



**Comunidades de interpretación del pasado violento:
Relatos de vida de víctimas del conflicto armado en Colombia como procesos sociales**

Lina Patricia Colorado Marín

Tesis doctoral presentada para optar al título de Doctora en Ciencias Sociales

Director

Juan David Villa Gómez Doctor (PhD) en Migraciones Internacionales y Cooperación al
Desarrollo

Universidad Pontificia Bolivariana

Escuela de Ciencias Sociales

Doctorado en Ciencias Sociales

Medellín, Antioquia, Colombia

2024

El contenido de este documento no ha sido presentado con anterioridad para optar a un título, ya sea en igual forma o con variaciones, en esta o en cualquiera otra universidad.

Agradecimientos

A las mujeres y los hombres que generosamente narraron sus historias de la guerra y la reconstrucción e hicieron posible esta investigación.

A Juan David Villa por su acompañamiento y respaldo.

A las profesoras Denisse Roca y Marcela Vergara por sus aportes en el Comité Tutorial.

A mi familia y amigos por el afecto y la presencia.

Tabla de contenido

| | |
|---|----|
| Resumen | 12 |
| Abstract | 13 |
| Introducción | 14 |
| 1. Planteamiento del problema | 22 |
| 1.1 La idea de investigación | 22 |
| 1.2. Paradigma de los derechos humanos, justicia transicional y derecho a la verdad | 25 |
| 1.2.1. Colombia: Comisiones y narrativas del conflicto armado | 27 |
| 1.3. Objetivos | 30 |
| 1.3.1. Objetivo general | 30 |
| 1.3.2. Objetivos específicos..... | 31 |
| 1.4. Consideraciones para el trabajo investigativo con víctimas..... | 31 |
| 1.5. Estructura del texto..... | 32 |
| 2. Metodología | 34 |
| 2.1. El Método biográfico | 35 |
| 2.1.1. Los relatos de vida | 36 |
| 2.2. El trabajo de campo..... | 37 |
| 2.2.1. El muestreo | 37 |
| 2.2.2. Incursión en los contextos organizativos y observación participante | 43 |
| 2.2.3. Entrevistas narrativas | 45 |
| 2.3. Análisis de la información..... | 50 |
| 2.3.1. Análisis narrativo | 50 |
| 2.3.2. Análisis temático..... | 53 |
| 2.4. Escritura del informe final..... | 55 |
| 3. Marco teórico | 57 |

| | |
|--|-----|
| 3.1. Perspectivas hermenéutica y relacional..... | 57 |
| 3.1.1. Narraciones y memoria | 57 |
| 3.1.1.1. Narraciones | 58 |
| 3.1.1.1.1. Narrativa y vida..... | 60 |
| 3.1.1.1.2. Los relatos del yo | 62 |
| 3.1.1.2. Memoria colectiva..... | 63 |
| 3.1.1.2.1. El carácter hermenéutico de la memoria | 66 |
| 3.1.2. Tramas y significados | 68 |
| 3.1.2.1. Tramas | 68 |
| 3.1.2.2. Significados | 70 |
| 3.2. Producción social de las víctimas y el pasado violento en el paradigma de los derechos humanos | 73 |
| 3.2.1. La categoría “víctima” | 73 |
| 3.2.1.1. La víctima como sujeto jurídico..... | 76 |
| 3.2.1.2. Tensiones en torno a la adscripción a la categoría víctima: Sujeto político o sujeto desvalido. | 82 |
| 3.2.2. Producción social del pasado violento | 85 |
| 3.2.2.1. Mecanismos transicionales de producción social del pasado violento: Las comisiones de la verdad | 87 |
| 4. Tramas..... | 90 |
| 4.1. Hacer inteligible: Las teorías de sucesos..... | 92 |
| 4.2. Las narraciones autobiográficas | 99 |
| 4.2.1. El Inicio..... | 101 |
| 4.2.2. El nudo: El punto de inflexión | 108 |
| 4.2.3. El desenlace: El presente | 115 |
| 4.3. Literariedad del relato: Metáforas | 122 |

| | |
|--|-----|
| 4.4. Conflictos | 125 |
| 5. Significados | 131 |
| 5.1. Los derechos humanos | 133 |
| 5.2. Los derechos de las víctimas | 135 |
| 5.2.1. El derecho a la verdad..... | 136 |
| 5.2.2. El derecho a la justicia | 141 |
| 5.2.3. El derecho a la reparación..... | 144 |
| 5.2.4. El derecho a garantías de no repetición | 147 |
| 5.3. Las Transiciones..... | 148 |
| 5.3.1. Justicia y Paz..... | 148 |
| 5.3.2. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) | 153 |
| 5.3.2.1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)..... | 153 |
| 5.3.2.1.1. Significados de la comisión de la verdad | 154 |
| 5.3.2.1.2. Formas de participación en la CEV..... | 162 |
| 5.3.2.1.3. El informe final | 173 |
| 5.4. Víctimas del conflicto armado | 175 |
| 5.4.1. Estatus jurídico..... | 176 |
| 5.4.2. Identidades reflexionadas..... | 179 |
| 5.4.3. Propósito político..... | 182 |
| 6. Comunidades de interpretación..... | 187 |
| 6.1. Las víctimas organizadas | 188 |
| 6.1.1. A las puertas de un universo de significados | 189 |
| 6.1.2. El dolor y las comunidades posibles..... | 193 |
| 6.2. El paradigma global de los Derechos Humanos..... | 197 |

| | |
|---|-----|
| 6.3. Tres comunidades de interpretación..... | 208 |
| 6.3.1. Desaparición forzada | 210 |
| 6.3.1.1. Prácticas: Búsqueda, plantones y entrega de restos | 213 |
| 6.3.1.2. Estética: Galerías de fotos y mosaicos | 216 |
| 6.3.1.3. Las formas del dolor: Un duelo abierto..... | 217 |
| 6.3.1.4. Premisa: Buscar la verdad | 218 |
| 6.3.2. Desplazamiento Forzado..... | 220 |
| 6.3.2.1. Prácticas: Autoconstrucción y derecho a la reparación..... | 221 |
| 6.3.2.2. Estética: Mandalas y espacios de recreación de las tradiciones campesinas | 228 |
| 6.3.2.3. Formas del dolor: El Desarraigo | 229 |
| 6.3.2.4. Premisa: La organización comunitaria..... | 230 |
| 6.3.3. Violencia Sexual | 233 |
| 6.3.3.1. Prácticas: Alivio emocional y testimonio..... | 235 |
| 6.3.3.2. Estética: Textos literarios | 239 |
| 6.3.3.3. Formas del dolor: Culpa, vergüenza y silenciamiento | 242 |
| 6.3.3.4. Premisa: Levantar la voz | 244 |
| 7. Hacia una conceptualización de las “comunidades de interpretación” en el ámbito de las víctimas de violencia sociopolítica | 247 |
| 7.1. Definición de las comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas de violencia sociopolítica | 250 |
| 7.1.1. Escalas de relacionamiento en las comunidades de interpretación..... | 251 |
| 7.1.2. Cinco elementos que conforman las comunidades de interpretación | 253 |
| 7.2. Anclajes de las narraciones autobiográficas a las comunidades de interpretación | 255 |
| 7.2.1. Anclaje hermenéutico: Las narraciones son interpretaciones | 255 |
| 7.2.2. Anclaje epistemológico: Las narraciones organizan la realidad..... | 256 |

| | |
|--|-----|
| 7.2.3. Anclaje axiológico: Las narraciones reflejan lo que es culturalmente esperable e inesperado | 257 |
| 7.2.4. Anclaje político: Las narraciones autobiográficas también son una épica de la resistencia..... | 257 |
| 7.2.5. Anclaje identitario: Las narradoras son víctimas del conflicto armado en Colombia | 258 |
| 7.3. Un mecanismo gestado en las comunidades de interpretación: La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición..... | 259 |
| 8. Conclusión..... | 261 |
| Referencias | 266 |
| Anexos..... | 276 |

Lista de tablas

| | |
|--|-----|
| Tabla 1. Categorías temáticas y debates en torno a las comisiones de la verdad..... | 29 |
| Tabla 2. Matriz de núcleos temáticos, categorías y códigos de significados en torno al modelo de los derechos humanos..... | 132 |
| Tabla 3. Comunidades de interpretación y elementos que conforman la memoria colectiva, las historias compartidas y las acciones políticas | 210 |

Lista de figuras

| | |
|--|-----|
| Figura 1. Estructura de la secuencia temporal narrativa | 122 |
| Figura 2. Modelo integrador: comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas de violencia política | 250 |

Siglas, acrónimos y abreviaturas

| | |
|------------------|--|
| ACA | Asociación Campesina de Antioquia |
| ACNUR | Agencia de la ONU para los Refugiados |
| ASFADDES | Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos |
| ASFADSFEL | Asociación de Familias Desplazadas en Busca de la Felicidad |
| ASOLAVIDI | Asociación Ladera, Vida y Dignidad |
| AUC | Autodefensas Unidas de Colombia |
| BCN | Bloque Cacique Nutibara |
| CEV | Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición |
| CNMH | Centro Nacional de Memoria Histórica |
| FARC-EP | Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo |
| ICTJ | International Center for Transitional Justice |
| JEP | Jurisdicción Especial para la Paz |
| LGTBI | Lesbianas, Gais, Transexuales, Bisexuales, Intersexuales |
| MOSDA | Movimiento de Desplazados de Antioquia |
| MOVICE | Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado |
| SIVJRNR | Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición |
| UARIV | Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas |
| UBPD | Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas |
| UP | Unión Patriótica |

Resumen

En el contexto de implementación de una Comisión de la Verdad en Colombia (2018-2022) esta investigación buscó comprender las tramas y significados del pasado violento en los relatos de vida de víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en la Comisión de la Verdad. Se plantea la siguiente tesis: Las tramas y significados que configuran las narraciones autobiográficas de las víctimas que participaron en esta investigación son procesos sociales expresados en relatos personales y prácticas colectivas, porque despliegan una comprensión del pasado violento con el lenguaje de los derechos humanos construida en la interacción cotidiana en comunidades que comparten interpretaciones, memoria colectiva y cursos de acción política. Este estudio interpretativo que la respalda adoptó la perspectiva relacional para conformar una articulación teórica sobre las narraciones, la memoria colectiva, las tramas y los significados, además entiende las categorías víctima y pasado violento como producciones sociales. La metodología cualitativa se basó en el método biográfico y entrevistas narrativas a víctimas pertenecientes a organizaciones sociales, residentes en Medellín y el Área Metropolitana. Mediante un análisis narrativo fueron definidas teorías de sucesos, secuencias narrativas, metáforas y conflictos; asimismo, las prácticas, estéticas, formas del dolor y premisas recurrentes, que conforman comunidades de interpretación. Por otra parte, del análisis temático se obtuvo una matriz de núcleos temáticos con los significados asociados al modelo de los derechos humanos. A partir de descripciones, inferencias e interpretaciones presentadas en los hallazgos se propone una conceptualización de las comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas de violencia sociopolítica.

Palabras clave: víctimas del conflicto armado en Colombia, comunidades de interpretación, relatos de vida, derechos humanos, justicia transicional.

Abstract

In the context of the implementation of the Truth Commission in Colombia (2018-2022), this research aimed to understand the plots and meanings of the violent past in the life stories of victims of the armed conflict in Colombia who participated in the Truth Commission. The following thesis is proposed: The plots and meanings that shape the autobiographical accounts of the victims who participated in this research are social processes expressed in personal stories and collective practices because they reveal an understanding of the violent past through the language of human rights constructed in daily interactions within communities that share interpretations, collective memory, and political action paths. This interpretive study supporting this thesis adopted a relational perspective to form a theoretical framework on narratives, collective memory, plots, and meanings, and understands the categories of victim and violent past as social productions. The qualitative methodology was based on the biographical method and narrative interviews with victims belonging to social organizations, residing in Medellín and the Metropolitan Area. Through narrative analysis, theories of events, narrative sequences, metaphors, and conflicts were defined; likewise, practices, aesthetics, forms of pain, and recurring premises that shape communities of interpretation. On the other hand, thematic analysis produced a matrix of thematic cores with meanings associated with the human rights model. Based on descriptions, inferences, and interpretations presented in the findings, a conceptualization of communities of interpretation in the context of victims of sociopolitical violence is proposed.

Keywords: victims of the armed conflict in Colombia, communities of interpretation, life stories, human rights, transitional justice.

Introducción

El propósito de este informe de investigación es sustentar la siguiente tesis: Las tramas y significados que configuran las narraciones autobiográficas de las víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en esta investigación son procesos sociales expresados en relatos personales y prácticas colectivas, porque despliegan una comprensión del pasado violento con el lenguaje de los derechos humanos construida en la interacción cotidiana en comunidades que comparten interpretaciones, memoria colectiva y cursos de acción política.

A lo largo de los capítulos que componen el presente documento elaboraré uno a uno los elementos que sostienen esta propuesta conceptual para comprender cómo las víctimas del conflicto armado en Colombia han recompuesto su realidad.

El eje central de la tesis es la concepción de los relatos personales como procesos sociales, idea desarrollada por autores como Jerome Bruner, representante del llamado giro narrativo y Keneth Gergen, exponente de la perspectiva relacional; sus planteamientos resaltan la narración de sí mismo como una forma de organizar la realidad, de recrear el yo y de hacerse comprensible para los otros con significados disponibles en la cultura. Es decir, desde esta perspectiva teórica, la pregunta por cómo narran las víctimas su propio pasado violento es también la pregunta por cómo han rehecho sus mundos una vez desestructurados por la violencia. Es, en definitiva, una pregunta por la recreación de la vida, de la cotidianidad y de sí mismo después de la guerra. Es ahí donde reside el aporte de esta tesis.

Quiénes han llegado a ser las víctimas del conflicto armado en Colombia y cómo llegaron a serlo son cuestiones que discurren por la trama que compone cada relato de vida. Considerar la “víctima” como una categoría socialmente construida, en lugar de una identidad esencial, me permitió interpretar las narraciones personales como expresión de un proceso social. En efecto, la autodenominación “víctima del conflicto armado” adquirió significado con la apropiación del lenguaje de los derechos humanos, que en todos los casos fue resultado de un proceso de aprendizaje social y transformación subjetiva hecho de intercambios y rutinas cotidianas, afectos y experiencias.

La víctima del conflicto armado es, entonces, quien interpreta y narra el pasado violento con el lenguaje de los derechos humanos, en el que encuentra el vocabulario para hacer comprensible su propia historia inscrita en la historia de la guerra en Colombia. Y es también

quien agencia prácticas políticas de denuncia y reivindicación, que a la vez alimentan una memoria colectiva que provee una perspectiva para reconstruir la autobiografía.

Cada relato expresa una singular comprensión del pasado violento, es la experiencia irrepetible de una vida, y al mismo tiempo están hechos de interpretaciones que adquieren sentido en comunidad, cuando el encuentro con la dimensión social de la victimización muestra que el dolor ha sido padecido por muchos. Es la experiencia de la comunidad moral, como la llama Veena Das, y también del aprendizaje de un lenguaje, tal como define Ignatieff a los derechos humanos, que servirá para nombrar los hechos, nombrarse a sí mismo, explicar la violencia y construir el camino que conduce a reconocerse y ser reconocido como sujeto de derechos.

Para discernir la dimensión social del relato autobiográfico y de la perspectiva interpretativa de la víctima elegí las categorías conceptuales: tramas y significados, con el propósito de examinar cada narración como producción única y cultural. La trama acoge el esfuerzo creativo de hacer inteligible, o claro y comprensible, a la narradora misma y a su audiencia o interlocutor un pasado desestructurado por la violencia. La definición de Paul Ricoeur de trama como un proceso de configuración de un relato único que integra elementos heterogéneos para hacer concordante lo discordante, es potente para orientar al análisis narrativo en función de entender cómo cada narración logra combinar elementos de diversa naturaleza como hechos, valoraciones, personajes, azares, etc., para construir una secuencia temporal con sentido.

El asunto de la inteligibilidad, entendida como la claridad derivada de un ensamblaje ordenado y coherente de los materiales que componen una historia, en este caso para narrar el propio pasado violento, es crucial en esta investigación porque, primero, es justamente a donde se dirige la pregunta por cómo reconstruyen sus mundos las víctimas del conflicto armado, tal reconstrucción conlleva un ejercicio comprensivo, de hacer inteligible. Y segundo, dado el recorte contextual referido a la participación de las narradoras en una Comisión de la Verdad, dispositivo que responde a la necesidad de esclarecer qué, cómo y por qué ocurrió lo que ocurrió durante la guerra, la inteligibilidad es un eje estructurador de los sentidos asignados a las narraciones sobre el pasado y la verdad del país. Es por esto que la primera categoría conceptual del problema de investigación es “trama”, en el sentido de Ricoeur, quien le confiere un estatuto de inteligibilidad (Ricoeur, 2006) a su función de hacer concordar elementos heterogéneos en una unidad narrativa con su propia identidad y temporalidad.

La segunda categoría conceptual es “significados” elegida para aproximarme a las ideas asociadas a palabras y denominaciones que aparecen con cierta sistematicidad en los relatos y revelan el uso de lenguajes para nombrar con un sentido singular referentes fácticos. Kenneth Gergen entiende los significados como productos relacionales que solo son posibles en la interacción, por eso son públicos y sirven a la comprensión entre los individuos. Con este concepto examiné los significados asociados al lenguaje de los derechos humanos que aparecieron en todos los relatos: términos como víctima, derecho a la verdad, la justicia y la reparación, entre otros sirvieron para expresar el recuento de los hechos, las opiniones y explicaciones presentes en los relatos. Este vocabulario adquirido en los múltiples relacionamientos sobrevenidos después de la experiencia violenta devela una forma particular de ser víctima adscrita a la historia de la guerra en Colombia, más allá de la vivencia individual y deja ver los hilos conductores que las conectan con un sistema de significados global, expresado en el lenguaje de los derechos humanos.

Tramas y significados fueron los prismas conceptuales utilizados para comprender cómo hicieron inteligible y cómo resignificaron el pasado violento estas víctimas del conflicto armado, que se reconocen como sujetos políticos y en esa dirección narran su historia.

Ahora bien, en cuanto al material analizado, los relatos recabados en entrevistas narrativas sumados a lo observado en diversos eventos y reuniones, surgió de los encuentros cara a cara entre investigadora y narradoras, por tanto, permite un trabajo de análisis enriquecido con las memorias de cada episodio, la escucha activa y los afectos que se ponen en juego en la interacción directa; distinto al trabajo que podría hacerse con los documentos e informes de la Comisión de la Verdad, que si bien están respaldados en testimonios han pasado por la redacción y edición de los autores de cada texto.

El comisionado Alejandro Castillejo, coordinador del volumen testimonial que hace parte del informe final que entregó la CEV en 2022, titulado “Cuando los pájaros no cantaban” reconoce la labor de investigación y producción de conocimiento que cumple una Comisión de la Verdad y señala que como tal sus productos ofrecen “una forma de leer el dolor social” (Castillejo-Cuellar, 2022, p. 4). Es por esto por lo que en la presente investigación decidí acudir a fuentes primarias, para llevar adelante mi propuesta interpretativa y renuncié al análisis del informe final, tanto más, cuando los hallazgos de mi indagación fueron resituando la Comisión de la Verdad en las historias que iba escuchando, descentrándola del lugar relevante que inicialmente le había supuesto y, en cambio opté por desarrollar la idea de las comunidades de interpretación como base para

comprender las tramas y significados de las que estaban hechas las narraciones autobiográficas, para ello la información reunida en el trabajo de campo era la más idónea. Considero que el abundante material que ha publicado la Comisión de la Verdad es fuente para otros proyectos y preguntas de investigación.

Por otra parte, en un momento en que el esclarecimiento de lo que pasó en seis décadas de guerra, por medio de una Comisión de la Verdad, era un propósito nacional en Colombia para reivindicar el derecho a la verdad de toda la sociedad, estos relatos autobiográficos, con sus tramas y significados, adquirieron el valor de insumo legítimo para reconstruir esa historia. En consecuencia, el interés por las narraciones individuales se reactualizó en función de la comprensión del pasado violento mediante un mecanismo transicional posterior a un acuerdo de paz, implementado entre 2018 y 2022.

La pregunta que vertebró el planteamiento del problema de investigación: ¿Cómo son las tramas y significados del pasado violento con las que construyen sus narraciones autobiográficas las víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad?, surgió en ese contexto que animó la intuición de que “participar” en la Comisión de la Verdad, aportando un testimonio, elaborando un informe o protagonizando un evento público, sería para las víctimas un hito en su trayecto de hacer comprensible el pasado violento, tal como ha sido descrito en casos como el de Sudáfrica. Sin embargo, el hecho de que en Colombia llevemos casi dos décadas de mecanismos transicionales ha repercutido en que las víctimas valoren diferente el ejercicio de una Comisión de la Verdad; para algunas es un logro del movimiento de víctimas y de defensa de los derechos humanos, para otras un escenario de reivindicación y para otras tantas una convocatoria más para narrar su historia.

La investigación reveló estos múltiples significados que, antes que constituir un parteaguas en el esclarecimiento de la historia personal, le dan a la Comisión de la Verdad sentido como mecanismo gestado en el marco de los derechos humanos, específicamente de los derechos de las víctimas. Por tanto, haber incorporado como criterio de selección de los entrevistados la participación en dicha Comisión actuó como filtro para acceder a relatos decantados en el lenguaje de los derechos humanos por individuos integrados a comunidades de interpretación, a través de organizaciones de víctimas. En lugar de encontrarme con víctimas “que participaron en la Comisión de la Verdad”, me encontré con víctimas del conflicto armado en Colombia que se reconocen como sujetos políticos y se han afirmado como tal en la experiencia de las transiciones

y en las comunidades de interpretación, donde estos mecanismos de producción del pasado tienen legitimidad y valor, entre otras, como un logro de su ejercicio político y por eso participaron en la Comisión de la Verdad.

De ahí que la tesis presentada para responder a la pregunta de investigación no se refiera a la Comisión de la Verdad, porque el elemento central para comprender el pasado violento fueron las comunidades de interpretación, ha sido en ellas donde los mecanismos transicionales han adquirido significado. Elegir a víctimas que hubiesen interactuado con la Comisión de la Verdad propició un recorte que separó a este subgrupo de un universo mayor conformado por millones de individuos que han asumido otras formas de ser víctima, que no pasan por la constitución de un sujeto político, sino que viven el dolor como un asunto individual, sin ubicarlo en el contexto histórico de la guerra¹. Entonces, entre las entrevistadas para quienes la Comisión de la Verdad es significativa, la categoría “víctima del conflicto armado” está construida con el lenguaje de los derechos humanos y, particularmente de la justicia transicional.

Como será expuesto en los siguientes capítulos, la movilización social en torno a los derechos de las víctimas nace en el movimiento por la defensa de los derechos humanos, cuando la figura del detenido desaparecido se expandió por varios países de América Latina, asociada a la persecución política de militantes de oposición a regímenes militares como en Argentina y Chile o en contextos de conflicto armado como en Colombia. El detenido desaparecido, antes que víctima, era reivindicado por las primeras organizaciones de familiares y defensores de los derechos humanos como adversario político (Tamayo-Plazas, 2022). En Colombia, la generalización indiscriminada de las victimizaciones ocasionadas por la guerra hacia la población civil sumó un número enorme de personas ajenas a la confrontación bélica y a la disputa política al universo de víctimas.

¹ En su tesis doctoral titulada “PALABRAS PARA LOS AUSENTES. Análisis de las bitácoras del Salón del Nunca Más del municipio de Granada, Antioquia (Colombia) como género discursivo de transmisión y elaboración de un pasado violento”, Marda Zuluaga (2019) encontró que en la memoria escrita que elaboran las víctimas del conflicto armado del municipio de Granada son escasas las referencias a los hechos de violencia, probablemente debido a que “los escribientes privilegian su experiencia personal de dolor sin situarla en un contexto histórico y político sobre el que hay poca formación en el país. Los meros textos de las víctimas, familiares y amigos no ofrecen datos suficientes para aventurar una conjetura al respecto, pero la contundencia de lo silenciado, aquello que, literalmente, no está escrito, habla de la dificultad o la renuencia para exponer abiertamente los eventos violentos y comprenderlos como parte de una urdimbre compleja que afecta a toda una sociedad y no exclusivamente a algunas familias o zonas geográficas” (Zuluaga, 2019, p. 240).

Posteriormente, con las transiciones iniciadas en la primera década de dos mil se consolidó la identidad de víctima como sujeto de derechos con agencia política y se extendió a un mayor número de individuos en general organizados en colectivos de base, articulados con redes locales, nacionales y globales conformados alrededor del modelo de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

En América Latina el desarrollo de la justicia transicional, y especialmente de las comisiones de la verdad, desencadenó una intensa actividad de las organizaciones de víctimas finalizando el siglo pasado. Los balances actuales de esa historia reciente resaltan la irrupción de las víctimas de violencia sociopolítica en la escena pública con sus testimonios y reivindicaciones, disputando los sentidos del pasado violento y exigiendo sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, favorecida por los mecanismos transicionales centrados en las víctimas. Sin desconocer que la justicia transicional como dispositivo global no ha sido el camino para superar las inequidades estructurales que reproducen la violencia y que, como conjunto de significados y prácticas estandarizadas, restringe la comprensión del pasado y soslaya las continuidades subyacentes a procesos acotados como los regímenes autoritarios o los conflictos armados (Robledo et al., 2022).

La conformación de la categoría “víctima del conflicto armado” en Colombia como sujeto político, o como comúnmente se autodenominan “víctimas empoderadas”, tuvo lugar en un proceso de diferenciación respecto de las víctimas que “no se empoderan” o que “no reivindican nada”, aquellas que anteponen los intereses o necesidades individuales a las colectivas. Esta categoría “víctima” se nutrió de la tradición reivindicativa en torno a la desaparición forzada como una decidida acción política, reactualizada en los discursos y prácticas transicionales. La conformación de una identidad social, de un “nosotros”, adoptó como principal diferenciador la agencia política sustentada en la comprensión de la experiencia personal como parte de un proceso social. Así, diferencias como el perpetrador de los hechos particulares son acentuadas por el tratamiento fragmentado por parte del Estado, consecuencia de las negociaciones con los diferentes actores bélicos que produce marcos legales e institucionales diversos por los que tienen que circular las víctimas; sin embargo, entre quienes se reconocen como sujetos políticos la diferencia del actor armado responsable no constituye una etiqueta que inhiba las relaciones entre ellas.

Además, dado que con frecuencia una sola historia autobiográfica abarca violencias provenientes de todos los bandos en combate, paramilitares, guerrilla o fuerzas del Estado, varios

de los testimonios aquí documentados así lo relatan, la taxonomía por perpetrador es difusa, aunque existen organizaciones de víctimas de un mismo perpetrador, el principal aglutinante de las comunidades de interpretación en torno a un hecho violento es el lenguaje, los significados y las prácticas colectivas que le dan sentido al pasado violento y a la agencia del presente.

En suma, la participación en la Comisión de la Verdad como criterio de selección de las entrevistadas operó como un filtro para identificar a las víctimas del conflicto armado adscritas a una categoría política, activa, consolidada en los momentos transicionales en los que han encontrado herramientas discursivas y pragmáticas para narrar su historia y para significar prácticas colectivas orientadas al reclamo de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

En ese sentido, la Comisión de la Verdad fue relatada como parte de una experiencia más trascendental de la historia de vida: la construcción de una comprensión del pasado violento que migró de la vivencia personal a la historia del conflicto armado. La integración a las comunidades de interpretación fue el proceso que hizo posible para las víctimas esa comprensión y marcó un antes y un después en la inteligibilidad del acontecimiento desestructurador. La Comisión de la Verdad se ensambla en el sistema de significados que constituyen tales comunidades.

Ahora bien, el concepto “comunidades de interpretación” tomado de Bruner (2013) quien las define como grupos que comparten historias y por tanto interpretaciones del mundo fue, pues, la piedra angular para comprender las formas en que cada relato configura una trama inteligible sobre la experiencia con el conflicto armado. Los patrones identificados entre quienes sufrieron una misma forma de violencia, para el caso de las entrevistadas, desaparición forzada de un ser querido, desplazamiento forzado o violencia sexual, señalan coincidencias en la descripción del dolor; en las prácticas colectivas y las estéticas agenciadas como medios de expresión política y afectiva; y en las premisas que han orientado el trabajo común para reivindicar los derechos de las víctimas de cada hecho.

La idea de las comunidades de interpretación la concebí como una herramienta conceptual para organizar, comprender y sintetizar la multiplicidad de relaciones, experiencias, significados y prácticas compartidas que dan sentido a las secuencias temporales de los relatos y a la asunción de un sujeto político que transforma la realidad.

En definitiva, el aporte de esta tesis es una perspectiva conceptual para comprender el trayecto de configuración de la categoría víctima del conflicto armado en Colombia como sujeto político, a partir de la noción de “comunidades de interpretación”. Qué hicieron las víctimas que

participaron en esta investigación con lo que les pasó: su experiencia da cuenta de la interacción entre la experiencia personal y los procesos históricos en torno al conflicto armado, las negociaciones de paz y las transiciones.

Como autora sostengo que la inscripción de la experiencia personal en el contexto de la violencia sociopolítica ocurre en la interacción cotidiana con otros que posibilitan el ingreso en un sistema de significados nutrido del lenguaje global de los derechos humanos como instrumento discursivo y pragmático, donde el relato de sí mismo es reconfigurado, el pasado violento es reencuadrado en una memoria colectiva y la agencia para transformar el presente y el futuro es reasumida con la potencia del colectivo político.

1. Planteamiento del problema

1.1 La idea de investigación

En noviembre de 2003 tuvo lugar la primera entrega de armas de un bloque afiliado a la organización paramilitar denominada Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Era una estructura armada que desplegó su accionar criminal en Medellín y otras regiones de Antioquia², conocida como Bloque Cacique Nutibara (BCN). Así inició el proceso de desmovilización de uno de los actores más violento que participó en el conflicto armado; en la década previa había protagonizado los episodios más cruentos de la confrontación.

Ese mismo mes recibí el título de Psicóloga, otorgado por la Universidad de Antioquia en Medellín. Al año siguiente conseguí mi primer trabajo profesional en el programa de reinserción a la vida civil, que el gobierno municipal creó para ofrecer una ruta de reintegración social y económica a los desmovilizados del BCN que residían en la ciudad. Hice parte del componente de monitoreo y evaluación, allí la principal labor era establecer contacto directo con un grupo asignado de destinatarios de la intervención, para hacer seguimiento al desarrollo de cada trayecto de reinserción. En total eran 868 desmovilizados, exmiembros del Bloque, y el equipo de trabajo del que hice parte estaba conformado por diez profesionales de campo, a cada uno nos correspondió acompañar cerca de ochenta o noventa desmovilizados, distribuidos según el sector de la ciudad donde residían.

La primera tarea fue crear una base de datos donde los “supervisores de campo”, así se llamaba mi cargo, registraban la información de cada beneficiario que contactaba: ubicación, nivel de escolaridad, afiliación a las actividades del programa, entre otros. Contábamos con el listado oficial de los 868 desmovilizados, pero no todos los datos de contacto eran correctos, ni todos habían acudido al programa para enrolarse en las actividades educativas, psicosociales, de generación de ingresos, atención en salud, bancarización, etc., por eso dar cuenta del paradero de cada uno fue el primer propósito del monitoreo.

² Antioquia es uno de los 32 departamentos en los que se divide política y administrativamente el territorio colombiano, ubicado en la esquina noroccidental del país. Cada departamento agrupa un conjunto de municipios, de los cuales uno es la capital. En el caso del departamento de Antioquia la capital es Medellín.

Para mantener actualizada la base de datos instalamos una rutina con la que despuntaba cada semana de trabajo: la analista de información, es decir quien administraba la base de datos, leía en voz alta uno a uno la lista de nombres de todos los desmovilizados del BCN y cada supervisor de campo debía responder si hacía parte de su grupo asignado, si había logrado establecer contacto con él y que información nueva había obtenido.

Hubo una escena que se repitió durante varias semanas:

Analista: “¡Soto Toro, Soto Toro Jacinto Alberto! ¿Alguien tiene a Soto Toro Jacinto?”

Ninguno sabía quién era Jacinto Alberto Soto Toro, pero la sonoridad curiosa de esos apellidos y la inutilidad de esa rutina resultaba risible; bien intuíamos, sin saber la razón exacta, que a ese “beneficiario” no lograríamos ubicarlo. Tiempo después nos enteramos quién era Jacinto Alberto Soto Toro: el jefe financiero de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá (ACCU)³, capturado en el año 1998 en el Parqueadero Padilla, mientras intentaba tragarse, ¡literalmente! los documentos con la información más reveladora sobre los financiadores del paramilitarismo en Colombia, entre ellos políticos y empresas nacionales y extranjeras, tal era su importancia dentro de esa organización y la de la información a su cargo. Se fugó de la cárcel y luego se desmovilizó con el Bloque Cacique Nutibara en noviembre de 2003⁴. Fue recapturado en 2021 y actualmente está cumpliendo una condena de 40 años de prisión por el asesinato en los años 1997 y 1998 de tres agentes del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación. Debo agregar que El Parqueadero Padilla quedaba a pocos metros de La Alpujarra, sector céntrico de la ciudad donde están emplazadas las sedes de las tres ramas del poder público de Medellín. Allí, en el edificio de la Alcaldía quedaba la oficina en la que nos reuníamos a repasar las listas de los desmovilizados a quienes nos correspondía “hacer acompañamiento a su proceso de reinserción”.

Menciono esta anécdota, para exponer mi propio punto de partida en relación con la comprensión del conflicto armado. Nací en Medellín y mi infancia, adolescencia y juventud transcurrieron en un contexto de violencia permanente: las décadas del ochenta y el noventa fueron particularmente aterrorizantes en la ciudad debido al auge del narcotráfico, mientras en otros lugares del país, con mayor intensidad en zonas rurales, se libraba una guerra brutal que involucró

³ Estructura paramilitar vinculada al narcotráfico creada en 1994 cuya expansión dio origen las AUC.

⁴ Un documental periodístico patrocinado por el Centro Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ por sus siglas en inglés) como parte de las piezas de difusión de información sobre la historia del conflicto armado en el marco de la Comisión de la Verdad, cuenta la historia del caso de Jacinto Alberto Soto Toro y el Parqueadero Padilla. Puede verse en: https://www.youtube.com/watch?v=4220_egYd8M

en el campo de batalla a grupos insurgentes, paramilitares y fuerzas del Estado. La inmensa mayoría de las víctimas fueron civiles desarmados. Sin embargo, nunca sufrí directamente la violencia, razón por la cual el conflicto armado no pasó de ser un telón de fondo alejado del transcurrir de mis días. Es decir, como colombiana hago parte de los sectores sociales que no han sido afectados por la violencia y el desconocimiento nos aisló de esa realidad.

El encuentro directo con el conflicto armado colombiano lo tuve como funcionaria de un programa estatal, creado en consonancia con el contexto transicional que comenzaba a configurarse en los primeros años de la década de dos mil. Esta experiencia y el estupor producido por mi inmenso desconocimiento que ignoraba, por ejemplo, quién era Jacinto Alberto Soto Toro, fue el origen de mi interés por la guerra en Colombia, particularmente por las historias personales de quienes la han vivido: cómo vinculan su experiencia personal con el complejo proceso de violencia sociopolítica, del que terminan haciendo parte sin haberlo elegido.

La presente investigación surge también en un contexto transicional, derivado del acuerdo político firmado entre el gobierno de Juan Manuel Santos y la organización insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – Ejército del Pueblo (FARC-EP) en 2016. La idea de investigación, el diseño del proyecto, el trabajo de campo y el análisis de la información ocurrieron entre 2018 y 2022, durante la fase de implementación de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), uno de los mecanismos transicionales pactado en el acuerdo.

De ese contexto temporal quisiera resaltar que, primero, la mayor parte del trabajo investigativo fue simultáneo a la puesta en marcha de la CEV y, con excepción de la escritura del presente documento, fue anterior a la entrega del informe final. Por consiguiente, el material empírico no recoge ni información, ni percepciones sobre sus contenidos, las referencias al informe final se refieren a expectativas sobre lo que, en ese entonces, sería publicado en el futuro. La pregunta de investigación incluyó solo el elemento de participación en la comisión, en consecuencia, no consideré necesario ampliar la pesquisa al momento posterior a la finalización del mandato de la CEV en junio de 2022. Los estudios sobre los impactos del informe son un campo de investigación que hasta ahora empieza a explorarse.

Segundo, esta investigación se llevó a cabo en un período transicional de la historia del conflicto armado en Colombia, luego de la salida del campo de confrontación del primer grupo guerrillero que se propuso enfrentar al Estado colombiano por vía armada. Las condiciones del contexto histórico donde es producida esta investigación definen desde la posibilidad de la

pregunta, la forma que adquirieron las narraciones autobiográficas, hasta mi propia mirada y capacidad de interpretación como investigadora. Por tanto, quiero dejar sentado que esta es una tesis doctoral hecha en un momento transicional. En unos años, cuando tengamos una mayor distancia de este momento, seguramente los estudios del conflicto armado colombiano podrán evidenciar aspectos difíciles de discernir en el presente.

Dicho lo anterior, a modo de declaración de mi lugar de enunciación personal e histórico como investigadora del conflicto armado en Colombia, paso a exponer el problema de investigación que enmarca la pregunta por la comprensión del pasado violento que han construido las víctimas que narraron su historia para este estudio. Me sitúo en el campo de los derechos humanos, donde surgieron las comisiones de la verdad como mecanismos para esclarecer lo ocurrido durante períodos de violencia política, dado que mi indagación se centra en quienes participaron en la comisión de la verdad colombiana.

1.2. Paradigma de los derechos humanos, justicia transicional y derecho a la verdad

La Declaración Universal de los Derechos Humanos promulgada por la ONU en 1948, luego de terminada la Segunda Guerra Mundial y de cara a las consecuencias de la victimización masiva que produjo, inició un período de convenios y tratados de alcance internacional, que fue base para la configuración de un paradigma global de los derechos humanos. Ejemplo de esa conciencia alrededor de los derechos fundamentales son los protocolos de La Haya y de Ginebra (Minow, 2008). Hoy, más de setenta años después, es corriente que los Estados asuman compromisos de alcance constitucional de garantía de derechos de diversa índole, tales como los de las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En tal contexto, surgió la justicia transicional como una alternativa para hacer frente a las consecuencias del actuar criminal de regímenes represores. Ruti G. Teitel (2003) la define así: “la concepción de justicia asociada con períodos de cambio político, caracterizados por respuestas legales que tienen el objetivo de enfrentar los crímenes cometidos por regímenes represores anteriores” (p. 69). Fue concebida para ser aplicada transitoriamente, como su nombre lo indica, mientras se lograba estabilizar un sistema democrático o, consolidar la paz en el caso de los conflictos bélicos, sin embargo, finalizando el siglo veinte la justicia transicional se normalizó (Teitel, 2003), y extendió su operación a las fases de conflicto, como en el caso de Colombia.

La justicia transicional dispone de un conjunto de mecanismos alternativos al sistema de justicia ordinario, creados para afrontar la masividad de las violaciones efectuadas durante dictaduras o conflictos armados (Martín-Beristain et al., 2008). Con la creación de la Corte Penal Internacional (CPI), por el Estatuto de Roma de 1998, se convirtió en un “paradigma del Estado de Derecho”, dado su carácter permanente y universal, que le permite juzgar a responsables de crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio con la regulación de normas fijas y determinadas (Ibáñez Najar, 2017, p. 246).

En los períodos de transición las sociedades deben asumir dilemas como: “¿Qué hacer con la historia reciente llena de víctimas, perpetradores, desaparecidos, miedo persistente, gobiernos que niegan? ¿Ese pasado debe ser exhumado, preservado, conocido, disculpado?” (Hayner, 2011, p. 3). Frente a este tipo de dilemas, el derecho internacional, estipula que las víctimas y sus familiares tienen derecho a la verdad, la justicia y la reparación, y los Estados la obligación de garantizarlos (Amnistía Internacional, 2007). El reconocimiento de los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, las puso en el centro de las transiciones, la relevancia de la justicia restaurativa y las políticas de reparación así lo evidencian (Engstrom, 2012).

El derecho a la verdad o derecho a saber (Joinet, 1997) fue concebido inicialmente como el conocimiento del paradero de las personas desaparecidas, después se amplió a las ejecuciones extrajudiciales, la tortura y el abuso sexual (Ibáñez Najar, 2017). Ahora el derecho a la verdad es reconocido como un derecho de toda la sociedad a conocer los patrones, las causas y las consecuencias de la violencia, asimismo, los motivos de los crímenes atroces, las circunstancias en que sucedieron y la ubicación de personas asesinadas o desaparecidas (Gómez Mendez, 2005).

Para satisfacer el derecho a la verdad los sistemas de justicia ordinaria son insuficientes, además no basta con condenar individuos, es necesario develar actuaciones sistemáticas y responder a preguntas de las víctimas sobre lo que pasó. Por tanto, la justicia transicional ha ideado mecanismos acordes a las exigencias de los derechos de las víctimas, como las Comisiones de la Verdad (Hayner, 2011), encargadas de hacer inteligible el pasado violento mediante los testimonios de víctimas y testigos, articulados en un gran relato explicativo, al que se le ha encomendado la función de evitar que en el futuro se repitan las ignominias, una vez han sido conocidas por toda la sociedad (Bakiner, 2015).

1.2.1. Colombia: Comisiones y narrativas del conflicto armado

El “Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, firmado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) en 2016, creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición o Sistema Integral para la Paz. Se trata de un sistema de justicia transicional que incluye: La Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante JEP), la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (en adelante CEV) y la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (en adelante UBPD) (Alto Comisionado para la Paz, 2016).

Es decir, el mecanismo para garantizar el derecho a la verdad del actual modelo de justicia transicional fue una Comisión de la Verdad. Si bien la CEV fue la primera que se desarrolló en Colombia según los parámetros internacionales comúnmente adoptados, esta no es la primera experiencia de recuperación de la historia y construcción de narrativas sobre el conflicto encargada a una comisión. Jefferson Jaramillo (2011; 2010; 2011) ha identificado once comisiones de estudio sobre la violencia que han tenido lugar entre 1958 y 2007. Al igual que la CEV, ninguna de ellas ha sido llevada a cabo en escenarios de transición o postconflicto. Más bien han sido “estrategias institucionales de recuperación, procesamiento y tramitación de las heridas de la guerra, dentro de la guerra misma.” (Jaramillo Marín, 2010, p. 206).

Estas once comisiones se ubican a medio camino entre las comisiones de la verdad convencionales y las comisiones extrajudiciales. Han producido relatos históricos y explicativos de diverso alcance sobre las causas, consecuencias, evolución, patrones de violencia de ciertos períodos, que han permitido visibilizar denuncias nacional e internacionalmente y proponer líneas de intervención estatal sobre el conflicto armado (Jaramillo Marín, 2010). Kalach (2016) las clasifica en tres grupos: Comisiones sobre violencia y conflicto armado; comisiones para el análisis y la solución de casos concretos y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación como comisión de carácter asesor. Esta última fue creada por la Ley de Justicia y Paz como un órgano consultivo. También es reconocida como el primer órgano de recuperación de la memoria histórica que incorporó las voces de las víctimas (Jaramillo Marín, 2010, 2011). Más recientemente se encuentran el Centro Nacional de Memoria Histórica, y la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Jaramillo Marín et al., 2018).

Por otra parte, la sociedad civil también ha desarrollado sus propias experiencias: El proyecto “Colombia nunca más” liderado por un conjunto diverso de organizaciones defensoras de

los derechos humanos, en 2000 publicó el informe “Colombia nunca más” (Naranjo Regino, 2016). El Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE creó la Comisión Ética en 2006 (Ceballos, 2009 citada por Jaramillo Marin, 2010). Y la “Comisión de la verdad y la memoria de mujeres colombianas” iniciativa de la organización “Ruta pacífica de las mujeres”, presentó su informe en 2010 (Arias-Rodríguez, 2018).

Los informes producidos por estas comisiones han aportado diversos relatos sobre el pasado violento que alimentan la memoria nacional. Por ejemplo, el informe “¡Basta ya! Colombia: Memorias de Guerra y Dignidad”, elaborado por el Centro Nacional de Memoria Histórica y publicado en 2013, llegó a ser un referente indispensable: Las cifras que presenta dan una idea de la magnitud de este conflicto prolongado y complejo, además incorpora testimonios de víctimas de todo el país y un conjunto de fotografías impactante. El “¡Basta ya!” asegura que esta ha sido una guerra “sin límites” en la que todos los actores involucrados han cometido crímenes de guerra y de lesa humanidad, siendo la población civil la más afectada (CNMH, 2013, p. 20).

Otra experiencia significativa que creó un escenario de verdad, pero en este caso de carácter judicial, fue el mecanismo de justicia transicional creado por la Ley de Justicia y Paz de 2005, en el marco del sometimiento a la justicia de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Las víctimas tenían derecho a asistir a las diligencias de versión libre, formulación de imputación, formulación de cargos y demás etapas procesales relacionadas con los hechos que generaron el daño, previa demostración de su condición de víctimas directas de los delitos que el desmovilizado iba a confesar (Ley 975, 2005). Este esquema de acceso a la verdad generó múltiples situaciones desventajosas para las víctimas, incluso en muchos casos hubo revictimización (Arévalo Naranjo, 2010; Gil, 2007; Villa, 2013a).

En definitiva, Colombia tiene un importante acumulado de narrativas sobre el conflicto armado. La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad entregó al final de su mandato un informe con un nuevo relato. Molly Andrews (2003) sostiene que las comisiones de la verdad tienen la función de crear un vínculo entre el pasado traumático de una nación y su futuro, la verdad que descubren a partir de los testimonios individuales contribuye a la creación de una nueva gran narración nacional.

En este punto surgieron las preguntas en relación con los individuos que participan en los mecanismos de reconstrucción del pasado violento: Si estas narraciones nacionales se alimentan de las narraciones personales de las víctimas ¿Qué pasa con esas víctimas que ayudan a construirla?

¿Cómo las víctimas colombianas hacen inteligibles sus experiencias en relación con la historia del país? Y de ahí, la pregunta de investigación: ¿Cómo son las tramas y significados del pasado violento con las que construyen sus narraciones autobiográficas las víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad?

La revisión de antecedentes que respalda la pertinencia de la pregunta fue publicada en el artículo titulado “El papel de las comisiones de la verdad en los procesos de transición: aproximación a un estado de la cuestión” (Colorado Marin & Villa Gómez, 2020) en la revista *El Ágora USB* Vol. 20 N°2, con el DOI: <https://doi.org/10.21500/16578031.5146>, de libre acceso. Opté por no incluir en este informe un apartado de estado del arte con el ánimo de limitar la extensión del documento y facilitar la lectura. En cambio, presento la siguiente tabla que resume las categorías temáticas y los debates en torno a las comisiones de la verdad identificadas en la revisión de antecedentes, para mostrar cómo se ensambla la pregunta de investigación con el estado de la cuestión:

Tabla 1. *Categorías temáticas y debates en torno a las comisiones de la verdad*

| CATEGORÍAS TEMÁTICAS | DEBATES TRANSVERSALES |
|--|--|
| 1. La verdad que producen las comisiones de la verdad | • Disputa verdad o justicia |
| 2. Experiencias: Aciertos y desaciertos de las comisiones de la verdad | • Influencia de las condiciones paradigmáticas, contextuales, políticas, éticas y de diseño |
| 3. Narrativas históricas: Informes finales y discursos sobre el pasado | • Lo que dicen, cómo lo dicen y lo que silencian las comisiones de la verdad • Funciones de alivio emocional y reconciliación |
| 4. Víctimas: Consecuencias psicológicas y psicosociales | • Disputa verdad o justicia • Funciones de alivio emocional y reconciliación |
| 5. El caso colombiano | • Influencia de las condiciones paradigmáticas, contextuales, políticas, éticas y de diseño |

La anterior síntesis es producto de una pesquisa en las bases de datos SAGE, Taylor and Francis, SCOPUS, Google Académico y Redalyc. Las estrategias de búsqueda aplicadas fueron: [[Title «truth commission”] OR [Title «truth commissions”]] y “comisiones de la verdad” OR

“comisión de la verdad”. Asimismo, incluí títulos referenciados en algunas bibliografías. En total revisé 129 estudios sobre experiencias de búsqueda de la verdad, particularmente comisiones de la verdad, en el mundo y en Colombia. La periodización fue 1997-2019, el referente para fijar el año de inicio fue la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica establecida en 1996, porque inauguró una nueva generación, alrededor de la cual giran las discusiones actuales y los estudios comparativos con las comisiones más tempranas (Colorado Marin & Villa Gómez, 2020).

La categoría temática “Víctimas: consecuencias psicológicas y psicosociales”, atravesada por los debates “disputa verdad o justicia” y “funciones de alivio emocional y reconciliación” mostró que entre los estudios orientados a las víctimas que han participado en las comisiones de la verdad, la pregunta por su comprensión del pasado violento, que en últimas es el sustento de los testimonios que alimentan las narraciones macro presentadas en los informes finales, no había sido formulada. Teniendo en cuenta que las víctimas del conflicto armado en Colombia llevan décadas interactuando con dispositivos transicionales, el conocimiento de su experiencia puede aportar al campo de estudio de las comisiones de la verdad.

El caso colombiano es entonces propicio para adelantar estudios sobre los procesos que experimentan las víctimas que narran sus testimonios en escenarios de búsqueda de la verdad, en torno a cómo construyen una comprensión del pasado violento. Asimismo, para Colombia serán relevantes los aportes académicos que contribuyan a afrontar las consecuencias del conflicto a partir de lecturas de su propia historia. Más aún, considerando que el conflicto continúa activo en el país y probablemente en el futuro vendrán nuevos procesos de negociación y mecanismos de justicia transicional.

De otro lado, el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición es una estrategia novedosa de justicia transicional, que ha dado visibilidad a Colombia en el escenario internacional. Por lo tanto, son valiosas las iniciativas de lectura, interpretación, análisis y comprensión de esa experiencia, que además enriquecen las contribuciones que desde Latinoamérica se han hecho a los procesos de transición.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Comprender las tramas y significados del pasado violento con las que construyen sus narraciones autobiográficas las víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

1.3.2. *Objetivos específicos*

- Analizar las tramas que hacen inteligible el pasado violento en los relatos de vida de víctimas que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- Identificar los significados con los que dan sentido al pasado violento víctimas que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.
- Analizar los procesos sociales que sustentan la configuración de tramas y significados sobre el pasado violento de los relatos de vida de víctimas que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

1.4. Consideraciones para el trabajo investigativo con víctimas

Interactuar, en el marco de una investigación académica, con personas que han sufrido violaciones a los derechos humanos requiere de otros procedimientos además de los convencionales para encuadrar la relación investigadora / participante, con miras a evitar cualquier posible desavenencia que implique una revictimización.

Por lo tanto, en esta investigación tuve siempre como horizonte dos enfoques transversales que orientaron la forma cómo los equipos de trabajo de la CEV debían relacionarse con las víctimas (Martín Beristaín, 2018). El primero es el enfoque de acción sin daño que consiste en mantener la atención dirigida sobre cómo transcurre la relación, especialmente en “los mensajes éticos implícitos; las relaciones de poder y el empoderamiento de los participantes” (pp. 11-12), para detectar a tiempo cualquier posible efecto negativo generado por la actividad investigativa.

Y el segundo es el enfoque psicosocial, según el cual la investigadora es responsable de comprender las dinámicas del conflicto, así como el impacto de la violencia sociopolítica que se expresa en “el comportamiento, la vivencia de los hechos y sus consecuencias, y la relación entre individuo y sociedad” (p. 12). Asimismo, tuve en cuenta las recomendaciones del citado manual para responder a situaciones de alto contenido emocional.

También seguí los procedimientos usuales para protocolizar cada entrevista: la explicación de las condiciones de la investigación: responsables, marco institucional, propósitos, metodología, permiso para grabar y utilizar la información con fines académicos, voluntariedad, confidencialidad y retribución. La aceptación de estas fue formalizada con la firma de un consentimiento informado.

1.5. Estructura del texto

La escritura de este informe de investigación fue un ejercicio de varios meses de trabajo aparentemente individual. Si bien el texto completo es de mi autoría, este solo fue posible por los intercambios con las personas entrevistadas, con profesores y compañeros de estudio, y con las ideas de muchos autores que han pensado asuntos relacionados con la pregunta que alentó la indagación. Por tanto, consideré importante incorporar en la escritura un gesto que sugiriera la participación de múltiples voces en las reflexiones que lo componen; el uso de diferentes construcciones verbales que cambian de un capítulo a otro, como modulaciones de tonalidad, me pareció un recurso apropiado para ese fin.

La introducción, el planteamiento del problema y el siguiente capítulo sobre la metodología están escritos en primera persona porque hacen referencia a mi experiencia personal y académica como investigadora. En los cuatro capítulos que siguen: el marco teórico y los tres de presentación de los hallazgos sobre tramas, significados y comunidades de interpretación utilizo la tercera persona, la voz pasiva y el impersonal con el ánimo de atenuar mi presencia como sujeto de enunciación y resaltar las voces de los relatos de vida, que son el fundamento de los argumentos propuestos. En el último capítulo regreso a la primera persona para exponer mis ideas y propuestas conceptuales.

Ahora bien, la estructura de presente texto consiste en una argumentación compuesta de descripciones, inferencias e interpretaciones (Sautu, 1999) para sustentar la tesis central presentada al inicio: Las tramas y significados que configuran las narraciones autobiográficas de las víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en esta investigación son procesos sociales expresados en relatos personales y prácticas colectivas, porque despliegan una comprensión del pasado violento con el lenguaje de los derechos humanos construida en la interacción cotidiana en comunidades que comparten interpretaciones, memoria colectiva y cursos de acción política.

Son ocho capítulos los que conforman el documento que van aportando sustento a la tesis planteada desde la introducción y el planteamiento del problema. El capítulo dos describe el trayecto metodológico, previsto y emergente, que orientó la labor investigativa en las fases de trabajo de campo, análisis y escritura del informe. El capítulo tres presenta las articulaciones teóricas que sustentan conceptualmente la pregunta de investigación, desde una perspectiva relacional que comprende las narraciones, la memoria, las tramas y los significados en su dimensión social; y las categorías “víctima” y “pasado violento” como productos sociales.

El capítulo cuatro sobre tramas describe los hallazgos del análisis narrativo en torno a las teorías de sucesos con las que las narradoras hacen inteligible el pasado violento; las estructuras narrativas que describen el tránsito de un estado inicial donde quien narra no se define como víctima a un estado final donde quien narra se reconoce como víctima del conflicto armado; las metáforas que sirven para explicar la experiencia de ser afectada directamente por la violencia y los conflictos más sobresalientes que avivan los fragmentos narrativos.

El capítulo cinco expone una matriz de significados, construida a partir de los núcleos temáticos resultantes del análisis temático, que enfatiza la relevancia de la apropiación de los lenguajes de los derechos humanos y las transiciones, y muestra los sentidos asignados a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

El capítulo seis, sobre comunidades de interpretación, expone una aproximación descriptiva del proceso de integración a colectivos congregados en torno a victimizaciones en el contexto del conflicto armado. Parte de un recorrido por los antecedentes históricos del movimiento social de víctimas y defensa de los derechos humanos en Colombia y la participación de algunas de las entrevistadas en ese proceso. Propongo una caracterización de tres comunidades de interpretación conformadas en torno a tres hechos victimizantes: la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la violencia sexual, de acuerdo con hallazgos del ejercicio comparativo del análisis narrativo. En el capítulo siete presento una interpretación y una síntesis conceptual que desarrolla la tesis que formulé y, por último, el capítulo ocho es una conclusión.

2. Metodología

El ámbito de la violencia sociopolítica está constituido por sistemas de significados que ofrecen sentidos para comprender el pasado. Desde las primeras ideas de investigación, mi interés ha estado en los modos cómo personas concretas, en condiciones históricas específicas, se apropiaron o no de esos significados para hacer inteligible su vivencia del conflicto armado y configurar las tramas de sus biografías. Por consiguiente, esta investigación se ha ubicado en un enfoque interpretativo: “reconstrucción del punto de vista del actor, en los significados construidos socialmente, o en las relaciones microsociales de las cuales los actores forman parte (Bertaux y Kohli, 1984)” (Sautu, 1999, p. 25). Desde esta perspectiva, la subjetividad y la cotidianidad son valoradas como caminos para comprender teóricamente procesos sociales, encarnados en la experiencia individual.

El planteamiento de la metodología responde a la perspectiva de la pregunta de investigación, y a los objetivos con sus propósitos teóricos y empíricos, por tanto, se trata de una metodología cualitativa. Comprender la reconfiguración del relato sobre la propia vida, después de una experiencia violenta que desestructuró el mundo del individuo tal como lo conocía, requiere un examen de esos relatos a la luz de las condiciones históricas que los conforman, y disponen los contextos de enunciación y escucha. En consecuencia, el itinerario investigativo que decidí recorrer consistió en la generación de relatos de vida, su análisis e interpretación. Cada una de estas labores constituyó cursos de acción y reflexiones, que serán detallados a continuación, narrados en pasado e incluyendo elementos de la experiencia que matizaron el diseño metodológico previsto con obstáculos, dilemas y nuevas posibilidades.

Primero, presentaré las características del método biográfico, a partir de la lectura de Daniel Bertaux (1989, 1999, 2005), sociólogo francés que propone una perspectiva teórica y técnica para construir y analizar relatos de vida. Asimismo, serán referenciados los aportes de otros autores (Galeano, 2004; Piña, 1991, 1999; Sanz Hernández, 2005; Sautu, 1999) sobre las potencialidades del trabajo con narraciones personales. Después, describiré los tres procesos que dan cuenta del trayecto investigativo: el trabajo de campo, el análisis de la información y la escritura del informe final. Incluyo reflexiones en torno a mi experiencia como investigadora que aportan a la comprensión de mi ejercicio interpretativo, del cual derivó la arquitectura argumental de este informe.

2.1. El Método biográfico

El método biográfico permite un análisis de los relatos personales que no se agota en la subjetividad del individuo (Bertaux, 1999), sino que se orientan a la construcción de sentido dentro de un contexto social. Esto es fundamental, considerando el carácter interpretativo que guio esta investigación.

Bertaux (1999) habla de “método biográfico” porque no se trata solo del uso de una técnica, corresponde a un enfoque para crear representaciones de procesos y fenómenos. A través de este método, además de abordar trayectorias de vida, es posible acercarse a procesos sociales e históricos y a la comprensión de constructos relacionales, a través de la particularidad del narrador.

La reconstrucción biográfica permite ir de lo micro a lo macro y a la inversa. No se queda en el dato estadístico que generaliza, ni tampoco aísla al individuo como un caso aparte, descontextualizado. La negación o afirmación excesiva del individuo, lo sacan del marco social que le da la posibilidad de existencia a su narración (Sanz Hernández, 2005). Al contrario, “a través del conocimiento y análisis de la versión que da una persona acerca de sí, es posible aprehender ciertos procesos colectivos y compartidos de atribución de significado” (Piña, 1991, p. 102).

El método biográfico reconstruye historias a partir de la interacción del narrador y quien lo escucha, interpreta y rehace. Por lo tanto, en este método el juego de intersubjetividades es central. Por un lado, el investigador requiere habilidades para observar, atender, contrastar y escribir (Sanz Hernández, 2005), mientras el narrador a través del relato de su propia vida produce valoraciones sobre la sociedad, la cultura y sus relaciones, en tanto enfrenta diversas esferas de su vida: familiar, política, profesional, etc. El intercambio entre narradora e investigadora crea una situación comunicativa particular que influye en el relato construido, según Bruner (1991):

Evidentemente, la «historia de una vida» contada a una persona determinada es, en sentido profundo, el producto común de quien la cuenta y quien la escucha. El Yo, cualquiera que sea la postura metafísica que uno adopte sobre la «realidad», sólo puede revelarse mediante una transacción entre alguien que habla y alguien que escucha. y, como nos recuerda Mishler, cualquier tema que abordemos en una entrevista debe evaluarse a la luz de esa transacción. Dicho esto el único consejo que puede darse es el de ejercer una cierta precaución interpretativa. (p. 122)

Con el propósito de atender al consejo de Bruner más adelante me referiré a algunos asuntos que pude identificar, mediante el ejercicio de la reflexividad, respecto a mi situación como entrevistadora y colaboradora, más o menos consciente, en la producción de cada narración.

Finalmente, debo acentuar el hecho de que este método se basa en la conversación y la narración para captar los mecanismos mediante los cuales los individuos dan sentido y significación a sus vidas (Sautu, 1999). Particularmente, las fuentes orales se nutren de la memoria, el narrador recupera sus recuerdos y los expresa en una trama con sentido (Galeano, 2004). Es así como el método biográfico guarda correspondencia con el marco teórico presentado en el capítulo 3, pues se fundamenta en la memoria y la narración, además, en los relatos obtenidos pueden estudiarse las tramas que los hacen inteligibles y los significados compartidos que los componen.

2.1.1. Los relatos de vida

Bertaux (1999), retomando a Denzin distingue entre “*life history*” y “*life story*”, lo que en español sería historia de vida y relato de vida. Denzin sugiere que el primer término designa los estudios de caso sobre una sola persona, los cuales incluyen otras fuentes como los archivos personales, judiciales, clínicos, entre otros, para reconstruir el curso de esa vida. Mientras que los relatos de vida corresponden a la versión que un individuo da de su propia experiencia, es decir adquieren la forma de la autobiografía (Piña, 1991). En esta investigación estos relatos no implicarán la narración exhaustiva de una historia de vida, sino que se construirán trayectos de personas que están de alguna forma vinculadas o “cruzadas” en relación con un fenómeno particular (Sanz Hernández, 2005); en este caso porque comparten las experiencias de haber sido víctimas en el conflicto armado colombiano y haber participado en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

Los relatos de vida no son crónicas que describen una sucesión de acontecimientos, implican un esfuerzo por darle sentido al pasado y al presente (Bertaux, 1999). Ni tampoco, como metodología o como producto, son el reflejo fiel de algo externo, de acontecimientos o procesos, estos relatos son en sí mismos un material autónomo que constituye algo nuevo. Son, por tanto, un “tipo de construcción discursiva de carácter interpretativo, confeccionada para un público particular”, elaborado con las significaciones disponibles en el universo cultural de la persona que lo construye (Piña, 1991, p. 99).

2.2. El trabajo de campo

El diseño metodológico de esta investigación previó la realización de entrevistas narrativas y de un diario de campo como registro escrito de la experiencia. Para llevar a cabo ambos ejercicios de recolección de información hubo un trabajo previo, no solo de definición metodológica como el recorte muestral, sino de gestión para concretar los encuentros apropiados para las entrevistas. A continuación, describiré cómo fue el trayecto del trabajo de campo a partir de tres procesos que lo vertebraron: el muestreo, la incursión en los contextos organizativos, y las entrevistas narrativas.

2.2.1. El muestreo

La muestra fue construida a partir de una argumentación teórica que guio la selección de los participantes y escenarios siguiendo criterios de significatividad. La pregunta de investigación: “¿Cómo son las tramas y significados del pasado violento con las que construyen sus narraciones autobiográficas las víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad?” trae incorporada claramente la unidad de análisis del trabajo empírico: “víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad”. Por consiguiente, las condiciones que debían cumplir los participantes fueron: Disposición para hacer parte de la investigación y haber participado en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, en su condición de víctimas del conflicto colombiano.

Asimismo, la muestra consideró un criterio territorial, por dos razones. Primero, la Comisión de la Verdad puso en diálogo la descripción de los hechos violentos con factores contextuales como los escenarios territoriales. Lo territorial da cuenta de la singularidad social y cultural, de las formas de transformación e intercambio con el entorno, de la historia social, las relaciones y la identidad; además expresa la heterogeneidad de los actores. Es a escala territorial donde entran en juego diversos intereses y valoraciones, que avivan disputas de poder o relaciones solidarias o conflictivas (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2019a). En consecuencia, la Comisión incorporó un enfoque territorial⁵ que reconoció doce territorios, incluidos los

⁵ El Decreto 588 de 2017 que reglamentó el mandato de la CEV establece en el Artículo Séptimo: “Enfoque territorial. La CEV será una entidad de nivel nacional pero tendrá un enfoque territorial con el fin de lograr una mejor comprensión de las dinámicas regionales del conflicto y de la diversidad y particularidades de los territorios afectados, y con el fin de promover el proceso de construcción de verdad y contribuir a las garantías de no repetición en los diferentes territorios. El enfoque territorial tendrá en cuenta también a las personas y poblaciones que fueron desplazadas forzosamente de sus territorios” (Decreto Ley 588, 2017, p. 4).

territorios étnicos y la población en el exilio, y dispuso veintiocho sedes locales llamadas “Casas de la Verdad”, distribuidas por todo Colombia, y una red de colaboradores en el exterior (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2019a).

Este diseño institucional repercutió en el relacionamiento de las víctimas con los funcionarios y escenarios de la CEV, porque propició que personas cercanas al movimiento social en torno al conflicto armado y la defensa de derechos humanos del orden local ocuparan el lugar de funcionarios de la comisión, lo cual facilitó procesos de convocatoria, aporte de testimonios, elaboración de informes, gracias a la preexistencia de vínculos amistosos con las víctimas del conflicto armado. Por tanto, la experiencia de participación en la CEV estuvo influenciada por dinámicas locales de las que dieron cuenta los relatos sobre esta experiencia.

La segunda razón fue de índole pragmática. Asuntos como la accesibilidad a los lugares de encuentro con los entrevistados dada por los recursos materiales y de tiempo, y las condiciones de orden público, respaldaron la decisión de limitar el trabajo de campo a uno de los territorios definidos para la operación de la CEV, la denominada “Macro Región Antioquia y Eje cafetero” (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2019b, p. 60), específicamente a la subregión Valle de Aburrá, donde, además, pertenezco y resido. A estas consideraciones se sumaron el conocimiento que tengo del lugar y su historia y la red de relaciones con actores locales. Asimismo, la existencia de una “Casa de la Verdad” en la ciudad de Medellín respondía a la magnitud tanto de los hechos violentos ocurridos en este territorio, como de la presencia de víctimas individuales u organizadas en colectivos. En comunicación personal sostenida con los coordinadores de la Macro Región Antioquia y Eje Cafetero y del Valle de Aburrá⁶ pudo establecerse que este último era uno de los territorios en los que más testimonios habían recibido, gracias a condiciones de organización y logística que mejoraron la accesibilidad de los testimoniantes, por tanto, podía considerarse un “contexto relevante” (Valles, 1999, p. 91).

La elección del Valle de Aburrá como territorio en el que se centraría la investigación implicaba al mismo tiempo prestar atención a mis propios vínculos subjetivos con el lugar y su historia. En atención a esta circunstancia, el ejercicio de la reflexividad atravesó la totalidad del proceso investigativo.

⁶ Entrevista grupal virtual con Max Yuri Gil, Coordinador de la Macro Región Antioquia y Eje Cafetero de la CEV y Marta Inés Villa, Coordinadora de Medellín y Valle de Aburrá de la CEV. Viernes 21 de agosto de 2020.

Dado que la CEV no puede proporcionar información de los testimoniantes por los acuerdos de confidencialidad, la búsqueda de personas que cumplieran los criterios de la muestra debió hacerse siguiendo una estrategia que aumentara las posibilidades de encuentro, sin contar con la CEV. En la misma entrevista con los coordinadores locales, antes mencionada, quedó clara la relevancia de las organizaciones sociales en la Comisión. En efecto, desde la demanda social que motivó el ingreso a la agenda nacional de la necesidad de implementar este mecanismo de justicia transicional en Colombia, pasando por el diseño durante la etapa de negociación con las FARC-EP, hasta la participación en las actividades de implementación, los colectivos de víctimas y defensores de derechos humanos han sido protagonistas. Por tanto, la decisión fue iniciar el acercamiento a los posibles entrevistados a través de este tipo de organizaciones.

Las primeras organizaciones contactadas fueron aquellas con quienes existía algún enlace o persona conocida por cualquier circunstancia previa. Luego de esta primera entrada, la idea era llegar a otras personas a través del método “bola de nieve”, cuidando de incluir personas víctimas de diversos hechos victimizantes y diferentes perpetradores, para asegurar una diversidad que favoreciera la validez de los hallazgos. Sin embargo, esta primera estrategia de búsqueda fue parcialmente exitosa porque el universo de víctimas organizadas es grande y heterogéneo. Fui observando que entablaron diferentes formas de relacionarse con el SIVJNR: algunas dieron prioridad a la JEP y a la UBPD, pocas de las contactadas habían aportado su testimonio individual a la CEV y algunas otras habían participado en la elaboración de un informe o estaban preparando uno.

Una situación llamativa fue que algunas de ellas no tenían claridad sobre su participación en la CEV, habían aportado tantas veces su testimonio en eventos, instituciones, entrevistas, etc., que no recordaban si también lo había hecho en la Comisión. Al momento de convocarlas a la entrevista afirmaron haber participado en la CEV, pero luego en sus relatos surgía la confusión porque describían escenarios cuyas características y cronología no coincidía con la Comisión, aunque ellas tuvieran la convicción de que se trataba del mismo escenario al que yo me refería. La primera etapa de la búsqueda me mostró que aún entre quienes pertenecían a organizaciones de víctimas, la relevancia de la Comisión de la Verdad era relativa. En consecuencia, decidí incluir en el análisis la entrevista a una mujer que lleva más de veinte años de pertenencia a una organización de familiares de desaparecidos, que me expresó con plena convicción que había aportado su testimonio en la CEV, pero en realidad lo había hecho en la UBPD. Con este caso, a

pesar de no ceñirse estrictamente a los criterios de la muestra, esperaba ampliar los significados que adquirió entre ellas la comisión. Asimismo, incluí la entrevista de un hombre que tampoco había aportado su testimonio a la CEV, sino en un simulacro que la organización a la que pertenece implementó como preparación para cuando se presentaran a los mecanismos del Sistema Integral para la de Paz.

Encontrar a personas que hubieran participado en este mecanismo transicional no estaba siendo fácil. Sin embargo, como afirma Bertaux “No hay situación desesperada. Cualquier mundo social tiene sus puertas de entrada que es necesario descubrir; buscarlas no deja de tener su interés” (2005, p. 61). Decidí, entonces, cambiar la estrategia de búsqueda de modo que aumentaran las posibilidades de contactar a personas que hubieran participado específicamente en la CEV y tomar nota del proceso dado que “comprender los obstáculos que se encuentran durante el trabajo de campo equivale a comprender un poco ese mismo campo” (Bertaux, 2005, p. 59). Una opción que sugirieron los coordinadores regionales de la CEV en la entrevista de agosto de 2020 era conducir la búsqueda a través de las entidades que habían presentado informes. Comencé por hacer un rastreo en los canales de comunicación de la CEV, sitio web y canal de YouTube, de los informes que habían recibido. Los informes son una de las tres modalidades, junto con los testimonios y los casos, de participación con aportes al esclarecimiento de la verdad:

Por INFORME se entiende un documento en el cual se presenta a la Comisión una descripción y análisis de algún aspecto del conflicto armado colombiano, ya sean hechos de violencia, la situación de una población determinada, actores involucrados, causas, dinámicas y contextos de violencia a nivel nacional o en regiones determinadas, impactos y/o formas de afrontamiento, resistencia o fortalecimiento del tejido social en el medio de la guerra. (web.comisiondelaverdad.co)

Por esta vía identifiqué varias organizaciones e instituciones nacionales y locales que habían recibido testimonios de víctimas residentes en el Área Metropolitana como insumo para la elaboración de los informes. Encontré informes de sectores como el sindicalismo, la salud, universidades, indígenas, comunidades religiosas, género, entre otros. Comencé por identificar posibles enlaces con las entidades o personas que lideraron los procesos de elaboración de los informes, la elección del Valle de Aburrá como criterio de recorte territorial me facilitó la tarea. Esta nueva estrategia introdujo un nuevo grupo de actores: los representantes de las organizaciones e instituciones que presentaron los informes. Ellos no necesariamente eran víctimas, pero conocían

bien los procesos detrás de cada informe; elaboré una guía de preguntas para ellos y estudié cada informe antes de los encuentros. El objetivo era conocer en detalle las motivaciones del informe y la experiencia de elaboración y presentación ante la CEV, y que este punto de vista contribuyera a la triangulación, así que, entrevisté a cuatro de estos representantes. Asimismo, esperaba contactar a personas que habían sido víctimas del conflicto, participantes en la elaboración de los informes, por medio de este nuevo grupo de actores sociales, en la medida que las condiciones de confidencialidad, seguridad y confianza lo permitieran. De este modo, llegaría a personas que habían tenido como mínimo una participación en la CEV, a través de la modalidad de informes.

Una entrevista lograda por esta vía fue incluida en la muestra porque se trataba de un joven quien, siendo niño, sufrió desplazamiento forzado al lado de su familia. Él no se reconoce como víctima, ni adquirió el estatuto jurídico; no obstante, creció en un barrio autoconstruido por “desplazados” y conocía muy bien el proceso de las organizaciones de víctimas e hizo parte de la elaboración de uno de los informes. Su caso ofreció una mirada diferente en torno al significado de ser víctima del conflicto armado.

Por tratarse de una investigación cualitativa, la muestra se fundamentó en criterios de significatividad, en lugar de criterios de representatividad. Es decir, antes que concederle centralidad a un número de participantes establecido desde el inicio, prioricé el potencial de cada uno de ellos para aportar a los objetivos de investigación (Sanz Hernández, 2005).

El recorrido de la búsqueda fue variando en la medida en que me adentraba en el mundo de las organizaciones de defensa de derechos humanos, las instituciones que atienden a víctimas del conflicto armado y las víctimas mismas. Cuando tuve mayor conocimiento de la conformación, formas de relacionamiento y cotidianidad en este mundo, mientras avanzaba simultáneamente en el análisis de la información, pude orientar el muestreo de acuerdo con lo que iba comprendiendo, de modo que el modelo conceptual que comenzaba a estructurar fuera consolidándose. Por ejemplo, la décima entrevista la hice a una mujer víctima de violencia sexual, era la primera que conocía con esa experiencia, las anteriores habían sido víctimas de desaparición o desplazamiento forzado. Esta entrevistada narró una trayectoria con una cronología y un intercambio institucional contrastante con lo que había escuchado hasta el momento. Ella me contactó con sus compañeras de organización, también víctimas de violencia sexual, con quienes pude profundizar en los hallazgos que parecían discordantes, pero que en últimas le dieron consistencia a la argumentación que venía desarrollando.

En suma, el muestreo consistió en un proceso desarrollado desde el diseño del proyecto hasta la culminación del trabajo de campo y el análisis de la información (Valles, 1999); respondió a los planteamientos conceptuales que fundamentan las preguntas de investigación y a las categorías emergentes, no a una preocupación por la representatividad. En otras palabras, la muestra se configuró mediante una selección gradual deliberada a lo largo del proceso de investigación, privilegiando los casos ricos en información pertinente, hasta alcanzar el punto de saturación (Flick, 2012). La simultaneidad del trabajo de campo y el análisis de la información fue indispensable para conseguir guiar la recolección de datos a partir de los hallazgos del análisis, las decisiones de muestreo fueron evolucionando con la investigación, con el propósito de saturar todas las categorías (Strauss & Corbin, 2002).

En total, la muestra quedó conformada por 18 entrevistas narrativas realizadas entre octubre de 2020 y noviembre de 2021. El proceso coincidió con el período de restricciones derivadas de la pandemia por el Covid-19, imprevisto que hizo más lento el trabajo en la medida que el gobierno decretaba confinamientos o limitaciones a la movilidad, o los participantes se contagiaban y debían hacer cuarentenas. Siempre procuré que las entrevistas fueran presenciales, por considerar que este tipo de intercambio era más idóneo para tratar temas que movilizan emociones, y responder adecuadamente a posibles situaciones de crisis. Solo dos encuentros fueron en modalidad virtual por petición de las entrevistadas.

En términos generales, el grupo de víctimas del conflicto armado entrevistadas para esta investigación exhibe las siguientes características: quince son mujeres y tres son hombres. Debido a esta distribución decidí referirme en femenino a las personas que participaron en la investigación en calidad de fuentes primarias: a lo largo de este informe hablaré de las entrevistadas, las narradoras o las víctimas, en estas referencias quedan incluidos los hombres. Todas pertenecen a alguna organización de víctimas: nueve por desaparición forzada de un familiar, cinco por desplazamiento forzado y cuatro por violencia sexual; hechos que ocurrieron entre 1984 y 2012. Sus edades oscilan entre los 23 y 65 años, siendo la mayoría perteneciente al grupo etario 40 a 65 años. En el Anexo 1 incluyo más detalles. Asigné un seudónimo a cada una para ser fiel al acuerdo de confidencialidad pactado con la firma del consentimiento informado que precedió las entrevistas, aunque todas tengan un amplio recorrido público y sus nombres e imágenes se encuentren con facilidad en medios de comunicación o archivos de libre acceso.

El número de relatos de vida fue definido por el punto de saturación, alcanzado cuando observé en la repetición de alguna , descripción, actitud, trayectoria, etc., que “se trata de algo que se desprende de lo social y no de lo psicológico, de lo colectivo y no de lo individual” (Bertaux, 1989, p. 143). Además, cuando fueron examinados los casos negativos o relatos que no coincidían con la representación que iba tomando forma, sino que la contradecían. Profundizar en las excepciones permitió afinar dicha representación, hasta lograr una estabilidad del modelo integrador (Bertaux, 1989).

2.2.2. Incursión en los contextos organizativos y observación participante

Tal como acabo de narrar la conformación de una muestra significativa requirió un ejercicio de incursión en el mundo cotidiano de las organizaciones de víctimas y algunas de defensa de derechos humanos. El hecho de que la Comisión de la Verdad tuviera diversas valoraciones y no todas las víctimas que pertenecían a organizaciones hubieran participado o tuvieran claridad de haberlo hecho, me abrió todo un mundo por explorar, debido a que para identificar a quienes cumplían los criterios de la muestra fue necesario acercarme a muchas personas y entablar conversaciones más o menos extensas para establecer si habían participado o no en alguna actividad de la CEV; o lograr que un representante de una organización social que elaboró un informe, me facilitara el contacto con las víctimas que aportaron su testimonio como insumo para el producto que entregaron a la Comisión.

Ante esta situación decidí asistir a actividades y eventos que las organizaciones desarrollaban, las invitaciones a este tipo de programas fueron aumentando en la medida que fui dándome a conocer en algunos contextos propios de este sector social, y entablé relación con algunas líderes muy activas. Una de mis principales cartas de presentación para lograr incursionar en este mundo, presentándome como estudiante de doctorado que realizaba una investigación con víctimas del conflicto armado, fue mencionar que quien asesoraba mi trabajo era el profesor Juan David Villa, a quien conocían por su extensa trayectoria en proyectos de intervención psicosocial, formativos y de reconstrucción de memoria. Luego de que me relacionaban con un referente valorado positivamente, me esforcé por lograr un intercambio honesto y respetuoso que fuera cimentando la confianza.

En este sentido, participar en las actividades a las que me convocaron fue una vía fructífera, además, me mostró la dimensión relacional que sustenta los significados y comprensiones del pasado violento presentes en las tramas de los relatos de vida. Esta experiencia fue el hilo

conductor del trabajo de campo y me dio la perspectiva para conformar las ideas sobre las comunidades de interpretación.

Mi diario de campo se fue llenando de relatos sobre acciones en el espacio público, reuniones con funcionarios del Sistema Integral para la Paz, reuniones de planeación de acciones de incidencia política, ejercicios de reconstrucción de memoria, sesiones de costura, de educación popular, de expresión artística, entre otros. Sin que estuviera planeado en el diseño inicial del proyecto de investigación, terminé realizando con cierta sistematicidad ejercicios de observación participante en estos escenarios donde presencié intercambios cotidianos entre quienes se asumen como víctimas del conflicto armado y sujetos políticos.

Los dos procesos más largos en los que participé fueron, primero, la “Escuela de Memoria y Paz Territorial” entre agosto y octubre de 2021, liderada por una organización de base territorial, Con-Vivamos⁷, con sede en la Comuna Tres de Medellín, sector del que forman parte grandes barrios autoconstruidos por víctimas de desplazamiento forzado y con una amplia y reconocida trayectoria organizativa de las víctimas. Allí llegué a través de un miembro de Con-vivamos que coordinó la elaboración de dos informes para la CEV sobre conflicto intraurbano. En la Escuela, además de lograr entrevistas con personas que cumplían los criterios de la muestra, observé la raigambre territorial de las organizaciones de desplazados, sus lenguajes y prácticas, las relaciones entre ellos y otros actores sociales como las organizaciones de la sociedad civil y académicos que investigan o adelantan proyectos pedagógicos en esos contextos.

El segundo proceso fue la preparación y puesta en escena del performance “Memorias y ausencias” sobre desaparición forzada, que realizó entre mayo y julio de 2021 el Grupo Sociocultural Desde Adentro, organización de víctimas del conflicto armado, en el marco de una investigación periodística de estudiantes de la Universidad de Antioquia, llamada “Mujeres que narran”⁸. Consistió en una serie de talleres de creación artística que culminó con la presentación del performance en la vía pública, frente a la sede de la Jurisdicción Especial para la Paz en el centro de Medellín. Por la orientación sensible de las actividades, los encuentros fueron muy emotivos y me dejaron ver las formas cómo afrontan en grupo los momentos de intensidad afectiva,

⁷ En el sitio web de Con-Vivamos se encuentra un artículo sobre la Escuela de memoria y paz territorial <https://www.convivamos.org/web25w/?p=2089#:~:text=La%20Escuela%20de%20Memoria%20y,como%20todo%20lo%20que%20ha>

⁸ El producto de esta investigación, incluidas imágenes del performance, puede apreciarse en: <https://mujeresquenarran.wixsite.com/home>

y el sentido de la apropiación del espacio público con mensajes sensibilizadores y de exigencia de derechos.

Asimismo, estuve en plantones, ejercicios de tejido y memoria, y conmemoraciones con la Corporación Madres de la Candelaria Línea Fundadora⁹; en reuniones de planeación de la Asociación Ladera, Vida y Dignidad - Asolavidi¹⁰; en un evento de entrega de un informe sobre desaparición forzada en Antioquia a la Comisión de la Verdad, y en una reunión informativa de las entidades del Sistema Integral para la Paz y organizaciones de víctimas. En el Anexo 2 presento más detalles de estas experiencias.

La interacción directa con escenarios y prácticas de las organizaciones a las que pertenecen quienes participaron en esta investigación aportó una dimensión empírica más densa a los relatos de vida recabados en las entrevistas narrativas, y una arista de “triangulación metodológica” (Okuda & Gómez-Restrepo, 2005, p. 120). No solo porque me permitió contrastar lo que escuchaba con los hechos cotidianos, sino porque pude incursionar en los universos de significados de donde abrevan las tramas de las narraciones autobiográficas, recreados en intercambios concretos, que dibujaron la esfera relacional en la que diversos individuos que experimentaron hechos de violencia han desplegado una forma particular de constituirse como víctimas del conflicto armado.

En las notas de campo o registro inmediato después de cada contacto del trabajo de campo (Flick, 2012) consigné aspectos de diversa índole que consideré significativos: descripción de situaciones, preguntas, sensaciones, hipótesis, ideas, memorandos etc. El ejercicio de la escritura me permitió un distanciamiento favorable a la autoobservación, de la cual surgió una reflexión acerca de mi lugar como colombiana en relación con el conflicto armado, y las lecturas que era capaz de hacer desde allí. Comprender que como investigadora también soy producto de ciertas condiciones contextuales me motivó a incluir en este informe de investigación mi propia historia con el conflicto, que a la vez es una declaración de mis posibilidades y limitaciones.

2.2.3. Entrevistas narrativas

Para la producción de relatos de vida utilicé la técnica de entrevista narrativa, apropiada a la aplicación del método biográfico. Se trata de un encuentro conversacional en el que se convoca al entrevistado a narrar parte de su historia personal relacionada con un evento significativo en su

⁹ Organización de familiares de desaparecidos y secuestrados fundada en 1999

¹⁰ Organización de víctimas de desplazamiento Forzado de la Comuna Tres de Medellín

vida y en el contexto social. El propósito es reconstruir hechos sociales desde la perspectiva de un individuo. La entrevista narrativa no asume la forma de cuestionario, sino que incita la producción de un esquema narrativo “autogenerado” (Jovchelovitch & Bauer, 2000, p. 3).

Transcurre en dos momentos: El primero y más importante consiste en lanzar una consigna que invite al entrevistado a elaborar un relato relacionado con el tema de interés de la investigadora, es decir que abarque el tramo de la experiencia referido a la pregunta de investigación. El segundo momento es para formular las preguntas sobre los puntos a los que no se refirió en su relato libre (Bertaux, 2005). El Anexo 3 contiene a la guía utilizada para orientar las entrevistas.

La consigna inicial, según Bertaux (2005), debe incluir el verbo “contar” y hacer referencia a la categoría social a la que pertenece el narrador, de modo que el relato se dirija a parte de su vida y no a su biografía completa. Ya desde el primer contacto y la vía por la cual se entabló la primera comunicación, se le ha hecho saber el interés de la investigación y la parte de su experiencia por la cual se va a indagar. En este caso, la consigna inicial fue la siguiente: “Cuéntame tu historia desde que iniciaste tu recorrido como víctima del conflicto hasta la actualidad que tenemos una Comisión de la verdad”. La consigna apelaba a los últimos diez, veinte o treinta años de historia personal, según el caso, período en el que habían contado su experiencia en múltiples escenarios: sociales, institucionales, judiciales, formativos, o en diversos ejercicios de construcción de memoria.

Tal bagaje facilitó la apertura a hablar de hechos dolorosos con cierta solvencia, en el marco de una investigación académica. Además, en las últimas dos décadas, desde la promulgación de la Ley de Justicia y Paz, considerada una ley transicional en torno a la cual el derecho de las víctimas a la verdad y la necesidad de reconstruir su memoria llegó a ser un tema de la agenda pública nacional, el “clima de época” (Jelin, 2014) ha promovido la disposición de parte de las víctimas a narrar sus experiencias, y de ciertos sectores sociales a favorecer dicha expresión y escuchar sus versiones. En estas condiciones, la consigna no resultó extraña o difícil, al contrario, proponía un ejercicio valorado positivamente, en un momento en que “dar voz a las víctimas” era un propósito nacional.

La mención a la Comisión de la Verdad como punto de llegada invitaba a incorporar en el relato su participación y percepción sobre este mecanismo institucional de esclarecimiento de las causas, consecuencias y patrones de violencia del conflicto armado. En otras palabras, la consigna buscaba generar un relato amplio de la experiencia como víctima del conflicto armado que incluyera la descripción de hechos y reflexiones personales que dieran cuenta de la

comprensión elaborada en torno al pasado violento, acentuando el clima de época orientado a la elaboración oficial de narrativas generales explicativas de la guerra.

Si bien, elaboré la consigna inicial ciñéndome a las recomendaciones de Bertaux (2005), con el fin de enmarcar desde el inicio el tramo autobiográfico que debía desarrollar el relato, puesto que no se trataba de elaborar una historia completa de vida, en un principio pasé por alto las consecuencias de asignar a cada narradora la etiqueta “víctima del conflicto armado”. Tal denominación parecía obvia tanto para la investigadora como para las entrevistadas, efectivamente, todas coincidíamos en aceptar que ellas portaban esa identidad, por su vivencia de un hecho violento, su recorrido en organizaciones de víctimas y el estatuto jurídico reconocido por el Estado colombiano. No obstante, en ejercicios de socialización de mi trabajo en grupos académicos pude evidenciar que la consigna soslayaba la posibilidad de problematizar una categoría que, lejos de ser esencial, era construida socialmente y acarreaba una gran complejidad en cuanto a la posición subjetiva de quien la asumía. Así que en la interpretación de los hallazgos tuve que tener muy presente que “lo que se obtiene está fuertemente condicionado por la manera cómo la entrevista fue planteada y conducida” (Sautu, 1999, p. 44).

Los relatos mismos me mostraron cómo la categoría “víctima del conflicto armado” era un producto social y subjetivo, resultante de un proceso de relacionamiento y apropiación de significados, aunque al momento de la entrevista, había sido naturalizada. Por otra parte, retorné al marco teórico para elaborarla conceptualmente desde una perspectiva que mostrara su carácter histórico y contextual. Cuestionar la noción de víctima y el hecho de haberla asumido sin problematización, me permitió ubicarla como un significado que circula en las comunidades de interpretación, con consenso y pleno de sentido, movilizand o posiciones subjetivas y colectivas, cursos de acción, valoraciones, relaciones y narrativas.

A partir de la reflexión sobre la forma de la consigna inicial fui consciente de cómo mi aproximación al problema de investigación estaba mediada por el discurso de los derechos humanos, más aún, mi posición política, afín a la salida negociada y a la garantía de los derechos de las víctimas también estaba reflejada por ese prisma. Por estar inmersos en transiciones sucesivas y en medio de corrientes negacionistas, creo que es el lenguaje que ahora en Colombia tenemos más a la mano tanto los investigadores académicos como las mismas víctimas para pensar el conflicto armado y sus consecuencias. En este sentido, considero que el planteamiento de las “comunidades de interpretación” para comprender los procesos de significar y resignificar el

pasado violento, y en consecuencia configurar la narración autobiográfica como víctima del conflicto armado es un aporte para desnaturalizar las nociones de víctima y de transición.

Dicho lo anterior, también debo mencionar que los relatos analizados son producto de un ejercicio conversacional muy específico: una entrevista narrativa para una investigación académica de una estudiante de doctorado desconocida para la entrevistada, pero referenciada por alguien conocido. Además de las singularidades del momento de la entrevista propiamente dicha que pueden interferir en la configuración de la trama, como las contingencias del presente que esté atravesando cada narradora, existe una imagen de los investigadores académicos preconcebida en experiencias anteriores. Por una parte, como ya señalé las entrevistadas tienen un extenso recorrido de participación en prácticas de enunciación como las entrevistas periodísticas o académicas; derivada de esa experiencia, expresaron una crítica respecto a la actitud utilitarista con la que algunos investigadores de las universidades acuden a solicitarles entrevistas, pero luego no ofrecen ninguna retribución de los hallazgos de la investigación; recibí varios comentarios al respecto y la expectativa de que en el futuro les mostrara los resultados del estudio, compromiso que asumí. Aunque también hubo manifestaciones positivas sobre el interés de los académicos en su historia y la posibilidad de dar a conocer la realidad del conflicto armado.

Por otro lado, la construcción de los relatos de vida no comienzan justo después de la consigna inicial de la entrevista, sino que tienen una “prehistoria” (Moreno, 2013, p. 19) constituida por la etapa previa cuando ocurre el primer contacto, la presentación de la investigadora, la explicación de la solicitud y el acuerdo para concretar el encuentro. Desde entonces comienza a delimitarse el relato de vida, dado que la investigadora explicita su interés en la experiencia personal de su interlocutor; ahí queda declarado el ámbito en el que coinciden y desde ahí debe propiciarse la confianza que facilite la producción narrativa.

En otras palabras, la entrevista conlleva unas condiciones de enunciación derivadas de la situación concreta en la que tiene lugar, además de las condiciones contextuales más amplias, como el período transicional que atraviesa la sociedad colombiana. Como dice Jelin (2014):

Sabemos que las condiciones de producción y de enunciación no son neutras. Las preguntas de quien entrevista y el contexto institucional en el que se enuncia tienen efectos, “producen”, ya que en última instancia se trata de una coproducción más que de una herramienta para “sacar” lo que está escondido o guardado. Como señala Pollak (2006), hay distintos contextos de producción del testimonio: el judicial, el documento “para la

historia”, la entrevista de investigación, la autobiografía. En ellos varía el control que el sujeto tiene sobre su propia palabra. (Jelin, 2014, p. 142)

Fueron estas las condiciones en las que cada narradora seleccionó elementos de su memoria, los organizó e interpretó de un modo particular (Ochs, 2000), mediante un ejercicio reflexivo, de mirar el propio pasado y relatarlo en función del presente (Bruner, 1991).

Los relatos de vida resultantes son una amalgama de narraciones conversacionales, unas veces impulsadas por la narradora, otras por la receptora, quien es en principio la que propone los confines del relato. En buena medida, el estilo narrativo de la entrevistada dio el carácter del relato, lo hizo más o menos fluido, extenso o breve, rico en detalles, imágenes, reflexiones o escueto, y definió cuáles preguntas debían formularse después del relato libre. Sin embargo, todos los materiales producidos se configuraron entre pasajes narrados y pasajes elaborados como respuestas.

Las entrevistas variaron en nivel de estructuración según el momento y profundidad de la relación narradora / entrevistadora (Bertaux, 1999), al inicio la expresión de algunas fue más parca, pero con el avance de la conversación se hizo más prolífera. Esta dinámica da cuenta del carácter conjunto que tiene la elaboración de narraciones, debido a la influencia del interlocutor o la audiencia en la configuración del relato como coautor “de formas y significaciones narrativas” (Ochs, 2000, p. 9), al orientar el propósito de la conversación y condicionar el contexto de enunciación.

Asimismo, Bruner (1991) considera que el interlocutor, presente o en forma abstracta como grupo de referencia, ejerce una presión continua, porque también a este se debe convencer de la reconstrucción del pasado que presenta el relato, se entabla con él un diálogo, en el que se recrea la dimensión interpersonal o cultural del mismo. Las narraciones surgidas de este diálogo están pobladas de presuposiciones y motivos sin explicitar, pues el narrador da por descontado que quien escucha es capaz de imaginarlo, hasta que este se anima a indagar por alguna razón, lo cual de inmediato reorienta el flujo del relato hacia direcciones que probablemente no habría tomado.

Lo anterior destaca la naturaleza de construcción social que ostentan las narraciones autobiográficas, tal como lo planteo en la tesis central. No obstante, todos los factores descritos que intervinieron en la configuración de las historias, que podrían considerarse “contaminantes”, en el capítulo sobre tramas argumentaré que, sin duda, cada relato es creado en un proceso integrador, como llama Ricoeur a la operación de elaboración de la trama (Ricoeur, 1986, p. 346).

Los relatos de vida examinados están vertebrados por una trama que los hace inteligibles porque logran hacer concordante lo discordante (Ricoeur, 2006).

El cierre de las entrevistas recogió la sugerencia de Bertaux (2005) de propiciar que el entrevistado quede con un buen ánimo, formulando una pregunta relacionada con aspectos agradables de su vida: “De toda esta historia ¿Qué resaltaría como lo más bonito que le dejó?” En general, esta última pregunta desencadenó recuerdos y reflexiones entrañables en relación con las personas valiosas que han conocido o los aprendizajes que las han transformado. Dado que los relatos eran sobre el pasado violento, era previsible que se activara la carga de dolor que las experiencias de desestructuración o pérdida conllevan, por lo tanto, el cierre de cada entrevista requirió sumo cuidado. Asimismo, a lo largo de la conversación se tuvo presente las recomendaciones para el acompañamiento psicosocial y el trámite de situaciones altamente afectivas elaborado por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (Martín Beristaín, 2018).

2.3. Análisis de la información

El objetivo de comprender cómo hacen inteligibles el pasado violento las víctimas del conflicto armado colombiano, estudiando las tramas y los significados que constituyen sus relatos autobiográficos requirió un proceso de análisis con dos procedimientos. El primero fue un análisis narrativo a través del cual discerní la estructura narrativa de los relatos y las teorías de sucesos (Ochs, 2000) conformadas en las tramas, entendidas según el marco teórico adoptado, como proceso integrador de elementos heterogéneos para hacer concordante lo discordante (Ricoeur, 2006). El segundo fue un análisis temático para definir los significados que constituyen el lenguaje que le da sentido al pasado violento y al recorrido como víctimas del conflicto armado.

2.3.1. Análisis narrativo

Este primer ejercicio analítico fue orientado principalmente por los procedimientos descritos por Bertaux (2005) en su libro “Los relatos de vida”, en lo referido a la reconstrucción de la estructura diacrónica y al espíritu comparativo del análisis de relatos. Además, fueron incorporadas algunas pautas y cuestiones sugeridas por Fraser (2004) para el análisis narrativo por fases.

Luego de transcribir lo más fielmente posible cada entrevista, la primera acción analítica consistió en identificar y separar los segmentos narrativos que, con cierta completud, conformaban

relatos específicos sobre un tema o pasaje vital. Cada segmento se ubicó en una matriz según el año de su ocurrencia (ver Anexo 4). La datación bien pudo haber sido mencionada explícitamente por el narrador o calculada por la investigadora de acuerdo con su relación con hechos históricos o del mismo relato de vida. De esta manera quedaba develada la dimensión diacrónica del relato. Si bien, como menciona Fraser (2004), esta forma de segmentación puede resultar en cierta medida artificial y arbitraria, tanto él como Bertaux (2005) coinciden en recomendarla como una forma fructífera para revelar la ilación de las situaciones, las causalidades secuenciales y relaciones presentes en la trama, dado que “la asociación de ideas, la necesidad de explicar, de justificar, de evaluar, alejan el discurso de una perfecta linealidad” (Bertaux, 2005, p. 81).

Esta primera matriz se propuso, entonces, revelar la diacronía, es decir las relaciones antes / después entre los acontecimientos (Bertaux, 2005), para eso fue útil la datación, no tanto para reconstruir una cronología exacta. La estructura diacrónica resultante mostró las relaciones causales de los acontecimientos de cada relato y los hilos conductores; también permitió insertar en el tiempo histórico, las vivencias personales de modo que fue evidente el “impacto de los fenómenos históricos colectivos y de los procesos de cambio social en los itinerarios biográficos” (Bertaux, 2005, p. 86). Asimismo, esta estructura permitió la comparación entre casos, ejercicio que para Bertaux (2005) es el centro de la metodología, porque: “mediante la comparación de los itinerarios biográficos van apareciendo *recurrencias* de las mismas situaciones, lógicas de acción similares, y se va descubriendo, a través de sus efectos, un mismo mecanismo social o un mismo proceso” (p. 103).

La lectura vertical de la matriz, es decir de los segmentos narrativos de los diferentes participantes en un tiempo histórico específico, revela coincidencias, recurrencias y diferencias que van dibujando asuntos colectivos expresados en las experiencias individuales. De otro lado, la lectura horizontal, es decir de la secuencia de acontecimientos relatados por cada participante, muestra las relaciones de causalidad de cada narración. De ambas lecturas pueden derivarse descripciones e interpretaciones. En suma: “una dimensión *diacrónica* que permite captar la lógica de la acción en su desarrollo biográfico y la configuración de las relaciones sociales en su desarrollo histórico” (Bertaux, 2005, p. 11).

Si bien, un propósito del análisis narrativo es pasar de lo particular a lo general, estuve atenta a evitar generalizaciones excesivas, destacando en las inferencias la singularidad de los casos concretos con los que estaba trabajando.

El proceso fue realizado tomando como guía las fases que propone Fraser (2004), adaptadas a las necesidades de mi análisis:

1. Escuchar las entrevistas para identificar emociones que generan, recordar cómo comienzan, cómo se desarrollan y cómo terminan, y eventualmente complementar el diario de campo con algún recuerdo importante que surja.
2. Cada entrevista fue transcrita totalmente, labor que realizó una persona de mi entera confianza que me ha acompañado en investigaciones anteriores. No lo hice directamente por razones de tiempo, ya que fue un ejercicio dispendioso que se llevó a cabo simultáneamente al trabajo de campo. Una vez hechas, cotejé cada transcripción con el audio, para corregir errores o faltantes.
3. Desagregar cada relato en “segmentos de narrativas” (Fraser, 2004, p. 189) para construir la estructura diacrónica antes descrita. Aquí utilicé dos herramientas, una fue el Software QDA N-Vivo con el que hice la primera fragmentación de las entrevistas en los segmentos narrativos, de modo que, si requería releerlos completos, pudiera ubicarlos fácilmente, ya que cada uno fue codificado con el mismo título asignado en la matriz diacrónica. Y la segunda fue una matriz plana de Excel, es decir, la matriz diacrónica propiamente dicha, donde consigné para cada segmento codificado en N-Vivo un título, un resumen, el conflicto en torno al cual fue estructurado y las referencias históricas que contenían, ordenados por años de ocurrencia para develar en las relaciones antes / después secuencias de causalidad. El título tenía fines de codificación, el resumen y las referencias históricas me sirvieron para hacer la lectura comparativa vertical de coincidencias y diferencias entre narraciones; y el conflicto para identificar las discordancias y su relevancia dentro del relato, de modo que fuera evidente el punto de inflexión que cumplía la función de nudo.

Esta fase del análisis narrativo requirió tiempo, pero el producto que obtuve posibilitó un ejercicio inductivo con una base empírica válida para examinar las tramas:

Trabajar en la reconstrucción de las estructuras diacrónicas de itinerarios biográficos y en su inserción en el tiempo histórico es adquirir poco a poco conciencia del impacto de los fenómenos históricos colectivos y de los procesos de cambio social en los itinerarios biográficos (Bertaux, 2005, p. 86).

1. “Vincular lo personal con lo político: En esta fase los investigadores pueden deliberar cómo los discursos dominantes y sus convenciones sociales, constituyen un marco interpretativo para

entender las historias (Coates, 1996, 2003; Hyden, 1994; Riessman, 2003)” (Fraser, 2004, p. 193). Los términos utilizados y lógicas explicativas de los relatos, así como las referencias recurrentes a hechos históricos relacionados con los escenarios transicionales, promulgación de leyes o procesos institucionales, según lo escuchado y analizado hasta este punto, hizo evidente que el discurso de los derechos humanos era dominante y, por tanto, fuente de significados en cada relato.

2. Buscar coincidencias y diferencias entre los relatos: Como ya dije, la matriz diacrónica permite comparar los relatos entre sí: “Mediante la comparación de los itinerarios biográficos van apareciendo recurrencias de las mismas situaciones, lógicas de acción similares, y se va descubriendo, a través de sus efectos, un mismo mecanismo social o un mismo proceso” (Bertaux, 2005, p. 103). Este ejercicio reveló relaciones de las tramas con los hechos de violencia (desaparición forzada, desplazamiento forzado y violencia sexual) y con los procesos organizativos derivados de la historia de la movilización social en Colombia alrededor del conflicto armado.

El análisis narrativo proporcionó los cimientos argumentativos del capítulo sobre tramas y del capítulo sobre comunidades de interpretación, este último también se nutrió de la experiencia de incursión en los contextos organizativos, antes descrita y registrada en el diario de campo.

2.3.2. Análisis temático

El estudio de las tramas a través del análisis narrativo se orientó a dilucidar la configuración de los relatos que los hizo inteligibles, de acuerdo con la comprensión que las mismas narradoras habían logrado del pasado violento. El trabajo con los significados buscaba: “identificar las palabras que remiten a un mecanismo social que ha influido en la experiencia vivencial” (Bertaux, 2005, p. 92). Para ello realicé un análisis temático.

Con ayuda del software N-Vivo llevé a cabo las tareas de codificación y categorización que componen la base para este tipo de análisis. Evité el uso de las funciones de codificación automática que ofrece el programa porque me interesaba volver a leer las entrevistas integralmente y desagregarlas una a una. El análisis temático fue hecho después de terminar el análisis narrativo y tener las primeras versiones completas de los capítulos de tramas y de comunidades de interpretación, decidí hacerlo así para emprender una nueva revisión del material empírico con algunas representaciones ya elaboradas, que facilitarían la confirmación de recurrencias y el discernimiento de nuevos contenidos.

Para este segundo proceso analítico fueron de gran utilidad los planteamientos de Sautu (1999) en su texto “Estilos y prácticas de la investigación biográfica”. Según la autora a través del análisis temático deben conformarse inductivamente “núcleos temáticos”, mediante la aglomeración de datos que revelan patrones recurrentes. Este ejercicio requiere la transcripción y la lectura juiciosa de las entrevistas, tareas adelantadas desde las dos primeras fases del análisis narrativo. Luego, viene la separación de temas generados en los propios datos: Primero etiqueté citas extraídas de las entrevistas de acuerdo con el tema al que se referían, de ahí obtuve un conjunto robusto de etiquetas o códigos que aparecía sistemáticamente a través de los relatos, y después los agrupé en categorías más amplias, según pudieran vincularse con significados sociales. A estas categorías les apliqué una segunda agregación de la que resultaron los núcleos temáticos, con un nivel de abstracción mayor que le fue dando sentido conceptual a los datos recabados directamente del material empírico. En el capítulo sobre significados incluí una matriz que sintetiza la operación inductiva que acabo de describir (tabla 3).

En el análisis narrativo identifiqué procesos de apropiación de lenguajes y formas de hacer inteligible el pasado violento, en los cuales el discurso de los derechos humanos era notable. Por ejemplo, fue común encontrar en las narraciones autobiográficas la denominación “violaciones a los derechos humanos” para nombrar los hechos violentos padecidos, o referencias frecuentes a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, y el autorreconocimiento como víctima del conflicto armado y como sujeto de derechos. A partir de estos hallazgos, decidí centrar el análisis temático en los núcleos referidos al ámbito de los derechos humanos y las transiciones, con el fin de comprender el sentido que en las vidas concretas adquieren los significados asociados con cuatro núcleos temáticos construidos en el ejercicio inductivo: los derechos humanos, los derechos de las víctimas, las transiciones y las víctimas del conflicto armado.

Los cuatro núcleos temáticos atravesaban todos los relatos y vertebraban las secuencias narrativas que describían el paso de un estado a otro a lo largo del esquema inicio, nudo y desenlace. Asimismo, daban cuenta del sistema de significados al que se integraron en las comunidades de interpretación. En este sentido, cumplen con los criterios de centralidad, recurrencia y vinculación que Sautu (1999) retoma de Strauss para la validación de los núcleos temáticos. Son centrales porque dan cuenta de los principales ejes narrativos que pueden entenderse como patrones en la configuración de los relatos; ya se mencionó que son recurrentes; además están vinculados entre sí por hacer parte constitutiva de un lenguaje generalizado y legítimo para explicar el pasado violento.

Los núcleos temáticos recogen el sentido de elementos obtenidos de los relatos por medio del proceso de organización y establecimiento de relaciones; y los conceptualiza. De este modo, el material empírico alcanza mayor abstracción y permite retornar a la teoría para consolidar el análisis incorporando el ejercicio deductivo.

Finalmente, el “esquema integrador” (Sautu, 1999, p. 54) presentado en el capítulo siete surge de mi interpretación de las descripciones e inferencias logradas en los procesos de análisis narrativo y temático, que proporcionaron la base argumentativa de los capítulos sobre tramas, significados y comunidades de interpretación.

2.4. Escritura del informe final

Comencé a escribir este informe cuando el análisis narrativo empezó a revelar patrones con indicios para plantear un esquema interpretativo, en un proceso que bien describe Bertaux (2005):

El modelo que el investigador se construye de su objeto de estudio en un momento dado evoluciona en el transcurso de la investigación. Al principio estaba formado por representaciones de sentido común, por algunas cuestiones, por las primeras hipótesis especulativas. El trabajo de campo y de análisis lo transforma de manera considerable. (pp. 117–118)

La escritura favoreció el ejercicio intelectual de intuir, relacionar, sintetizar, inferir e interpretar, y fue en esta última fase del estudio que completé la estructura narrativa y argumental. A medida que avanzaba en la consolidación de los textos procuré socializarlos con el profesor asesor que me ha acompañado durante la investigación y en grupos de tutorías, quienes generosamente me escucharon y aportaron ideas y puntos de vista novedosos. Varios pasajes de algunos capítulos son resultado de esos intercambios.

La estructura del informe final se compone de las partes usualmente incluidas en este tipo de documentos académicos: planteamiento del problema, metodología, marco teórico, hallazgos, discusión y conclusiones. Por lo demás, solo quiero señalar respecto a los capítulos que son producto propiamente de la investigación empírica y el análisis, que tres de ellos se ocupan de presentar descripciones e inferencias y el capítulo siete se centra en la interpretación o consolidación del “esquema integrador”, antes mencionado.

Los capítulos sobre tramas, significados y comunidades de interpretación contienen abundantes citas textuales extraídas de las entrevistas narrativas que tienen el propósito de

fundamentar la descripción, reproduciendo las palabras y expresiones tal cual fueron dichas. La descripción aporta el primer pilar de la interpretación que conserva su arraigo en la experiencia empírica, y se ocupa de mostrar referencias que indujeron los ejes temáticos que componen el texto.

En estos tres capítulos, además de la descripción, propongo y desarrollo inferencias derivadas del proceso inductivo del análisis. Es mi lectura particular de las conexiones entre elementos empíricos y en relación con el marco teórico; y de los procesos sociales expresados en las narraciones de experiencias personales. Las inferencias se apoyan en productos concretos de la fase analítica. En el caso del análisis narrativo en la vinculación entre lo personal y lo político y de la comparación entre relatos; en el caso del análisis temático en los núcleos temáticos. Así, la descripción respalda la lógica comprensiva desarrollada en cada apartado y capítulo.

El capítulo de conceptualización se ocupa de la interpretación, aunque ya adelantada en los capítulos que lo preceden. Este presenta el “esquema integrador” que propone una perspectiva teórica para dar significado a las inferencias. En un estudio biográfico, como este, la interpretación consiste en mostrar los significados históricos y teóricos de las trayectorias vitales de individuos (Sautu, 1999), sin perder de vista que las condiciones concretas en las que el esquema opera (Valles, 1999).

El esquema descrito adopta la idea de “el inter juego entre descripción e inferencia e interpretación” como lógica del análisis que propone Sautu (1999, p. 54).

3. Marco teórico

3.1. Perspectivas hermenéutica y relacional

La presente investigación asume una perspectiva hermenéutica y relacional para comprender las narraciones autobiográficas de víctimas del conflicto armado en Colombia. La hermenéutica desde la tradición, con gran influencia en el siglo XX, que se fundamenta en la idea de que “la comprensión y la interpretación no son únicamente métodos que es posible encontrar en las ciencias del espíritu, sino procesos fundamentales que hallamos en el corazón de la vida misma” (Grondin, 2008, pp. 18–19).

Por otra parte, la perspectiva relacional parte de la premisa de que las narraciones sobre sí mismo son creadas y recreadas en los intercambios sociales y no solo producto de procesos cognitivos, emocionales, memorísticos y lingüísticos intrapsíquicos, por tanto, fundamentalmente individuales (Bruner, 1991, 2013; Vásquez, 2002).

Asimismo, otras categorías teóricas que cimentan esta investigación son asumidas como construcciones sociales: memoria (Halbwachs, 2004; Jelin, 2014; Jelin & Kaufman, 2001; Piper-Shafir et al., 2013; Piper, 2005; Pollak, 2006; Vásquez, 2002), significados (Bruner, 1991; Gergen, 1996), víctimas (Guglielmucci, 2017a, 2017b; Piper-Shafir & Montenegro, 2009; Piper, 2005; Piper Shafir & Montenegro, 2017), pasado violento (Castillejo, 2007, 2013, 2015, 2017a, 2017b). El concepto de trama será trabajado como lo plantea Ricoeur (1986, 2006) quien dimensiona su carácter hermenéutico, al asignarle un estatus de inteligibilidad.

Las articulaciones teóricas presentadas en este capítulo como marco epistemológico de la investigación están organizadas en dos apartados. El primero se refiere a los referentes teóricos que orientan la comprensión de los fenómenos estudiados: narraciones y memoria; tramas y significados. El segundo presenta la concepción de las categorías ontológicas: víctimas del conflicto armado en Colombia, pasado violento y comisión de la verdad.

3.1.1. *Narraciones y memoria*

Esta investigación dirige su interés teórico hacia las narraciones autobiográficas, y las tramas y significados que las componen, en esos términos está formulada la pregunta de investigación, no obstante, la memoria, aunque no aparece explícitamente, es un pilar insoslayable para aproximarse al ámbito narrativo en relación con víctimas de violencia sociopolítica. Este

apartado plantea los ejes centrales sobre las narraciones autobiográficas, y una aproximación a la memoria como un anclaje constitutivo.

3.1.1.1. Narraciones

Con el “giro narrativo”¹¹, la narrativa se ha constituido en una perspectiva que abarca, además de cuestiones formales relativas a sus componentes, estructuras y funciones, un marco conceptual para aproximarse a una hermenéutica de la vida, como en el caso de Paul Ricoeur o a una explicación de asuntos fundamentales de la psicología como la organización de la experiencia humana, como en el caso de Jerome Bruner.

Como género discursivo no se limita a la creación literaria, Ochs (2000) afirma que “la forma más importante y universal de la narrativa no es el producto de la musa poética, sino de la conversación corriente” (p. 1). En este sentido, la narrativa toma diversas formas como los reportes, los planes, incluso una pieza musical, siempre y cuando describan transiciones temporales que conducen de un estado a otro. No obstante, en el relato se reconocen con claridad los personajes, las acciones, los propósitos, y por supuesto las transiciones temporales, mezcladas con interpretaciones, usos del lenguaje, reflexiones, entre otros, por tanto, es la forma más comúnmente asociada a la narrativa (Ochs, 2000).

Según Bruner (1991), su propiedad fundamental es la secuencialidad. Un relato está hecho de múltiples secuencias, bien sea de estados mentales o situaciones, en las que participan los personajes para desplegar acciones en el tiempo. Y el tiempo es para Ricoeur el elemento distintivo de la experiencia articulada narrativamente: “Todo lo que se cuenta sucede en el tiempo, arraiga en el mismo, se desarrolla temporalmente; y lo que se desarrolla en el tiempo puede narrarse” (Ricoeur, 1997, p. 480). Y “toda historia, en efecto, puede considerarse como una cadena de

¹¹ En la década del sesenta comenzó a expandirse un movimiento académico conocido como “giro narrativo”. Inició en los estudios literarios como un proceso del cual emergió la narrativa como un objeto de estudio autónomo, luego de haber estado subordinada al estudio de los géneros literarios. En efecto, la narrativa se constituyó en “un fenómeno semiótico que trasciende las disciplinas y los medios” (Ryan, 2005, p. 344, citada por Hyvärinen, 2010). En la historiografía, las ciencias sociales y la cultura también tuvo lugar el giro narrativo, sin embargo, no consistió en un “viaje” del concepto de narrativa desde los estudios literarios hacia otras disciplinas, más bien este fue recreado y reevaluado, posibilitando un ámbito interdisciplinario de teoría e investigación (Hyvärinen, 2006, 2010). La publicación de “*On narrative*” en 1981, con Paul Ricoeur como figura central, es reconocida como hito fundador del giro narrativo en las ciencias sociales (Hyvärinen, 2006, 2010), ámbito del conocimiento donde las narrativas fueron vistas como material, teoría y perspectiva. Allí, la metáfora de “la vida como narrativa” (Bruner, 2004) evidenció su potencia en el estudio de las vidas humanas (Hyvärinen, 2010).

transformaciones que conducen de una situación inicial a una situación final” (Ricoeur, 1986, p. 347).

Los elementos secuenciados adquieren significado, no de manera aislada, sino en la imbricación de la trama o fábula, como la llama Aristóteles en Poética. La comprensión del relato pasa entonces por entender la secuencia de acontecimientos que configuran la trama y, al mismo tiempo, por entender la trama que le da sentido a los componentes.

Además de la secuencialidad, Bruner (1991) identifica otras dos propiedades de las narraciones: Una es que pueden ser reales o imaginarias sin perder su potencial como relato; gracias a su integralidad, pueden existir y tener significado sin referencia a la realidad extralingüística, a esta propiedad la llama “indiferencia fáctica” (p. 61). La tercera es que las narraciones son capaces de crear vínculos entre lo excepcional y lo corriente, y por esta vía dar explicaciones a las desviaciones de lo canónico, en una operación de convencionalización de lo inesperado (Bruner, 1991, p. 60); como están hechas de los significados de la cultura, identifican los desequilibrios o desviaciones de lo esperable y los reencausan mediante explicaciones socialmente aceptables.

Esta última propiedad da cuenta del vínculo de las narraciones con la cultura: están hechas de los significados creados socialmente, que son públicos y apropiados por los narradores y sus interlocutores o receptores, lo cual les da la posibilidad de ser comprendidos por unos y otros. En este sentido son populares, acuden a las creencias comunes y a lo que se supone que es y cómo debe ser, por eso frente a alguna desviación de lo canónico, ponen en marcha su capacidad para volver cotidiano lo inesperado. En consecuencia, compartir historias comunes crea una comunidad de interpretación, que sirve a la cohesión cultural (Bruner, 2013, p. 45).

Así es cómo Bruner se refiere a las comunidades de interpretación con relación al vínculo de las narraciones con la cultura. Son los significados compartidos que las componen los que las hacen comprensibles en comunidad. “Las narraciones tienen sus raíces en sistemas culturales de conocimiento, creencias, valores, ideologías, modos de acción, emociones y otras dimensiones de orden social” (Ochs, 2000, p. 4). En la experiencia de las víctimas del conflicto armado entrevistadas su comprensión del pasado violento y consecuente recomposición de sus relatos personales fueron posibilitados por la apropiación de significados fundados en el modelo de los derechos humanos, en comunidades de interpretación.

Ochs (2000) afirma que la trama se puede considerar una “teoría de sucesos” (p. 8) en la medida en que proporciona una explicación de los hechos que están fuera de lo usual y trata de esclarecerlos, los sitúa en una secuencia de acontecimientos que guardan relaciones de causalidad, desde un punto de vista particular.

En este sentido, también Bruner (2013) señala que la narrativa “nos ofrece el modo de domeñar el error y la sorpresa”, de “aligerar lo punzante de lo fortuito que nos ha tocado en suerte” (p. 52). Una vez domeñadas mediante la narrativa, las perturbaciones se hacen interpretables en la cultura, se les puede asignar un rótulo familiar, como “transgresiones o infortunios o errores de juicio humano” (Bruner, 2013, p. 127). Las narraciones crean vínculos entre lo excepcional y lo corriente, de modo que lo inusual sea comprensible (Bruner, 1991).

Una historia nace de la ocurrencia de algo imprevisto. Un hecho puede distinguirse como una perturbación o una falla porque es la cultura la que define tanto lo esperable como lo desviado. Para explicar un hecho que se sale de lo habitual un narrador crea relatos con razones, describe secuencias coherentes y posibles donde la desviación cobra sentido (Bruner, 1991, p. 60). En este sentido Gergen sostiene que “las explicaciones de la acción humana difícilmente pueden proceder sin una incrustación temporal. Comprender una acción es, en realidad, situarla en un contexto de acontecimientos precedentes y consecuentes” (1996, p. 164).

Además, cuenta con recursos de la literariedad como los tropos: metáforas, alegorías, hipérbolos, entre otros, que permiten múltiples usos del lenguaje para hacer más efectiva la convencionalización de la discrepancia.

3.1.1.1.1. Narrativa y vida

Dos autores representativos del denominado “giro narrativo”, Paul Ricoeur y Jerome Bruner, desde dos perspectivas diferentes, la hermenéutica y la psicología correspondientemente, encuentran en las narraciones un vínculo constitutivo con la vida. No es solo que los relatos imiten la vida, sino que en la vida se hallan las formas y dinámica de los relatos.

Ricoeur encuentra en la experiencia humana unos fundamentos donde ancla la “inteligibilidad narrativa”: Primero, en la “estructura misma del actuar y el sufrir humanos” (Ricoeur, 2006, p. 17) que son comprensibles gracias a las competencias para asignarle significado, haciendo uso de la red de expresiones y conceptos que ofrece la lengua o “semántica de la acción,” por la cual las acciones dejan de ser meros movimientos fisiológicos. En esta misma red se encuentran los componentes del relato con los que se configuran las tramas. Por tanto, la

familiaridad con la red conceptual para comprender las acciones sería del mismo orden que la familiaridad que permite comprender las narraciones: es la inteligencia narrativa, entendida en el sentido que Aristóteles daba a la inteligencia *phronética*, una inteligencia opuesta a la inteligencia teórica, que permite tanto la comprensión de la acción, como la del relato (Ricoeur, 2006). Segundo, los “recursos simbólicos del campo práctico” (Ricoeur, 2006, p. 17), que mediatizan la acción y permiten que pueda ser narrada. Según Ricoeur, la acción está articulada en signos, habría un simbolismo inmanente a la acción que constituye un contexto para interpretarla: “confiere a la acción una primera legibilidad. Hace de la acción un cuasi texto para el cual los símbolos proporcionan las reglas de significación en función de las cuales tal comportamiento se puede interpretar” (Ricoeur, 2006, p. 18). Y el tercer anclaje sería la “cualidad pre-narrativa de la experiencia humana” (Ricoeur, 2006, p. 18), es decir, que en la acción se reconocen las formas temporales de la narración, por ello es posible hablar de la vida como si fuera una historia.

Ricoeur, entonces, entiende la narración como una elaboración lingüística vinculada constitutivamente con la experiencia práctica. Bruner también detecta una proximidad, casi una imbricación, de la narración con la experiencia humana en un sentido similar y postula la posibilidad de que exista una disposición innata a narrar en los seres humanos. Encuentra en la capacidad de narrar una competencia “casi tan “natural” como el lenguaje” (Bruner, 2013, p. 11), pues los seres humanos le dan forma a los relatos para adaptarlos a ciertos fines, con gran facilidad. Concretamente este autor asegura que podría existir una predisposición para organizar la experiencia de manera narrativa, por medio de tramas (Bruner, 1991, p. 58). Respecto a esta tesis de Bruner, Gergen (1996) sostiene que más allá del sustento biológico de la narratividad, es evidente la importancia de los relatos en la vida humana como vehículos que permiten al narrador hacerse inteligible. Los postulados de Bruner y Gergen sustentan el interés de esta investigación de comprender cómo las víctimas del conflicto armado dan sentido al pasado violento, por medio del estudio de las tramas de sus relatos de vida, donde podría encontrarse la forma en que organizaron su experiencia después de haber sido desestructurada y cómo la narran para hacerla comprensible a otros.

Pero no solo se trata de una facultad innata, también la cultura tempranamente dota al nuevo ser humano con herramientas para la narración, a través de la participación en la tradición de contar e interpretar en la que comienza a participar (Bruner, 1991, pp. 85–86).

En cuanto a la "organización de la experiencia", Bruner (1991) destaca el papel de la narración. Por una parte, en la "elaboración de marcos o esquematización", en otras palabras, en la forma de construir el mundo y segmentar los acontecimientos que ocurren en él, para que los individuos puedan orientarse en la experiencia que se presenta caótica. La manera más frecuente de darle un marco a la experiencia y lo que de ella queda en el recuerdo es la narración. La memoria, por tanto, también está estructurada narrativamente y permeada por las instituciones de la cultura que incentivan tal estructuración (Bruner, 1991, p. 66).

3.1.1.1.2. Los relatos del yo

Entre los autores del giro narrativo, el estudio de los relatos que cuentan la vida de quien los narra abren paso a reflexiones en torno a la vida y al yo. En esta investigación los relatos autobiográficos o "relatos de vida" como los llama Bertaux (1989, 2005) fueron la fuente primaria principal, las tramas y los significados que los componen permitieron lecturas sobre las experiencias y relaciones que los hicieron posibles.

Desde la perspectiva narrativa, la vida y el yo surgen de la misma operación simbólica e interpretativa de los relatos. En *Life as narrative*, Bruner (2004) sostiene que psicológicamente no hay algo como la vida misma. Según este autor "La narrativa imita la vida, la vida imita a la narrativa (...) la vida es la misma clase de construcción de la imaginación humana que es la narrativa" (Bruner, 2004, p. 692), porque el individuo utiliza el mismo tipo de raciocinio para construir la idea de vida, que para construir una narración.

Así mismo como argumenta que no hay tal cosa como la vida, Bruner sostiene que no hay tal cosa como un "yo" esencial a la espera de ser representado mediante palabras, sino que el yo es construido y vuelto a construir de acuerdo con las circunstancias, aunque los relatos autobiográficos no se inventan de cero cada vez que se cuentan, hay temas y tópicos que se acumulan y se hacen habituales, y pueden actualizarse en la medida en que el narrador suma experiencias y modifica sus memorias (Bruner, 2013).

En lugar de un yo esencial, postula un yo producto de los relatos y sostiene que "la creación de un Yo es un arte narrativo" (Bruner, 2013, p. 94). Hablar de la propia vida consiste en contar una historia sobre quién se ha sido, qué y cómo se ha vivido y porqué se ha actuado de tal manera, a partir de los recuerdos del pasado y las expectativas de futuro (Bruner, 2013): "no tenemos otra forma de describir el tiempo vivido sino a través de la forma narrativa" (Bruner, 2004, p. 692). La creación narrativa del yo es flexible y abreva de fuentes internas como la memoria y los

sentimientos y de fuentes externas como los modelos culturalmente aceptados del yo, el narrador de sí mismo se ocupará de ajustar su relato a esos modelos según las expectativas de su interlocutor o el contexto (Bruner, 2013).

Para Gergen (1996) las autonarraciones son explicaciones armadas con acontecimientos vitales secuenciados de modo comprensible, la identidad del presente no es un acontecimiento súbito, el relato de la vida esclarece la historia de cómo fue forjada. Por tanto, son formas de dar cuenta, discursos públicos que se transforman en la interacción. Bruner (1991) ve en ese dar cuenta una dimensión moral: el narrador justifica las acciones y los cursos que ha tomado su vida y orienta el pasado en función del sentido que va a dar desde el presente. En suma, las narraciones autobiográficas son interpretaciones: “La vida no es como es, sino como es interpretada y reinterpretada, contada y vuelta a contar” (Bruner, 2004, p. 708).

El planteamiento de Bruner lleva a concluir que “sin la capacidad de contar historias sobre nosotros mismos no existiría una cosa como la identidad” (Bruner, 2013, p. 122). Y es justamente la identidad, el tema del que se ocupa Ricoeur, él habla de “identidad narrativa”, es decir, la que se alcanza por medio de la “función narrativa” (1986, p. 341). Sostiene que la dimensión narrativa revela en el sí mismo la dimensión temporal de la experiencia humana. Es posible hablar de la historia de una vida gracias al relato que la convierte en historia contada (Ricoeur, 1986, p. 342). La experiencia de una vida está dada por la mezcla de permanencia y cambio, es la mediación del relato la que permite pensar la conexión de una vida y construir una identidad narrativa, derivada de la identidad dinámica de la historia misma.

La historia de sí mismo es un medio para moldear la identidad. Cuando alguien compone su autorrelato: lo que omite o resalta, el lugar que se otorga como personaje, la orientación de la historia de acuerdo con quien la escucha, todo ello le da forma a lo que exponen de sus propias vidas (Gergen, 1996): “Las narraciones del yo no son impulsos personales hechos sociales, sino procesos sociales realizados en el enclave de lo personal” (Gergen, 1996, p. 183).

3.1.1.2. Memoria colectiva

La memoria, categoría ampliamente estudiada por las ciencias sociales durante las últimas décadas (Villa et al., 2018), será entendida como un proceso y un producto social. Esta perspectiva se distancia de la concepción de la memoria como una facultad individual de acopio y recuperación de información, predominante en la psicología como disciplina y también en la vida cotidiana. De acuerdo con Vásquez (2002), aunque no constituye una corriente teórica central, desde inicios del

siglo XX diversos autores han planteado la memoria como un proceso que excede la experiencia individual y es atravesada por las condiciones históricas y sociales en las que tiene lugar. Uno de esos autores es Maurice Halbwachs quien desarrolla la noción de “memoria colectiva”, concepto útil a esta investigación para vislumbrar las corrientes de pensamiento colectivo que conforman y se expresan en las narraciones autobiográficas examinadas.

Una de las ideas centrales que desarrolla Halbwachs en su libro “La memoria colectiva” (1950/2004) es que los individuos pertenecen a diversos grupos, por ejemplo, los organizaciones de víctimas en el caso del presente estudio, en los cuales comparten un pensamiento común sobre determinados asuntos con los demás miembros y, por efecto de la identificación, pueden confundir el propio pasado con el pasado del grupo. La pertenencia grupal es tan relevante para el autor en su teorización sobre la memoria que sostiene: “uno sólo recuerda a condición de situarse en el punto de vista de uno o varios grupos y volver a colocarse en una o varias corrientes de pensamiento colectivo” (1950/2004, p. 34). Los recuerdos son posibles gracias a los contenidos que se encuentran en la mente de quien recuerda y en la mente de otros; estos fluyen constantemente entre ellos, siempre que formen parte de una misma sociedad. En la memoria colectiva perduran materias del pasado que tienen importancia para el grupo, al punto que los individuos pueden rectificar sus recuerdos distorsionados situándose en la perspectiva de otros miembros.

La memoria colectiva retiene lo que queda vivo en el grupo, de manera natural no artificial, y se atiene a sus límites más o menos alejados en el tiempo según el colectivo que la conserva. A diferencia de la historia que observa a los grupos desde el exterior y puede abarcar temporalidades extensas:

La memoria colectiva, en cambio, es un grupo visto desde dentro, y durante un periodo que no supera la duración media de la vida humana, que suele ser muy inferior. Presenta al grupo un cuadro de sí mismo que, sin duda, se prolonga en el tiempo, ya que se trata de su pasado, pero de modo que se reconozca siempre en estas imágenes sucesivas. (Halbwachs, 1950/2004, p. 88)

La memoria colectiva opera cuando al recordar un hecho propio del acervo de la vida de un grupo, que existe en unas coordenadas específicas en el espacio y el tiempo se evoca desde el punto de vista de ese grupo que le brinda soporte. Según Halbwachs, los recuerdos más intensos del individuo también han quedado marcados en la memoria del grupo, que es fuerte y duradera, por

eso se recuperan más fácilmente porque hacen parte de una esfera común y su rememoración se respalda en la memoria de otros con quienes comparte.

Los individuos participan al mismo tiempo en diversos grupos, es decir, en varios pensamientos sociales y tiempos colectivos, con cada uno varía su punto de vista sobre el pasado y en consecuencia renueva sus recuerdos. Sin embargo, cada individuo que recuerda tiene su propia perspectiva, que es cambiante y dependiente del lugar que ocupe en el grupo y las relaciones con este y con otros entornos. Los individuos, y en el caso de las víctimas del conflicto armado que participaron en esta investigación es evidente, modifican y completan su imagen del pasado cuando se integran a grupos y adoptan su perspectiva. Para que esto ocurra deben converger dos condiciones:

Por una parte, que mis propios recuerdos, tal como eran antes de que entrase en estos grupos, no estuvieran igual de claros en todas sus facetas, como si hasta ahora no los hubiéramos percibido y comprendido completamente; por otra parte, que los recuerdos de estos grupos no carezcan de relación con los acontecimientos que formaron mi pasado. (Halbwachs, 1950/2004, p. 74)

Diferentes grupos pueden ser impactados por los mismos acontecimientos históricos, pero cada uno tendrá una valoración y una interpretación singular que alimenta la memoria a su interior, debido a que comparten un pensamiento, una forma de percibir el entorno, la perspectiva e interés sobre ciertos temas en torno a los cuales organizan los recuerdos, unas fechas especiales, un espacio significado. De ahí que, la memoria colectiva sea historia vivida, diferenciada de la historia escrita, ya que: “tiene todo lo que necesita para constituir un marco vivo y natural en el que puede basarse un pensamiento para conservar y recuperar la imagen de su pasado” (Halbwachs, 1950/2004, p. 71).

En “La memoria, la historia y el olvido” Ricoeur (2004) reflexiona sobre la idea de memoria colectiva planteada por Halbwachs y lanza una crítica tanto a su teoría predominantemente sociológica, como a la predominantemente individual de la fenomenología en torno a la atribución del recuerdo: ¿el recuerdo pertenece al colectivo o el individuo?. Sobre la atribución de la memoria al grupo, replica:

es en el acto personal de la rememoración donde inicialmente se buscó y se encontró la marca de lo social. Pero este acto de rememoración es siempre nuestro. Creerlo, atestiguarlo no puede ser denunciado como una ilusión radical. El mismo Halbwachs cree

que puede situarse en el punto de vista del vínculo social, cuando lo critica y lo discute. (Ricoeur, 2004, p. 161)

Para Ricoeur la atribución social de la memoria no puede prescindir de la atribución al individuo, si bien es innegable que cuando la memoria es declarada se inscribe en las estructuras públicas del lenguaje y el relato. Para incorporar un tercer elemento en medio de individuo y colectivo, se pregunta:

¿No existe, entre los dos polos de la memoria individual y de la memoria colectiva, un plano intermedio de referencia en el que se realizan concretamente los intercambios entre la memoria viva de las personas individuales y la memoria pública de las comunidades a las que pertenecemos?. (Ricoeur, 2004, p. 171)

Responde trayendo un tercer plano: el de la relación de proximidad con los “allegados”, esas personas “que cuentan para nosotros y para quien contamos nosotros” (Ricoeur, 2004, p. 171). La memoria compartida con contemporáneos que aprueban la existencia del prójimo y, por tanto, encuentran importantes su nacimiento y su muerte, es de otra naturaleza diferente a la memoria compartida por una sociedad, a la cual le interesa el nacimiento y la muerte de un individuo como datos demográficos.

Para esta investigación es valiosa la noción de “allegados” como “prójimos privilegiados” (Ricoeur, 2004, p. 171), con ellos se construye comunidad, por la proximidad que permite compartir. Puede inferirse que esa memoria cercana y afectiva nutre los relatos sobre sí mismo, ya que se ubica en el intercambio concreto entre individuo y grupo.

3.1.1.2.1. El carácter hermenéutico de la memoria

En suma, de las ideas de Halbwachs y posteriores desarrollos sobre la memoria, este marco teórico acentúa en que la memoria es construida colectivamente, aunque en primera instancia parezca un fenómeno individual (Pollak, 2006), porque es elaborada dentro de unos marcos sociales que definen la forma en que el individuo conoce, representa, piensa y recuerda el mundo (Villa et al., 2018). Por ser resultado de procesos sociales de interrelación que crean significados y símbolos comunes, es también una construcción simbólica y lingüística (Piper-Shafir et al., 2013; Vásquez, 2002). Como señala Halbwachs, la memoria se funda en el lenguaje, de ahí que el pasado que surge de ella esté hecho de palabras, y también de silencios (Piper, 2005).

El ejercicio memorístico articula narrativamente el pasado, mejor dicho, narración y memoria son dos caras de la misma moneda, ambas posibles por el lenguaje. Tales narraciones

sobre el pasado se construyen en torno a una trama, que bien puede estar organizada siguiendo una temporalidad cronológica o en torno a ciertas temáticas relevantes, políticas o personales, o a hechos; en palabras de Pollak (2006) pueden tener un estilo predominantemente cronológico, temático o fáctico. También pueden adoptar como hilo conductor los afectos asociados a los hechos (Piper, 2005).

Lo cierto es que la memoria narrada es producto de un trabajo de organización que selecciona, excluye, enfatiza y fluctúa en función de los intereses del presente (Pollak, 2006; Vásquez, 2002). Ese trabajo de organización configura una trama que, como lo señala Ricoeur (2006), integra elementos heterogéneos: personajes, acontecimientos, temporalidades, azares, lugares, en una única historia, de modo que sean comprensibles para el narrador y su audiencia. Los relatos resultantes no son una reproducción de hechos fácticos, sino una elaboración propia del narrador, quien crea secuencias, relaciones, se detiene en detalles y se desplaza por el tiempo (Piper, 2005). El ejercicio de articular el pasado narrativamente, dándole un sentido argumentado a la vez lo hace inteligible y lo convierte en base de las actuaciones del presente (Vásquez, 2002).

La memoria, entonces, tiene un carácter hermenéutico. Hacer memoria¹² conlleva una construcción del pasado por parte de un intérprete que está inmerso en un presente estructurado en un sistema de significados que le da forma a su versión (Piper-Shafir et al., 2013). En palabras de Halbwachs (1950/2004): “el recuerdo es, en gran medida, una reconstrucción del pasado con la ayuda de datos tomados del presente, y preparada de hecho con otras reconstrucciones realizadas en épocas anteriores” (p. 71).

Pero no solo el pasado adquiere otros sentidos, la rememoración implica también una reflexión sobre sí mismo. Por consiguiente, los testimonios pueden operar como “instrumentos de reconstrucción de la identidad” (Pollak, 2006, p. 55), dado que relatar la propia historia requiere un esfuerzo por establecer conexiones lógicas entre acontecimientos que implican coherencia y continuidad, y “a través de ese trabajo de reconstrucción de sí mismo el individuo tiende a definir su lugar social y sus relaciones con los demás” (Pollak, 2006, p. 30).

Ahora bien, en cuanto a las narraciones de la memoria de la violencia sociopolítica, en la forma de testimonio, debe decirse que solo es posible si existen “las condiciones sociales que lo vuelven comunicable” (Pollak, 2006, p. 56). En efecto, el contexto de enunciación, tanto

¹² Vásquez (2002) anota que la locución “hacer memoria” remarca el carácter construido de la memoria.

institucional como social e histórico tiene efectos sobre el narrador y la historia que es capaz de producir (Jelin, 2014). Las sociedades transitan por períodos donde hay disposición para la escucha de memorias y otros donde la saturación o el miedo simplemente cierran los canales. Jelin (2014) los denomina “climas de época que influyen sobre lo que se puede decir en un momento dado y sobre su difusión posterior. Tiempos no sólo para hablar sino para que otros y otras puedan escuchar” (p.148).

Un período transicional como el que atraviesa Colombia al momento de hacer esta investigación, en general, ofrece un clima de época favorable a la expresión y escucha de narraciones de las memorias de la violencia. No obstante, en el caso colombiano la coexistencia de múltiples violencias, aun durante la transición, ha propiciado contextos donde dispositivos institucionales como la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad está dispuesto para la escucha, pero en algunas comunidades no están las condiciones dadas para hacer memoria y narrarla.

3.1.2. *Tramas y significados*

3.1.2.1. *Tramas*

El concepto trama es central en la comprensión tanto de las narraciones como de la memoria, define el carácter interpretativo de estos conceptos y sintetiza el ejercicio de hacer inteligible el relato de quien recuerda y narra.

Ya ha sido dicho más arriba sobre las narraciones y la memoria que son resultado de un trabajo de selección y organización de sucesos y otros elementos, a partir de la perspectiva, intención y presente del narrador, no una simple enunciación de secuencias para reflejar el pasado fáctico. Quien narra privilegia un criterio de ordenación, bien puede ser la linealidad cronológica o un parámetro temático o de valor, etc., que además cambia con el tiempo (Gergen, 1996). A esta cualidad de los relatos es a la que se refiere la trama.

La trama es lo que diferencia una simple secuencia de acontecimientos de una historia como unidad narrativa. Lo que Aristóteles denominó “Mythos” o trama es la forma cómo sucesos y emociones se combinan para formar un relato coherente (Ochs, 2000, p. 7). Ricoeur explica que para Aristóteles la trama no es estática, sino un “proceso integrador” que consiste en el trabajo de componer una historia con una identidad, si bien dinámica, que la hace una historia y no otra (Ricoeur, 2006, p. 10). El filósofo francés, exponente representativo de la hermenéutica contemporánea y del denominado giro narrativo, plantea el concepto de trama desde la perspectiva

de una narrativa vinculada con la vida, como se expuso en apartados anteriores; será el referente central para definir la trama como herramienta teórica y categoría central para responder a la pregunta de investigación.

El trabajo de síntesis de elementos heterogéneos que opera la trama como proceso integrador se da en tres sentidos (Ricoeur, 1986): Primero, una síntesis de acontecimientos diversos en una historia singular, acontecimientos que no son solo sucesos, sino que contribuyen al desarrollo del relato, así como a que tenga un inicio y un final; y conforman un todo inteligible. Segundo, síntesis de elementos diversos y contradictorios, como intereses, conflictos, deseos, azares, etc., para que alcancen una concordancia de lo discordante, con tres características: completud, totalidad y extensión apropiada. La completud es “la unidad de la composición, que requiere que la interpretación de una parte se subordine a la del todo” (1986, p. 345). La totalidad es el “conjunto de la obra, dice Aristóteles, es "aquello que tiene comienzo, medio y fin"” (1986, p. 345). La extensión es temporal: la trama requiere el tiempo necesario para que se produzca la transición de un estado a otro, a través de la secuencia de acontecimientos y según la necesidad y la verosimilitud del relato. El tiempo al que se refiere la extensión es el tiempo de la obra, no el tiempo “de los acontecimientos del mundo” (1986, p. 346).

Ricoeur señala la configuración, no la estructura, como el “arte de la composición que media entre la concordancia y la discordancia”, o sea, la operación dinámica de elaborar una trama (Ricoeur, 1986, p. 346), en la que prevalece el criterio de concordancia como el principio de orden que rige “la disposición de los hechos” (Ricoeur, 1986, p. 345). De ahí su expresión “concordancia discordante” o “discordancia concordante” (Ricoeur, 2006, p. 11).

Y la tercera y última síntesis se refiere a la síntesis de dos tiempos. Por una parte, el tiempo de la secuencia de sucesos y por otra, un tiempo caracterizado por la culminación, la clausura o cierre que define una configuración (Ricoeur, 2006).

Las tres síntesis de elementos heterogéneos señalan el carácter configurado de la trama: es un proceso integrador en función de la composición de una historia con identidad e inteligibilidad, no una mera secuenciación de sucesos o el solo carácter episódico: “La trama es la unidad inteligible que compone las circunstancias, los fines y los medios, las iniciativas y las consecuencias no queridas” (Ricoeur, 1997, p. 481).

Junto con el carácter configurado, la inteligibilidad constituye el fundamento de la trama. También desde Aristóteles se encuentra este fundamento, así lo ilustra en *Poética* a través de un

símil: “Pues ocurre algo semejante a lo que sucede en pintura: pues si alguien pintara un cuadro con los más bellos colores, pero mezclados de manera confusa, no agradaría tanto como si dibujara una figura sobre un lienzo blanco” (Aristóteles, s/f, p. 50). La trama sería entonces un cuadro donde se pueden discernir sus componentes y las relaciones entre ellos y, a la vez, se puede comprender el todo que crea. A la vez, la capacidad de seguir una historia, por parte del destinatario de la misma, es un ejercicio muy elaborado de comprensión (Ricoeur, 1997).

En “La vida: Un relato en busca de narrador” Ricoeur (2006) presenta un corolario epistemológico a la tesis de la trama como síntesis de lo heterogéneo: “Este corolario se refiere al estatuto de inteligibilidad que conviene conceder al acto de configuración” (p. 12). Recuerda que Aristóteles señalaba que toda historia enseñaba algo o revelaba algún aspecto universal de la condición humana.

En esta perspectiva, cada acontecimiento es un componente narrativo de la historia que debe aportar a su avance, también lo había señalado Aristóteles respecto a los acontecimientos que podrían actuar como inicio, nudo o desenlace del relato: no hay nada en ellos que los haga ocupar una u otra posición, lo hacen por la disposición de los hechos para lograr una narración inteligible y completa (Ricoeur, 1997).

La trama, entonces, es un proceso creativo de configuración deliberada de una historia inteligible y completa. Ricoeur dice que la configuración de una trama expresa “una imaginación que crea sometiéndose a reglas” (1997, p. 486), resulta del trabajo peculiar del sujeto, dentro de ciertos marcos lingüísticos y culturales. Por otra parte, los significados son unidades de sentido, ideas y conceptos asociados a determinados significantes u otros instrumentos culturales como gestos o imágenes, disponibles para hacer posible el intercambio comprensible de versiones del pasado, por ejemplo, en tanto son de carácter colectivo y público.

3.1.2.2. Significados

Bruner (1991) resalta la importancia de la cultura para el ser humano: una vez que este adquirió el sustrato biológico derivado del proceso de evolución, que condujo, entre otras, a la bipedestación y el aumento del tamaño del cerebro, y que le permitiría crear sistemas simbólicos colectivos, la cultura llegó a ser, al mismo tiempo, el mundo al que los humanos deben adaptarse y la proveedora de las herramientas para hacerlo.

Esta forma de vida de los humanos en la cultura depende de significados públicos y socialmente compartidos, para lograr tanto el intercambio social, como la conciliación de

divergencias alrededor de la interpretación. Los significados definen las formas lingüísticas, narrativas y los estándares de la vida comunitaria. Además, constituyen los contextos donde se sitúan las acciones (Bruner, 1991).

Para Gergen la interdependencia social es condición ineludible para que haya lenguaje, ya que este solo es posible cuando hay acuerdo sobre el significado de las palabras. La interdependencia es la “creación conjunta de discurso significativo” (1996, p. 2), es decir, el lenguaje y los significados surgen de la relación y no del individuo, relación que a la vez permite la comprensión.

Esta perspectiva abandona el camino de dilucidar cómo surgen los significados por vía de la subjetividad individual, para hacerlo por vía de la relación humana. En este sentido, Gergen (1996) plantea unos ejes fundamentales para desarrollar su argumentación, útiles a este marco teórico. Los siguientes son los más relevantes:

Primero, los instrumentos para la comprensión están disponibles en el dominio público. Suponer que el proceso de comprensión parte de un dominio privado, al que no se tiene acceso, y posteriormente se expresa en uno público, requiere suposiciones a priori, por ejemplo, sobre el contenido y funcionamiento de las mentes como fuente de la significación, lo que en últimas no explicaría la capacidad de comunicación con otros y de comprender el mundo exterior. Segundo, lo que mantiene la cohesión social y posibilita la comprensión es la participación en un sistema de significación común. Tercero, las palabras y los textos no tienen una significación inmanente, sino que adquieren significado según la posición que ocupan en la interacción humana. Esta tesis lleva a Gergen a “sustituir la textualidad por la comunalidad” (Gergen, 1996, p. 230).

Los ejes señalados están enmarcados en la perspectiva relacional de Gergen. Este autor traza una explicación sobre el surgimiento de los significados a partir de la hipótesis de la existencia de una “prelusión”, gesto o palabra, desvinculada de cualquier forma de relación. La forma que encuentra para que tal prelusión llegue a significar es a través de la acción complementaria, que puede ser una palabra, un contexto, un movimiento que coordine con la prelusión, de lo contrario caerá en el absurdo. E infiere que “por consiguiente, encontramos que un individuo aislado nunca puede «significar»; se exige otro que complemente la acción y darle así una función en la relación” (Gergen, 1996, p. 231).

Su esfuerzo argumentativo se dirige a retirar el fundamento del significado del texto y del “sistema del lenguaje”, para reubicarlo en la relación social. Asimismo, el vínculo entre

significante y significado, donde otros semióticos han puesto la posibilidad de significar, lo sustrae del texto, para llevarlo al intercambio social, de este modo reemplaza el “significante-vinculado-con-el-significado” por “acción-y-complemento” (Gergen, 1996, p. 232).

El complemento cumple una doble función. Por una parte, crea el significado de la acción, y por otra, limita ese significado al indicar que la acción (o prelusión inicial, siguiendo con la hipótesis de Gergen) significa una cosa y no otra. No obstante, se trata de una relación recíproca porque culturalmente están establecidos los complementos esperables para una acción, ya que esta tiene una “fuerza lógica” que sugiere cierta complementación y en ese sentido los limita (Gergen, 1996, p. 232). En adelante, la acción-y-complemento lograda pasará a ocupar el lugar de la prelusión y necesitará ser complementada, dado que “los significados están sujetos a una reconstitución continua a través del dominio en expansión de la complementación” (Gergen, 1996, p. 233).

La hipótesis de Gergen sobre el surgimiento del significado hasta este punto ha sido planteada como un intercambio entre dos, una díada que coordina el vínculo acción-y-complemento. Pero va más allá cuando postula que las relaciones microsociales pueden ser una escala limitada para entender el asunto del significado: “Si «tengo sentido» es algo que no cae finalmente bajo mi control, pero tampoco está determinado por uno o por el proceso diádico en el que el significado se abre camino hacia la realización” (Gergen, 1996, p. 234). En cambio, afirma que si es posible en el intercambio significativo entre dos interlocutores es debido a la inmersión previa de ambos en un conjunto de otras relaciones que se extiende hasta la sociedad.

Finalmente, la reflexión sobre el significado pasa por el asunto de la comprensión. Gergen señala la estrecha relación existente entre significado y orden, en vista de que un intercambio significativo es posible solo con acciones y complementos restringidos por estructuras culturales que definen secuencias ordenadas, si fueran completamente aleatorios, no sería posible la significación y menos aún la comprensión. Esta última sería posible en una secuencia de intercambios adecuados a patrones compartidos, y no por el acceso a la subjetividad del interlocutor. Asimismo, los participantes en la relación tienden a adecuar sus acciones y reacciones a tales parámetros culturales, Gergen lo nombra como una tendencia a “desarrollar una ontología positiva o una gama de «apelaciones» mutuamente compartidas que crean el mundo como «esto» y no «eso», que permiten que la interacción prosiga aprobablemente” (Gergen, 1996, p. 234). La “ontología positiva” constituye un sentido común, unas comprensiones culturalmente

construidas y compartidas; y a la vez genera una “ontología negativa” que en cualquier momento puede diluir las comprensiones e introducir el conflicto o el malentendido. Por esta vía concluye: “Comprender no es, pues, un acto mental que se origina en la mente sino una consecución social que tiene lugar en el dominio público” (Gergen, 1996, pp. 236–237).

3.2. Producción social de las víctimas y el pasado violento en el paradigma de los derechos humanos

Las categorías teóricas memoria y narraciones, tramas y significados presentadas en el apartado anterior desde una perspectiva hermenéutica y relacional constituyen la lente para la aproximación a la unidad de análisis definida: víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en la comisión de la verdad; y a partir de sus relatos de vida comprender cómo han hecho inteligible el pasado violento.

Estos elementos, víctimas y pasado violento, que configuran la dimensión ontológica de la pregunta de investigación, ameritan un desarrollo conceptual que evidencie cómo serán entendidos, puesto que, asumiendo la perspectiva epistemológica propuesta en este marco teórico, serán considerados productos sociales e históricos, plenos de tensiones y significados construidos socialmente.

3.2.1. La categoría “víctima”

La categoría “víctima” ha alcanzado una centralidad significativa en la sociedad contemporánea, principalmente en el ámbito de los derechos humanos (Guglielmucci, 2017a). Desde la segunda mitad del siglo XX quienes sufrieron afectaciones causadas por la violencia de los conflictos bélicos, siendo el punto de inflexión la Segunda Guerra Mundial con sus millones de civiles muertos, torturados, desaparecidos, llegaron a ocupar la categoría de víctima, hasta entonces encarnada por los soldados que perecían en el campo de batalla en nombre de la nación, y cuya condición de víctimas se diferenciaba apenas tenuemente de la de héroe. En contraste, las víctimas en masa que produjo la guerra son las víctimas que padecen: “En pocas palabras, hasta este momento activa y positiva, la noción de víctima se carga de una connotación pasiva y, hasta cierto punto, negativa” (Hartog, 2012, p. 13).

Dice Hartog (2012) que estas víctimas que padecen no cayeron en el olvido debido a los juicios como los de Nuremberg, por el establecimiento de los crímenes de lesa humanidad y de las reparaciones morales y materiales para los individuos y no solo de Estado a Estado. Es decir, la constitución del modelo de los Derechos Humanos, inaugurado en escenarios judiciales donde las

víctimas adquirieron un rostro y una voz, al narrar sus padecimientos frente al acusado: “Un testigo se convertía así en la voz y en el rostro de una víctima, de un sobreviviente al que se le escucha, al que se le da la palabra, al que se graba y se filma” (Hartog, 2012, p. 14). En ese contexto, los intelectuales judíos comenzaron a hablar de los derechos de las víctimas y de la necesidad de que la sociedad escuchara su testimonio (Uribe, 2003).

En el mismo sentido, Jelin (2014) sostiene que dicha idea de “víctima” fue instalándose simultáneamente con el paradigma de los Derechos Humanos que reconoce una dignidad y unos derechos inalienables a todos los individuos, y obliga al Estado a garantizarlos. Según la autora, implicó una revolución paradigmática que reemplazó el marco de la lucha de clases o revoluciones nacionales para interpretar las confrontaciones sociales y políticas, por las violaciones a los derechos humanos.

A finales de siglo, la noción de “trauma” nativa del campo de la medicina, llegó a las disciplinas ocupadas de la salud mental, psicología y psiquiatría, y desde allí al ámbito de las víctimas donde es considerada un “hecho social de orden general” (Hartog, 2012, p. 14), para configurar una definición y una respuesta: víctima es quien ha sufrido un trauma a causa de la violencia y, por tanto, merece empatía y requiere una reparación. Por este camino también la justicia ha surtido un desplazamiento para ubicar en el centro a la víctima, su palabra y necesidades (Hartog, 2012).

El surgimiento histórico y la afirmación de la noción de víctima, que hasta hoy continúa reconfigurándose¹³, deja ver el carácter contingente de una categoría social que ha llegado a instalarse en las sociedades involucradas en procesos de violencia política. La designación como víctimas a individuos y colectivos deriva de contextos históricos, políticos, económicos y sociales concretos, que marcan su uso “socialmente legítimo” (Guglielmucci, 2017b, p. 85). Además, es resultado de las valoraciones que definen la forma de apropiación y significación por parte de los individuos, según su situación social (Guglielmucci, 2017a). Esto hace que la categoría víctima sea compleja “debido a que las condiciones sociales, culturales, políticas y económicas permiten una flexibilidad semántica constante de lo que puede ser comprendido como víctima. La

¹³ Según el proyecto “Mundo de víctimas,” liderado por Gabriel Gatti (2017b), en el siglo XXI la categoría víctima ha experimentado un proceso de “democratización” y aunque las “víctimas de raíz política” siguen ocupando el centro del campo, otras víctimas de diversa procedencia, como la violencia de género o los accidentes de tráfico, han ganado visibilidad y un lugar en el mundo de las victimizaciones, hasta el punto de constituir un “tipo subjetivo” preponderante en la contemporaneidad.

ambigüedad de la categoría se estabiliza de maneras disímiles en situaciones sociales específicas” (Guglielmucci, 2017a, p. 200).

En América Latina la idea de *víctima de violencia política* terminó de instalarse con las últimas dictaduras militares y conflictos armados internos. En los períodos de tránsito hacia la democracia y el postconflicto, desde la década de 1980 hasta la actualidad, la categoría víctima y su entorno social, jurídico y político se ha ido configurando con ciertos matices de un contexto a otro. Permanece el principio de un trauma sufrido que debe ser reparado y la interpelación al Estado y a la sociedad para que escuchen lo que la víctima tiene para decir y reconozcan su dolor. Los hechos violentos denominados genéricamente “violaciones a los derechos humanos” son perpetrados por el Estado, en el caso de las dictaduras o por actores armados ilegales o legales en el caso de los conflictos armados.

Piper y Montenegro sostienen que “la definición de la víctima emerge de toda una serie de prácticas y discursos que delimitan la propia categoría y definen a las personas que serían incluidas en tal definición” (2017, p. 106). Sostienen, para el caso chileno, que el reconocimiento jurídico y social como “víctima de violaciones a los derechos humanos” supone, no solo acceder a los beneficios de la reparación, sino hacerse a una identidad o esencia que compone el sujeto social víctima e impacta en la formulación de políticas públicas y en la cotidianidad del individuo. Las autoras reconocen la siguiente lógica en los discursos de los derechos humanos: parten de afirmar que la violencia desatada por la dictadura causó un daño a sus destinatarios directos y a la sociedad chilena en general y, en consecuencia, todos quedaron “marcados” por la violencia. Por tanto, corresponde al Estado reparar el trauma, término utilizado como se dijo antes para designar este tipo de daño, y conducir a la sociedad hacia una reconciliación que asegure la estabilidad democrática, en lugar de persistir en las contradicciones propias de la polarización, también producto del daño ocasionado por la dictadura. Para que el tránsito sea posible es necesario reconstruir la memoria de las víctimas y que la sociedad asuma la verdad que revelen, antes silenciada por la represión militar.

Esta narrativa oficializada que encamina la comprensión del pasado, esencializa un modo de ser víctima, define el posicionamiento del Estado y la sociedad, y las políticas que institucionalizan el reconocimiento, la verdad, la reparación y la memoria, Piper (2005) la llama “retórica de la marca”, la cual crea un nuevo sujeto social: la *víctima de la violencia política*. En

pocas palabras, los ejes rectores de la retórica de la marca son: trauma, reparación y reconciliación, que deben asegurar la no repetición (Piper-Shafir & Montenegro, 2009).

Tal definición homogeneizadora de las víctimas de la dictadura ha sido asumida por quienes sufrieron esa violencia, pero también ha sido rechazada porque oculta tanto el propósito de los militantes de oposición al régimen que terminaron secuestrados, torturados, muertos o desaparecidos a causa de su trabajo político, como las relaciones de poder detrás de la violencia del Estado; para encuadrar el conflicto en una lógica de víctimas y victimarios, donde el suplicio de las primeras es remarcado junto con el mandato de reparación psicológica y social, y de rememoración y conmemoración, para abrirle paso a la reconciliación (Piper-Shafir & Montenegro, 2009; Piper Shafir & Montenegro, 2017).

Las autoras además llaman la atención sobre la función articuladora que la identidad *víctima de la violencia política o víctima de violaciones a los derechos humanos* ha cumplido en el ideario de los movimientos sociales de denuncia de la dictadura, conformados en torno a hechos victimizantes para desde ahí oponer resistencia y sustentar sus proyectos políticos. No obstante, sostienen que: “Aunque la defensa de la identidad de *víctima* ha cumplido en ciertos contextos políticos una función estratégica, argumentamos que en el Chile postdictadura ha ido más allá de eso, conformando una categoría esencialista y acarreado con ello diversas consecuencias” (Piper-Shafir & Montenegro, 2009, p. 48). De ahí el llamado a problematizar la categoría víctima, advirtiendo que toda categoría social está entramada en el contexto al cual pertenece. La problematización sería un catalizador de la resignificación “para ampliar y complejizar las posibilidades de articulación para acciones políticas de transformación social” (Piper-Shafir et al., 2013, p. 24).

3.2.1.1. La víctima como sujeto jurídico

El origen del conflicto armado en Colombia es asunto de permanente y larga discusión. Algunos autores consideran que la raíz de la disputa debe ubicarse en la década de 1960 con el surgimiento de las guerrillas comunistas (Giraldo, 2015); otros sostienen que es necesario ir más atrás en la historia, hasta 1958 cuando inició el Frente Nacional (Gutierrez Sanin, 2015; Pécaut, 2015); otros afirman que fue en los años 20 con la consolidación de capitalismo moderno (Fajardo, 2015; Molano Bravo, 2015) y otros que en el siglo XIX con la fundación de la República (Vega, 2015; Wills, 2015). Lo cierto es que, sea cual sea la temporalidad que se acepte, la categoría “víctima del conflicto armado” como estatuto jurídico es de reciente aparición.

La ley que creó este sujeto jurídico, objetivable y destinatario de políticas públicas (Tamayo Nieto, 2016) fue la denominada “Ley de Víctimas y Restitución de Tierras”, promulgada en 2011. Sin embargo, una sucinta revisión a las leyes antecesoras¹⁴ que se ocuparon de legislar sobre las personas afectadas por la confrontación bélica evidencia que “la definición de víctima, así como la de victimario, son móviles y cambian según el contexto social, las relaciones de poder del momento o las necesidades de gobernabilidad de las autoridades políticas” (Guglielmucci, 2017b, p. 86), tal como fue planteado en la sección anterior.

En las décadas de 1980 y 1990 tuvieron lugar los primeros intentos de salir del conflicto armado mediante la negociación política, algunos exitosos y otros fracasados, pero en ninguno las víctimas recibieron mayor atención, como ocurriría más adelante con el discurso transicional que puso en primer plano sus derechos, testimonios, memorias, dolor y reparación. La primera ley que creó un sujeto jurídico víctima en el contexto del conflicto armado fue la Ley 387 de 1997 que definió la categoría “desplazado”:

Es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público. (Ley 387, 1997, p. 1)

El país atravesaba un período de recrudescimiento de la violencia del conflicto, quizá el más intenso, el aumento desmedido de la población expulsada violentamente de sus territorios propició la expedición de una ley que obligaba a instancias del Estado a tomar medidas para “la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia” (Ley 387, 1997, p. 2). En contraste con leyes más recientes, puede señalarse que, esta no menciona la garantía de derechos de las víctimas, es más, la denominación “víctima” aparece subordinada a la de “desplazado”, que corresponde a una sola modalidad de victimización de las

¹⁴ En la historia reciente del conflicto armado en Colombia se han establecido otros instrumentos jurídicos, como decretos reglamentarios, entre otros, en este apartado solo serán mencionadas las leyes más relevantes que plantean una definición de la categoría víctima.

múltiples ocurridas por causa del conflicto armado. Claramente no es una ley transicional, surge como respuesta a la magnitud del fenómeno del desplazamiento forzado y sus consecuencias, no en el contexto de una negociación de paz, pero reconoce la existencia de un sujeto social que había llegado a ser muy visible en la sociedad y que ameritaba la acción del Estado.

Más de una década antes, los familiares de detenidos desaparecidos comenzaron la movilización en torno a esa forma de violencia, que, para cuando fue promulgada la Ley 387, aún no ganaba un lugar en el ordenamiento jurídico del país, ni siquiera como crimen tipificado en el código penal. Estas víctimas interpelaban al Estado de otra forma, porque denunciaban las causas políticas de la victimización y la responsabilidad estatal en esos crímenes.

Un nuevo intento de resolver la confrontación bélica a través de un acuerdo trajo consigo una nueva ley que introdujo trazos del discurso transicional, pero con cierta orientación que tendía a instrumentalizar la noción de derechos de las víctimas para legitimar la negación del conflicto armado y, en consecuencia, la participación del Estado en la confrontación como actor armado. La Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz creó un marco legal para “la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley”, e incorporó una definición de “víctima”:

Para los efectos de la presente ley se entiende por víctima la persona que individual o colectivamente haya sufrido daños directos tales como lesiones transitorias o permanentes que ocasionen algún tipo de discapacidad física, psíquica y/o sensorial (visual y/o auditiva), sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo de sus derechos fundamentales. Los daños deberán ser consecuencia de acciones que hayan transgredido la legislación penal, realizadas por grupos armados organizados al margen de la ley. (Ley 975, 2005, p. 6)

La Ley de Justicia y Paz sí tuvo un carácter transicional y el principal uso que se le ha dado fue llevar a cabo un acuerdo de sometimiento a la justicia con uno de los grupos armados ilegales involucrados en el enfrentamiento militar, los denominados grupos de autodefensa que en connivencia con las fuerzas del Estado realizaron funciones de contrainsurgencia y violencia masiva contra la población civil, es decir, paramilitarismo. El nombre con el que se presentaron como interlocutores frente al Estado fue Autodefensas Unidas de Colombia AUC.

Esta ley definió otro sujeto jurídico, las “víctimas de grupos armados ilegales”, con esto abarcaba, más allá de los desplazados, a grandes sectores de la población afectada por la violencia

ejecutada por grupos paramilitares y grupos insurgentes. No obstante, la ley suprimió la denominación “conflicto armado interno” y con ello a las víctimas de los crímenes cometidos por las fuerzas del Estado (Acebedo, 2017), que en ese contexto no eran otro actor armado en conflicto, sino las fuerzas del orden que combatían a los ilegales para garantizar la seguridad de la nación, tal como se los manda la Constitución. Lo que sí trajo la Ley de Justicia y Paz fue el deber de garantizar los derechos de las víctimas:

ARTÍCULO 4o. DERECHO A LA VERDAD, LA JUSTICIA Y LA REPARACIÓN Y DEBIDO PROCESO. El proceso de reconciliación nacional al que dé lugar la presente ley, deberá promover, en todo caso, el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación y respetar el derecho al debido proceso y las garantías judiciales de los procesados. (Ley 975, 2005, p. 5)

Junto a los derechos de las víctimas, en consonancia con la transición, aparece la “reconciliación” a la que llegaría la sociedad colombiana, una vez los grupos armados sean desarmados y reparado el daño ocasionado. La noción de víctima construida por la Ley de Justicia y Paz, ceñida a los parámetros de la justicia transicional, acoplada legalmente y sin mayor contradicción a una versión negacionista del conflicto armado y la criminalidad de Estado, por no mencionar el ocultamiento de las causas históricas, políticas, económicas y sociales de la disputa bélica, respondía a los intereses de los sectores de poder que en ese momento ocupaban el mando del Estado.

Por supuesto, las organizaciones de víctimas y defensa de los derechos humanos rechazaron la interpretación de la violencia que fundamentaba la ley 975 y el sometimiento de las AUC a la justicia, bajo la ecuación verdad a cambio de beneficios jurídicos. Pero, sobre todo, rechazaron la negación del conflicto armado que anulaba de tajo la responsabilidad del Estado y de sectores de la sociedad que se beneficiaron de este, desconociendo a las víctimas de la violencia oficial. El mismo año de expedición de la Ley fue constituido el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE, desde donde se hizo una fuerte crítica al proceso de Justicia y Paz, incluida la ley (Acebedo, 2017). En este contexto, arreció la disputa por la interpretación del pasado violento y la configuración de la categoría “víctimas”.

La siguiente ley que se ocuparía del asunto sería promulgada en 2011, la denominada Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que estipula:

ARTÍCULO 3°. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1° de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, *ocurridas con ocasión del conflicto armado interno*. (Ley 1448, 2011, p. 1)

Otra categoría de “víctima” emergió en un contexto donde el nuevo mando del ejecutivo reconocía el carácter de conflicto armado de la guerra en Colombia. Con ello otra vez aplicaba el Derecho Internacional Humanitario y las fuerzas del Estado eran consideradas un actor en contienda regulado por las restricciones de la justicia internacional. Las víctimas, ahora solo limitadas por el parámetro temporal, constituyen a partir de la ley 1448 el sujeto jurídico “víctimas del conflicto armado”, el cual emergió de una disputa de sentidos en la que quienes sufrieron la violencia política y del Estado reclamaban como derecho ser reconocidas. Por tanto, los sectores organizados de las víctimas que libraron esta lucha se asumen “víctimas del conflicto armado interno” como una reivindicación de su padecimiento, pero también de su agencia política, y han adoptado como consigna la garantía de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación por haber sufrido un menoscabo de sus derechos humanos.

Por su parte, la Ley sustenta a la víctima del conflicto armado como sujeto de derechos, creándola como categoría que abarca a las víctimas de todos los grupos armados involucrados en el conflicto, de todas las violaciones a los derechos humanos y al DIH; y la instala socialmente, absorbiendo otras que tenían reconocimiento como “el desplazado” o el “desaparecido”, ahora para la sociedad y para ellas mismas son “las víctimas”.

Tamayo Nieto (2016) sostiene que para la sociedad colombiana las víctimas han llegado a ser sujetos más o menos cotidianos, a los que se evocan como individuos que sufrieron la violencia de la guerra, y al mismo tiempo como individuos acreedores a ciertas prerrogativas sustentadas en la ley. La Ley de Víctimas creó un conjunto poblacional, vigente hasta el presente, delimitado por una racionalidad técnica de inclusión y exclusión, operativizada en procedimientos administrativos que terminan colonizando el día a día de quienes aspiran a ser reconocidos jurídicamente como víctimas del conflicto armado. La inclusión en dicho conjunto produce a las “víctimas reconocidas” como sujeto “jurídico-administrativo”, que en últimas constituyen un subgrupo del universo de “víctimas del conflicto” (Tamayo Nieto, 2016, p. 929).

Siguiendo con el argumento de Tamayo Nieto (2016), el significante “víctima” cumple funciones tanto de “articulación narrativa” y “enunciación política”, como de “estatuto jurídico”. Esta última función habilita a la víctima para interpelar al Estado, que la ha certificado como tal. No obstante, como todo significante, se desplaza y “es en los desplazamientos de ese significante entre las expresiones del trauma, las demandas políticas, las luchas ideológicas y los procesos administrativos y judiciales donde la noción de *víctima* se territorializa y desterritorializa incesantemente” (Tamayo Nieto, 2016, p. 928), siempre será necesario situarlo para llevar a cabo cualquier análisis, más aún si se trata de comprender modos de subjetivación de quienes se asumen *víctimas del conflicto armado*.

La última pieza jurídica que amerita mencionarse aquí es el *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*, firmado entre el Estado y el grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP en 2016. En el período de negociación, las víctimas participaron individual y colectivamente en la construcción del quinto punto del acuerdo que las ubica en el centro de la transición. Las referencias a “las víctimas” parten del estatuto otorgado de acuerdo al sentido de la ley 1448 y acentúa su carácter de sujetos de derechos, es decir, su ciudadanía: “Es necesario reconocer a todas las víctimas del conflicto, no solo en su condición de víctimas, sino también y principalmente, en su condición de ciudadanos con derechos” (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 124).

El *Acuerdo Final* crea el *Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición* del cual forma parte la Comisión de la Verdad, referida en la pregunta de esta investigación, que va más allá y se propone reconocer a las víctimas no solo como sujeto de derechos, sino como sujetos políticos: “[...] la Comisión deberá promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país” (Alto Comisionado para la Paz, 2016, p. 131). En el próximo apartado será examinada la noción de víctima como sujeto político.

El anterior recorrido por las principales leyes que en la historia reciente de Colombia han regulado la comprensión del conflicto armado a partir de instituir ciertas configuraciones de la categoría víctima y el lugar del Estado y la sociedad respecto a ella, muestra cómo, incluso en la

definición positiva de un sujeto jurídico, la disputa de sentidos del pasado violento constituye el movilizador de la construcción social de la víctima.

3.2.1.2. Tensiones en torno a la adscripción a la categoría víctima: Sujeto político o sujeto desvalido.

Lo argumentado hasta aquí señala el carácter contingente y socialmente producido de la categoría víctima. Ahora bien, Guglielmucci (2017b) sostiene que la adscripción a algún significado de dicha categoría por parte de individuos y colectivos depende del sentido que adquiera para el sujeto que así se identifica: “está ligada a los mundos de sentido, a sus colectivos de pertenencia previos y actuales, a sus expectativas a futuro y a los perjuicios o beneficios que puede acarrear una clasificación o un encasillamiento de este tipo” (p. 88).

Según Guglielmucci (2017b), Rosland identificó tres mecanismos movilizadores de la identificación con la condición de víctima en Irlanda del Norte, que también operan para Argentina y Colombia: El primero son las narraciones detalladas de los hechos que generan empatía; el segundo son los procesos de inclusión y exclusión que delimitan los colectivos de víctimas desde los que se potencia la agencia política; y tercero la investidura de legitimidad moral sobre la palabra de la víctima que produce verdades políticas para determinar lo que pasó.

Como sugiere Guglielmucci, en Colombia pueden reconocerse los tres mecanismos identificados por Rosland en el proceso de identificación con la categoría víctima del conflicto armado, pero esto ha ocurrido de manera desigual. Por tratarse de un universo tan grande y heterogéneo los anclajes socioculturales que permiten la apropiación subjetiva de la victimización han estado disponibles para un sector de la población de víctimas que ha desplegado un liderazgo desde el cual han afirmado sus narraciones, su capacidad de agencia y confrontación, y asumido el saber que portan por la experiencia de la violencia como legítimo. Sin embargo, otros sectores también afectados por la violencia del conflicto armado difícilmente han encontrado las vías para adscribirse a la categoría víctima con presencia en la vida pública, y más bien las consecuencias de la violencia se han mezclado con el resto de las condiciones adversas en las que han estado inmersas, como la pobreza y la exclusión social.

No obstante, en torno a quienes han operado los mecanismos propuestos por Rosland se ha desarrollado la noción de la *víctima como sujeto político*, para sustentar los trayectos de vida que consiguieron inscribir su experiencia personal en la historia nacional de la violencia política. El principal elemento que conforma la subjetividad política de la víctima es la aparición en la vida

pública para interpelar al Estado, a los responsables y a la sociedad desde el dolor. En este hacer presencia pública o “devenir sujeto político”, Tabares Ochoa (2011) observó la coincidencia de tres elementos en la diversidad de experiencias victimizantes: una reflexividad o examen permanente de sí; las acciones políticas que tienen lugar luego de un primer momento de conmoción afectiva; y la “potenciación del sujeto” que se resiste al silenciamiento (2011, p. 20).

Junto a estos tres elementos, la integración a colectivos de víctimas, el intercambio permanente con otros y la construcción común, permiten expandir y cimentar la convicción en la acción pública, compartir la identidad de víctimas, la subjetividad política y hacer efectiva la actuación con el propósito de incidir en la vida social (Tabares Ochoa, 2011). Pero todo ello solo sería posible a condición de que el individuo experimente una transformación subjetiva que le permita dimensionar políticamente su vivencia y dar sentido a las prácticas colectivas de reivindicación de derechos, más allá de la mera participación en actividades en el espacio público. En consecuencia, no todas las víctimas del conflicto armado, llegan a ser sujetos políticos (Bermudez, 2018).

Desde esta perspectiva se problematiza la noción de víctima doliente e inerme, fundada en el dolor y la necesidad de protección, que es funcional a las relaciones de poder que en Colombia reproducen el conflicto armado interno y la impunidad. Al contrario, la víctima que deviene sujeto político tendría la capacidad de evidenciar esas relaciones y trabajar por la transformación social. La constitución del sujeto político es producto de condiciones internas del individuo y externas del contexto que posibilitan un aprendizaje efectuado en el intercambio con diversos individuos, colectivos e instituciones. Quienes no acceden a ese tipo de aprendizaje político o “no han tenido encuentros con personas o entidades que les hagan reconocer su condición o posible identidad, y en esa medida son víctimas no políticas” (Bermudez, 2018, p. 67). En este sentido, las víctimas del conflicto armado se constituyen en tres sentidos: “como personas que sufrieron daños; como víctimas formales en registros que engrosan una base de datos oficial, en la que se hace un inventario de la guerra, y las víctimas que reclaman un lugar por sus derechos y dignidad” (Bermudez, 2018, p. 162).

Frente al sujeto víctima, asumiendo que esto aplica para los tres sentidos mencionados por Bermudez (2018), es importante retomar de nuevo el planteamientos de Piper y Montenegro (2009): toda categoría de sujeto es una construcción histórica. Aun la víctima sujeto político es

instituida en ciertas relaciones de poder y sistemas de significado, arraigados en marcos históricos, en este caso el modelo de los derechos humanos y las transiciones.

La adscripción a la categoría víctima está, pues, poblada de tensiones. Los debates actuales plantean dos posturas con referencia a los sentidos y usos de dicha categoría: como vía de normalización o de empoderamiento (Pardo & Ruiz, 2017). Villa Gómez (2016) opone la noción de *víctima como identidad socialmente construida* a *víctima como sujeto político de derechos*. Este autor problematiza la forma cómo se han operativizado algunas premisas de la Ley de Víctimas (1448 de 2011), en particular la construcción de memoria histórica como forma de reparación. Villa observa una simplificación en estos ejercicios que conduce a lo que él llama “construcción social de la identidad de víctima” (p. 30), porque los instrumentos destinados a amplificar su versión, silenciada por la violencia política, terminan reproduciendo relaciones de poder donde ocupan el lugar del desvalimiento y peor aún el lugar de la mendicidad, cuando memoria y reparación son asociadas con asistencia o dádivas de parte del Estado, representado en un funcionario o interventor psicosocial.

La identidad de víctima que va instalándose en el imaginario social enfatiza el daño sufrido y reduce la reparación a la limosna, mientras oculta o desvía la atención de los entramados de poder que producen y reproducen la violencia. De ahí surgen tres nociones de víctima que constituyen una forma de “rol” a encarnar: la “víctima damnificada” cuando la violencia política es equiparada a un desastre natural y los intereses de ciertos sectores de la sociedad que la alientan son soslayados; la “víctima traumatizada” es una víctima patologizada que demanda ayuda material y en especial rehabilitación psicológica; y tercero, la “víctima sufriente” muy visibilizada por los medios de comunicación masiva para generar sentimientos de lástima en la sociedad, en lugar de que sus relatos susciten una comprensión amplia del conflicto armado (Villa, 2016).

Esa identidad de víctima termina: “obstruyendo la lucha social y política de las personas afectadas por el conflicto armado; pero también invisibilizando la violencia estructural, la opresión histórica, la exclusión sistemática y la explotación económica que ha sufrido una muy buena parte de la población” (Villa, 2016, p. 37). En este sentido, Villa (2013c) señala que un daño grave ocasionado a víctimas y comunidades es el quiebre de su capacidad de agencia y las posibilidades de construir una subjetividad política que trabaje por la transformación social. Por tanto, las prácticas de memoria tendrían que proponerse cimentar la víctima como sujeto político, que inscriba su experiencia personal de dolor en la comprensión del conflicto armado como proceso

histórico y sociopolítico, y desde allí habite lo público, reclame sus derechos, ejerza su ciudadanía, haga visible la realidad de la guerra como un aporte para fracturar los ciclos de violencia.

3.2.2. Producción social del pasado violento

Así como la categoría “víctima” resulta de condiciones históricas específicas que la dotan de significados que ensamblan con ciertos discursos y prácticas; el “pasado violento” también es producido en entramados de sentido particulares. Tanto el contenido de ese pasado, adjetivado “violento” porque está “signado por lo traumático” (Castillejo, 2015, p. 33), es decir lo que se recuerda y lo que se olvida, como los procesos sociales y políticos que hacen posible su producción dependen, siguiendo a Castillejo (2007), de una “matriz interpretativa”, es decir, “una serie de conceptos y presupuestos que permitan aprehender una inmensa variedad de experiencias y articularlas en un corpus” (2007, p. 87).

Esta matriz proporciona significados y lenguajes que validan el contenido del pasado producido desde un presente en el que gozan de legitimidad social, para nombrar y delimitar lo acontecido. “Víctima” y “violencia”, por ejemplo, constituyen conceptos que conforman la matriz interpretativa que sirve para aprehender el pasado violento. En relación con un proceso transicional, ambos términos aparecen incorporados en la Ley que lo regula, en el caso de Colombia esta función la han cumplido la Ley de Justicia y Paz, La Ley de Víctimas y el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto, antes mencionadas. Según Castillejo (2007, 2015, 2017a) las leyes que él denomina “leyes de unidad nacional y reconciliación” operan como matrices de interpretación. En efecto, establecen los parámetros para la reconstrucción del pasado, por ejemplo, la definición de quienes son las víctimas, como se mostró para el caso de Colombia en el apartado anterior, o el período que será objeto de investigación. En suma, establecen una perspectiva para comprender el pasado y adoptan lenguajes, prácticas e intercambios microsociales para hacerlo inteligible, ya que “la reconstrucción del pasado es también un ejercicio social, no ocurre en el vacío, sino en ámbitos cotidianos” (Castillejo, 2013, p. 37).

Tal parametrización legal y los arreglos institucionales y prácticas que de ella derivan orientan y delimitan la mirada sobre el pasado, iluminando ciertos aspectos y dejando otros en la penumbra (Castillejo, 2007); además, definiendo entramados de sentido y causalidades históricas (Castillejo, 2013). El discurso de los derechos humanos ha sido el reflector, por decirlo de alguna manera, que ilumina ámbitos específicos de la guerra: las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH en Colombia han constituido el lenguaje con el que se nombra la violencia del

conflicto armado, en las legislaciones, pero también entre las organizaciones sociales, las instituciones del Estado, las víctimas y la sociedad.

Pero, la promulgación de las leyes tuvo lugar en medio de unas condiciones históricas y políticas que permitieron concebir la idea de “transición” como una posibilidad legítima para que una sociedad cerrara un período de violencia política. En el modelo global de los derechos humanos se gestó la idea de “justicia transicional” como una alternativa para que en los momentos de cambio político las sociedades hicieran frente a los crímenes masivos cometidos por regímenes autoritarios; más adelante, finalizando el siglo XX e inicios del XXI este tipo de justicia dejó de ser excepcional y comenzó a aplicarse durante el desarrollo de conflictos armados (Teitel, 2003). A esto se sumó la definición de los derechos de las víctimas a la justicia, a saber, y a obtener reparación para evitar la impunidad (Joinet, 1997). Así, en Colombia, país con un prolongado conflicto armado y un acumulado de negociaciones de paz, la justicia transicional y los derechos de las víctimas fueron adoptados como sistema de significados globalmente legitimado para transitar al posconflicto. Como fue descrito en el apartado anterior, la Ley de Justicia y Paz de 2005 adaptó la justicia transicional a las condiciones políticas del momento.

De la transición, si bien un concepto técnico jurídico gestado en el modelo de los derechos humanos, Castillejo (2017a) acentúa la temporalidad que la constituye, en torno a la cual se organiza un proceso social de tramitación del pasado violento y una visión del futuro. Para el autor la idea de transición es teleológica, plantea un trayecto dirigido a una finalidad, un porvenir deseado: la democracia o la posguerra. El pasado y el presente son escindidos por una línea imaginaria que demarca una ruptura, lo que pasó se reconstruye para hacerlo reconocible, de esto se encargan las prácticas memorialistas y las comisiones de verdad, y, quizá lo más importante, para dejar atrás la violencia, como algo que ya pasó. Denominada violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH, esa violencia acaecida es narrada, hecha monumento y relato colectivo, mientras las secuelas son reparadas, por eso se requiere diferenciar con certeza quienes fueron las víctimas y cuáles los daños. Una vez lograda la fractura con el pasado violento, el futuro esperable al que conduce la transición es uno posterior a la guerra.

Las transiciones con las leyes que las enmarcan y operan como matrices de interpretación, los significados, lenguajes, prácticas e instituciones instaladas y la temporalidad teleológica que instalan una ruptura con el pasado, se ocupan de violencias acotadas. En Colombia de la violencia del conflicto armado, en otras sociedades de la violencia de regímenes opresores, y con todo su

andamiaje al mismo tiempo ocultan la “dialéctica entre la ruptura y la continuidad” (Castillejo, 2015, 2017a). Las violencias propias de procesos históricos de exclusión en sociedades estructuralmente desiguales como la colombiana, que no culminan con la transición, ni se hace visible con ella, continúan prolongando lo que Castillejo llama el “daño histórico”. Las comunidades indígenas en Colombia, por ejemplo, han conocido violencias perpetuadas por siglos, en una dimensión que excede los contornos del conflicto armado, no obstante, son violencias crónicas que no conciernen a la conceptualización que sustenta la transición, en consecuencia, no son motivo de reparación. Aun si hay postconflicto, el daño histórico continuará ininteligible (Castillejo, 2014).

La transición como paradigma globalmente legitimado para el avance de las sociedades hacia un después de la violencia política, ofrece mecanismos para la producción social del pasado violento, las comisiones de la verdad son uno de ellos, replicado asiduamente alrededor del mundo en las últimas cuatro décadas.

3.2.2.1. Mecanismos transicionales de producción social del pasado violento: Las comisiones de la verdad

Las comisiones de la verdad son mecanismos con características conceptuales, metodológicas y técnicas concretas que las hacen replicables en diversos contextos. El libro de Priscilla Hayner “Verdades innombrables” (2011) es un referente frecuentemente citado (Amaya Panche & Langer, 2015; Dimitrijevic, 2006; Gómez Mendez, 2005; Hayner et al., 2015; Ishiyama & Laoye, 2016; Kalach, 2016; Naranjo Regino, 2016; Nauenberg, 2015; Tamarit Sumalla, 2010; entre otros) para precisar en qué consisten:

- Son órganos oficiales y extrajudiciales, respaldados por el Estado.
- Investigan hechos ocurridos en un período de tiempo acotado.
- Investigan patrones de abuso.
- Operan durante de un lapso determinado que termina con un informe final.
- Están centradas en las víctimas y sus derechos y en el fortalecimiento de la transición.

Algunos autores (Bakiner, 2016 citado por Langer, 2017; Ramírez Barat, 2007; Valdez, 2007) distinguen dos generaciones de comisiones de la verdad a lo largo de los más de cuarenta años que se han implementado en el mundo: una que sigue el modelo de las primeras comisiones más orientadas a cumplir una función forense y factual, como las de Argentina y Chile. Y otra, posterior a la Comisión de la Verdad y la Reconciliación de Sudáfrica, que además de establecer

una narrativa oficial del pasado, buscan servir a la reconciliación nacional y aportar alivio a los traumas sociales y a los daños morales individuales.

Estos órganos operan fundamentalmente como mecanismos de reconstrucción histórica y producen un saber institucional, enmarcado en el discurso de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario sobre el “pasado violento”, mediante una dialéctica entre los relatos del sufrimiento individual y la tragedia nacional (Bakiner, 2015; Jaramillo Marin, 2011). En este sentido, las comisiones de la verdad pueden ser entendidas como escenarios donde se producen narrativas (Andrews, 2003, 2007; Bakiner, 2015; Castillejo, 2007; Jaramillo Marin, 2011; Ramírez Barat, 2007; Rodríguez Maeso, 2010, 2011; Salazar, 2008).

Para cumplir el propósito de descubrir hechos y ofrecer nuevas lecturas del pasado violento, la naturaleza narrativa de las comisiones de la verdad se expresa en dos niveles: los testimonios y los informes finales. Los testimonios son relatos personales más cercanos a la investigación de las violaciones de los derechos humanos; en cambio los informes finales presentan una gran narrativa histórica que explica los patrones, causas y consecuencias de la violencia y pretenden llegar a un consenso social sobre el pasado (Bakiner, 2015). En esta doble escala las narrativas afectan mutuamente las temporalidades nacionales y las biográficas, ya que cada uno construye su relato de acuerdo con el lugar social que ocupa y la singularidad de su experiencia (Jaramillo Marin, 2011). A través de este ejercicio las historias de los individuos se transforman en la trama de una gran narrativa nacional (Andrews, 2003).

El relato de las víctimas está investido de la autoridad moral que le confiere su misma condición en el paradigma de los derechos humanos. No obstante, no hay que olvidar que se trata de relatos personales con sentido para el narrador, quien elige lo que dice o rememora ciertas cosas y olvida o silencia otras (Ramírez Barat, 2007). Esta misma operación está presente en la elaboración del informe final, a la cual se le suman otras variables de diverso orden desde el metodológico hasta el político (Wiebelhaus-Brahm, 2018).

En concordancia con la perspectiva planteada en este marco teórico, las comisiones de la verdad como mecanismo de producción de narrativas sobre el pasado violento fueron posibles y legítimas por las condiciones históricas del auge del modelo de los derechos humanos, las transiciones, y la centralidad de las víctimas y sus derechos. Es decir, de un modo particular de tramitar las violencias llamadas políticas, en la forma de regímenes represores o conflictos armados internos. Constituyen una práctica concreta, en torno a la cual son convocados diversos sectores

sociales: tanto quienes reciben el mandato de comisionados como las víctimas, testigos, perpetradores y grupos sociales afectados o responsables; disponen lugares, procedimientos, intercambios y relaciones, impactando la vida cotidiana de individuos y comunidades, con el propósito de aprehender el pasado violento, visto con el prisma de las violaciones a los derechos humanos y las infracciones al DIH, hacerlo inteligible y reconocible, para dejarlo atrás y contribuir a que la sociedad transite hacia un nuevo período, a condición de reparar a las víctimas. Tal cual lo dispone el modelo transicional.

4. Tramas

Los relatos de vida son narraciones que, como toda narración, están constituidas por secuencias de acontecimientos que se desarrollan en el tiempo y describen el tránsito de un estado a otro. Ahora bien, la secuencialidad no es una simple colección de acciones o eventos encadenados, para que la narración pueda ser entendible, debe urdir elementos de naturaleza diversa de una manera concordante. A esa urdimbre se le llama trama, y a la propiedad de ser entendible, Ricoeur (2006) la llama “estatuto de inteligibilidad” (p. 12). Este primer capítulo de hallazgos tiene como eje central la categoría “trama” tal como la concibe Ricoeur, según fue desarrollada en el capítulo anterior: un proceso de integrar elementos heterogéneos, aun discordantes, para configurar una unidad narrativa inteligible.

De ahí se desprende la premisa que guía esta argumentación: la trama de los relatos de vida de víctimas del conflicto armado colombiano resulta de un esfuerzo por integrar con sentido a la narración sobre sí mismo acontecimientos disruptivos que desviaron el curso de la vida. Las narraciones sirven para convencionalizar este tipo de acontecimientos (Bruner, 2013), porque reúnen diversos elementos para que la secuencia de sucesos tenga sentido, según la intención de la narradora, por ejemplo, significados y lenguajes útiles a la comprensión de la violencia. Por tratarse de un tipo particular de violencia, denominada conflicto armado, esos significados y lenguajes son apropiados para el relato personal en las interacciones y prácticas cotidianas que trae consigo el proceso de asumirse como víctimas del conflicto armado colombiano. Este capítulo está dedicado a dilucidar cómo ocurre ese proceso social que conduce a la configuración de las tramas examinadas aquí.

Ahora bien, es necesario preguntarse si en las producciones lingüísticas surgidas de los encuentros entre narradora e investigadora, concebidos como entrevistas narrativas, hay tramas. El capítulo sobre la metodología empleada en esta investigación¹⁵ describió la naturaleza híbrida de los relatos obtenidos, difícilmente clasificables como narraciones en el sentido literario. Se trata de relatos conversacionales (Ochs, 2000), dirigidos tanto por el interés de la entrevistadora, como por el propósito de las narradoras.

Con estas consideraciones, vale la pena remitirse a Ricoeur (1986) para argumentar que sí hay tramas en los relatos confeccionados en las entrevistas, fundamentalmente porque integran

¹⁵ Ver apartado 2.2.3. Entrevistas narrativas.

elementos discordantes, el más importante de ellos es el hecho violento, y configuran una unidad narrativa inteligible.

Las tramas integran diversos elementos en tres sentidos¹⁶: El primero es la integración de múltiples acontecimientos en una sola historia; el segundo es la síntesis de elementos discordantes, contradictorios, pero que logran una completud porque las partes se subordinan al todo y, una extensión que le da al relato su propio tiempo; y el tercero es la integración de dos temporalidades, la secuencial y la de cierre.

El análisis narrativo de cada relato basado en la reconstrucción de la estructura diacrónica (Bertaux, 2005), deja ver el conjunto de sucesos narrados en cada fragmento narrativo ordenados según lo que pasó antes y lo que pasó después¹⁷. Cada entrevista abarca un promedio de veinticinco de estos fragmentos, más o menos diferenciados, en los que se desarrollan acontecimientos o ideas con un sentido completo. En ellos aparecen personajes, lugares y conflictos múltiples, propósitos y azares, o pueden ser también informaciones, reflexiones, comentarios al margen, valoraciones, es decir, elementos variopintos al servicio de la descripción de la transición temporal que conforma el relato: pasar de no ser víctima a ser víctima del conflicto armado en Colombia.

La extensión y el cierre de la historia fueron delimitados por la consigna inicial¹⁸, con esa pauta cada una compuso su narración yendo y viniendo por épocas de su vida, según la necesidad de su relato. Algunas requirieron recuerdos de la infancia y la juventud, otros solo el pasado reciente inaugurado por el hecho violento, pero todas arribaron al punto de llegada indicado: el presente en el que se está implementando una comisión de la verdad.

En otras palabras, todas las narradoras que participaron en esta investigación compusieron relatos originales e inteligibles, cada trama logró la operación creativa de hacer concordante lo discordante. Aun en las experiencias en las que la incertidumbre es enorme, como en el caso de las familiares de desaparecidos donde preguntas sin respuesta surgen recurrentemente. Cada historia muestra un grado de convencionalización de la experiencia (Bruner, 1991) elaborado con significados apropiados en la comunidad de interpretación a la cual se han integrado, tema que será desarrollado en el capítulo 6.

¹⁶ Ver apartado 3.1.2.1. Tramas.

¹⁷ Ver apartado 2.3.1. Análisis narrativo.

¹⁸ La consigna inicial de utilizada en las entrevistas narrativas fue: “Cuéntame tu historia desde que iniciaste tu recorrido como víctima del conflicto hasta la actualidad que tenemos una Comisión de la verdad”.

No obstante la cualidad híbrida de los relatos, se aprecia lo que Ricoeur llama “identidad temporal de una historia” (Ricoeur, 2006, p. 11), porque la transición temporal de un estado a otro puede seguirse a lo largo de los fragmentos narrativos, aunque no tengan un orden cronológico y varíen entre la narración libre y la elaboración de respuestas, lo cual hace que sea una historia y no otra.

Dicho esto, las siguientes secciones de este capítulo examinarán cuatro aspectos en torno a las tramas, con el propósito de mostrar la comprensión del propio pasado que nutre los relatos de vida, contados por narradoras desde un presente en el que se identifican como víctimas del conflicto armado colombiano.

Primero, las formas de hacer inteligible los hechos violentos en los relatos autobiográficos, mediante la composición de tramas que desarrollan teorías de sucesos. Segundo, las formas de construir narraciones que describen una transición común en los relatos examinados: de un estado inicial cuando la identidad de la protagonista no estaba definida por la condición de víctima a un estado presente en el que quien narra ha comprendido que es una víctima del conflicto armado colombiano y, se reconoce y es reconocida como tal. La tercera sección presenta una aproximación a la literariedad de los relatos a partir del análisis del uso de metáforas como recurso para propiciar la inteligibilidad de la trama. Finalmente, la cuarta sección describe los conflictos comunes que exhortan la narración.

4.1. Hacer inteligible: Las teorías de sucesos

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, “inteligible” es un adjetivo que significa “que puede ser entendido”, “que se oye clara y distintamente”¹⁹. En la argumentación aquí desarrollada, la idea de “hacer inteligible” se refiere a la construcción de tramas que han llegado a ser entendibles debido al esfuerzo de la narradora por contar con claridad el pasado violento y cómo llegó a ser quien es en el presente.

Un hecho violento se aparta de lo canónico y produce perplejidad, para ser comprendido debe insertarse en una secuencia de sucesos. Las narraciones operan ese encadenamiento que acopla lo inesperado o perturbador a lo conocido (Bruner, 1991). Al momento de elaborar su propio relato, cada narradora urde una trama donde interpreta y explica la irrupción de la violencia que en algún punto redireccionó el curso de su vida, la insertan en una secuencia de acontecimientos que

¹⁹ <https://dle.rae.es/inteligible>

le dan contexto y sentido, mediante relaciones de causalidad. A esa operación Ochs la denomina “teoría de sucesos” (2000, p. 8).

Las teorías de sucesos son elaboradas con significados disponibles en la cultura compartida por quien narra y quien escucha o interpela. Las narraciones examinadas en la presente investigación, cuyas autoras se han asumido como víctimas del conflicto armado colombiano, utilizan referentes semánticos recabados de los lenguajes instituidos entorno a las violencias denominadas “conflicto armado interno”, principalmente del lenguaje de los derechos humanos. Es así como una experiencia de violencia se convierte en un “hecho victimizante” o en una “violación a los derechos humanos”, o en un “crimen de lesa humanidad”, o un “crimen de Estado” y por esta vía los relatos de vida transitan del mundo privado al mundo público.

Una vez explicado, no justificado o disculpado, lo excepcional es interpretable en la cultura y se le puede asignar un significado familiar. Así lo hizo Esperanza quien, con el tiempo, elaboró una explicación de la desaparición forzada de su esposo en el contexto del conflicto armado:

“¿Y por qué a mí?” Que es lo primero que uno hace: “¿y por qué a mí? ¿y por qué a Rafael? ¿y por qué pasó esto?”. Entonces yo ya sé entender que trabajaba para [una empresa²⁰], que [la empresa] pagaba paramilitares, que era un cargo directivo. Pues empieza uno a entender la situación (...), no la justifica, la entiende. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Llegar a entender que un buen día su esposo desapareció y que con ello su vida cotidiana tal como la conocía se desmoronó fue resultado de un esfuerzo que Esperanza hizo por conocer el contexto conflictivo donde trabajaba Rafael, y los hechos que terminaron exponiéndolo a un actor armado mientras cumplía sus labores. La explicación construida está hecha de lenguajes y significados que fue apropiando en la interacción con otras víctimas y sus organizaciones, colectivos de defensa de derechos humanos, leyes, instituciones y funcionarios del Estado, talleres y capacitaciones psicosociales, etc., esto será expuesto con amplitud en el capítulo sobre comunidades de interpretación. Y es una explicación donde ese hecho desestructurador llegó a ser convencional, explicado por una teoría de sucesos, si bien no justificado, como ella claramente lo expresa, que le ha servido para recomponer la narración de su vida.

²⁰ Se omite el nombre de la empresa por razones de confidencialidad.

La primera pregunta en el momento de la perplejidad “¿Por qué a mí?” parece irresoluble, exige adquirir un conocimiento nuevo, formular nuevas preguntas y encarar otras reflexiones. Es una pregunta que tal vez en otros contextos de violencia sociopolítica podría tener una respuesta inminente: por desarrollar actividades políticas de oposición a un régimen o pertenecer a determinado grupo ilegal, pero en el contexto colombiano es distinto. En el siguiente apartado se diferenciarán los casos de militantes de partidos políticos como el Comunista o la Unión Patriótica, quienes manifiestan una conciencia permanente de ser blancos potenciales de este tipo de violencia, lo cual revoca la pregunta ¿Por qué a mí?

En cambio, Esperanza, así como Sofía, Lucía, Aurora, Consuelo y Victoria fueron expulsadas inesperadamente de la vida que les era familiar sin una razón clara. En un conflicto armado en el que la inmensa mayoría de las víctimas no eran combatientes²¹ configurar un relato de sí con una trama inteligible requiere un esfuerzo o voluntad de comprender. Sofía habla de “hacer un alto” para “entender qué fue lo que le pasó y cuál es el dolor que carga”.

Algunas de las narradoras explican que comprender el pasado violento es parte de su recuperación y es un ejercicio intelectual, que tiene lugar cuando el dolor y la tristeza menguan: “Yo creo que cuando nosotros nos sanamos, sin borrar la cicatriz, más fácil podemos entender lo que nos está pasando” (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021). Pueden pasar de la obnubilación a la inteligibilidad, evolución que en los relatos examinados fue clave en la transformación subjetiva de la víctima desvalida a la víctima “empoderada”, o sujeto político²².

Yo tengo que hacer algo con ese dolor, pero que sea positivo para mí y para los demás. Entonces ¿qué toca hacerlo? Transformarlo, ¿transformarlo a partir de qué? de formarme, de entender un poco qué pasó, de entender un poco las dinámicas del conflicto, cierto, que hombre no me tenía por qué tocar, pero me tocó, pues, esa es la vida, así es, esa es la dinámica en este país ¿cierto? la dinámica de este conflicto y este país. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

Formarse y entender son esfuerzos de apropiación de lenguajes, significados y conocimientos que aporten explicaciones sobre la “dinámica de este conflicto y este país”, para

²¹ Según la Comisión de la Verdad de un universo de víctimas conformado por 8.775.884 de personas, el 80% eran civiles. Fuente: <https://web.comisiondelaverdad.co/actualidad/noticias/principales-cifras-comision-de-la-verdad-informe-final>

²² Ver apartado 3.2.1.2. Tensiones en torno a la adscripción a la categoría víctima: Sujeto político o sujeto desvalido.

poder concluir que esa dinámica fue la que propició que les ocurriera lo que no les tenía porqué ocurrir. En otras palabras, para conformar una teoría de sucesos que explique el pasado violento.

Marina habla de “el nudo en el que nos dejaron”, desanudarlo, como se mencionó unas líneas antes, requiere un trabajo sobre la propia afectividad, por eso los procesos psicoterapéuticos también aportan para lograr la inteligibilidad de lo que pasó:

Hice pues todo ese proceso psicológico, que también me ayudó mucho a entender también muchas cosas, yo creo que todo ese proceso de formación y también esa intervención psicológica me ayudó pues cómo, como también a sobrellevar y a entender, a comprender y a fortalecerme como más. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

Ahora bien, el alivio individual es necesario para volver a estructurar la experiencia subjetiva y organizar de nuevo la realidad, pero comprender y dar sentido al pasado violento es un proceso social:

Cuando a uno le pasa, uno cree que eso solamente le pasó a uno, y uno dice: “¡No!”, pues uno dice: “qué tristeza pues, pero ¿por qué me pasó, pero por qué a mí?”, pero cuando uno empieza a conocer esos testimonios de otras mujeres, uno dice: “No, es que no solo soy yo, es que son muchas las que han vivido esta situación, hay muchas mujeres en Colombia y en el mundo que han vivido lo mismo que nosotras hemos vivido. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Aurora pasó más de veinte años en soledad sumida en la culpa y el dolor como consecuencia de la violencia sexual, solo en el encuentro con otras mujeres halló un esclarecimiento que le ha proporcionado alivio. La escucha de otros testimonios le sirvió para refutar sus primeras teorías de sucesos, basadas en la culpabilización de ella misma: “A mí me pasó eso porque yo me lo busqué” (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021). Reformuló su pasado al cambiar esa premisa fundada en la privatización del daño por otra: “No, es que no solo soy yo, es que son muchas las que han vivido esta situación” (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021).

Con el tiempo se fue haciendo a comprensiones del conflicto armado en la medida en que se fue integrando a una comunidad de interpretación, que le ha permitido elaborar otras relaciones de causalidad: “Es que nosotras las mujeres fuimos un objeto de guerra y de poderío, las FARC, los paramilitares, los grupos que fueran querían tener poder y la mejor manera era usar la parte más débil que éramos nosotras” (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021). En suma, operó

una reconstrucción del pasado a partir de un ejercicio social, que expone en su relato autobiográfico.

Esperanza sintetiza el proceso de hacer inteligible el suceso que irrumpe inesperadamente en el curso de la vida, como una construcción que se hace “con el tiempo y la juntanza”:

En la medida en que uno en la búsqueda, en acercarse más a la situación, conocer más del hecho, encontrar una organización, en la juntanza. Entonces ya uno va transformando el sentir, ya uno por lo menos tiene capacidad de razonarlo, de entenderlo, de ubicarlo en el espacio, en el tiempo, en la situación, en el país. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

La “juntanza” es la vivencia del encuentro con otros en torno a un propósito común, donde los principales cohesionadores son el afecto y las experiencias compartidas. El término se ha propagado entre diversos colectivos que asumen formas organizativas al margen de agrupaciones formales públicas o privadas, para nombrar sus procesos de agremiación: ““Juntanza” es como esa unión de personas para trabajar, para trabajar como en la búsqueda de algún objetivo, de alguna ilusión” (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021).

El significado de la “juntanza” sirve en este punto para dilucidar que el proceso de hacer inteligible un hecho desestructurador, integrándolo con sentido en el relato de la propia vida es, primero, un asunto social, aunque cada sujeto aporta su singularidad, por ejemplo, en la elaboración de la trama; los significados, lenguajes y formas de narrar son construidos socialmente y apropiados en la interacción con otros.

Segundo, se da en el ejercicio de una sabiduría práctica que conforma un saber narrativo que crece en la vida cotidiana: en los intercambios, encuentros, conflictos, afectos, diálogos, reflexiones, etc., para configurar tramas en las que lo discordante se hace concordante. Ricoeur la llama una “inteligencia narrativa” (Ricoeur, 2006, p. 12) cercana a la *phrónesis* aristotélica, antes que a los postulados científicos o teóricos.

Hay otro tipo de relatos fundados en la incertidumbre. Las preguntas instaladas en el centro de la vida por un hecho violento disruptivo se convierten en el hilo conductor de la autobiografía: En su narración Consuelo regresa constantemente a la pregunta ¿Por qué desaparecieron a su esposo? Su pregunta reclama una respuesta muy concreta, que no encuentra en las explicaciones estructurales, históricas y políticas sobre el conflicto armado, ni en el lenguaje de los derechos humanos:

Yo pensaba que había mucha gente muy mala y al darme cuenta de todo eso por causas de lo que a mí me sucedió, me vine a dar cuenta que toda la gente, la mayoría también tienen ese sufrimiento como uno: la pérdida de sus hijos, la pérdida de sus padres, de sus hermanos, todo eso, mucha gente que perdió sus esposos. Es algo que uno dice “¡Dios mío! ¡Diosito bendito la gente porqué es tan mala! porque le quita algo...” Pero ¿por qué causa? ¿por qué? A pesar de que mi esposo ya apareció, ya hace dos años y un mes, que me entregaron los restos. Me pongo a pensar todavía, todavía, y tengo mis pensamientos ¿Qué causa le pasó pa llevárselo? (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

Consuelo ha circulado por más de veinte años por instituciones del Estado y organizaciones de víctimas, ha emprendido sus propias búsquedas y no ha encontrado. La entrega de los restos de su esposo significó perder la esperanza de encontrarlo vivo, pero no acabar con la incertidumbre. Esta historia revela la dimensión de lo incomprensible que demanda conocer unos hechos concretos para completar una teoría de sucesos aceptable.

Las necesidades de verdad son diversas, más aún en contextos donde la pluralidad de violencias y la impunidad impiden comprender las experiencias particulares, como en el caso de Consuelo, quien dispone de muy pocos indicios para asociar la desaparición de su esposo con el conflicto armado: Ella sabe que era un hombre trabajador de la construcción, que frecuentaba un bar de donde se lo llevaron, sin razón conocida, luego la extorsionaron personas que se presentaron como miembros de la guerrilla, pero ninguna investigación le aportó más explicaciones. Su historia no encuentra significados en el paradigma de los derechos humanos, por eso vuelve una y otra vez a la pregunta primordial sin respuesta ¿Por qué a mí?, aunque ha conocido a otras personas con experiencias similares. Es decir, el lenguaje de los derechos humanos no le aporta sentido a la historia de Consuelo, aunque esté registrada oficialmente como víctima del conflicto armado, ella solo se sabe víctima, una víctima en la incomprensión y la incertidumbre, que no obtuvo alivio con la recuperación de los restos de su ser querido. Su relato devela los bordes de la intersección de la vida cotidiana con los discursos de los derechos humanos y las transiciones, discursos con los que se cruza, pero no le hacen sentido, no le sirven para nombrar lo que aconteció en su vida, no todas las narraciones se decantan por esos tamices discursivos.

Por otra parte, los relatos que incorporan el lenguaje y la racionalidad de los derechos humanos convencionalizan los hechos violentos asignándoles nombres como “violaciones de derechos humanos”:

Entender cuál es ese dolor que nosotros llevamos dentro, porque cuando ese dolor que nosotros llevamos dentro por cualquier razón de lo que fue ese hecho victimizante, porque muchas veces uno... uno... uno cuando le toca el conflicto armado, también lo tocan diferentes hechos, desplazamiento, homicidio, violencia, todos, digamos, todos... Se empieza como a derrumbar un, o sea, como una pirámide, se empieza a derrumbar y que esa pirámide está con el nombre en la parte de arriba y es: “Derechos Humanos”. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

La metáfora de la pirámide que se derrumba le permite a Sofía reconstruir su pasado con sentido, al asignar un nombre a la construcción derruida como su vida: “Derechos humanos”. Es decir, reúne los múltiples hechos en una categoría mayor, así todo lo que le pasó se convierte en violaciones a los derechos humanos, y eso es ser víctima del conflicto armado: sufrir violaciones a los derechos humanos. Es en este sentido que el lenguaje de los derechos humanos y el de las transiciones han ofrecido dotaciones para organizar la realidad y han sido incorporados a las narraciones autobiográficas.

Asimismo, otros lenguajes como el de las reivindicaciones de género, el de las intervenciones psicosociales de diversa índole, de la psiquiatría, el de las organizaciones de la sociedad civil de corte jurídico, territorial, feministas, el de los escenarios transicionales, etc., han sido apropiados y en la conjunción de todos ellos reconstruyen y resignifican el pasado y la narración autobiográfica.

Dichos lenguajes disponen significados y modelos para configurar las tramas y reconstruir narrativamente el pasado, están disponibles en las comunidades de interpretación a las que se van sumando y sirven para asignar sentido a lo que en principio no lo tiene. Están disponibles porque han llegado a ser “lenguajes institucionalizados para hablar de la violencia” (Castillejo, 2017a, p. 17).

Los dispositivos transicionales producen pasado (Castillejo, 2017a) mediante la elaboración de narrativas de lo que le pasó a una sociedad. Las víctimas del conflicto armado también producen pasado en sus narraciones autobiográficas, lo organizan y le dan sentido hasta hacerlo narrable, es la posibilidad de la inteligibilidad: convencionalizar el hecho desestructurador mediante teorías de sucesos y la apropiación de significados y lenguajes disponibles. Ese pasado narrado es un pasado comprendido, refinado en estructuras de la vida cotidiana que ofrecen marcos de comprensión para restituir el sentido de la propia vida.

4.2. Las narraciones autobiográficas

Hay algo curioso en la autobiografía. Es un relato efectuado por un narrador en el aquí y ahora sobre un protagonista que lleva su nombre y que existía en el allí y entonces, y la historia termina en el presente, cuando el protagonista se funde con el narrador (Bruner, 1991, p. 119).

Las narraciones tienen una relación fundamental con el tiempo, describen transiciones temporales o cambios de un estado a otro, lo que cuentan transcurre en el tiempo (Bruner, 1991, 2013; Ochs, 2000; Ricoeur, 2006). En efecto, cada relato de vida configurado durante la entrevista narrativa describe una transición temporal: El tránsito de una vida pasada en la que la definición de sí mismo no estaba asociada a la noción de víctima, a una vida presente en la que quien narra es una víctima del conflicto armado colombiano.

Parece obvio que quien es afectado de alguna manera por la violencia es una víctima, según el grado de involucramiento será víctima directa o indirecta, entre otras especificidades; y si esa violencia ocurre en un contexto de confrontación bélica entre las fuerzas del Estado y grupos ilegales, es entonces una víctima de un conflicto armado interno. No obstante, la categoría “víctima del conflicto armado” abarca varias dimensiones que cada narradora incorpora en su relato en la medida en que adquieren sentido en su experiencia. El análisis narrativo permitió observar esas dimensiones, que en este capítulo serán examinadas a partir de la estructura narrativa convencional de inicio / nudo / desenlace, y que en síntesis pueden denominarse así: la relación previa con el conflicto armado, el giro narrativo que marca el cambio de sino y la víctima del conflicto que llegó a ser y es en el presente.

Las participantes de esta investigación se reconocen “víctimas del conflicto armado” no solo por la vivencia de una experiencia concreta, han llegado a serlo como producto de una comprensión, que esta investigación busca dilucidar. Ese ser víctima en Colombia, y específicamente para quienes se han asumido como tal y participan en organizaciones sociales, ha adquirido significados particulares, que también serán explorados en esta investigación²³.

Asimismo, la denominación “conflicto armado” para nombrar el pasado violento ha estado en disputa. Uprimny (2005) argumenta, a propósito de la reticencia del gobierno de Álvaro Uribe (2002-2010) a denominar conflicto armado a la situación de confrontación bélica en Colombia

²³ Ver apartado 5.4. Víctimas del conflicto armado.

entre Estado y actores armados ilegales, que esta cumple los criterios definidos por las ciencias sociales y el Derecho Internacional Humanitario para considerarse un conflicto armado interno:

[E]n nuestro país existen enfrentamientos armados entre el Estado y actores armados ilegales, como las guerrillas o los grupos paramilitares. Esos actores tienen una estructura jerarquizada que permite hablar de que tienen un mando responsable (...). Igualmente, estos actores armados tienen un control territorial suficiente para realizar acciones militares y aplicar las normas humanitarias. (...) Durante muchísimos años, las guerrillas colombianas han tenido una presencia militar suficiente para realizar continuos ataques a las Fuerzas Armadas del Estado, por lo cual tienen el control territorial necesario para realizar operaciones militares concertadas y sostenidas (...) El análisis anterior ha mostrado que, conforme a las definiciones usuales de las ciencias sociales y del DIH, Colombia enfrenta un conflicto armado interno. (p.7)

Esta definición es suficientemente concreta para diferenciar el conflicto armado interno entre las múltiples violencias ocurridas en el pasado y el presente del país, además establece una noción específica de víctima y justifica la aplicación de mecanismos de la justicia transicional, así como las clasificaciones según hecho victimizante y perpetrador. El que sea una definición técnica y política explica en cierta medida que los relatos cuenten cómo se fue discerniendo la experiencia para llegar a comprenderla, hasta llegar a la autodenominación “víctima del conflicto armado”.

Por otra parte, el reconocimiento del pasado violento como conflicto armado ha propiciado la clasificación de las víctimas desde la racionalidad jurídica, con criterios como el hecho victimizante o los perpetradores, sedimentados en leyes que han repercutido en la comprensión, los cursos de acción y aspectos concretos de la vida cotidiana.

La argumentación que se propone, derivada del análisis narrativo, señala otros aspectos de la constitución de la categoría “víctima del conflicto armado”, además del estatus jurídico que es apenas uno de varios registros que componen su significado, para este grupo de narradoras con el recorrido específico de sus procesos organizativos.

Retomando la premisa inicial: el tránsito de un estado a otro que describen los relatos compilados para esta investigación, con un punto de inflexión en medio que cambia el sino de la historia, hasta llegar al presente con síntesis, balances, lecciones, cansancio, vejez, puede decirse que la organización del relato sigue la secuencia inicio/nudo-desenlace.

Los relatos no recrean este orden estricto, cada narradora va y viene en el tiempo a su antojo y selecciona los materiales de su memoria para echar a andar y mantener viva su historia, al momento de contarla; establecen relaciones, secuencias, eligen y omiten valiéndose de conocimientos y significados públicos y colectivos (Piper, 2005), y así es como los acontecimientos secuenciados adquieren sentido en la trama, no de manera aislada (Bruner, 1991). No obstante, la construcción de la estructura diacrónica permitió observar qué ocurrió antes y qué después y, en últimas, la transición temporal que condujo de un estado a otro, de un inicio a un desenlace. Antes de describir cada parte de la estructura narrativa, vale la pena citar a Ricoeur para establecer la naturaleza arbitraria del inicio, el nudo y el desenlace, lo cual resalta el carácter interpretativo de cada relato.

La elaboración de la trama consiste, principalmente, en la selección y en la disposición de los acontecimientos y de las acciones narradas, que hacen de la fábula una historia «completa y entera» (1450 b 25), que consta de principio, medio y fin. Con esto queremos decir que ninguna acción es un principio más que en una historia que ella misma inaugura; que ninguna acción es tampoco un medio más que si provoca en la historia narrada un cambio de suerte, un «nudo» a deshacer, una «peripecia» sorprendente, una sucesión de incidentes «lamentables» u «horrorosos»; por último, ninguna acción, considerada en sí misma, es un fin, sino en la medida en que, en la historia narrada, concluye el curso de una acción, deshace un nudo (...). (Ricoeur, 1997, p. 481)

4.2.1. El Inicio

Cada narradora fue incorporando en su trama diversos elementos y relaciones entre ellos para construir teorías de sucesos con las que comprenden y explican los acontecimientos de su propia vida, expresados en narraciones inteligibles, tal como fue planteado en la primera sección de este capítulo. Algunas acudieron a la descripción de una especie de “prehistoria” de la narradora del presente, otras comenzaron con la víspera del hecho que cambió el rumbo de sus vidas y otras dieron inicio con la enunciación del hecho violento. La parte que corresponde al inicio surge en alguna reflexión o explicación sobre un elemento del relato, a veces es muy importante, a veces es una referencia solo necesaria.

El inicio de las narraciones describe el estado anterior al punto de inflexión que las puso en el camino a convertirse en víctimas del conflicto armado, es el punto de partida de la transición

temporal que conforma el relato. Quienes se extienden en la referencia a este momento narran acontecimientos y conflictos de la vida corriente: asuntos familiares, del trabajo, del estudio, enmarcados en el mundo privado. En los casos donde hubo violencias durante este período, no fueron llamadas conflicto armado o violaciones de derechos, sino circunstancias de la vida que pasan a cualquiera.

El inicio o estado anterior al protagonista del presente: lo que era su vida, quién había sido y cómo era el mundo en ese entonces. Consuelo llegó a Medellín cuando era niña porque su padre decidió sacar a su familia de Cristales, Antioquia debido a la presencia de la “Chusma”²⁴. Llegaron al municipio de Bello, a una casa donde todavía vive su madre, describe una situación de pobreza y califica como bonita esa parte de su vida, que narra hasta que conoció a su esposo y extiende esa percepción positiva hasta el momento de la desaparición forzada:

En ese entonces.... nosotras tan pequeñitas, yo digo que fue una vida bonita. Pues, mi papá nos trajo ahí, lo que hicieran con nosotros porque nosotras estábamos muy pequeñas, y mi papá nos trajo para un tugurio, una casa de bareque era como, tenía como latas, cuando nos trajo a vivir aquí (...) No mi vida era muy bonita, muy bonita. Mi vida se complicó mucho. Cambió totalmente, fue un cambio muy grande. (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

Una de las narradoras llamó a ese momento “la vida de fantasía” para referirse a que en su caso no tuvo esa experiencia porque nació en una familia militante del Partido Comunista y posteriormente de la Unión Patriótica, donde la posibilidad de ser blanco de la violencia sociopolítica siempre estuvo presente:

[Y]o creo que no haber tenido nunca una “vida de fantasía” como la tuvieron las compañeras, también fue muy difícil para mí, ver cómo día tras día uno escuchaba mataron a aquel, mataron a aquel, mataron a aquel, pues, como que todos los días uno comenzaba a sentir que la muerte estaba más cerquita. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

Sin embargo, aun en ese relato de una vida inmersa en la política y con conocimiento del conflicto armado en Colombia y otros países de América Latina, el inicio fue elaborado con recuerdos amables de la infancia y la adolescencia:

²⁴ Nombre popular para denominar a las guerrillas de autodefensa campesina que existieron mediando el siglo XX en Colombia.

Yo recuerdo, muy pequeñita vivíamos en Bogotá, yo era muy, muy pequeñita, y el primero de mayo mi familia madrugaba común y corriente, madrugaba. Todo el mundo se organizaba, los muchachos que eran más grandes se iban adelante y yo marchaba, yo salía con mi papá y mi mamá cogidita de la mano. Entonces toda la vida fuimos una familia militante, una familia que siempre estuvo alrededor de eso. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

La “vida de fantasía” hace referencia a la vida anterior a ser afectadas directamente por el conflicto armado, la parte del relato que describe el estado inicial de la secuencia temporal que conduce de la “dicha a la desdicha”.

Juan David Villa (2014) encontró dos formas en que las víctimas contaban cómo era la vida antes del conflicto. Las respuestas a la pregunta “¿Cómo era la vida antes...?” (p. 177) oscilaron “entre un pasado idealizado, estático y quieto, y una constante de la guerra en el país” (p. 177). En los inicios de los relatos aquí analizados también aparecen descripciones de un pasado mejor, particularmente entre quienes vivían ajenas al conflicto, hasta que de súbito fueron afectadas directamente. La idea de una “vida de fantasía” (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021) se relaciona con este tipo de visión. Pero lo que la argumentación desarrollada en este capítulo resalta es que ese inicio o esa prehistoria de las narradoras del presente, que se asumen como víctimas del conflicto armado, está definido por la ausencia de esta categoría identitaria. Incluso entre quienes estuvieron inmersas en la “constante de la guerra en el país” relatan un recorrido para constituirse como víctimas del conflicto armado, determinado por un giro en el curso que traían sus vidas.

Pero, más importante que la forma de iniciar el relato, hay un elemento fundacional del mismo que es la relación previa que tenían con el conflicto armado, relación definida por el conocimiento y por la conciencia de la posibilidad de ser afectada directamente por este.

En Colombia la confrontación bélica del Estado con grupos ilegales, además de prolongada, ha ocurrido de manera disímil en el tiempo y el espacio, de modo que distintos sectores de la sociedad lo han experimentado de diversas formas. Cada historia se despliega a partir del lugar de cada narradora en la sociedad, lo cual orienta la selección de acontecimientos y la formulación de teorías de sucesos. El análisis narrativo mostró cinco posturas de las víctimas frente al conflicto armado que las condujo a recomponer su historia de maneras diferentes:

En primer lugar, quienes desarrollaban actividades políticas en una estructura partidaria como el Partido Comunista o la Unión Patriótica o como líderes comunitarios reconocidos en sus territorios se sabían blanco potencial de la violencia sociopolítica, por parte de las fuerzas del Estado o los grupos paramilitares:

[D]esde antes nosotros éramos una familia militante (...) entonces creo que hay como una vida que le garantiza a uno que le puede pasar, entonces yo creo que ahí sí es más duro, más difícil, porque yo sí recuerdo, algo que mi hermano siempre decía que no quería que mi mamá viviera con una foto colgada en el pecho, pero ni siquiera lo decía por él, él lo decía por cualquiera de nosotros. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

La narración de Clara describe el tránsito de ser militante de un partido político a ser víctima del conflicto armado, los significados y lenguajes para comprender y hacer inteligible en sus relatos las experiencias violentas tienen referencias históricas y políticas. El inicio de las historias de las víctimas con estas características describe los orígenes de su militancia y en qué consistía. Por ejemplo, Leonardo fue desplazado a causa de su trabajo como líder comunitario, para explicar su condición actual comenzó describiendo el origen de su vida política:

Yo inicié en Urabá en la Asociación Campesina de San José de Apartadó. Antes de incluirme en la asociación campesina yo hacía parte de las juntas de acciones comunales y en los ochenta, entre el 86 y el 90 fui participando en la JUCO, en el partido, en la JUCO, era de la Unión Patriótica. (Leonardo, comunicación personal, 25 de noviembre, 2020)

Años antes de ser desplazado, él vivía en Urabá y conocía las dinámicas del conflicto en la región. Su relato se refiere a los peligros de la estigmatización:

Entonces a veces lo involucraban a uno y eso fue una cosa que a mí me tenía muy rayado, porque yo dije: cómo no falta el hijueputa que me tire un man de esos [un paramilitar]: “Ah ese man es un guerrillo”, y por solamente por decirle así, sin saber ni nada, así mataban allá. (Leonardo, comunicación personal, 25 de noviembre, 2020)

Las narradoras incluidas en este grupo fueron víctimas por la desaparición forzada de familiares y de desplazamiento forzado a causa de su actividad política. El estado inicial de cada una como protagonista del relato era ser militantes o líderes políticos, en adelante la trama incorpora elementos de la historia del conflicto y del paradigma de los derechos humanos.

Segundo, otras narradoras procedentes de contextos rurales conocían de cerca el conflicto porque los lugares de su cotidianidad eran también campo de batalla; aún sin desempeñar

actividades políticas, esa cercanía las expuso a la violencia que en algún punto las afectó directamente:

Bueno mi historia empieza en el año 2002, ¿cierto? Siendo el 26 de octubre, siendo el 26 de octubre del 2002, a las 6:00 de la mañana pues llegan unos hombres fuertemente armados a nuestra casa, nosotros vivíamos en el Bajo Cauca, específicamente en un corregimiento que se llama La Caucana y llegan pues unos hombres fuertemente armados a eso de las 6:00 de la mañana, preguntando por mi papá y mi papá sale, ya se estaba organizando para ir a trabajar, porque mi papá era arriero. Él sale y le dicen que lo acompañen a una reunión pero que en la tarde pues regresaría. Pues mi mamá le dijo que no se fuera, pero él dijo no pues hay que ir porque usted sabe cómo es la situación acá y se sabe que todo el Bajo Cauca antioqueño siempre ha estado al mando de los pues, de las, de los paramilitares ¿cierto? Y mi papá se puso los zapatos y se fue. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

El inicio de estas historias comunes entre quienes habitaron zonas rurales, coinciden con las dos formas de describir la vida anterior a las afectaciones del conflicto que refiere Villa (2014, 2016), algunas resaltan las virtudes de la vida en el campo:

Yo allá en mi pueblo yo no tenía que esperar nada del gobierno, no, yo allá sabía que tenía mi cebolla, que tenía mi cilantro, tenía mis gallinas, tenía mis pollos, tenía mis plátanos, tenía mis yucas, mi frijol, yo lo tenía todo. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

Otras mencionan el contexto de conflicto permanente en el que se encontraban inmersas antes de que irrumpiera el acontecimiento que reorientó su historia, como una situación corriente, que posteriormente adquiriría otro significado en la medida en que se fue asumiendo como víctima del conflicto:

[Y]o soy de Puerto Valdivia, pero los desplazamientos de allá no los cuento (...). Porque cuando eso no sabía uno qué era un desplazamiento, sino que a uno lo podía desplazar un grupo armado y uno se venía tranquilo, así dejara todo, pero uno no decía nada porque, o sea, no se había visibilizado esa problemática del desplazamiento, entonces no se hablaba de desplazamiento. (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

Estas narradoras establecen como punto de partida de su historia su condición de habitantes de zonas azotadas por el conflicto, que lo conocieron de primera mano, pero aun habiendo sufrido directamente la violencia, no se consideraban víctimas del conflicto armado.

Un tercer grupo de narradoras eran parte de sectores de la sociedad colombiana que habían llevado su vida ajena al conflicto armado, como si se tratara de algo alejado que no les competía, una realidad desconocida que afectaba a otros. Para ellas la irrupción de la violencia es un evento completamente inesperado:

[M]e sacó de esa burbuja que uno tiene de producir, trabajar, comprarse lo que necesita, tener su hogar, educar unos hijos (...) uno era indiferente con el conflicto, como ese poema, le da sentido a ese poema de: “Vinieron por los estudiantes y a mí no me importó porque no era estudiante, vinieron por no sé quién”, y así. Entonces ya uno se da cuenta que cuando ya le toca la puerta a uno ya sí uno despierta, y qué lástima que uno tenga que despertar de esa forma, porque el conflicto debería tocarnos a todos. (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021)

Entre este grupo de víctimas hay quienes sufrieron la desaparición de un ser querido, desplazamiento forzado o violencia sexual. No tienen en común la pertenencia a determinados estratos socioeconómicos, como sugiere la creencia de que el conflicto solo afecta a los sectores rurales o que viven en condiciones precarias, son mujeres con diversas características demográficas. Entre ellas el inicio de sus relatos se ajusta a la descripción de una “vida de fantasía”, el estado inicial es el de individuos que llevaban sus vidas ajenas al conflicto:

Nosotros en el matrimonio tomamos el primer apartamento, el primero porque ese era nuestro futuro, el primer apartamento a nombre de Rafael (...) el segundo apartamento lo íbamos a tomar a nombre de Esperanza, ya todo eso estaba programado. Cuando ya acabáramos de pagar todo eso, después de tantos años, la hija crecía, la hija acababa su carrera, ella aprendió a ser arquitecta porque le nació, con el papá siendo ingeniero civil, llevándola a las obras y todo eso. Rafael trabajó en seis hidroeléctricas de Colombia, enseñaba en cuatro universidades, enseñó en el laboratorio de Geología, de suelos, de resistencia de materiales. Nuestra vida giraba alrededor de la profesión de Rafael. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Debido a la prolongación del conflicto armado en Colombia, son varias las generaciones que han sido afectadas, por tanto, el cuarto grupo lo constituyen los más jóvenes que vivieron los

hechos violentos cuando eran niños de siete u ocho años, los relatos describen un tránsito particular que ocurre junto con adquirir conciencia en la adultez:

A mi hermano lo desaparecieron el 18 de diciembre del 2002, un par de meses después de la operación Orión en la Comuna 13 de Medellín. Sin embargo, yo es hasta muchos años después que tomo conciencia de mi posición política como víctima y decido como que empezar a llevar todos mis... como que toda mi energía hacia ese punto, pues como que a... pues, todo mi quehacer académico y personal y político llevarlo como que a este punto de las víctimas y de la memoria. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

El inicio de estos relatos es un estado de naturalización del hecho violento que afectó a su familia, el proceso de asumirse como víctima del conflicto consistió en una desnaturalización de la propia historia familiar. En otras palabras, estos relatos no tienen un inicio anterior al hecho violento, sino anterior al reconocimiento propio como víctimas del conflicto.

Finalmente, un quinto grupo de narradoras, que coinciden en ser víctimas de violencia sexual, habían estado expuestas a múltiples violencias relacionadas o no con el conflicto armado, inmersas en ese “continuum de violencias” que identificó la Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013) y que “se refiere a cómo la violencia permea todos los ámbitos de la vida y las relaciones atravesando divisorias sociales e instituciones, y no solo en la guerra sino en los espacios privados, familiares o sociales en épocas de paz” (p. 17):

También mi papá era muy violento, muy grosero y me insultaba mucho, la vida con mi papá no fue, pues nunca fue nada fácil, y por ejemplo con mi papá también tuve una situación de violencia sexual, pues mi papá también en cierta medida, pues, fue muy mal papá, fue muy mal papá y también tengo situaciones con él difíciles. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Son relatos poblados de hechos violentos de diversa naturaleza, desde la infancia han sufrido abandono y agresiones, y a lo largo de su historia han sido blanco de vejámenes en el mundo familiar, a los que se suman violencias perpetradas por actores armados, también múltiples, a las que han estado expuestas por las condiciones precarias en las que han tenido que vivir.

El inicio de estas historias describe contextos con múltiples violencias, entre las cuales se confunden las violencias asociadas con el conflicto armado. El punto de partida es un estado de convivencia con violencias, basadas en género y no, donde no había una conciencia de ser víctima

de ningún tipo. Estos inicios no describen una “vida de fantasía”, es difícil diferenciar un período anterior a la vivencia del hecho violento porque tempranamente vivieron en medio de dificultades.

Estas cinco posturas en relación con el conflicto armado que definen el estado inicial de las narradoras y configuran el inicio del relato evidencian la diversidad de personas que han sido afectadas. Antes del punto de inflexión o nudo de la historia, algunas habían padecido violencias vinculadas con el conflicto o de otro tipo, otras no conocían estas realidades o las sabían latentes, lo que interesa para esta argumentación es que las narraciones construyen secuencias temporales que describen la constitución de sí mismas como víctimas del conflicto armado, para ellos se parte de un estado inicial en el que no figura esa forma de ser víctima.

Cuando ocurre el hecho violento esa vida pasada se desestructura, este momento es descrito como el estallido de una burbuja o un despertar a la fuerza, porque son sacadas de su mundo privado u hogareño y enfrentadas a un proceso del que habían oído hablar, pero que era ajeno: el conflicto armado en Colombia. El nudo es un punto de inflexión y propiamente el origen del recorrido para llegar a ser las víctimas del conflicto armado colombiano que son en el presente.

4.2.2. El nudo: El punto de inflexión

En *Poética* Aristóteles llama “peripecia” al cambio de acciones en sentido contrario al curso natural o verosímil de las cosas y es lo que hace posible la historia. Las narraciones de este grupo de víctimas, según se ha argumentado, construyen una secuencia temporal que conduce de un estado a otro y lo que da sentido a ese tránsito es un punto de inflexión identificable en cada relato: “Entonces ahí la vida se parte como en dos, en dos se parte” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Es el eje central del relato, que marca el inicio, es decir lo que pasó antes, y lo que sigue después: los esfuerzos por sobreponerse a sus consecuencias que permiten entender el presente de la narradora.

Lo común a todos los relatos es ese giro en el curso de cada vida, lo que varía es la configuración en cada historia. De acuerdo con el apartado anterior la experiencia de las víctimas del conflicto colombiano es diversa, no se reduce a la vivencia de un hecho violento, asimismo, la forma de configurar la trama también lo es. Esto es así, entre otras razones, porque es frecuente que una persona haya sido blanco de múltiples victimizaciones:

Yo he tenido varios, el primero [desplazamiento forzado] fue intraurbano, no, el primero no, ese no fue intraurbano, el que yo consideraba primero intraurbano ¿cierto?, fue de la Comuna 13, fue en el 2002, entonces yo salgo huyendo con mi familia para la Comuna 8

donde yo me crie, pero yo no sabía que ese era el primero, cuando yo salí del internado a nosotros nos pusieron un petardo en la casa en el 89, si, y en vez de salir del campo, como hacen las personas, para ir a la ciudad, a nosotros nos tocó ir de la ciudad al campo y fui a dar al Oriente Antioqueño, yo no conocía la guerrilla, nada de eso. Después de vivir un tiempo allá, allá conocí la guerrilla, allá fue donde pasó lo del reclutamiento, dentro del grupo armado un comandante de escuadra abusó de mí, no fue solo uno, fue Alfonso, luego Antonio. Pude salir de allá, y de allá fue donde me desplazé porque me iba a llevar, o sea, si yo me quedaba había un grupo de las FARC, entonces me desplazé, llegué a la Comuna 13 porque me junté con un man, no porque lo quisiera, sino porque no tenía con... dónde vivir (...) el primer desplazamiento fue ese, llegué a la Comuna 8, viví con este hombre, me separé de él, empecé en la prostitución, la dejé, trabajé en el instituto “Mi Rio”, ahí fue donde pasó el secuestro, volví a la prostitución, conocí a ese hombre que tanto amé, me lo desaparecen, llegué otra vez donde viví, donde nos desplazaron cuando estábamos niños, y ahí está mi familia pero yo no, porque a mí se me entraron el 25 de junio de 2016, cinco tipos a la casa y cuando lea el libro, ahí hay un texto que se llama “La Habitación” y pasó pues eso, lo que dice en el texto, sino que no me gusta hablar de eso. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Este recuento apretado de hechos violentos muestra la ocurrencia en una sola vida de numerosas experiencias con distintos perpetradores, en distintos lugares y momentos. Es difícil destacar uno solo de estos eventos como el hecho victimizante que convirtió a Irene en víctima del conflicto armado, no obstante, su narración también construye el tránsito para llegar a serlo, con un punto de inflexión que, en este caso, es un proceso de comprensión. El énfasis en el hecho de violencia sexual, precedido por una fecha como usualmente ocurre con los testimonios, sugiere una relevancia particular, que en efecto se concreta en el presente de Irene y su trabajo en colectivos de víctimas de violencia sexual.

Por tratarse del resultado de un ejercicio memorístico, los relatos de vida, antes que reportar hechos fácticos, son configuraciones narrativas pasadas por interpretaciones, propósitos y selecciones que recrean el pasado en función del presente (Halbwachs, 2004; Jelin, 2014; Piper, 2005; Vásquez, 2002). En la constitución del nudo o punto de inflexión de la historia esto es particularmente llamativo, porque lo que parte la vida y las instala en el camino para llegar a reconocerse y ser reconocidas como víctimas del conflicto armado puede ser un hecho concreto o

un proceso de comprensión, resultado de un ejercicio reflexivo o de un aprendizaje o asesoría, como en el caso de Irene. En todo caso “Cuando es quebrado el orden naturalizado del mundo, los individuos deben adaptarse a un contexto nuevo, redefiniendo sus identidades y sus relaciones con los otros individuos y grupos” (Pollak, 2006, p. 11).

Cuando es un hecho concreto, se ubica en la narración como el punto de quiebre que conecta la vida pasada con la vida presente, a la cual le da sentido. Si bien a lo largo de los relatos que conforman la narración completa se presentan múltiples conflictos, que serán examinados en el último apartado de este capítulo, el hecho central, el desencadenante del recorrido hacia el lugar identitario de la víctima es el más significativo, aun cuando las historias narran la ocurrencia de varios hechos victimizantes y la ley reconozca unos y no otros. La descripción de este hecho en algunos relatos toma la forma del testimonio, con la función de denunciar o sensibilizar. Hay relatos donde el hecho no es narrado, apenas se nombra con referencias muy generales, también hay quienes resaltan con detalles la violencia del acontecimiento.

Estos relatos describen o bien el primer hecho victimizante, o el más significativo entre varios. Adquieren el estatus de punto de inflexión por el impacto desestructurador que obliga a recomponer la vida reorientando su curso.

Cuando me llama la sobrina mía, me dice: “Ay tía”, yo le dije: ¿Qué le pasó?, - “Ay, un accidente” y yo le dije: “Ay ¿Qué pasó?”. Yo me imaginé que se cayó el señor que estaba haciendo el techo, y yo le dije: ¿Qué? ¿Se cayó el señor que está haciendo el techo?”, - “No tía, se llevaron a mi tío y a mi abuela”, y yo le dije: “¿Pa dónde?”, Ay ¿Pa dónde?, esa es la pregunta del millón, hasta ahí llegó todo, y yo me quedé como... ¿Cómo? ... (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Cuando eligen, entre varias experiencias, poner en el centro de su historia el hecho violento más significativo, su narración de sí lo fija como el nudo y descarta otras posibilidades del relato, opacando acontecimientos y circunstancias que lo podrían conducir por otras tramas:

Si, yo soy de Puerto Valdivia, pero los desplazamientos de allá no los cuento, cuento al antepenúltimo porque me fui de aquí, y al otro día, huyéndole a los grupos armados, porque había un toque de queda, tocó irme por una quebrada arriba donde se me murieron dos niñas, sí, pero los desplazamientos de antes, de allá del pueblo, no he hablado casi de eso. (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

En el caso de Gloria el hecho que reconduce su vida es el más doloroso, porque no solo perdió su casa sino la vida de sus hijas, además el proceso de comprender estos hechos violentos como “desplazamientos forzados” fue posterior a la vivencia de algunos de ellos, cuando era una circunstancia normalizada a la que estaban expuestas en los pueblos donde había grupos armados.

Por otra parte, cuando el punto de inflexión se establece como producto de un proceso de comprensión puede ocurrir en el encuentro con los discursos formales institucionalizados sobre las víctimas del conflicto armado, por ejemplo, cuando una funcionaria del Estado las orienta. En medio de una larga historia de violencia, Lucía distingue el momento en que se convierte en víctima del conflicto: “Mire que ahí está la respuesta suya” (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021), anunció antes de comenzar el relato del episodio cuando una funcionaria de la alcaldía la asesoró para que fuera reconocida por la entidad competente como víctima de desplazamiento forzado. La funcionaria tuvo que explicarle y casi convencerla de que ella era víctima del conflicto, a pesar de haber vivido varios hechos violentos asociados con este:

Me dijo que yo era víctima, eso fue lo que me dijo, me dijo: “Lucía, usted es desplazada por las autodefensas del noventa y cuatro, barrio Enciso ¿usted vivía en esta dirección?”, y yo: “sí, vea, es que yo tengo los papeles que yo vivía allá, tenía mi casa y todo”, entonces me dice: “usted es desplazada”, y yo: “nooo, no soy desplazada ¿por qué?” (...). Porque desplazados son los que vienen de los pueblos, o sea, yo entendía... eso era pues la burrada mía, de que desplazado no es sino los que vienen de Urabá, de pueblos donde hay masacres, y yo no había tenido una masacre, yo tenía mucho acontecimiento, pero no masacre. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

Lucía no asociaba su experiencia con el conflicto y menos aún con las instituciones para la atención a las víctimas: “a mí me hicieron esa declaración como el veinte de octubre y el veintitrés de octubre me aprobaron como desplazada y me dieron un mercado” (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021).

En experiencias como esta, el miedo puede obturar el recorrido hacia el reconocimiento de sí misma como víctima del conflicto armado. El relato de Diego, por ejemplo, es el único que no recrea el tránsito para llegar a ser víctima del conflicto armado que se ha descrito en lo que va de este capítulo. Aunque de niño vivió el desplazamiento, en el presente tiene un vínculo con la historia del desplazamiento intraurbano y la construcción de asentamientos informales, en la que

él mismo ha participado, pero lo ha hecho desde el lugar de las organizaciones defensoras de derechos humanos, no de los colectivos de víctimas:

[N]os vinimos a vivir acá en “La Honda” ... ese fue como mi primer... obviamente como nosotros tenemos familia en “La Trece”, pues en ningún momento se hizo... esto... una denuncia de desplazamiento... eso para nosotros en su momento fue mucho temor y tampoco lo vimos necesario ¿cierto?, porque también tenemos familia allá, ¿cierto?, tampoco sabíamos qué implicación tenía denunciar y, pues en su momento, digámoslo así, no lo hicimos y en la actualidad pues obviamente no nos reconocemos como víctimas. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Lo importante para resaltar de este contraste es que llegar a narrarse como víctima de la guerra en Colombia y hacerse a su propio pasado violento comprendido como conflicto armado es un proceso mediado por experiencias subjetivas y sociales que van más allá de la vivencia del hecho o del registro oficial que acredita el estatus jurídico de víctima. Consiste en apropiarse de significados, lenguajes y prácticas para hacer inteligible para sí mismo y para otros un hecho desestructurador que reorientó el curso de la vida.

Finalmente, el proceso de comprensión que marca un giro narrativo también puede ser una toma de conciencia, un “caer en cuenta”, producto de reflexiones personales:

Es en el 2015 pues, cuando yo como que tomo conciencia de esto [de ser víctima del conflicto] y empiezo pues a trabajar desde ahí, en esa época se estaba llevando a cabo un proyecto de prospección y búsqueda de cuerpos de personas desaparecidas en “La Escombrera”, eso fue en el segundo semestre del año 2015 y ahí, pues yo empiezo con “Mujeres Caminando por la Verdad” a asistir como veedor. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

En el apartado anterior hubo una referencia a la forma del inicio de las narraciones de los más jóvenes, en este caso también ilustra cómo constituyen el nudo: cuando José toma conciencia de ser víctima del conflicto, porque su hermano fue desaparecido cuando él era un niño, se une a la organización de víctimas a la cual pertenecía su madre desde hacía años, pero para él no tenía un sentido que lo convocara, esto ocurrió con el tiempo y marcó un cambio de rumbo porque a partir de esa comprensión decidió involucrarse, así llegó a ser víctima del conflicto en el presente.

La “peripecia” como menciona Aristóteles en Poética cambia el curso de los hechos. Para quienes fueron afectados por la violencia implica una gran reconstrucción de sus condiciones

materiales, relacionales, hasta del relato de sí. Sobreviene un tramo del recorrido marcado no solo por el dolor, sino también por aprendizajes y experiencias que conducen a la elaboración de comprensiones, porque el comprender no se trata solo de conocer, es un trabajo o un esfuerzo de apropiación de lenguajes y significados que en algún punto cobren sentido y pueden incorporarse a la convencionalización de la experiencia.

Mediante la convencionalización de los hechos violentos, descrita en el apartado anterior, la persona que narra en el aquí y el ahora es una víctima del conflicto armado colombiano, porque fueron lenguajes como el de los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario, las transiciones y el enfoque psicosocial los que encontraron disponibles para hacer inteligible lo que resultó abrumador, de modo que los eventos que vivieron pueden ser nombrados como delitos tipificados en Códigos Penales, Tratados internacionales, etc. como parte de una forma de las violencias, denominada conflicto armado interno.

No obstante, la irrupción de la violencia impacta en lo inmediato de la vida, en los relatos se encuentran referencias a esos primeros impactos. Quienes se refieren al hecho victimizante como un punto de inflexión describen momentos de confusión y desconcierto, como si hubieran sido arrojadas a un escenario desconocido donde iba a transcurrir su vida en adelante, se experimenta como si se partiera en dos, constituye una experiencia emocional de intensa tristeza:

Aunque tenía mis hijos, cuando se lo llevaron [al esposo desaparecido] todos eran menores de edad, mis hijos todos y la niña tenía apenas tres añitos, la bebé que me dejó. Yo me sentí muy triste, muy desolada, sin saber qué hacer. Me sentía muy poquita, yo misma me preguntaba, pues como él era el que veía todo por nosotros, nunca me dejó trabajar. Pero a mí me dio muy duro, muy duro fue saber que me iba a quedar sola con tres muchachos, y yo sin saber hacer nada. (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

Para Constanza su vida era “buena”, “normal”, pero eso cambió totalmente, describe el momento como si casi se la hubiera tragado la tierra:

Me cambió la vida del todo, del todo porque uno en ese entonces yo creo que uno no pensaba ahí como en más nada, sino en que uno vivía su vida de pareja en la finca, sus cosas, más o menos acomodados (...) yo ese día cuando me dijeron: “se lo llevaron”, yo sentí que el mundo se abrió y me tragó como hasta aquí [señala el cuello], yo siempre he dicho que me dejé tragar hasta aquí, que cuando ya iba ahí yo reaccioné y dije: “¡Dios mío, la niña!”. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

Este tipo de experiencias se repitieron en numerosas mujeres que llevaban una vida hogareña, como amas de casa y se vieron obligadas a cumplir el rol de proveedoras económicas que estaba a cargo del jefe de hogar que perdieron. Pero, además, debido a las características de la desaparición forzada, también emprendieron una búsqueda que las llevó a asumir actividades políticas. Este proceso es examinado en detalle en el capítulo seis, aquí basta decir que, en el nudo de las narraciones, surgen secuencias acerca de esos primeros momentos de perplejidad al verse trágicamente a las puertas de un camino incierto. En este punto la naturaleza del hecho victimizante marca diferencias, porque los impactos de la desaparición forzada de un ser querido, el desplazamiento forzado y la violencia sexual dejan secuelas distintas.

En el caso del desplazamiento forzado el cambio de escenario es un hecho tangible y las consecuencias más apremiantes se refieren a quedar en condición de despojo, por haber perdido los soportes de la subsistencia material, junto a otras pérdidas, pero la supervivencia relacionada con la satisfacción de la alimentación y la vivienda se convierte en el propósito de todos los días

La llegada a la ciudad supuso una historia de enorme precariedad material, violencia intraurbana, rechazo y un contraste con las condiciones favorables que tenían en el campo:

Vivíamos bien, teníamos la finca, con carro ¿usted cree que...? ¡Oiga! Y es muy duro uno llegar acá como nos tocó llegar (...) llegamos a la ciudad, mejor dicho, fueron los desprecios, las discriminaciones más grandes. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

Para las mujeres que fueron violentadas sexualmente el camino que se abre es el de la vergüenza, la culpa y el dolor en silencio. Es una experiencia que devasta la experiencia subjetiva, junto con las secuelas en el cuerpo, expresan que lo que tienen que enfrentar es la desnudez o la destrucción del alma. Estos impactos emocionales intensos y persistentes empujan a un aislamiento, que en los relatos examinados es la razón por la que pasaron años antes de denunciar o registrarse como víctima ante las entidades competentes:

¡No! fue demasiado horrible, brusca la situación, entonces ya me bañé, fui y me acosté, esa noche la situación no... pues, cambió totalmente, la vida mía cambió porque ya... yo trabajaba, yo trabajaba y el lunes madrugué a trabajar común y corriente, pero ya no era yo, era otra persona (...). Yo era una persona que yo vivía, pero mi interior estaba mal, estaba totalmente destruida, tenía rabia, tenía miedos, tenía tantos traumas y ella [psicóloga de la

Unidad de Víctimas] me ayudó mucho pues como a salir de todas esas situaciones. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Los cursos de acción derivados de sufrir la desaparición forzada de un ser querido, del desplazamiento forzado y de la violencia sexual también son diferentes y marcan ciertos derroteros en relación con las organizaciones conformadas en torno a cada crimen, las leyes que los tipifican y sancionan, las instituciones que ofrecen atención, las formas de reparación, entre otros asuntos que participan en la configuración de las tramas que hacen inteligible cada pasado violento.

En cuanto al nudo puede decirse que es un componente medular del relato, que aporta un punto de inflexión a partir de la configuración narrativa del pasado violento. Toma la forma de la descripción del hecho, el primero o el más significativo, o de un proceso de comprensión guiado por la reflexión personal sobre la propia historia o acompañado por la orientación de expertos. En suma, el giro que marca el nudo separa al protagonista del curso que traía su vida y lo encamina hacia una transformación que se consolida en el reconocimiento como víctima del conflicto armado colombiano.

4.2.3. El desenlace: El presente

El desenlace o parte final del relato, posterior al nudo, narra la vida presente, el aquí y el ahora del protagonista, los proyectos que adelantan, concluyeron o quedaron inconclusos, los aprendizajes, las expectativas, los logros, las frustraciones, las peleas ganadas y perdidas, relatadas con los lenguajes apropiados para describirlos, explicarlos y reflexionarlos. En algunos relatos, además hay una “coda”, reflexión o mensaje final de cierre.

El desenlace no se trata de un final, las autobiografías difícilmente tienen un final, se trata del presente, cuando la protagonista de esa vida contada toma la presencia de quien está narrando en el aquí y el ahora, como en el epígrafe de Bruner que abre este apartado, sabiéndose una víctima del conflicto armado colombiano. Este grupo particular de narradoras que pertenecen a organizaciones de víctimas y de defensa de los derechos humanos apropiaron esa categoría jurídica para nombrar su condición. El recorrido que va desde el punto de inflexión hasta el desenlace relata el ingreso y pertenencia, más que a organizaciones sociales, a comunidades de interpretación, como forma de recomposición de la vida y del relato autobiográfico. Esto será examinado en el capítulo seis.

Indistinto del inicio y el nudo, el presente relatado en el desenlace hace referencia a su forma actual de ser víctimas definida en buena medida por la pertenencia, los significados y

prácticas que conlleva el ejercicio organizativo. Una “víctima empoderada” o “sujeto de derechos” es la narradora que ha estado contando la historia, la de la mirada omnipresente que rememoró y compuso una trama que explica su existencia. Es un modo particular de vérselas con el pasado violento y asumir el presente y el futuro, porque la afirmación como víctimas del conflicto tiene lugar cuando se comprende que el contexto de la victimización, el conflicto armado colombiano, es histórico, social y político. Por tanto, llegar a ser víctima del conflicto armado es una forma de “desprivatización del daño”. Una vía es reconocerse “sujetos de derecho”, hacerse ciudadanas a partir del reclamo de derechos menoscabados por un hecho violento clasificado como parte del conflicto armado, por vía de las instituciones, acciones, procesos y marcos legales que cobijan a esa clase de víctimas²⁵.

Las “víctimas empoderadas” no renuncian a su condición de víctima en la dimensión personal de su tragedia, pero producen un pasado violento de sus propias vidas entramado en la historia del país, es decir, al mismo tiempo comprenden la dimensión política de su tragedia. Rechazan el desvalimiento, mediante el contraste con quienes lo acogen, y resaltan esa diferencia en sus relatos, porque hay víctimas de contextos y hechos similares que “no se empoderan” (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021). En otras palabras, su afirmación como víctimas del conflicto incluye la agencia. Una agencia expresada en el reclamo por los derechos a la justicia, la verdad y la reparación, evidencia de que el ser víctima del conflicto armado colombiano empoderada es producto de un proceso que se decanta en el paradigma de los derechos humanos.

El punto de llegada del relato solicitado al inicio de las entrevistas narrativas era la actualidad en la que estaba en fase de implementación la Comisión de la Verdad, noción que también se presupuso era conocida puesto que estaban siendo entrevistadas debido a que antes confirmaron haber participado en alguna instancia de dicha comisión. En consecuencia, en este punto del relato también surgen menciones a las entidades del Sistema Integral para la Paz, tema que será examinado en el próximo capítulo²⁶.

²⁵ "De víctimas a ciudadanas: para que otras voces se escuchen y el dolor sea propuesta" es el lema de la organización del Oriente Antioqueño APROVIACI, se refiere al acto afirmativo de transformar el dolor en movilización (Villa, 2014).

²⁶ Ver apartado 5.3. Las transiciones.

Los desenlaces o la vida presente hablan particularmente del trabajo en las organizaciones que reivindican derechos o en entidades públicas como las Mesas Municipal o Departamental de Participación Efectiva de Víctimas²⁷.

Los diversos aprendizajes que ahora valoran como ganancias son un acumulado que logran en su recorrido, con los cuales han construido su agencia y comprensión del conflicto. En el presente estiman cuánto han cambiado, lo diferentes que son a ese personaje del allá y el entonces, antes del punto de inflexión. Las transformaciones sobre las que reflexionan en el presente hacen referencia a dimensiones sociales y subjetivas. Como miembros de las organizaciones han emprendido luchas por la reivindicación de derechos, han denunciado, exigido reconocimiento e incidido en la vida pública y las leyes del país.

En la labor política, después de décadas, quienes han pertenecido a organizaciones como ASFADDES y el MOVICE reconocen conquistas de su empeño por no dejarse silenciar, como la tipificación de la desaparición forzada como delito diferenciado del secuestro y más recientemente el Sistema Integral para la Paz. La participación en el proceso de La Habana es uno de los más celebrados:

[E]n el Proceso de Paz nosotros estuvimos allá al frente del Proceso de Paz, algunos delegados incluso estuvieron, se han conseguido muchas cosas, no todo lo que quisiéramos, porque también eso es claro que no hemos podido conseguir todo lo que quisiéramos, pero lo de las medidas cautelares para los sitios donde hay asesinato, hay desplazados, hay de todo, o sea, eso lo hemos logrado gracias al Movimiento, saber que hay esas medidas cautelares, que como quiera que sea no es tan fácil callarnos. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

Falta encontrar a muchos desaparecidos, es uno de los pendientes que resaltan quienes han dedicado parte de su vida a la búsqueda. Por otro lado, entre las ganancias mencionan la consolidación de las organizaciones, la visibilidad pública, la articulación de propósitos entre colectivos diferentes que ha aumentado la capacidad de incidir en decisiones políticas.

No obstante, las organizaciones también se han ido transformando, algunas como Madres de la Candelaria Línea Fundadora, persisten en hacer presencia y siguen vigentes, pero el plantón semanal, que ha sido su práctica más emblemática cada vez es menos concurrido:

²⁷ Instancias de participación representativa para las víctimas del conflicto armado creadas por la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011.

Ya las Madres de la Candelaria quedamos como tan poquitas, hay veces que al atrio no íbamos sino los muchachos y yo, es que yo no faltaba, yo llegué a faltar ahorita, pero yo siempre iba, yo llueva, truene, o relampaguee yo siempre iba, como le estoy diciendo, un 25 de diciembre Ángela y yo solas y un primero de enero. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Durante el tiempo de pertenencia a las organizaciones, además de los logros o frustraciones políticas, han asistido a la recuperación de compañeras que llegaron devastadas por la violencia, silenciadas y desorientadas. En su momento ellas fueron el reflejo de su pasado, de ese tramo confuso por el que también habían transitado, pero ya podían acompañar a las que recién iniciaban, ahora las ven “empoderadas”, también como víctimas del conflicto armado:

[U]no ve a la gente no solamente pensando en que le den una ayudita, en que no le ha llegado una indemnización, no, sino que uno las ve como discutiendo otros temas, entonces eso alegra mucho la verdad y le dan a uno ganas de seguir adelante. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

La expresión de Clara resalta el interés y la capacidad de hablar sobre justicia transicional y sobre la JEP, celebra la apropiación por parte de sus compañeras del discurso transicional que circula desde el último acuerdo de paz.

En el presente también cuentan su propio recorrido como víctimas, los sitios donde han estado, los procesos que han desarrollado, las personas que han conocido, etc. Y reflexionan sobre cómo esas experiencias las ha cambiado, en otras palabras, sobre las transformaciones subjetivas: “Me ha enseñado a ser como más comprensiva con el otro, el respeto por el otro, como todas esas cosas. Yo creo que me ha enseñado a no ser tan indiferente. Ehhh a todas esas cosas me han enseñado” (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020).

Marina expresa su satisfacción con lo que ha hecho y aprendido y cierra con un recuento de su recorrido por las organizaciones sociales:

Yo creo que el conocer uno otros relatos, otras personas, pues eso lo fortalece a uno y, en mi caso, en mi caso pues, me llena de más fuerza para seguir ¿cierto?, y ver que otras víctimas no se empoderan, o no les gusta, o simplemente sienten temor, entonces uno se siente muy chévere siendo la voz de aquellos que no la quieren alzar, creo que son oportunidades que uno las sabe aprovechar y puede llevar en alto el nombre de diferentes procesos, porque igual yo hago parte de diferentes procesos, por ejemplo, yo hago parte

de... por mucho tiempo fui la vocera de “Mujeres Caminando por la Verdad”, todo el tiempo, solo hasta el año pasado se cambiaron, en 2020, desde el año 2019 soy la vocera de la “Mesa Departamental de Desaparición forzada Antioquia”, hago parte del equipo coordinador del MOVICE y represento las víctimas de Medellín en la “Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas” en el hecho de desaparición forzada y estoy en el proceso social de garantías de defensoras y defensores de derechos humanos de Antioquia, también hago parte de la “Mesa Nacional de trabajo sobre desaparición forzada”, la coordinación Colombia - Europa, Estados Unidos, y he trabajado, pues, haciendo como el tema de la sensibilización con el ICMP. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

De ese recorrido, además de los aprendizajes queda una memoria material, múltiples objetos constatan su participación y trabajo como víctimas. Alba tiene un museo personal en su casa, allí reposan objetos de su universo como víctima. Muestra con entusiasmo las artesanías que ha fabricado, de cada una cuenta la historia de cómo la hizo, con quién, cuando y además el significado que entraña:

Entonces ahí en el bordado son historias como esta de La Candelaria [muñequita de croché], entonces cuenta que entre la aguja y el hilo enredamos puntada por puntada buscando nuestros seres queridos, cada cosa tiene un significado, no bordamos por bordar, no bordamos por lujo. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Además, van quedando vestigios, memorias materializadas en objetos y registros que cumplen una doble función: En el momento de la creación fueron memoria reivindicativa del ser querido, homenaje, catarsis, versión de lo ocurrido, y con el paso del tiempo, se van acumulando en pequeños museos personales y se convierten en memoria de las víctimas que han sido, de cómo buscaron, de cómo se recompusieron.

En las entrevistas realizadas en sus casas muestran sus objetos de memoria como evidencia de lo que han hecho: libros, tejidos, cofres, cartas, fotos, mapas, pancartas. A esos objetos fabricados por ellas mismas cargados de símbolos y emociones, se suman diplomas y a veces documentos de la Fiscalía u otros papeles oficiales que certifican sus intercambios, las más de las veces hostiles, con instituciones del Estado. Así es su presente.

Los recorridos como víctimas han ido sumando años, y ellas han ido envejeciendo. Esta es una realidad que en la actualidad se hace evidente, ahora tienen menos ímpetu, tienen un trabajo que mostrar, pero también sinsabores y preguntas sin responder: “Ahorita como, yo a veces me

pongo a pensar: “Ay amá, ya veinte años y usted desaparecida, ¿usted dónde está?” Que yo ya me siento descerebrada, cansada, humillada” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Las reflexiones sobre la transformación subjetiva son centrales en los relatos del presente, aquí examinados, de las mujeres que fueron violentadas sexualmente. Pare ellas ser atendidas por la Unidad de Víctimas, contar su testimonio, integrarse a una organización donde practican la escritura como método de sanación fue el camino que, después de años de silencio, las condujo a concebirse como víctimas del conflicto armado. Sus textos y poemas guardan la memoria de lo que fueron y de lo que llegaron a ser. Aurora habló de un texto donde plasmó en la imagen de un reencuentro con la mujer violentada que fue, el alivio que ha logrado:

Pues en el texto, fui a ese lugar donde me violentaron, y vi a esa mujer llorando y fui y la cogí de la mano y bailamos y la cogí y empezamos a bailar por todo el rededor y yo le decía que no estaba sola... pues, fueron cosas tan bonitas, tan bonito... yo lo tengo en un...yo tengo varios textos y fue como la reconciliación, como ir allá a reconciliarme con esa mujer que quedó tendida en el piso, derrotada y sumida en el dolor, ir a cogerle la mano y decirle tranquila que todo está bien, que ya pasó, estoy contigo, eso fue tan bonito.... (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Sin embargo, en el presente aun convive con un daño que siente irreparable, porque no pudo recuperar del todo la confianza, ni perder el miedo. No obstante, el trabajo para restituir algo de tranquilidad a través de los dispositivos institucionales dispuestos para cumplir con las medidas de rehabilitación aportan perspectivas y significados para recomponerse:

¿Yo qué hubiera hecho sin todos estos procesos?, no, yo no... nooo, yo ya no existiera, no, yo eso sí lo digo limpiamente, que yo ya no existiera, pero los procesos me han servido, todos, todos, de cada uno he sacado un pedacito de alma pa poder remendar la mía y sí me han servido. Es como el jarrón que Amelia dice, esto es un jarrón quebrado que cada entidad pone, ha puesto, su arenita pa’ irlo remendando, pero necesitamos ser escuchadas, nosotras queremos ser... yo quiero ser escuchada, yo quiero una justicia, algo reparador. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

En el presente reclaman justicia y verdad. Luego de hacer el balance de lo que ha sido su vida después del punto de inflexión, expresan con propiedad que como víctimas aún les deben la justicia y la verdad, años reclamando sus derechos y en el presente siguen vulnerados:

Ahí sí, como dicen, y pa' usted morirse tiene que sembrar un árbol, escribir un libro y eso", a pesar del poco estudio que tuvimos, también tenemos el libro ya escrito, entonces yo digo, "ya todo lo he hecho", yo estoy viviendo horas extras hasta buscar esa verdad... (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

El culmen de algunos relatos es una coda en la que resaltan lo más significativo de su narración y aportan un mensaje como víctimas del conflicto armado. Sofía cierra con una invitación para Colombia, que hace desde la claridad que tiene en el presente:

Yo lo único que, digamos, diría en estos momentos, es que ojalá, ojalá, ojalá Colombia se dé la oportunidad de empezar a sanar todas esas heridas que ha dejado el conflicto armado, porque la verdad, con lo que nos han querido inculcar, lo que nos han querido inyectar, los únicos, los únicos que hemos salido damnificados es los que menos tenemos que ver con este conflicto armado, entonces es una invitación a toda Colombia, yo invitar... porque es que finalmente yo he hecho un ejercicio muy, muy bonito y siento que hoy todos somos Colombia y Colombia no puede seguir siendo indiferente a lo que está pasando en nuestro país, nosotros no nos estamos lucrando del conflicto, ¿quiénes nos estamos lucrando?, ninguno, es como esa la invitación. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

Irene resalta su transformación personal y la importancia de la escritura para ella:

La escritura... la escritura, la mujer del pasado, o sea, si yo tal vez no hubiera sido esa mujer que le tocó tan duro, pues, no sería la mujer que soy hoy, es que qué sentido tendría de pronto, todas esas dificultades me sirvieron para hoy reinventarme, para ser la mujer que soy ahora, para estar también en pos de las demás personas, eso me gusta, a mí me gusta estar pendiente de las demás, eso me hace muy feliz y disfrutar ahora, no importa que tenga seis años de disfrute, sí... y rescato eso, y me dignifica mucho poder que me digan escritora, así yo no me lo crea. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Para cerrar este apartado, la Figura 1 sintetiza las modalidades de composición de la estructura narrativa que describe la secuencia temporal que condujo de un estado a otro: de no ser víctimas a reconocerse y ser reconocidas en la categoría "víctimas del conflicto armado".

Figura 1. Estructura de la secuencia temporal narrativa

4.3. Literariedad del relato: Metáforas

La literariedad del relato se refiere al uso de recursos del lenguaje para embellecer la historia o hacerla más comprensible, dramática, contundente o ingeniosa. Respecto al uso de metáforas Ricoeur menciona que “el lenguaje cumple una función poética siempre que desplaza la atención de la referencia hacia el mensaje mismo” (1997, p. 487). En los relatos examinados se reconoce la función poética del lenguaje, más allá de la descripción, a través de metáforas. Las metáforas sintetizan y fijan formas de comprender y narrar, ya que “el discurso poético aporta al lenguaje aspectos, cualidades y valores de la realidad que no tienen acceso al lenguaje directamente descriptivo y que sólo pueden decirse gracias al juego complejo del enunciado metafórico” (Ricoeur, 1997, p. 488).

Este apartado examina una metáfora presente en varios relatos, construida tomando como referente el hecho de que el conflicto armado en Colombia ha transcurrido mientras una parte de la sociedad continuó funcionando indiferente a la guerra y sus estragos, bien sea por desconocimiento o porque la violencia fue naturalizada y justificada.

Las víctimas resaltan “la indiferencia” de quienes no han sido afectados directamente y han vivido esta historia de desangre “como si fuera de otros” (CEV, 2022a, p. 18). Esta reflexión se constituyó en un cuestionamiento que la Comisión de la Verdad lanzó a los colombianos, para amplificar la interpelación que las víctimas constantemente hacen a la sociedad y al Estado: ¿Por qué permitimos tanta violencia, mientras la vida seguía como si nada ocurriera? En los relatos de vida examinados surgen imágenes para señalar esa actitud de indiferencia.

El “impulso metafórico” (Bruner, 2013) incita a enriquecer las narraciones con imágenes en las que las narradoras encuentran semejanza con la experiencia de sufrir directamente la violencia del conflicto armado. Son imágenes de eventos disruptivos como el estallido de una burbuja o el retiro de una venda de los ojos. La burbuja y la venda son elementos que, al aislar o cegar, reducen la realidad al mundo privado inmediato y ocultan o desconectan de un horizonte mayor donde acontece el conflicto armado. En el mismo sentido, la idea de “una vida de fantasía”, mencionada en el apartado anterior a propósito de cómo era la vida antes de experimentar la violencia en carne propia, sugiere un estado de ensueño, opuesto a una vida real donde existe la guerra y sus secuelas.

Las tres imágenes hacen referencia a un desconocimiento de la realidad del país, voluntario o no, pero que en todo caso se expresa en indiferencia. En los relatos hay numerosas menciones a esa actitud asumida por sectores de la sociedad y del Estado. La experiencia propia les enseñó que: “Así mismito, hasta que a uno no le pasa no entiende a la otra persona” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Las imágenes de la burbuja, la venda en los ojos y la vida de fantasía surgen de comprender que se es víctima de una modalidad de violencia con dimensión sociopolítica, porque señalan la actitud inmovible de quien se ocupa de sus intereses personales, como si viviera en una burbuja: “Me sacó de esa burbuja que uno tiene de producir, trabajar, comprarse lo que necesita, tener su hogar, educar unos hijos y eso es una burbuja que cuando se la estallan uno se da cuenta de que hay otra realidad” (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021). Otra realidad, simultánea y permanente que no habían enfrentado, pero por una causa externa tuvieron que hacerse conscientes, “despertar”.

Salir de la burbuja es la disolución de la vida de fantasía, en algún sentido es adquirir otro estatus en tanto conocedora de algo ignorado por muchos. Ese nuevo estatus será la condición de víctima del conflicto armado: “O sea hasta que no nos tocan no nos volvemos, nos volvemos conscientes a esas situaciones” (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020). La metáfora opera una diferenciación que refuerza la identidad de víctima en tanto sujeto que sabe algo que otros desconocen.

La venda que ciega, en cambio, se pone y se quita a voluntad, pero también marca la elección o bien por el “individualismo” o bien por el interés en el sufrimiento de otros y por la dimensión sociopolítica de la violencia:

Nosotros somos una sociedad que tenemos tres vendas, una de las vendas es esa venda que yo tengo que no me deja ver qué es lo que hay a los lados, no, voy para donde voy (...) otra venda y es esa venda que se quita cuando siente que lo están desacomodando, ¿sí?: “Ay juemadre, ve, me están desacomodando ¿qué está pasando?, ¿por qué?” , y yo siento que tenemos otra venda (...) eso fue lo que a mí me movió, eso fue lo que a mí me movió porque: “Juemadre, venga, entonces yo ¿para dónde me voy a ir con mis hijas?”, era un individualismo, pero entonces cómo ese individualismo yo lo empiezo a asociar, digamos, con lo colectivo, que esa, esa es... digamos, esa es la falencia que nosotros tenemos como sociedad, que nos quedamos... o sea, que me están desacomodando, pero me pegué y volví y me acomodé, entonces volví y me puse la venda. ¡No! hoy nosotros necesitamos quitarnos esas dos vendas para poder, digamos, ver más allá, ver más allá. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

La metáfora de las tres vendas responsabiliza a quien las porta, para Sofía la venda es un no querer ver. No es la venda del militante detenido que es conducido a la sala de interrogatorio y tortura como en las dictaduras del cono sur, al contrario, es una venda imaginaria que proporciona comodidad al ciudadano del común. El “individualismo” enfoca la mirada en las preocupaciones propias, para eso es necesario reducir el área de visión y dejar por fuera el campo de batalla, los destrozos y las víctimas. Únicamente la “incomodidad” incita a liberar la mirada y buscar respuestas: “¿Qué está pasando?” y la pregunta infaltable: “¿Por qué a mí?”. Según Sofía en ese momento hay dos opciones o ponerse la venda de nuevo después de volverse a “acomodar” y regresar a la vida individual, o trabajar en colectivo para resolver la incomodidad de todos, en este caso de la comunidad que habita un asentamiento informal construido por víctimas de desplazamiento forzado y está bajo amenaza de desalojo.

La naturalización de la violencia también distorsiona la comprensión del conflicto armado. En los relatos tal actitud es valorada como algo particularmente ofensivo, puesto que a través de la justificación socava el estatus de víctima al asignarles culpabilidad:

A una muchachita la violan y dicen “¡Ay es que se ponía unas blusas!” Uno puede salir en pelota si le da la gana porque es uno mismo y nadie lo tiene que violar, nadie lo tiene que matar. Entonces a las víctimas nos devuelven la culpa. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Las justificaciones que “le devuelven la culpa” a las víctimas: ““Es que si lo mataron era por algo”, “Ay sí lo desaparecieron demás que debía algo”, “La violaron quién sabe cómo iba vestida”” (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020), corresponden a formas de convencionalización de los hechos inesperados que descartan la dimensión sociopolítica de la violencia. Por tanto, es también la incompreensión de quien vive en una burbuja o con una venda en los ojos.

Los relatos examinados contienen otras metáforas y símiles ilustrativos de situaciones concretas de la historia narrada, no obstante, la burbuja, la venda y la vida de fantasía guardan una relación de semejanza con una característica central del conflicto armado colombiano: la actitud de la parte de la sociedad que no ha padecido directamente sus violencias. Estas metáforas interpelan a aquellos que, por vivir aislados, ciegos o en estado de ensoñación, son indiferentes a la realidad del conflicto y sus consecuencias. Algunas narradoras reconocen que también vivían en ese estado hasta que la violencia las sacó de ahí. Parte del trabajo de las organizaciones de víctimas tiene el propósito de desvelar esa historia ante quienes la ignoran, mediante denuncias y prácticas de memoria escenificadas en el espacio público, asimismo, la exigencia de una comisión de la verdad en buena medida comparte el mismo propósito.

4.4. Conflictos

El punto de inflexión que hace las veces de nudo de la narración fue identificado en cada relato por medio del análisis narrativo, descrito unos apartados más arriba con sus formas e implicaciones en la secuencia temporal. Pero, además de este acontecimiento central que le da eficacia a la historia, los segmentos narrativos adoptan como núcleo movilizador conflictos específicos que destacan el lugar social de la víctima, instituido en confrontación con diversos oponentes que van desde familiares hasta el Estado. Al mismo tiempo, los conflictos afirman la pertenencia a una categoría social diferenciada por los intereses que defiende al asumirse como sujeto político y reivindicar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

El día a día es alterado por las actividades y relaciones que llegan a poblar la cotidianidad en el proceso de integración a las comunidades de interpretación. La convivencia con familiares cambia cuando la vida pública desplaza en importancia a la vida hogareña, como ocurrió a varias de las entrevistadas. Quienes han llegado a ser líderes reciben críticas de sus más allegados por su participación permanente en actividades que no redundan en beneficios económicos, estos

conflictos cotidianos surgen por desajustes de sentido con “otros” por fuera de las comunidades de interpretación, quienes no significan de la misma forma prácticas que para ellas son fundamentales.

Diego observa que el reconocimiento por parte de entidades de la Alcaldía de Medellín y de la Jurisdicción Especial para la Paz al trabajo comunitario de las asociaciones de víctimas de desplazamiento forzado en la Comuna 3, al elegir ese territorio como epicentro para los primeros procesos de reparación colectiva y justicia restaurativa, les demostró, tanto a quienes han sido líderes, como a sus familias y vecinos que la labor organizativa es valiosa:

(...) en su mayoría sus familias, sus... sus más allegados, sus amigos, dicen que ellas pierden el tiempo estando en tantos procesos y que hoy ese informe [informe entregado a la CEV en el cual participaron] al volverse referente urbano para la JEP, para la “Comisión”, de que tenga una relevancia importante en la ciudad, de que haya traído a la institucionalidad, específicamente a la “Secretaría de No Violencia”, a firmar un acuerdo para generar unos espacios de reparación para la “Comuna 3”, o sea, ellas empezaron a ver que lo que estaban haciendo era necesario. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Otras narradoras mencionan discusiones ocasionadas por críticas de familiares a su trabajo político, porque juzgan inútil continuar en la búsqueda o en la reivindicación de la memoria de un ser querido desaparecido, por ejemplo, después de décadas de ocurrido el hecho. En las comunidades de interpretación la persistencia es una postura política muy valorada, que alimenta consignas como “Resistir, persistir y nunca desistir”; en cambio, para quienes no pertenecen significa perder el tiempo aferradas al dolor, en lugar de reconstruir la vida con nuevos proyectos familiares.

En algunos de los nuevos intercambios que entablan por su condición de víctimas del conflicto armado, perciben actitudes utilitaristas que rechazan. Frente a las investigaciones académicas manifiestan haber participado en estudios de los que luego no recibieron devolución sobre los hallazgos, o mencionan organizaciones sociales que las invitan a eventos en condiciones precarias con el interés de que aporten el testimonio o su imagen para obtener réditos, sin transmitirlos a ellas. De hecho, la constitución formal de algunas organizaciones de víctimas surgió de la necesidad de tener una personería jurídica para gestionar y recibir directamente apoyos o donaciones, que hasta entonces estaban siendo dirigidas a otras organizaciones de la sociedad civil, sin beneficiar a las víctimas.

Asimismo, en medio de tantos procesos de intervención psicosocial ocurren desavenencias con los profesionales que los conducen. Esperanza cuenta cómo sintió gran enojo cuando en un proceso de creación de un video sobre reconciliación, la profesional facilitadora mencionó que no era necesario, es más, que era “irrelevante” referirse a los hechos que habían propiciado las diferencias que ahora buscaban reconciliar:

A mí me ardía por dentro el corazón, que esa señora dijera eso, que el arte, que ella pensaba que el arte... que fuera tan indolente, tan insensible, si nosotros utilizamos antes es el arte para comunicar, para contar, para reivindicar y para la catarsis que esto nos genera. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Ahora bien, los conflictos referenciados con más vehemencia fueron con otras organizaciones de víctimas y con instancias estatales. Al interior de las organizaciones se presentan conflictos por señalamientos de privilegios de quienes son más cercanas a las líderes, o acusaciones de obtener beneficios personales con los recursos asignados a la organización. En este sentido, la indemnización fue una medida de reparación que originó profundos desacuerdos, al punto que llegó a ser un diferenciador del tipo de víctima que eran según los intereses a los que le daban prioridad, por ejemplo, la verdad y la justicia antes que la indemnización.

Las medidas de reparación de orden económico han sido objeto de reflexión entre expertos en justicia transicional debido a los efectos indeseados que conllevan, como la división de las organizaciones y la competencia entre víctimas por los recursos disponibles; o la instrumentalización de las indemnizaciones al servicio de intereses políticos que sacan provecho de las condiciones de escasez que enfrentan muchas víctimas (Gomez Isa, 2007).

Otro factor de discordia es la antigüedad de pertenencia a la organización. Para quienes llevan más tiempo es decepcionante que los más nuevos desconozcan el trabajo previo con el que consiguieron las condiciones favorables de las que gozan en el presente:

A veces hay discusiones por eso, porque yo les digo, les digo yo: “pero que vienen a hablar si ustedes lo encontraron listo. La Ley de desaparición la encontraron lista, ustedes son de hace 10 años, 12 años, nosotros que fuimos los que empezamos, que nos tocó duro, lo que nos tocaba amanecer en reuniones completas mirando que nos tumbaban un decreto y bregándolo a volver a armar”, le dije yo, “y sin experiencia y sin conocimiento”. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

Por otro lado, el trabajo organizativo ha sido blanco de señalamientos deslegitimadores. Así ocurrió con las denuncias que realizaron las Madres de La Candelaria para impedir que en el 2008 extraditaran a los Estados Unidos a jefes paramilitares sindicados de narcotráfico, quienes se irían sin haber satisfecho su derecho a la verdad. Fueron acusadas de colaborarles para evitar que pagaran su condena en el país del norte: “hicimos plantones en Itagüí para que no se llevaran a Macaco, entre una y las otras dijeron que nosotras habíamos ido a hacer ese plantón de Macaco porque nos daba plata, porque nos pagaban por nosotras estar ahí” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

No obstante, los conflictos más recurrentes y difíciles son los enfrentados con el Estado, sus instituciones y leyes. Estos conflictos incluyen asuntos como los desalojos de los barrios autoconstruidos por víctimas de desplazamiento forzado, medidas del gobierno que producen divisiones en las organizaciones como la ley de indemnizaciones u otras que cooptan liderazgos con ciertos privilegios y protagonismo que son disputados.

El reclamo de los derechos materializados en beneficios como la vivienda para quienes fueron despojados y llegaron a la ciudad aparece en los relatos como un proceso largo de trámites y reclamos, que en muchos casos no consiguen obtenerlo. En el siguiente fragmento Esperanza se refiere a un debate con funcionarios de la municipalidad que utilizan lenguajes que desvían el foco del problema y obstaculizan la solución mediante la garantía del derecho a la vivienda:

Entonces tenerme que dar la pelea en decirle: “señor alcalde le tiraron la pelota”. Los funcionarios decían: “no, es que ellos viven en casitas de madera”, y yo: “¿qué? ¿casitas de madera? ¡eso suena como a chulé suizo! ¡qué es eso tan elegante! ¡ellos viven en tugurios y en ranchos de cartón y de lata y de tabla!, si usted le dice “casitas de madera” no tiene nada que solucionar, señor alcalde. Ellos viven en tugurios, en ranchos, en terrenos de deslizamiento; solucióneles el problema de vivienda, inscribalos en vivienda para que puedan recibir su indemnización o si no nunca van a recibirla”. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

El relato menciona intercambios poco éticos en los que los funcionarios ofrecían a las líderes beneficios para los miembros de su organización a cambio de no continuar las denuncias de irregularidades en la entrega de indemnizaciones: “Yo le dije: “No, a mí no me vas a comprar y a callar con tres apartamentos de vivienda de interés social a los que tienen derecho todas víctimas

de Medellín” (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020). Los conflictos con el Estado señalan, además de ineficiencia, desidia e indolencia, formas de corrupción.

Las disputas con los entes del Estado se han dirigido en buena medida a la reivindicación del derecho a la verdad. En el caso de la desaparición forzada y la búsqueda de restos óseos, el proceso de La Escombrera y La Arenera en la Comuna Trece ha sido arduo, las organizaciones de víctimas y defensa de los derechos humanos denuncian permanentemente la falta de voluntad para escuchar a las víctimas y cumplir con las medidas destinadas a excavar con propósito de encontrar en esos lugares que desde hace varios años han sido señalados como enormes fosas comunes que guardan la verdad de la magnitud de las violaciones a los derechos humanos en las operaciones militares del 2002:

La alcaldía o los funcionarios no tenía como objetivo eso, no tenía como objetivo encontrar los desaparecidos, medianamente hacían unas exhumaciones por ordenanza de la Fiscalía en el Cementerio Universal. Entonces aparecían en los noticieros diciendo: “las exhumaciones y las no sé cuántas...” y eso nunca era verdad, se escarbaba y se encontraba, se exhumaban uno o dos cuerpos, pero para seguir llenando depósitos... (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Sobre la relación que entablan con las autoridades de gobierno, algunas consideran que al Estado hay que hacerle frente y, en general, permanecen críticas hacia las decisiones de los gobernantes, otras establecen relaciones de mayor cercanía y alianza. Para las primeras, la proximidad al gobierno puede desvirtuar sus reivindicaciones para favorecer intereses personales:

Fui la delegada al comité territorial de justicia transicional, la otra delegada era una compañera que no reivindicaba nada, es que no me atrevo a decir el nombre, me parece maluco: una compañera que no reivindicaba nada y sigue saliendo en todas las fotos y no reivindica nada. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

En resumen, los conflictos afirman un nosotros, las víctimas del conflicto armado, conformado en torno a la interpretación construida del modo de ser víctima. Ese “nosotros” adquiere consistencia en la confrontación con “otros”, donde acentúan sus posturas éticas y políticas, en contraste con otras que consideran reprobables.

En síntesis, para finalizar este capítulo, las tramas de los relatos examinados, concebidas como procesos de configuración por medio de los cuales se hacen concordantes elementos discordantes, siguiendo los planteamientos de Ricoeur, resultan del esfuerzo de cada narradora por

hacer inteligible la irrupción de lo inesperado. Esa claridad, que aporta la comprensión de la propia historia contada a otros, es expresada en “teorías de sucesos”, basadas en relaciones de causalidad establecidas con acontecimientos de la historia del país para inscribir la vivencia personal en la dimensión sociopolítica de la violencia.

En la misma claridad se fundan la estructura narrativa de inicio / nudo / desenlace que describe el tránsito de un estado inicial en el que no eran víctimas a un presente en el que la narradora se reconoce y es reconocida como víctima del conflicto armado; las metáforas que interpelan la indiferencia de la sociedad; y los conflictos que afirman la postura ética y política de un nosotros diferenciado de otros. Todos estos elementos conforman las narraciones autobiográficas como productos sociales.

Estos relatos tienen como condición de posibilidad, narradoras que han experimentado transformaciones subjetivas a partir de la resignificación del pasado violento, construidas con interpretaciones compartidas en las comunidades de interpretación.

5. Significados

Una vez descrita la configuración de la trama en el ejercicio de hacer inteligible el pasado violento, el examen de los significados proporciona una aproximación a uno de los lenguajes utilizados para construir los relatos, el de los derechos humanos, que revela la dimensión social de las narraciones autobiográficas.

Desde la perspectiva teórica adoptada en esta investigación, los significados solo son posibles en la relación social, no se reducen a construcciones subjetivas internas que el individuo exterioriza²⁸. Como ideas asociadas a palabras, sucesos, lugares, etc., los significados están disponibles en la cultura, ya que son creados y compartidos colectivamente. Su naturaleza pública y común hace posible la comprensión, en la medida en que existe un consenso en torno a lo que denotan.

En los relatos estudiados con frecuencia aparecen significados vinculados a términos, experiencias e interpretaciones relacionadas con los derechos humanos. El uso de ese lenguaje para narrar la propia historia hace evidente una forma específica de dar sentido al pasado violento claramente instalada en el “conflicto armado interno” y los hechos de violencia que ha producido definidos como violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

En este sentido, los derechos humanos ofrecen un campo semántico para construir la enunciación de la vivencia de la víctima del conflicto armado, de allí los relatos personales toman significados que incorporan en sus tramas, de esto puede inferirse que constituyen un lenguaje disponible, tal como sostiene Ignatieff (2003).

Para este autor los derechos humanos, antes que una “religión laica” (2003, p. 75), son el lenguaje disponible en el mundo para la defensa de la agencia del individuo. Asimismo, el análisis de los relatos muestra que la constitución de la víctima como sujeto político, que cuenta cada secuencia narrativa, es también la asunción de la propia agencia; por ello hay una vehemente diferenciación de la víctima desvalida, y una reivindicación de la defensa de los derechos de las víctimas mediante las prácticas políticas colectivas, como quedó planteado en el capítulo anterior.

²⁸ Ver apartado 3.1.2. Tramas y significados.

En el análisis de los significados asociados a los derechos humanos, presentado en este capítulo, puede leerse la instrumentación de un lenguaje, tanto para configurar las tramas y hacer inteligible el pasado violento, como para fundamentar las acciones de denuncia y exigencia de garantías desde las organizaciones sociales. Los derechos humanos son apropiados, entonces, como instrumento discursivo y pragmático no como idolatría, dado que los relatos describen un proceso de aprendizaje social por medio del cual ese lenguaje disponible en las comunidades de interpretación fue aprehendido como propio de las víctimas del conflicto armado para la interpretación y la acción, antes que como esencia humana.

A continuación, se presentan los significados que pueden discernirse en los relatos según lo que expresa el uso de los términos: derechos humanos, víctima del conflicto armado, derechos de las víctimas y transiciones. El análisis de cada uno constituye un apartado del capítulo.

La siguiente tabla resume los núcleos temáticos, las categorías y códigos hallados en el análisis temático, que constituyen la estructura del capítulo:

Tabla 2. *Matriz de núcleos temáticos, categorías y códigos de significados en torno al modelo de los derechos humanos*

| Núcleos temáticos | Categorías | Códigos |
|--|---|---|
| Derechos Humanos | Campo de conocimiento | Comprensión del pasado violento |
| | Campo de acción política | Prácticas políticas |
| Los derechos de las víctimas | Derecho a la verdad | Verdad como explicación |
| | | Verdad como legitimación |
| | | Verdad como desagravio moral |
| | | Verdad como complejización de las narrativas del pasado |
| | Derecho a la justicia | Dificultades con el sistema de justicia ordinario Justicia restaurativa adoptada en las transiciones |
| Derecho a la reparación | Reparación administrativa | |
| | Reparación moral | |
| | Lo irreparable | |
| Derecho a las garantías de no repetición | Propósito del trabajo colectivo y público | |
| Las transiciones | Justicia y Paz | Apropiarse de un lugar como interlocutoras |
| | | Decepción y segunda victimización |

| | | |
|--|---|---|
| | | Negación a participar |
| | | Poca relevancia |
| | Sistema Integral para la Paz: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) | La CEV como conquista de las organizaciones de víctimas La CEV como instancia de reconocimiento y dignificación Poca relevancia |
| | Participación en la CEV | Informes para la CEV Encuentros por la verdad Testimonios individuales |
| | Informe final | Postura escéptica Dar a conocer a la sociedad en general qué pasó en el conflicto armado |
| Víctimas del conflicto armado | Estatus jurídico | Hecho violento Relación con el Estado como garante de derechos Sujeto de derechos |
| | Identities reflexionadas | Autodenominaciones Estatus social |
| | Propósito político | Denunciar Adquirir una voz pública Transformar el modo de narrar |

5.1. Los derechos humanos

La noción de derechos humanos aparece en los relatos entendida predominantemente como **un campo de conocimiento y de acción política**. La secuencia temporal descrita en las narraciones, que condujo de un estado inicial en el pasado a un estado presente donde quien narra es una víctima del conflicto armado, ha tenido como uno de sus hilos conductores el aprendizaje que las dotó de un lenguaje para comprender y relatar las experiencias violentas: aprendieron sobre derechos humanos, pero no como un conocimiento abstracto, sino como “nuestros derechos” o “los derechos de las víctimas”, es decir, como un conocimiento que reviste de un nuevo significado la historia personal.

Las menciones a los procesos de “capacitación” o “formación” en derechos humanos señalan que se trata de un tema que desconocían y adquirieron con la orientación de expertos. Esta enseñanza en buena parte procede de organizaciones de defensa de los derechos humanos que

tienen entre sus propósitos la labor pedagógica dirigida a quienes han sufrido infracciones al Derecho Internacional Humanitario y violaciones a los derechos humanos a causa del conflicto armado:

Un montón de organizaciones que han estado en el barrio han permitido también como que las personas en su momento se formen y puedan acceder a... como a esos derechos ¿cierto?, a esos derechos que de alguna y otra forma fueron vulnerados y a poder restablecer como estos lugares ¿cierto?, no solo estamos hablando de La Honda, sino de muchos barrios de la ladera aquí, que han contado con la misma historia ¿cierto? (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Diego se refiere a organizaciones sociales que han trabajado en los barrios autoconstruidos por víctimas de desplazamiento forzado, no obstante, quienes han sufrido la desaparición forzada de familiares o directamente violencias sexuales también aluden a personas o colectivos de la sociedad civil o del Estado que les han enseñado sobre el tema. Este conocimiento ofrece una perspectiva desde la cual la experiencia personal adquiere significado como parte de un proceso sociopolítico de dimensión nacional. Los hechos vividos son renombrados: son violaciones a los derechos humanos.

Significar el pasado violento en términos de derechos humanos en el contexto del conflicto armado, les confiere el estatus de víctima acreedora de unos derechos que, si el Estado no los garantiza, podrá exigir. En consecuencia, además de ganar una nueva forma de enunciar la experiencia personal y una categoría identitaria, encuentran nuevos propósitos, en función de los cuales adoptan **prácticas de carácter político**, que abarcan desde la movilización social hasta acciones individuales asociadas al caso particular:

[H]emos tenido la posibilidad de capacitarnos ¿cierto?, en diferentes áreas ¿cierto?, que tienen que ver con el tema de la victimización, pero también de lo que trae la ley y los derechos de las víctimas y todo eso hay que conocerlo para poder exigir los derechos. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

Esta forma de comprensión del propio dolor abre la posibilidad de una “víctima sujeto de derechos”, porque ofrece significados, propósitos y prácticas para ser un agente con exigencias, amparado por la ley y enmarcado en el ejercicio de la ciudadanía.

Por otra parte, los derechos humanos plantean un campo de disputa entre las violaciones y las reivindicaciones. Las violaciones son perpetradas por los actores armados que además

atropellan o persiguen el trabajo de los defensores; y por algunas instancias del Estado, como instituciones judiciales o entidades del ejecutivo que incumplen su misión de garantizar derechos a las víctimas. Las reivindicaciones están del lado de las organizaciones aliadas o sus propias organizaciones, cuyo trabajo político consiste en la defensa de los derechos humanos. Las referencias al Estado como partícipe en el paradigma de los derechos humanos por medio de la adopción de tratados y convenios son mínimas, solo para describir el trabajo de la sociedad organizada detrás de algunos avances en el ordenamiento jurídico.

5.2. Los derechos de las víctimas

El conocimiento de los derechos humanos y el propósito de exigirlos mediante prácticas colectivas han ido enfocándose en los derechos de las víctimas del conflicto armado. Los derechos a la verdad, la justicia y la reparación (Joinet, 1997) han llegado a ocupar el centro del trabajo reivindicativo de las organizaciones de víctimas, a través de los escenarios transicionales de las últimas dos décadas.

En el marco de la discusión política para la aprobación de La Ley de Justicia y Paz de 2005 se introdujo el debate en torno a la relevancia de los derechos de las víctimas en el proceso de sometimiento a la justicia de uno de los grupos armados con mayor responsabilidad en las violaciones masivas de los derechos humanos del período más crudo del conflicto, entre la década del noventa y los primeros años de dos mil: los grupos paramilitares agremiados en las Autodefensas Unidas de Colombia. Dicha ley ofrece rebajas de penas, hasta cinco a ocho años de prisión, a quienes cometieron delitos graves, como masacres y desplazamientos forzados, a cambio de aportar verdad, reparación y comprometerse a no delinquir de nuevo (Ley 975, 2005). Estos beneficios para los perpetradores y las pocas garantías que ofrecían los procedimientos dispuestos para satisfacer los derechos de las víctimas, provocó que sectores de la sociedad civil organizada rechazaran este escenario transicional. En consecuencia, la disputa en el campo de los derechos humanos entre violaciones y reivindicaciones se actualizó frente a esta iniciativa de justicia transicional dispuesta por un gobierno negacionista del conflicto armado.

La experiencia con Justicia y Paz, que para muchas significó una segunda victimización, favoreció la apropiación del lenguaje y la triada verdad, justicia y reparación cobró significado como derechos exigibles, además, fue la primera vez que las víctimas encaraban masivamente a los victimarios en instancias judiciales para reclamar el derecho a la verdad. Aunque esta no era

una demanda nueva, pues las organizaciones de familiares de desaparecidos llevaban más de veinte años movilizándose alrededor de ella.

En todo eso estuvimos ahí, hicimos el plantón para que no se llevaran al Macaco²⁹, pero no que no se lo llevaran porque él era una gran persona, sino porque se llevaba la verdad, porque nos dejaban a nosotros como víctimas, frías, porque a él se lo estaban llevando por narco, no por haber hecho tanta cosa aquí, por lo de lesa humanidad no, sino por eso. Entonces hicimos velatón, recogimos firmas para que no se lo llevaran, más sin embargo se lo llevaron. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

El relato de Alba sobre la movilización de las organizaciones de víctimas en protesta por la extradición de jefes paramilitares deja ver la claridad que tenía para diferenciar el delito de narcotráfico de los delitos de lesa humanidad que lo obligaban a garantizar la verdad a las víctimas. El episodio ocurrió en los primeros años de la implementación de la Ley de Justicia y Paz. Más adelante nuevas legislaciones, como el decreto 1290 de 2008 sobre reparación, la Ley 1448 de 2011 de Víctimas y Restitución de tierras, y particularmente el Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera de 2016, afianzarían el reconocimiento y exigencia de los derechos de las víctimas.

De ahí que el lenguaje transicional haya sido incorporado en el relato personal de las narradoras que se reconocen víctimas del conflicto armado; constituye un conocimiento apropiado en la experiencia de los escenarios transicionales, por tanto, saben cómo se materializan sus derechos: la enunciación de un perpetrador; la condena del responsable o la rebaja de la pena; una indemnización.

5.2.1. El derecho a la verdad

La verdad como derecho de las víctimas ha adquirido una gama de significados en correspondencia con lo que se puede esperar de los escenarios transicionales. El primer significado corresponde a la **verdad como explicación**, es la demanda de información que podría proporcionar el perpetrador para completar las piezas que faltan a una explicación satisfactoria del hecho violento. El reclamo por esta forma de la verdad es más apremiante entre los familiares de desaparecidos:

²⁹ Carlos Mario Jiménez alias “Macaco” fue un comandante paramilitar y narcotraficante que dirigió el Bloque Central Bolívar de las AUC que operó en zona central del país. Extraditado a Estados Unidos en 2008, donde fue condenado a 33 años de prisión por el delito de narcotráfico.

Lo de las [des]apariciones forzadas es muy duro ¿sabe por qué?, que nosotros queremos conocer esa verdad, ¿por qué?, porque es muy duro yo todos los días esperando el que no llega, ¿está vivo o no está vivo?, ¿está vivo?, ¿cómo lo torturaron para matarlo? (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

Para algunas de ellas las instancias de declaración de los victimarios son decepcionantes porque escuchan que mencionan muchos hechos, pero no el suyo: “tanto la gente hablar y no dicen nada” (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020). Para los familiares de desaparecidos la verdad no consiste solo en recuperar los restos, hace falta una explicación y a la inversa, por tanto, puede ocurrir que solo accedan a una parte de la verdad que no alivia la incertidumbre: “a mí me lo encontró la fiscalía, y con el ADN de mis hijos se dieron cuenta quién era, pero ¿a mí me han dicho la verdad? a mí nunca me han dicho la verdad, ¿qué le pasó?” (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020).

De forma similar, las víctimas de violencias sexuales requieren una verdad suficientemente válida, que remueva a la víctima del lugar del culpable. En estos casos también hay un reclamo por la verdad como explicación:

Yo quiero entender, porque yo sí quisiera entender qué fue lo que yo hice tan malo para que alguien me haga tantos oprobios (...) ... ¿sería que yo no me defendí?, pero es que eran ocho hombres, para una mujer es mucho, bajo miedo, es mucho. Y yo hoy quisiera entender que yo hice alguna cosa, que qué fue, o sea, yo quiero mi verdad”. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

Un segundo significado de la verdad surge cuando las víctimas han construido una explicación que vincula la experiencia personal con la violencia sociopolítica: la **verdad como legitimación** de sus denuncias sobre asuntos de interés nacional. Por ejemplo, sobre los responsables con relevancia pública como actores políticos y económicos, o sobre las causas asociadas al modelo de desarrollo y la función que la guerra ha cumplido allí:

Cuando le dije: “Don Ramón³⁰ confírmeles que le pagaban treinta millones de pesos mensuales. Acuérdesse que usted está aquí por la verdad” y el señor tuvo que aceptar. Me beneficio yo, se beneficia él, porque mi objetivo, por decirlo de alguna forma, es evidenciar

³⁰ Ramón Isaza es un jefe paramilitar y narcotraficante que operaba en la región del Magdalena Medio. Se sometió a la Ley de Justicia y Paz en 2006

lo de Odebrecht. Ese fue el recurso que utilicé. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

“Evidenciar” según Esperanza es poner de manifiesto ante la justicia y la sociedad una verdad que ya se conoce con relación a la vinculación de terceros que financiaban estructuras paramilitares, pero que ella sabe que no basta con que lo denuncie, no obstante, la aceptación del hecho por parte del actor armado ante una institución judicial aporta a la confirmación en lugar de refutarla. Esta forma de la verdad no demanda información ignorada, los hechos y hasta los responsables y las causas son conocidas por las víctimas, pero sus versiones permanecen irrelevantes por falta de reconocimiento por parte de las autoridades del Estado.

La necesidad de obtener verdad con reconocimiento público y legítimo es diversa, puede ser evidenciar responsabilidades de sectores civiles de la sociedad que se han beneficiado de la guerra, como relata Esperanza, o recobrar el buen nombre del familiar desaparecido o asesinado. Este último sería un tercer significado: **la verdad como desagravio moral**. En el caso de Constanza, la necesidad de verdad sobre el asesinato de su esposo es que sea reconocido como un crimen de Estado para contarle a su nieto, quien desde la edad de cinco años le pregunta por el abuelo que no conoció:

En este momento he sentido que la necesito más [la verdad sobre el asesinato de su esposo] porque tengo un nieto de cinco años y él está preguntando ya por ese abuelo (llanto). O sea, las niñas, ella [hija de Constanza] tiene tres, las niñas nunca, nunca a las niñas se les ocurrió averiguar por el abuelo de la forma que lo hace ahora el niño” (...) Entonces yo digo, “vea, en este momento cómo sí quiero más esa verdad para que el niño sepa, aunque yo la tengo escrita”. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

La verdad que Constanza demanda completaría, sin dejar lugar a dudas acerca de las causas de la muerte del abuelo, una historia familiar para legarla a sus nietos, que conserve el buen nombre de su esposo y cuente la responsabilidad del Estado como perpetrador de violencia política. En este sentido, para quienes, como ella, reclaman el reconocimiento por parte del Estado de los hechos, principalmente cuando es el mismo Estado el responsable, la comisión de la verdad hace parte de sus reivindicaciones durante años de trabajo organizativo.

Entre los sectores de víctimas que más han dotado de contenido político su experiencia personal, la verdad es valorada como un derecho más relevante que la reparación, en particular la indemnización: “porque para muchas de las víctimas una verdadera reparación sería saber lo que

pasó, por qué pasó, y que nos entreguen a nuestros familiares, pues para otras es más interesante la indemnización, pero para mí lo primero sería la verdad” (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021). Y como dice Marina la verdad, con el significado que adquiriera para cada quien, que puede ser uno o varios de los mencionados, es una forma de reparación.

La búsqueda de la verdad, entonces, contrasta con otros propósitos como el de obtener una indemnización y establece valoraciones sobre la forma de ser víctimas. La diferencia entre ambos es que la verdad revelaría las causas y los responsables de las violaciones masivas a los derechos humanos y las infracciones al DIH, la indemnización resolvería las dificultades individuales. En consecuencia, el primer propósito conlleva una postura política relacionada con una agencia dentro de la sociedad en el campo de los derechos humanos, que se distingue de otras formas de ser víctima: “las que se quedan calladas” (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021), “las que no reivindican nada” (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020).

Un último significado que se reconoce en los relatos puede denominarse: **la verdad como “complejización” de las narrativas del pasado**. Los más jóvenes han encontrado en las memorias de su padres y abuelos que vivieron directamente la violencia, verdades que los sorprenden y les muestran que la historia del conflicto armado es más compleja que las versiones en blanco y negro que comúnmente han escuchado. En un ejercicio de memoria para la elaboración de un informe que sería entregado a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV), en torno a la historia del barrio autoconstruido por víctimas de desplazamiento forzado donde Diego habita, escuchó que para algunos vecinos la presencia de grupos de milicias en el territorio era valorado positivamente porque ayudaron a la construcción y a la protección de la comunidad:

Yo no conocía el asunto de las milicias urbanas, pues, específicamente uno sí las conocía como referente que habían estado en la ciudad, pero no necesariamente que habían estado en el barrio ¿cierto?, entonces eso fue como: “Uy, no sabía de ese actor” ¿cierto?, lo veía como muy lejano, entonces cuando hablan de milicias urbanas, específicamente de las FARC y que su proceso se da debido a que... pues, y que llegan al barrio por una necesidad de las víctimas, entonces era como: “Venga...”, pues, había como una discursividad muy como... justificante para algunos, de que los estaban protegiendo de los actores armados que habían acá y que no los dejaban construir sus casas, que eso los protegió en su momento. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Escuchar ese tipo de relato resultó confrontador porque para él era claro que la relación con los actores armados era hostil, y lo hizo reflexionar:

... pues, no sé, me permitía a mí como comprender las relaciones humanas dentro del conflicto, tienden a hacer eso ¿cierto?, tienden a nosotros poder sentirnos protegidos por un actor donde hay una ausencia del Estado, pero también que ese actor, en la medida que nosotros justificamos sus acciones, lo protegemos, pues también considera que cualquier acción va a ser validada por la comunidad. Entonces creo que hay esa comprensión de, o sea, a mí me pareció muy complejizante ¿cierto?, y es: “¡Juepucha! ¿cómo un actor armado es justificado por una víctima?”, pero también es comprender cómo esa ausencia del Estado permitió que esa víctima pudiera... pudiera ver reflejado en esa persona o en ese actor una forma de protegerse y creo que eso ha sido para mí muy retador comprenderlo, porque yo asumía que las víctimas, y ese es el problema de uno suponer, que tenían una visión totalmente en contra de los actores armados. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Este relato desvela otra narrativa del conflicto que, como Diego lo expresa, resulta “complejizante”, es decir, le suma complejidad a una historia colectiva de la que él hace parte y lo lleva a confrontar las versiones estereotipadas, que había aceptado como verdades, cuando constata la simplificación engañosa de la experiencia del conflicto a categorías antagónicas de víctimas y victimarios. Por vía de esta reflexión Diego se ha planteado nuevas preguntas:

¿Cómo comprender esa relación humana? que, o sea, ¿cómo se construye una relación humana con un actor armado? y ahí es lo complejizante, ¿las armas tienen alguna influencia en eso? o ¿es la relación de convivencia que tengo con él lo que hoy permite que haya una justificación de sus acciones o que haya una justificación de lo que ha pasado? ¿cierto? (...) ¿cómo comprender esas relaciones que hubieron en el barrio y en los barrios periféricos con los actores armados? (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Los relatos de Diego y Constanza, quien necesita una verdad como desagravio moral para legarle a su nieto una historia familiar, dejan ver la trascendencia de la verdad hacia el futuro, y cómo los diversos significados asignados y las disputas por los sentidos del pasado impactan en la configuración de un relato personal, que incorpora unos u otros elementos para hacerlo inteligible.

5.2.2. *El derecho a la justicia*

En cuanto al derecho a la justicia hay dos reflexiones sobresalientes en los relatos. Una es acerca de las múltiples **dificultades con el sistema de justicia ordinaria**, que narra procesos truncados por ineficacia institucional, cursos irregulares de las denuncias y corrupción de los funcionarios:

Esta semana que están en las audiencias de lo del genocidio de la UP [Partido Político Unión Patriótica], la abogada del Estado dijo que la gente de la UP no existe, que no existía, y pues es que mi esposo ¿cómo va a existir?, si mire, allá [en la notaría donde debía estar el registro de defunción] figuraba era otra persona, otra cosa, no era él, entonces así más de un caso hay. Y entutelando³¹, la fiscal lo que dijo, desempolvando el caso, y me dijo: “Mija, lo que pasa es que su caso llegó donde el fiscal peor de este mundo”, me dijo: “Caso que llegue donde ese fiscal, lo cerraba sin hacerle nada, por algo está preso”, me dijo. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

Como el relato de Constanza, otros ilustran la relación conflictiva con instituciones y funcionarios de la justicia, debido a intercambios revictimizantes como los comentarios que ridiculizan las denuncias sobre la desaparición de un familiar, o una agresión sexual, hasta señalamientos de corrupción de fiscales y jueces.

Una segunda reflexión sobre la justicia es en relación con la **justicia restaurativa adoptada en las transiciones**. Las referencias a la justicia retributiva en los relatos se concentran en los intercambios con la fiscalía para la búsqueda de los desaparecidos o la denuncia, las más de las veces con segunda victimización, de violencias sexuales. Predominan, en cambio, los relatos sobre la institucionalidad jurídica específica para las víctimas del conflicto armado. En este sentido, la idea de justicia ha llegado a estar más asociada con la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación, que con la sanción punitiva a los perpetradores.

En consecuencia, el significado de la justicia ha incorporado la noción de restauración centrada en la víctima. Las experiencias en torno a Justicia y Paz enseñaron que una justicia alternativa como recurso para desactivar actores armados, tiene un dique para el ofrecimiento de beneficios jurídicos por parte del Estado: los derechos de las víctimas. No obstante, las numerosas

³¹ Se denomina comúnmente “entutelar” al acto jurídico de interponer una Acción de Tutela, que es un recurso legal para proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos frente vulneraciones por parte de autoridades públicas o privadas.

barreras para lograr la satisfacción de los derechos a la verdad y la reparación, que surgieron en la aplicación de dicha ley, fue una experiencia que mostró los alcances de los derechos de las víctimas, su potestad para reclamarlos y la responsabilidad del Estado para garantizarlos. Además, en un momento en que las organizaciones de defensa de los derechos humanos y de víctimas estaban consolidadas, fue posible una valoración crítica de este instrumento transicional y su implementación:

Justicia y Paz tiene 4 audiencias grandes donde uno entra directamente, además de las de versión libre, además de la audiencia de verdad que esas son con la fiscalía ya después cuando ya lo pasa a la fiscalía a los magistrados, a los magistrados de Justicia y paz y con ellos hay cuatro audiencias: la una de reconocimiento, la una de imputación de cargos, la otra de reconocimiento, la otra no sé qué y la cuarta de incidente de reparación. En mi caso la audiencia de incidente de reparación fue el 21 noviembre del 2016, y mira no ha salido la sentencia y no me han reparado. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Más adelante, con la puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz, derivada del Acuerdo Final para la Construcción de una Paz Estable y Duradera, hubo una incursión significativa en la justicia transicional, después de vérselas con los procesos de indemnización y la promulgación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ya se había configurado un universo de significados que permitía la comprensión de la justicia restaurativa y hasta la hacía deseable:

¿Qué le pediría a la justicia especial? que no los meta a la cárcel, a mí no me sirvió de nada Ramón Isaza allá metido, me tocó ir a buscarlo allá. A mí para qué me sirve Roque Isaza, que fue el que directamente dio la orden: “guarden a ese señor, cuarenta años en La Picota³²”, ¿qué me puede decir? ¡nada! Me convirtieron en un “problema de faldas”, porque se beneficiaba, después les pidió que bajara la pena por “ira e intenso dolor”, la corte se las negó gracias a Dios. ¿Y qué? ¿y ese señor allá qué? ¿delinquiendo desde allá? ¿manejando el narcotráfico desde allá? de nada sirve. Méталos aquí, úntelos de barro, de lo que nosotros vivimos, de lo que las víctimas vivimos diario. Me parece más lucrativo pues...”. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

³² Centro penitenciario ubicado en la ciudad de Bogotá.

Entre quienes sufrieron el desplazamiento forzado y construyeron sus propias casas y barrios, la justicia restaurativa les abrió un camino para pensar en una posible reparación territorial. Las narradoras que participaron en esta investigación hacen parte de procesos comunitarios que han desarrollado escuelas populares en torno a estos temas y se han vinculado con iniciativas de la administración local y la JEP para estudiar y prepararse para acoger este tipo de acciones restaurativas. De allí salió la propuesta de un “mejoramiento integral de los barrios” que abarca varias medidas restaurativas, así han comprendido lo que pueden esperar:

Es una reparación integral, se llama ¿cómo es? “Mejoramiento Integral de Barrio”, o sea, sus senderos, todo, como una medida de reparación, que digan: “No, esto existe porque la gente, porque las víctimas se interesaron en sacar esto como una medida de reparación”. (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

Diego observa que el “Mejoramiento integral de barrios” con medidas restaurativas concretas como la construcción de espacios públicos, el reconocimiento de los barrios autoconstruidos en el Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín o la creación de un Distrito de Memoria, tienen sentido para las víctimas que han participado en las escuelas de paz territorial implementadas por una organización de la sociedad civil, donde aprendieron el significado de la justicia restaurativa y el valor simbólico de procesos concretos que cumplen una función reparadora, pero con quienes no tienen ese bagaje habrá que ampliar la reflexión para que las acciones propuestas adquieran un valor restaurador:

Yo creo que quienes estuvieron en el proceso están totalmente preparados ¿cierto? para que esos procesos que se vienen, pues surjan ¿cierto?, estamos preparados para que si nos dicen que es un parque pues lo aceptamos porque realmente es una medida y bueno... deseábamos que fuera más, pero bueno hasta ahí llegó el alcance del Estado, pero creo que es preparar a las otras víctimas, las que no están en proceso. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

La reflexión de Diego deja ver cómo la resignificación de la justicia es producto de un trabajo reflexivo y pedagógico orientado a la comprensión de la justicia restaurativa, en el que confluyeron discursos expertos y experiencias comunitarias. Es decir, requirió un trabajo intencionado y la apropiación de significados para adquirir el sentido dado por la justicia transicional. Según la argumentación aquí sostenida, quienes no han circulado por esas comunidades de interpretación, tendrán más dificultad para comprender: “lo más duro va a ser

comprender... comprender para mucha gente en el barrio y en el país, cómo se repara un parque por una vida ¿cierto?” (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021). Él mismo sugiere: “yo siento que es el reto más, más grande que hoy tenemos y... un acompañamiento psicosocial, muy fundamental, yo creo que, levantar dolores, levantar lo que se viene implica muchas cosas” (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021), encuentra en el mismo paradigma semántico una alternativa: el acompañamiento psicosocial para lidiar con el dolor derivado de las contradicciones frente a este tipo de medidas.

Respecto al derecho a la justicia resalta la resignificación de la noción de justicia a la luz del discurso transicional, que remueve el contenido punitivo y lo reemplaza por uno restaurativo, la experiencia en Justicia y Paz y las conversaciones y aprendizajes en las comunidades de interpretación, así como el ambiente favorable para la participación de las organizaciones de víctimas en el diseño de los mecanismos transicionales del actual Sistema Integral para la Paz facilitaron la apropiación de esa nueva perspectiva que se reconoce en los relatos.

5.2.3. El derecho a la reparación

El derecho a la reparación ha sido objeto de discusiones entre las víctimas organizadas. El protagonismo otorgado por el Decreto 1290 de 2008, que creó el programa de reparación individual, o la llamada **reparación administrativa**, basada en indemnizaciones e implementada precariamente, con baja cobertura, lentitud y con exigencias más allá del alcance de muchos de los reclamantes (Hacen Flores & Villa Gómez, 2022; Villa, 2013a), propició por un parte descontento entre quienes no lograban obtenerla y, por otra, deserción de las organizaciones cuando finalmente la obtenían:

Por el Decreto 1290 algunas indemnizaciones se alcanzaron a recibir, pero eso nos hizo mucho daño porque la gente recibió la platica, por decirlo de alguna forma, al recibir la plática se alejaron de las organizaciones, claro, si quieres dañar una organización, métele plata. Si es a nivel institucional se rompe la organización, y si es a nivel individual la gente dice ya para qué voy a seguir en marchas, en movimientos y en cosas, si aquí ya no nos van a dar nada o ya me dieron lo que me iban a dar, porque convirtieron los casos en pesos, en salarios mínimos. Entonces a ti te desaparecen el esposo y te da 40 salarios mínimos, 20 a nombre de la hija y 20 a nombre de la señora y ya. Entonces el tema, el tema del dolor, del dolor, del dolo, está perdido. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Hacer de la indemnización la principal finalidad de la reivindicación de derechos de las víctimas obtura la comprensión del hecho violento, que requiere otro tipo de trabajo, como se ha expuesto. Esperanza dice que hay quienes no logran entender el conflicto armado del cual fueron víctimas, porque: “van a su objetivo a lograr una indemnización, no la logran y ya se quedan en casa, no construyen criterio, por decirlo de alguna forma, y ya” (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020). Las gestiones para acceder a los dineros de la reparación administrativa están pautadas detalladamente y han sido explicadas por parte de las instituciones encargadas. La minucia sobre la inclusión y la exclusión de beneficiarios debe resolver infinidad de posibilidades particulares que se puedan presentar, esto terminó instalando un lenguaje que se expresa en términos de “le van a pagar” a este o aquel ser querido que perdió, si logró pasar todos los filtros de las condiciones para hacerse acreedor:

Para que no se pongan a desgastarse ahí, yo le dije: “No, pues lo único que yo sepa...”, pues porque a nosotros nos han explicado mucho eso, los derechos que tiene cada persona: “... así él hubiera tenido un hijo, pero si no tuvo ni siquiera apellido de él, quedó de él embarrigado, es muchas las vueltas que tiene que hacer para eso, pero de resto...”, yo sé que una persona se murió y lo van a pagar y no le van a pagar a todo... a todo ese mundo de gente, no, hay unos derechos de unas personas. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

Así es como las indemnizaciones circulan en la vida cotidiana. En medio de la precariedad en que muchas personas victimizadas sobreviven, esta medida introdujo formas de relación con las compañeras de las organizaciones, con las instituciones y los funcionarios, hasta con las pérdidas y el dolor. A través de una racionalidad de asignación de precio a los hechos violentos, el Estado entabla una relación de carencia y escasez con las víctimas, sin abandonar el discurso de los derechos. La noción de reparación es instrumentalizada para demostrar el cumplimiento de los compromisos del gobierno con las víctimas, en el menor tiempo posible (Gomez Isa, 2007).

Entre otras consecuencias, han surgido conflictos entre miembros de las organizaciones a causa de las indemnizaciones, como fue mencionado en el capítulo anterior: cuando alguien recibe el dinero y, no solamente abandona la organización, sino que no ofrece ninguna retribución a las líderes o compañeras que le ayudaron de múltiples maneras cuando estaba en las condiciones más adversas. Esa actitud es entendida como “ingratitude”:

A uno la vida le ha dado como tantas desilusiones que vea el grupo de Irma, son las últimas en llegar al atrio, ¿cierto?, y eran desaparición forzada por “HH”³³, lo perseguimos, nos arriesgamos a ir a buscarlo a todas partes, les entregaron la indemnización, les hicieron ceremonia, qué no les darían y ¿usted cree que nos invitaron a un tinto? (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Alba considera que la líder de la organización “fue el camino” para que lograran obtener la reparación y que ese esfuerzo ameritaba un reconocimiento, aunque obtener beneficios económicos no era su propósito. Varios relatos se refieren a situaciones similares, como aspectos negativos del trabajo organizativo y el ejercicio del liderazgo.

Lucía le ha dado otra interpretación a la indemnización, según ella, además del alivio económico que proporciona, es una confirmación de que los hechos violentos sí ocurrieron: “para mí la indemnización más que dinero es un reconocimiento al mundo, al país y al ser humano, que sí pasó, que no es mentiras, que destaparon una olla podrida” (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021). Es decir, que significa una **reparación moral**, no solo económica.

En contraste, algunos relatos mencionan “**lo irreparable**”, lo que ninguna medida puede restablecer (Gomez Isa, 2007; Hamber, 2000), como la vida: “no comparto lo de la reparación como tal, porque considero que no hay plata que nos pague a una persona que solo acababa de cumplir 24 años: la vida... eso no tiene precio” (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021). Desde esta perspectiva, la verdad y la justicia tienen mayor valor y en función de eso han optado por renunciar a recibir dineros, así lo hizo Clara pues su propósito es incriminar y condenar al Estado por el genocidio de la Unión Patriótica³⁴, partido político que ella integró:

Nunca he tramitado como eso de las indemnizaciones ni nada, no porque no esté de acuerdo, sino porque mi caso se enmarca dentro del caso internacional del genocidio contra la UP y tenemos una demanda en la Corte Interamericana, entonces puede sencillamente el Estado decir, “no, a ella ya la indemnizamos con doce millones, ¿cierto?, y esa sería su

³³ “HH” es el alias de Everth Veloza, comandante paramilitar y narcotraficante, operó en regiones de Antioquia, Cauca y Valle del Cauca. Se sometió a Justicia y Paz en 2004.

³⁴ En abril de 2023 la Jurisdicción Especial de Paz estableció que 5733 miembros del Partido Política Unión Patriótica fueron desaparecidos o asesinados por causas políticas. Ver: <https://www.jep.gov.co/macrocasos/caso06.html#container>.

En enero de 2023 la Corte IDH condenó al Estado colombiano por el exterminio de la Unión Patriótica. Ver: <https://www.minjusticia.gov.co/Sala-de-prensa/Paginas/Fallo-CIDH-llamado-al-Estado-para-sanar-herida-que-dejo-exterminio-UP.aspx>

indemnización” y realmente pues, no es el asunto del dinero, sino es el asunto de la demanda, porque esa es una demanda más de tipo político, porque realmente a mí como persona me interesa mucho más. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

Otra vivencia de lo irreparable la describe Aurora: “Yo sé que a mí y a todas las mujeres que han violentado sexualmente, nos queda un hueco, un hueco que nunca se puede tapar, es el hueco de la confianza, el hueco del miedo (llanto)” (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021). El espíritu de la reparación es restablecer a la víctima las condiciones anteriores al hecho violento: un imposible, sin embargo, es reclamada como un derecho y de ahí también se han derivado prácticas y conocimientos.

La mayoría de las personas entrevistadas para esta investigación han recibido alguna indemnización, en los relatos hay referencias a las gestiones para obtenerla en el caso propio o de otras compañeras, y reflexiones en torno al significado de esta medida de reparación. En general es valorada como perjudicial para los procesos organizativos y políticos, además refuerza el intercambio hostil con el Estado.

5.2.4. El derecho a garantías de no repetición

La no repetición ha cobrado significado como un **propósito del trabajo colectivo y público**, antes que como las transformaciones institucionales o políticas que debe hacer el Estado para evitar la reedición de la violencia sociopolítica.

La no repetición como propósito orienta algunas prácticas de las víctimas. Por ejemplo, dar testimonio es dar a conocer públicamente los hechos violentos que afectaron a una persona, pero que podría ser cualquiera quien los sufra. Considerando que una parte de la sociedad colombiana desconoce las dimensiones del conflicto armado, los testimonios de las víctimas tienen cierta función pedagógica que muestra lo que ha pasado. Tal función del testimonio propende por la no repetición en el entendido de que el conocimiento de esas realidades advierte de lo que podría pasar a otros, por tanto, fundamenta un convencimiento en la bondad de hacer pública la vivencia personal. En particular, cuando se trata de violencia sexual esta justificación moviliza la acción de levantar la voz y revelar públicamente la experiencia silenciada por la culpa y la vergüenza:

Entonces ella me dijo: “Mira esto lo tiene que saber el mundo porque... para que no... a ver si mueven conciencias y dejan de estar utilizando a la mujer como botín de guerra”, pues, todo, todo eso, entonces yo entendí que sí, que era... que si no se contaba se iba a

volver a repetir, entonces poder uno darse cuenta que, al menos movía fibras y todo eso, pues le da a uno como esa fuerza de que todo el mundo lo conozca. (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021)

No obstante, en Colombia la violencia del conflicto armado sigue repitiéndose, por eso Sol se pregunta ante tanto dolor del que se hizo consciente: “¿Cuánto necesita Colombia pa poder sanar y pa poder sanar todas esas heridas y poder que este proceso de paz perdure y que nadie quiera volver a repetirlo?” (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021).

Por otra parte, la no repetición ha estado en el horizonte misional de las organizaciones de víctimas y defensa de los derechos humanos, que encamina su trabajo de incidencia política, mediante el litigio estratégico, la pedagogía popular, el acompañamiento jurídico y psicosocial, entre otras acciones, hacia la garantía de derechos. José sostiene que en las organizaciones trabajan para que la violencia no se repita:

Pero también como que es una posición muy optimista, pues pensar que eso que nos ocurrió, que me ocurrió, no le va a volver a ocurrir a nadie más, ¿cierto?, y trabajar en eso, pues como que es una posición, a mí me parece, optimista, pues me parece que no va a... nunca más va a haber una persona desaparecida y después que el Estado, pues si queremos seguir con este jueguito del Estado, puede ser un Estado a favor del pueblo y no como el que tenemos que es totalmente en contra de... o , pues, eso que tenemos un Estado solo en contra de los intereses del pueblo. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

La no repetición representa un ideal por el que trabajan desde su quehacer político. El significado dado por el lenguaje transicional no es el central, la posibilidad de lograr transformaciones institucionales y políticas para que las victimizaciones cesen no la conciben como tarea de un Estado que consideran perpetrador, sino como objetivo de la movilización social.

5.3. Las Transiciones

5.3.1. Justicia y Paz

Colombia ha intentado salidas negociadas al conflicto armado desde 1982. El primer acuerdo de paz fue alcanzado en 1990 con el Movimiento 19 de abril (M-19) y al año siguiente con otros grupos insurgentes que transitaron a la actividad política democrática a través de la participación en la Asamblea Nacional Constituyente, que creó la Constitución de 1991, aún vigente. En esa primera etapa de la historia de las negociaciones de paz, las víctimas no tuvieron

la visibilidad que alcanzaron posteriormente. En ese entonces se adoptó una perspectiva de rehabilitación para atender los impactos de la confrontación bélica en la población, el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986), inició el Plan Nacional de Rehabilitación en las zonas más afectadas por la violencia con el fin de recuperar la actividad económica (Villarraga, 2015).

Fue con la Ley de Justicia y Paz de 2005 que las víctimas comenzaron a ganar relevancia cobijadas por las leyes transicionales, debido a las disposiciones del derecho internacional. Aunque fue un proceso de disputa en el que las organizaciones de defensa de derechos humanos y de víctimas lograron la exigencia de la Corte Constitucional de modificar el marco jurídico original, conocido como Ley de Alternatividad Penal, con el que se pretendía desmovilizar las estructuras paramilitares, sin sanción carcelaria, ni exigencia efectiva de verdad y reparación. Según Gil (2007) el proyecto ratificaba un pacto de impunidad entre el gobierno del entonces y los paramilitares.

Esta experiencia transicional que para las víctimas implicó movilización social y nuevos marcos y procedimientos institucionales, fue un hito importante en la apropiación de los lenguajes de las transiciones y los derechos de las víctimas:

(...) con dicha Ley [Ley de Justicia y Paz], se dio la implementación de unos conceptos y una serie de mecanismos amparados por experiencias internacionales en el campo de la Justicia Transicional: *victima, justicia, reparación*, etc., fueron términos que se socializaron masivamente a partir de este periodo, no obstante, el encuadre revisionista de la Ley de Justicia y Paz. (...). (Castillejo, 2015, p. 6)

La Ley de Justicia y Paz dispuso unos procedimientos que propiciaron el encuentro entre víctimas y victimarios, el principal fueron las audiencias de versión libre, procedimiento jurídico dispuesto para satisfacer el derecho a la verdad de las víctimas (Ley 975, 2005). Estos procedimientos constituyeron una práctica novedosa en Colombia que dio a las víctimas un rol protagónico en el escenario de las salidas negociadas al conflicto armado e incorporó a la agenda pública el lenguaje transicional de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Si bien, como sostienen varios estudiosos del tema (Arévalo Naranjo, 2010; CNMH, 2012; Delgado Barón, 2011; Villa, 2013a) el escenario transicional creado por la Ley de Justicia y Paz fue hostil y desventajoso para las víctimas, los relatos de quienes participaron en él narran experiencias en las que ellas confrontan a los perpetradores, y a pesar de que no lograron obtener

verdad y reparación satisfactorias, consiguieron **apropiarse de un lugar como interlocutoras**, con voz propia radicada en la exigencia de derechos.

En ese contexto fue posible la visita de un grupo de integrantes de Madres de La Candelaria a la cárcel de máxima seguridad de Itagüí, para un encuentro con comandantes de las AUC. De ese episodio quedaron memorias de escenas, diálogos y sentimientos descritos en varias narraciones que enfatizan en el lugar de la víctima que interpela con vehemencia a individuos fuera del campo de combate y en situación de deudores con quienes victimizaron.

De los victimarios recuerdan cómo en el momento del recibimiento dijeron unos discursos estereotipados sobre su voluntad de paz y reconciliación; y las condiciones favorables que tenían, pese a su condición de reos: “Ellos tenían su cocina aparte, y un chef que ellos contrataban iba y les cocinaba, tenían sus celdas y tenían sus buenos televisores, o sea todo con cable, tenían internet o sea ellos allá vivían a lo rey, pues” (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020).

En el diálogo directo con los victimarios consiguieron un compromiso de palabra por parte de ellos de brindarles información. Victoria cuenta que el responsable de la desaparición de su padre manifestó:

Yo sé con la rabia y el dolor que ella me enfrentó y fue demasiado sincera a la hora de hablarme y yo, si yo me muero yo no me voy a ir tranquilo, yo tengo una deuda con ella y yo se la voy a cumplir. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

Esos compromisos no se cumplieron a cabalidad por diversas razones: La falta de voluntad individual evidente en versiones con verdades incompletas:

Realmente ellos no le dicen mayor cosa a uno, sino que dicen que sí tuvo que ver o que fue que... por decir, la de... el “Cacique Nutibara”, él sí reconoció muchas víctimas de Medellín y de la Comuna 13”, Diego Murillo Bejarano, él reconoce que tuvo una participación allá pero no ha reconocido víctimas ¿cierto?, y muchos otros reconocen que fueron actores pero no, no, no reconocen a las víctimas, que dizque no se acuerdan del tiempo o que el lugar también, por ejemplo, por decir hablar de un desaparecido, que no recuerdan... entonces, o sea, yo creo que las versiones libres han sido unas verdades a medias y revictimizantes... (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

También hubo tergiversación de los hechos, como convertir un asesinato a causa del conflicto armado en el resultado de una riña personal para no asumir la responsabilidad. Y hasta justificación del actuar criminal: “inmediatamente ellos justificaban absolutamente todo el daño

que hacían, decían: “Ah no, eso era que era marica, eso era que vendía marihuana, eso era que no sé qué...” se inventaban, pues justificaban los hechos permanentemente” (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020).

Un obstáculo insalvable fue la extradición a los Estados Unidos de los comandantes de la organización, en quienes recaía la principal responsabilidad, antes de que dijeran la verdad que las víctimas reclamaban:

El año, el antepasado, teníamos una versión libre con él [excomandante paramilitar y narcotraficante extraditado en 2008] y nos llamaron para que fuéramos, pero resulta y sucede, pues porque le iban a hacer la imputación de del caso, pues le iban a imputar el caso mío, pero Estados Unidos no dio la orden para que él saliera a la audiencia, pues no dio la autorización entonces se tuvo que cancelar. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

Asimismo, la prolongación del conflicto armado también ha dificultado el acceso a la verdad a través de Justicia y Paz, porque quienes conocen los casos pueden estar muertos, o debido a la masividad de las victimizaciones y el paso del tiempo se ha perdido la información específica. Ángela tuvo un encuentro en un juzgado con el presunto responsable de la desaparición de su hijo y un amigo, allí esperaba conocer el paradero de ambos:

Entonces saco las fotos de Gonzalo y de John, y entonces me dice: “No, en mi cabeza no están estos muchachos, ¿a dónde se desaparecieron?”, y le dije yo: “en Frontino” y me dice: “Ah no, yo no ejercía poder en Frontino, el poder lo ejercía Conrado alias “el Tuerto”, y además toda esa gente está muerta, ahí no hay nadie vivo, no, todos murieron entoes nadie le va a decir a usted nada”. (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021)

Debido a tantas dificultades para acceder al derecho a la verdad, Justicia y Paz significó **decepción y segunda victimización** para varias de las narradoras, no obstante, las experiencias de encarar a los victimarios y reconocerse titulares de un derecho a la verdad que debe ser garantizado por el Estado, hicieron que esta instancia significara un escenario de visibilización del pasado violento, del funcionamiento hostil del Estado y de la capacidad de movilización y exigencia que habían alcanzado las víctimas para disputar sus derechos durante las transiciones.

Otro sector de víctimas organizadas **se negó a participar en Justicia y Paz** por considerarla una ley que beneficiaba en mayor medida a los responsables y no garantizaba los derechos a la

verdad y la justicia de las víctimas. En esa época asumieron una posición de denuncia y permanecieron por fuera de los procedimientos:

Nosotros cuando la Ley de Justicia y Paz, nosotros dijimos “no nos vamos a presentar a la Ley de Víctimas (sic), no lo vamos a hacer, no estamos de acuerdo”, incluso hasta estuvimos... no, no estuvimos pensando, hicimos varias demandas de inconstitucionalidad de la Ley, algunas no nos salieron del todo bien, pero en algunas sí pudimos ganar algunos puntos frente a esa Ley. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

Además de las acciones legales realizaron acciones en el espacio público cerca a los lugares donde se llevaban a cabo las audiencias de versión libre como protesta y denuncia frente a un procedimiento que consideraban, favorecía la impunidad:

El MOVICE y las otras organizaciones, montan un montón de cosas allá en la Alpujarra, con tumbas, con de todo y les gritaban “asesinos”. Nosotros llevamos un montón de las madres de nosotros, hicimos una calle de honor con las pancartas y las fotos y nosotros con las camisetas. (Amelia, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Esta escena a las afueras de la sede del poder judicial en Medellín ilustra las dos posiciones de las víctimas organizadas frente a Justicia y Paz: Las primeras no estaban de acuerdo con la ley e hicieron denuncias y protestas para visibilizar la situación que consideraban inaceptable; mientras el otro grupo veía una oportunidad de encontrar algo de verdad sobre el paradero de sus seres queridos.

Sin embargo, el escenario transicional resultante de la Ley de Justicia y Paz **no tuvo la misma relevancia** para todas las víctimas, ni para impugnarlo, ni para aprovecharlo. Por ejemplo, en los relatos de las víctimas de desplazamiento forzado entrevistadas, no aparece este tramo de la historia, casi no hubo conocimiento de la ley o se confunde con otros procesos, como los que fueron producto de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, más adelante en 2011: “¿Con Justicia y Paz?, ay yo he hecho diplomados cuando entré... “Participás”, algo así, era también de la Ley 1448, en el tiempo de la Ley 1448”. Será con la Ley de Víctimas de 2011, cuando estaban más informadas y “empoderadas”, que encontrarían recursos para desplegar sus acciones como víctimas del conflicto armado.

En suma, Justicia y Paz fue una experiencia que puso a las víctimas en un campo de disputa de la verdad legitimado por la lógica transicional, como agentes con derechos y capacidad de

interpelar tanto a los perpetradores como al Estado, con recursos de los que ya disponían como las acciones legales y la movilización social.

5.3.2. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV)

La siguiente negociación, después de la desmovilización de las AUC, fue con la organización insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), que logró un acuerdo con el gobierno de Juan Manuel Santos en 2016. Esta, a diferencia de su antecesora, fue una negociación del Estado con un grupo con estatus político en ese momento reconocido como la guerrilla más antigua de América Latina porque permanecía activa desde que surgió en 1964.

La negociación, que demoró cuatro años, puso sobre la mesa temas considerados causas estructurales del conflicto armado y su persistencia: la concentración de la propiedad de la tierra, la calidad de la democracia y el narcotráfico (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015). Además, le dio participación a un grupo heterogéneo de víctimas e incluyó un punto en el acuerdo final dedicado a sus derechos, que establecía la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición o Sistema Integral para la Paz. Por tanto, constituyó un nuevo escenario de reconocimiento de las víctimas del conflicto armado, con otras condiciones que favorecerían una transición centrada en sus demandas.

Según lo acordado, el Sistema estaría conformado por tres mecanismos de justicia transicional: La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de personas dadas por desaparecidas (UBPD) y la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). Esta investigación indaga por la experiencia de las víctimas que han participado en esta última, por tanto, las entrevistas narrativas incluyeron preguntas sobre el tema, que complementaron las referencias incorporadas libremente en los relatos.

5.3.2.1. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV)

Las entrevistas narrativas fueron realizadas entre octubre de 2020 y noviembre de 2021, simultáneo a la fase de implementación de la Comisión de la Verdad, iniciada en noviembre de 2018. De acuerdo con el mandato decretado, la CEV finalizaría tres años después, pero debido a la pandemia por el Covid-19, que limitó el ejercicio presencial de la recolección de testimonios,

fue extendida siete meses más. El informe final fue entregado en junio de 2022, por tanto, en el momento de las entrevistas había expectativa respecto al informe final y una opinión formada sobre el desempeño de la comisión y los comisionados.

Las preguntas sobre la Comisión de la Verdad que incluyó la entrevista indagaron por: la forma cómo cada una llegó a la Comisión, en qué forma participó, y qué verdad esperaba que saliera en el informe final.

5.3.2.1.1. Significados de la comisión de la verdad

En las respuestas a esos interrogantes y las menciones a la CEV incorporadas en la trama de los relatos se reconocen tres perspectivas para significar este mecanismo. Una es la asumida por las víctimas con mayor trayectoria en la defensa de derechos humanos que reclamaban desde décadas atrás una Comisión de la Verdad para Colombia. La segunda perspectiva es la de quienes llevan menos tiempo trabajando en organizaciones de víctimas y valoran el reconocimiento que la comisión le ha dado a sus testimonios. Una tercera perspectiva es la de unas víctimas para quienes la CEV es una instancia más, junto con otras en las que han participado a lo largo de años de trabajo organizativo.

- **“Nosotros siempre veíamos la Comisión de la Verdad como una posibilidad”**

Una mujer como Clara que lleva varias décadas en la defensa de los derechos humanos tiene claridad sobre el reclamo persistente por una Comisión de la Verdad en Colombia:

Nosotros siempre veíamos la Comisión de la Verdad como una posibilidad, desde ese entonces lo veíamos como una posibilidad, por eso es que a comienzos de los años noventa, nosotros nos juntamos y comenzamos a trabajar un proyecto que ha atravesado varias décadas en nuestra historia, y es el proyecto “Colombia Nunca Más, Colombia crímenes de Estado Nunca Más”, porque nosotros sí preveíamos que iba a pasar esto, que algún día esto iba a tener que tener una salida negociada, y sabíamos que íbamos a tener una Comisión de la Verdad, pero no sabíamos cómo iba a ser, ni cuando iba a ser, trabajamos mucho para tener esa posibilidad que hoy tenemos. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

Clara menciona el proyecto “Colombia nunca más”, iniciativa de las primeras organizaciones de víctimas y defensa de derechos humanos, concebida como una comisión de la verdad no oficial que comenzó en medio de la confrontación bélica recrudescida de la década del noventa, cuyo objetivo era evidenciar la responsabilidad del Estado en crímenes políticos y contra

la sociedad civil, y en el paramilitarismo. La referencia al “Nunca más”, muestra que esta se alimentó de las experiencias transicionales de otros países de América Latina entre las décadas del ochenta, noventa y primera de dos mil, por tanto, esta perspectiva de la comisión de la verdad predomina en la comunidad de interpretación en torno a la desaparición forzada, como se verá en el próximo capítulo.

Debido a la importancia que, desde esta perspectiva, tiene la comisión de la verdad, las organizaciones de víctimas estuvieron muy activas en la gestación del Sistema Integral para la Paz durante las negociaciones de La Habana:

Desde el MOVICE como que nos, bueno, luego de la firma del “Acuerdo de Paz”, como que nos sentamos muchos sábados a estudiar ese acuerdo y a buscar como las formas de incidir, principalmente en este, en la “Comisión de la Verdad”, en la “Jurisdicción Especial para la Paz”, en la “Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas”, entonces como que desde ahí estudiamos esas tres instituciones, cómo iban a funcionar, de buscar esas estrategias de incidencia y de prepararnos como que ante eventuales audiencias o cosas pues que surgieran. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

Así como el trabajo de las organizaciones sociales para la recuperación, conservación y difusión de las memorias del conflicto no empezó con la Comisión de la Verdad, para algunas de las narradoras es claro que el trabajo de las organizaciones de víctimas no terminará con la Comisión de la Verdad:

Pero otra cosa que hay que decir es que nuestro trabajo no comienza, como el de otras organizaciones que comienzan a partir de este momento, sino que nosotros venimos desde mucho más atrás y tampoco nos vamos a acabar como organización con este punto que va a tener la Comisión de la Verdad. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

Este llamado de atención de Clara enfatiza en la consolidación del trabajo organizativo: en particular, **la Comisión de la Verdad ha significado una conquista de las organizaciones** porque ha sido uno de sus reclamos históricos, que vincula las desapariciones forzadas, los crímenes de Estado y el derecho a la verdad, fundadas en el modelo de los derechos humanos donde se ha enraizado su perspectiva política. Aunque tenían una idea diferente de cómo realizarla:

La hubiéramos pensado y la hubiéramos imaginado de otra manera, de una manera más conjunta digo yo, por ejemplo, a finales de los ochenta cuando la insurgencia estaba toda junta, digamos, en la Coordinadora Nacional Guerrillera, eran otras épocas, otras

circunstancias, pero uno dijera, si en ese momento se hubiera dado una negociación, pues seguramente que habría sido más grande, y no tan parcializada como la que estamos viendo hoy. No sé, yo a veces pienso que esta Comisión de la Verdad, que además es muy importante, que le hemos dado todo nuestro apoyo, es como la Comisión de la Verdad para contar lo que pasó antes, y luego vamos a tener que tener otra Comisión de la Verdad que también cuente lo que siguió pasando, porque es que nosotros no estamos en una etapa de ningún postconflicto. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

La transición en Colombia, tal como lo refiere Clara, aún no se ha consumado porque las negociaciones de paz han sido hechas con cada organización armada por separado, actualmente permanece activo el Ejército de Liberación Nacional (ELN), por tanto, el acuerdo con las FARC no condujo al postconflicto. La historia de las negociaciones es casi tan extensa como la del conflicto armado y en ella se reconoce la evolución del lugar de las víctimas, desde las primeras que ofrecieron amnistías generales y programas de rehabilitación para las zonas afectadas por la violencia, hasta la actual que incorporó un sistema de justicia transicional centrado en la restauración de las víctimas.

El protagonismo concedido a las víctimas se concretó, por ejemplo, en la escogencia de quienes dirigirían las entidades del Sistema Integral para la Paz. La credibilidad en la Comisión de la Verdad fue estimulada por esos mecanismos de selección que permitían a las organizaciones de víctimas proponer nombres, opinar y elegir, por tanto, quedó constituida por personas por ellas conocidas y valoradas como aliados:

Tenemos cierto grado de confianza. Teníamos miedo con algunos de los delegados, de los postulados... nosotros intervenimos en sus hojas de vida, uno podía opinar. Entonces dentro de las reuniones que teníamos conocíamos el perfil de los postulados e interveníamos, nos poníamos de acuerdo, nosotros, nosotros hicimos una fuerza grande para las personas que están allá y eso nos genera confianza. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

La participación en la elección de los integrantes de las entidades del Sistema tuvo efectos en la relación de las organizaciones de víctimas con esta nueva justicia alternativa propuesta por el Estado, que venía cargada de desconfianza por la experiencia con Justicia y Paz. En algunos relatos aparecen referencias a los comisionados de la Comisión de la Verdad, en general con valoraciones

positivas. Ángela Salazar³⁵ es muy recordada porque habían tenido relación previa con ella en los espacios de víctimas: “Angelita Salazar que nos representaba a nosotros, que nos representaba a nosotros las víctimas de desaparición forzada en Urabá” (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020). Por otra parte, la presencia de Ángela también incentivó la empatía hacia la comisión, puesto que algunas víctimas esperaban que esa entidad fuera conformada solo con expertos académicos que irían a estudiarlos, en lugar de incluir a personas que hubiesen vivido directamente los rigores de la violencia.

Desde esta perspectiva, las expectativas sobre la verdad que debería revelar el informe final corresponden a la verdad como legitimación y la verdad como complejización, descritas más arriba. No se trata de revelar cosas ocultas, sino de que queden dichos claramente asuntos como la criminalidad de Estado y el paramilitarismo como política estatal³⁶:

Yo la verdad esperarí que se tenga muy en cuenta el tema de la “Criminalidad Estatal”, eso para mí es muy importante porque creo que es de las cosas que, es de las pocas cosas que nosotros esperamos, que se demuestre la criminalidad del Estado. Algo que nos preocupa mucho, algo que a mí me llega a preocupar es el tema de que luego no mencionemos los crímenes con nombre propio, a mí me parecería muy triste que dijeran, “bueno, es que en este país todos asesinaron, todos desaparecieron y todos desplazaron, entonces hay una responsabilidad en conjunto”. Si eso sucediera, por ejemplo, para mí eso sería mortal, mejor dicho eso sería mortal para mí, yo no estaría nada contenta con que eso sucediera, creo que las cosas hay que llamarlas por su nombre, hay que mencionar los crímenes pero también hay que mencionar quienes los cometieron y creo que ese aparte que nosotras esperamos que sea los crímenes de Estado debe quedar muy, muy claro, como el paramilitarismo como política de Estado, creo que esa sería muy, muy clara, ese sería el anhelo ¿cierto? (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

Desde la perspectiva de la Comisión de la Verdad como conquista de las organizaciones de víctimas hay una motivación muy clara para participar, aunque haya escepticismo sobre el informe

³⁵ Ángela Salazar fue una líder afrodescendiente, víctima del conflicto armado y activista por los derechos de las mujeres en la región de Urabá en Antioquia, que hizo parte del grupo original de comisionados. Falleció antes de que la CEV culminara su mandato a causa del Covid-19, el 7 de agosto de 2020.

³⁶ Este asunto sigue en disputa: algunas organizaciones de víctimas alegan que el informe de la comisión no fue contundente en estos dos aspectos, sobre todo en el tema de las ejecuciones extrajudiciales, conocidas como “falsos positivos” y el paramilitarismo como política estatal, de tal manera que no se puede ver la sistematicidad de la acción criminal del Estado.

final, que no hable contundentemente de la criminalidad de Estado, participan porque es un escenario para afirmar su perspectiva política como víctimas del conflicto armado:

Siento que, pues es como esa posición política que tengo como víctima, como que, bueno, mi palabra vale, mi... pues ese discurso, o esa posición que tenemos como colectividad de víctimas la debemos expresar y debemos, pues, como que a través de la palabra intentar posicionar como que esos discursos que tenemos nosotros, entonces en ese sentido me parece importante participar de los diferentes eventos y los diferentes espacios que ha abierto la “Comisión de la verdad”. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

Las víctimas del conflicto armado hacen presencia pública, y sientan su posición política disputando la verdad. Asimismo, comprenden que probablemente esta comisión de la verdad no sea la última, debido a la persistencia del conflicto, pero es una conquista que valoran como resultado de su trabajo político y como aporte al país:

Pero bueno, ya habíamos hablado del punto de que esto no ha parado ¿cierto?, desafortunadamente esto no ha parado y muy seguramente más adelante vendrá otra comisión de la verdad, seguro no estaremos nosotros, lo más seguro es que ya no estaremos nosotros, van a estar otras personas, pero por lo menos todo esto que nosotros hagamos hoy va a quedar para la historia y eso para nosotros es muy importante. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

- **“Yo no tenía como la idea qué es la Comisión de la Verdad”.**

A diferencia de quienes llevaban años reclamando una comisión de la verdad para Colombia y fueron activas en el período de planeación durante la negociación de paz, Lucía solo supo del asunto en una reunión convocada por funcionarias de la CEV para informar a las víctimas qué era la Comisión de la Verdad y cómo podían participar:

Bueno, allá en el Museo Casa Memoria tuvimos un encuentro de víctimas y hubo como hasta una presentación, hubo como una presentación y entonces se presentan las funcionarias, fulana, perana, sultana, pero yo no tenía como la idea qué es la Comisión de la Verdad, pero entonces al reiterar la palabra la “Comisión de la Verdad”, yo decía: “Ay, y ¿si me equivoco en una palabrita o en algo, me meten a la cárcel?”, porque de estos procesos también se sabe que lo que yo firme, estoy clara, y si digo mentiras me voy a la cárcel. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

Lucía asoció el término “comisión de la verdad” con un procedimiento que podía tener consecuencias penales, si su testimonio era errado, es decir, para ella era un tema completamente novedoso, apenas comenzaba a conocerlo y a darle sentido. Sus otras compañeras, víctimas de violencia sexual que narraron sus historias para esta investigación, también conocieron la CEV y se fueron vinculando gracias a la difusión institucional. Desde su perspectiva **la comisión de la verdad constituye una instancia de reconocimiento y dignificación**, para ellas está asociada con la verdad como resarcimiento moral. La valoración positiva deriva del trato respetuoso brindado en espacios como el acto de entrega del informe sobre violencia sexual en el que participaron con la Corporación Sisma Mujer (Cabrera Cifuentes et al., 2019):

Usted no se imagina lo hermoso y lo bello en Bogotá, víctimas de violencia sexual y que nunca habían estado en un hotel, bañándose en una bañera de agua caliente, ¡Ah? ¡Ah?, qué es eso tan bello, ellas felices, entonces esa inclusión, eso es muy lindo. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Experiencia que contrasta con actividades donde se han sentido utilizadas, cuando aportan su testimonio:

A veces nos invitaban a unas cosas como: “Venga, venga, es que esto es para que les cuenten todo lo que les pasó” y ya, y como siempre como que nos sentíamos como utilizadas, que a veces ni pa los pasajes y mujeres pues bien pobres, a veces con un refrigerio pues todo... y uno dice: “Pues es que uno no va con ese interés, sino que al menos que no nos sintamos utilizadas”, entonces era muy duro pues, entonces muchas de “Ave Fénix” llegamos a un punto en que tomamos la decisión de que no vamos a volver a participar en nada de eso si no se brindaba al menos esa garantía del respeto por esa memoria, por ese dolor, entonces la “Comisión de la Verdad” pues, cuando... en el primer encuentro todo fue pues muy bonito, entonces ahí sí decidí seguir participando, porque fue pues un trato muy digno, muy respetuoso y muchas mujeres tenían lo mismo pensado que yo, que por primera vez las habían tratado como seres humanos. (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021)

La Comisión de la Verdad en el informe final sostiene que para muchas de las víctimas con las que trabajaron era la primera vez que eran tratadas como sujetos de derechos (CEV, 2022a). La relevancia que la CEV le dio a la relación con las víctimas, cuidando que los intercambios no fueran revictimizantes, es una cualidad que en general le reconocieron, al igual que a las otras dos entidades del Sistema Integral para la Paz. Esta atención al trato en la etapa de implementación

estaba incorporada en el enfoque psicosocial que orientó el desempeño de los equipos de trabajo (Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, 2019b; Martín Beristaín, 2018).

En el caso de las víctimas de violencia sexual, dada la singularidad de su experiencia, que será descrita en el próximo capítulo, recuperar la dignidad es un elemento crucial en su forma de dar sentido al pasado violento y resignificarlo, por tanto, también lo que se percibe como afrenta a la dignidad es rechazado.

En este sentido, respecto a la comisión de la verdad, Irene opinó que, al igual que en otros espacios institucionales, la CEV privilegió a las personas más visibles, los mismos liderazgos: “A mí me molesta mucho que siempre son las mismas, que siempre es con las mismas, por eso con la “Comisión de la Verdad” entonces, yo siempre les he peliado” (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021). Desistió de aportar su testimonio personal porque sintió como una ofensa no haber sido invitada al Encuentro por la Verdad sobre violencias sexuales” Mi cuerpo dice la verdad”: “Yo no sé, yo siento algo personal, a mí me pueden dar un golpe y: “Juepucha, me dieron un golpe”, pero a mí como que me dejen por fuera me duele mucho, es como una herida, que me desprecien” (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021). Por eso, fue tan determinante para ella ese incidente, a partir del cual fundó su valoración de la Comisión de la Verdad y considera incompleto su trabajo:

Que no haya una voz de mujer en contexto de prostitución que ha sufrido tanto la violencia y la guerra, que no haya habido una voz ahí me dio mucha ira, tal vez la haya, posiblemente la haya, pero que no haya en un informe la voz de una mujer que ejerció el trabajo sexual y que haya sido violentada así y más de una vez... pues no sé, me molestó mucho. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

La crítica al protagonismo de ciertas personas u organizaciones que permanentemente figuran es extensiva a otros espacios institucionales, para Irene esto implica el apocamiento de otras que terminan siendo “voces invisibles” (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021). Por consiguiente, si el reconocimiento es una forma de resarcimiento moral, la invisibilización es percibida como exclusión y segunda victimización.

- **“Yo no me acuerdo, ella me pidió toda la papelería de todo”**

En algunos de los relatos examinados, que coinciden en haber sido narrados por familiares de desaparecidos que llevan dos décadas buscando la verdad de lo que les pasó a sus seres queridos y han envejecido en esa labor, como Alba y Consuelo, la comisión de la verdad no es relevante.

Se confunde como una más de las instituciones y actividades por las que han transitado en tantos años de recorrido como víctimas del conflicto armado.

A la pregunta por el contenido del testimonio que aportó a la comisión de la verdad, Alba respondió:

Yo no me acuerdo, ella [funcionaria de la CEV] me pidió toda la papelería de todo y de mi mamá y mi hermano, y me la hizo allí, incluso nos había dado cita a Ángela y a mí, pero Ángela aparte y yo aparte, nos hizo la entrevista: que a ellos se los habían llevado, que qué había pasado, y yo le entregué a ella toda la documentación que yo tenía, los papeles de la Fiscalía, los papeles de Madres de la Candelaria, las fotos de ellos. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Esta descripción que Alba hace del momento en que testimonió para la comisión de la verdad no se diferencia de cualquier diligencia judicial, además para ella fue intrascendente, olvidó lo que dijo. Consuelo, por su parte frente a la misma pregunta respondió refiriéndose a una actividad de la Unidad de Búsqueda, que confundió con la comisión de la verdad:

Pues no... allá solamente nos llevaron, nos fuimos varias (...). Sii, nos fuimos fue para allá, para Bogotá. Hicimos una carta, dejamos foto, dos o tres días, hicimos una cartica y dejamos foto, para ver si de pronto... de pronto, pero de pronto.... (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

El relato de Consuelo desemboca permanentemente en la añoranza por saber las causas de la desaparición de su esposo, del mismo modo, cuando se refiere a su participación en actividades convocadas por instituciones del Estado no encuentra matices que las diferencien, porque todas se parecen en que no le han servido para encontrar una verdad que alivie su incertidumbre. Consuelo reclama una verdad como explicación, por tanto, la verdad de la CEV no despierta su interés, se suma a la larga lista de esfuerzos infructuosos en su búsqueda.

La Comisión de la Verdad recolectó información de fuentes primarias a través de entrevistas, individuales y colectivas, y de informes elaborados por organizaciones sociales a partir de un formato predefinido. Según cifras oficiales, obtuvo cerca de treinta mil testimonios y mil doscientos informes (CEV, 2022a). Además, realizó actividades públicas para entablar diálogos con diversos sectores de la sociedad y para difundir la experiencia de las víctimas. De estos últimos, los “Encuentros por la Verdad” fueron una modalidad en la que participaron varias de las entrevistadas. Para finalizar su mandato, cumplió con el objetivo de todas las comisiones de la

verdad: entregó un informe final con un gran relato que explica lo ocurrido en el conflicto armado, causas y consecuencias. Cada uno de estos elementos fue incorporado en las narraciones autobiográficas y revelan el sentido que adquirieron en la experiencia.

5.3.2.1.2. Formas de participación en la CEV

- **Informes para la Comisión de la Verdad**

Algunas de las personas entrevistadas participaron en la elaboración de los informes de diversas maneras: con su testimonio, en las labores de investigación de campo o documental, o en la escritura. En estos informes se conjugan las narraciones compartidas y la memoria colectiva que fundamentan las denominadas comunidades de interpretación, tema del siguiente capítulo, porque en su elaboración se combinaron esfuerzos de entidades del Estado, organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional, iglesias, defensa de los derechos humanos y víctimas, para quienes la Comisión de la Verdad y la convocatoria a aportar a la construcción de la narrativa nacional sobre el conflicto armado es un asunto comprendido y significativo. Además, las exigencias metodológicas para la confección de los informes, que debían responder a unas pautas determinadas por la CEV, requirieron unas capacidades académicas que fueron suplidas con la participación de profesionales, estudiantes universitarios, docentes e investigadores:

Mis labores pues, en este equipo de trabajo era pues de organizar un archivo y describir un poquito acerca del contexto de Comuna 13, pues, de cómo se llega a las diferentes operaciones militares, eh bueno, el archivo en últimas, alcancé a organizar unos archivos digitales y pues era muchísima información. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

José tiene un hermano desaparecido, hace parte de organizaciones de víctimas y defensa de derechos humanos, además es estudiante de Historia en la Universidad de Antioquia, por tanto, no solo aportó su testimonio, sino también su trabajo profesional. Existían trabajos anteriores que sirvieron como insumo, junto con los testimonios:

Empezó como esa inquietud, la inquietud duró por ahí tres meses de: “Natalia, venga siéntese con doña Mariela, Omar venga siéntese con doña Mercedes, ¿qué vamos a presentar?”, ¿cierto?, entonces empezaron como con todo ese proceso de que... el proceso de presentación del informe implicaba un proceso formativo, unos encuentros, es decir, todo el 2018 fue como un año más de acercamiento, de tantear el terreno, de conversaciones,

de cafés, y llega el 2020 a generar encuentros para construir el informe. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Los relatos sobre la elaboración de los informes describen un proceso de encuentros entre personas de diversa procedencia y relación con el conflicto armado, que han interactuado desde años atrás en torno a temas como los derechos de las víctimas, denuncias de hechos y dinámicas de la confrontación bélica, reconstrucción de memoria, movilización social, entre otros. Esta historia común se conserva en una memoria colectiva nutrida de significados compartidos para comprender el pasado violento, enmarcada en el modelo de los derechos humanos. La autoría de los informes revela los actores convocados por cada temática.

Tres fueron los informes sobre conflicto urbano en Medellín y uno sobre violencia sexual en los que participaron personas entrevistadas para esta investigación y publicados con libre acceso: “El vuelo de las mariposas” (Asolavidi, Asafadesfel, Mujeres Mándala, Colectivo Audiovisual Señales de Humo et al., 2020) trata sobre la violencia en la Comuna 3 entre 1995 y 2003, fue realizado por tres organizaciones de víctimas de desplazamiento forzado: Asolavidi (Asociación Ladera, Vida y Dignidad), Asafadesfel (Asociación de Familias Desplazadas en busca de la Felicidad) y Mujeres Mándala; cinco organizaciones de base territorial: Colectivo Audiovisual Señales de Humo, Colectivo de Memoria Histórica Raíces, Biblioteca Comunitaria Sueños de Papel, Casa de Encuentros Luis Ángel García, Cuasi parroquia de La Honda San Lorenzo Mártir; y el acompañamiento de los Hermanos Franciscanos Provincia de San Pablo Apóstol, la Corporación Con-Vivamos y la Universidad de Antioquia,

El segundo de estos informes fue titulado “La luz de las luciérnagas” (Proceso de Memorias Colectivas y paz territorial Zona Nororiental, Lideresas de la Mesa Municipal de Víctimas de Medellín, Asolavidi, Raíces, 2021) dedicado al conflicto en las Comunas 6, 7 y 8, entre 1990 y 2005, elaborado por: el Proceso de Memorias Colectivas y Paz Territorial de la Zona Nororiental, Lideresas de la Mesa Municipal de Víctimas de Medellín, Asolavidi, Raíces, la Corporación Con-Vivamos; con el acompañamiento de la Universidad de Antioquia y la Secretaría de la No-Violencia de la Alcaldía de Medellín; y el apoyo de Oxfam Internacional, Ayuntamiento de Barcelona, Asociación Paz con Dignidad, Ayuntamiento de Andalucía y Alcaldía de Medellín.

Y el tercer informe fue “Comuna 13. Memorias de un territorio en resistencia” (Centro de Fe y Culturas et al., 2021), elaborado por el Centro de Fe y Culturas, la Corporación Jurídica Libertad, la Fundación Madre Laura, el Instituto Popular de Capacitación y la Corporación Mujeres

Caminando por la Verdad. Finalmente, el informe sobre violencia sexual fue elaborado por la Corporación Sisma Mujer, con apoyo financiero de Christian Aid y la Embajada de Gran Bretaña.

Esta larga lista de autores, acompañantes y financiadores incluye organizaciones de víctimas, de defensa de los derechos humanos, de base territorial, entidades del gobierno local, iglesia, universidad y cooperación internacional. Algunos de ellos han tenido un trabajo conjunto permanente, con diferentes grados de involucramiento, lo cual pudo observarse en el trabajo de campo de la presente investigación, específicamente en la asistencia a actividades convocadas por las organizaciones de víctimas relacionadas con la participación en la comisión de la verdad, como los eventos de entrega de estos informes o reuniones informativas; o actividades rutinarias propias de las organizaciones. Este tipo de prácticas congregan personas de muchos de los sectores mencionados, o son llevadas a cabo en sus sedes, es decir, existe un universo de relaciones, significados, narraciones y memorias colectivas donde circulan formas de comprender y relatar el pasado violento, en el capítulo que sigue este fenómeno será trabajado a partir del concepto “comunidades de interpretación”. Por ahora, basta decir que los informes para la Comisión de la Verdad reflejan la consistencia de estas comunidades y sus relatos sobre el conflicto armado se basan en los significados y memorias colectivas que han decantado la comprensión del pasado violento a través del modelo de los derechos humanos.

El análisis del contenido de los informes excede los propósitos de esta investigación, sin embargo, son mencionados porque fueron referenciados en varios relatos como elementos significativos de la experiencia de participación de las víctimas en la comisión de la verdad, además aportan al argumento en torno a las comunidades de interpretación.

Por otra parte, la construcción de los informes incluyó ejercicios de memoria que removieron emociones, no obstante, los equipos de trabajo previeron esta situación e implementaron estrategias de acompañamiento para mitigar los malestares que la rememoración pudiera desencadenar:

Se vincula la iglesia, el padre Martín en específico, a acompañar ¿cierto?, porque si estábamos levantando dolores, también tenían... esos encuentros tenían que tener esos momentos de cierre un poco simbólicos desde la virtualidad³⁷ pero necesarios para sanar

³⁷ Algunos informes fueron elaborados durante la pandemia del Covid-19, una dificultad que se sumó pues las reuniones de trabajo tuvieron que migrar a la virtualidad y enfrentar las carencias de conectividad y los límites de la distancia para acompañar crisis emocionales.

¿cierto?, porque la idea no era que en el encuentro virtual quedáramos llorando, sino que fuera como un proceso de que: “Conté esto y ya...”, ¿cierto?, creo que ese fue el proceso constructivo, eso fue todo... hubieron dos meses intensos antes de la entrega del informe todos los miércoles, todos los miércoles encontrándose para ya finiquitar, para ver el informe final. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

El trabajo conjunto entre organizaciones e instituciones de diversa naturaleza contribuyó conceptual y metodológicamente en la construcción de los informes, y a la vez al intercambio de saberes entre quienes participaron:

Yo ahí realmente me siento tranquila, porque siento que el trabajo de las comunidades de decirle a la academia: “Bájese de ese lenguaje académico”, se evidencia, yo lo veo, o sea, yo veo eso, que todavía nos falta, (...) ... pero la verdad sí me veo, o sea, sí me veo muy... muy reflejada, veo mi... veo, digamos, como esa, o sea, ese... tranquilamente puedo, puedo compartir, puedo, digamos como, o sea, puedo exponer el informe sustentándolo desde lo académico y lo comunitario. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

La pauta que indicó la CEV requería que los informes desarrollaran un capítulo con la memoria de las resistencias de las víctimas y las comunidades, que aun en medio de la violencia desarrollaron formas de sobrevivir y convivir, con sus propios recursos. Por esta vía, los informes cumplen una función de denuncia de la persistencia del conflicto y divulgación de las resistencias desde abajo:

En el informe quedó el trabajo de las organizaciones de víctimas y quedó el, o sea, el ver la capacidad que nosotras, “Comuna 3”, para participar y visibilizar y mostrar que el dolor no se puede quedar ahí, solamente en el dolor, sino que debemos de ir escalando hasta llegar a la meta. (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

En este sentido, los informes también operaron como una forma de reconocimiento a las víctimas y de la potencia para reponerse y reconstruir sus vidas y entornos, aun en ausencia de un Estado que garantice sus derechos. Asimismo, los informes ofrecieron una manera de incluir diversas voces. Por ejemplo, Diego cuenta que las organizaciones de víctimas de la Comuna 3 inicialmente no se sintieron convocadas ni por el acuerdo de paz, ni por el Sistema Integral para la Paz porque consideraron que estaban orientados a los contextos rurales y, por tanto, no recogían sus experiencias y necesidades de ahora que son habitantes de una ciudad. Fue con la invitación a elaborar informes para las instancias del Sistema, en particular para la Comisión de la Verdad, que

encontraron una vía que las incluía en ese proceso, porque podían elaborar un informe sobre la Comuna 3 con insumos de los que disponían, producto de su trabajo organizativo y comunitario.

- **Encuentros por la verdad**

Los “Encuentros por la verdad” fueron una modalidad de escenario público para el testimonio, en ellos participaron algunas de las narradoras: “Mi cuerpo dice la verdad” sobre violencias sexuales; “Reconocemos su búsqueda” acerca de la desaparición forzada; y “Nunca más niños y niñas en la guerra” sobre los impactos de la violencia en niños, niñas y adolescentes. En torno a esos eventos ocurrieron múltiples intercambios y reflexiones. Consistían en una puesta en escena alrededor de un tema donde las víctimas presentaron testimonios y los perpetradores reconocieron su responsabilidad. Incluían, además, muestras artísticas y documentos audiovisuales.

El evento central era el cierre de unas jornadas de trabajo que reunían a víctimas de todo el país que tenían en común un hecho victimizante o pertenecían a un sector de la sociedad que sufrió la violencia del conflicto armado: sindicalistas, campesinos, indígenas, comunidad universitaria, niños y niñas, entre otros:

El evento fue lunes, martes y miércoles, entonces el lunes era como la presentación de diferentes obras de teatro, entre esas, pues, la de nosotros, creo que estaban unas compañeras de nosotros de Bogotá que tienen una obra acerca de los desaparecidos del Palacio de Justicia, también pudimos ver una, como de unas compañeras, creo que de Tumaco, fue más como un conversatorio musical ahí, acerca de ese proceso de duelo que llevan a cabo las comunidades negras, una cosa súper bella, el día martes fue un conversatorio de diferentes experiencias de búsqueda, y el miércoles fue el evento... como el central. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

Los eventos centrales fueron transmitidos en vivo por los canales de la Comisión de la Verdad. Eran planeados y desarrollados según un protocolo, exhibían una estética cuidada y el centro lo ocuparon las víctimas:

Ese evento lo ensayamos la noche anterior, había un libreto y era como que todo muy medido pues, entonces a mí me decían: “Bueno, este es su micrófono, esta es su luz, esta es su cámara” y bueno, como que había todo un protocolo. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

En general, estos eventos fueron apreciados, quienes participaron sintieron acogida y respeto por la memoria y el trabajo de las organizaciones: “Sí, muy bien con las buscadoras, estuvimos muy bien, fueron como dos o tres días, yo no me acuerdo, bueno, con toda la gente de allá bien, estuvimos en unos talleres” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Dos de las personas entrevistadas intervinieron en el evento central: Sol leyó su texto “Cáncer del alma” y José el poema “Herencia” de Erick Arellana:

Me invitaron pues a un... también a un acto de apertura de “Mi Cuerpo dice la Verdad” en Bogotá, donde, pues, leí un texto que escribí también y luego en el acto de la conmemoración, pues de “Mi Cuerpo dice la Verdad”, ahí pues hicimos un acto muy lindo de reparación con las mujeres, éramos como veintiún mujeres, mujeres y población LGBTI, entonces ahí en ese acto estuvimos pues con los magistrados de la “Comisión de la Verdad”, con el padre Roux, estuvimos pues con Ángela Salazar, que en paz descanse (...). Se pudo pues establecer como un diálogo con la institucionalidad sobre la reparación de las mujeres víctimas de violencia sexual y la población LGTBI. (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021)³⁸

La experiencia de José fue diferente porque la noche anterior los medios de comunicación publicaron información sobre las personas desaparecidas en la retoma del Palacio de Justicia³⁹:

Yo me lo salté [el protocolo] porque la noche anterior habían dicho, pues, había salido en medios de comunicación ese asunto de que los desaparecidos del Palacio de Justicia no habían sido desaparecidos, sino que... yo estaba súper indignado y en el evento nadie habló de eso y yo como que: “¡Pues! ¿Cómo es posible que habiendo acá un montón de personas pues, familiares de desaparecidos, estando toda la “Comisión de la Verdad”, personas de la “Unidad de Búsqueda”, “Medicina Legal”, pues, cómo es posible que no se mencione?, pues...” , yo preparé, pues, como unas palabritas y sí dije pues, que cómo era posible esos

³⁸ En el minuto 00:50:55 del video del Encuentro por la verdad “Mi cuerpo dice la verdad” quedó registrada la intervención de Sol: <https://www.youtube.com/watch?v=NIC9txTldFE&list=PLyzi0UDWZhCXsug4CygRNmJ3ZGYEMf7bP&index=16>

³⁹ El 6 y 7 de noviembre de 1985 el grupo insurgente M-19 llevó a cabo la toma armada del Palacio de Justicia en Bogotá, sede central del poder judicial en Colombia, con el propósito de hacer un juicio político al presidente del momento, Belisario Betancur, por el incumplimiento de unos acuerdos recientemente pactados con esa guerrilla. El gobierno respondió con una retoma por parte de las fuerzas militares. Como resultado hubo más de 70 muertos, desaparecidos, el incendio del edificio y la destrucción de los archivos que allí reposaban, en hechos que aún no han sido esclarecidos en su totalidad.

eufemismos y que Luz Marina Monzón⁴⁰ y el padre Francisco⁴¹, pues, desde sus mandatos deberían pronunciarse y obviamente con mucha pena pues, porque... recuerdo que el evento finalizó y no... no dijeron nada, pues, como que... pues no, no se mencionó el asunto, o pues, al final sí hicieron una rueda de prensa con Pilar Navarrete que es una familiar de un desaparecido del Palacio de Justicia y ya. Entonces luego me enteré por otras fuentes que es que desde el área de comunicaciones habían dicho que no era pertinente que en este evento se mencionara el asunto que porque entonces la noticia sería eso y no el reconocimiento a las familias buscadoras y yo pues, como que: “Bueno, menos mal me tiré ahí esa punketada y pude decir cualquier cosa”. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)⁴²

La crítica de José al silencio frente a un tema pertinente al contexto del evento expresa su posición política como víctima del conflicto armado, de denuncia y disputa de la verdad. A pesar de lo positivo que había reconocido al evento, hizo una crítica pública que para él tenía más sentido que seguir el protocolo. Así, los encuentros por la verdad como escenarios públicos significaron por un lado homenaje y reconocimiento, y, por otro, tribuna de denuncia para reafirmar que para las víctimas del conflicto armado el silencio no es una opción.

- **Testimonios:**

El significado del testimonio en la Comisión de la Verdad es distinto de acuerdo con las ideas y valoraciones asociadas a este mecanismo, según lo expuesto en apartados anteriores: como conquista de las organizaciones, como instancia de reconocimiento y dignificación, o poco relevante.

Las familiares de detenidos desaparecidos que han estado en la defensa de derechos humanos desde los inicios de este movimiento en Colombia son, sin duda, quienes más importancia atribuyeron al testimonio ante la Comisión de la Verdad. Para ellas la CEV es una conquista de décadas de lucha por el derecho a la verdad. Muestra de ello fue la preparación que organizó el Movice mediante una prueba piloto que llamaron “Simulacros de Audiencia de la Verdad”, para

⁴⁰ Directora de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, en ese entonces.

⁴¹ Presidente de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

⁴² En el minuto 1:12:53 del video del Encuentro por la verdad “Reconocemos su búsqueda” quedó registrada la intervención de José: <https://www.youtube.com/watch?v=60Y1iz6TZ9o&list=PLyzj0UDWZhCXsug4CygRNmJ3ZGYEMf7bP&index=14>

“ensayar” la manera más adecuada de presentar el testimonio según la entidad del Sistema Integral para la Paz a la que fuera dirigido:

El simulacro... es que hicimos todo como cuando nos vamos a presentar ante la Comisión directamente, es más, yo creo que más estricta incluso, porque el día que yo me presenté a la Comisión de la Verdad de aquí, no tuvo tanto protocolo como todo lo que hicimos nosotros para hacer el simulacro, porque es que el simulacro lo montamos con jurados, una profesora de la Universidad de Antioquia, que estaba Max Yuri, que estaban uno que fue juez, o sea, personalidades de aquí los pusimos a que fueran jurados. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

Presentar el testimonio ante la comisión de la verdad era un acontecimiento que ameritaba prepararse para hacerlo bien: “tocó pues como ir a estudiar, a leer, a releer, a reconstruir como que un discurso propio para ir a presentarlo ante unos posibles comisionados y unos espectadores” (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021). Por el conocimiento de las experiencias de países como Argentina y Sudáfrica, tenían la idea de que el testimonio y las audiencias eran elementos centrales de una comisión de la verdad:

Sí, yo aporté mi testimonio individual, de eso me acuerdo mucho porque creo que fueron casi tres jornadas de trabajo que tuve con una psicóloga, en ese tiempo estaba con la comisión de la verdad, creo que ella ya no está ahí, Nidia, entonces con ella trabajamos como tres jornadas completas, que también a veces es muy difícil como llegar a encontrar ese hueco, pero para mí eso era importantísimo, y yo me sentía muy contenta porque lo logramos hacer antes de que comenzara la pandemia, la cuarentena, en esa época ni siquiera nos imaginábamos lo que se nos venía encima. Entonces lo pude hacer y sentí como que era mi deber cumplido, porque no es tanto como que mi historia vaya a salir en el informe, ni la historia de mi hermano, pero sí sentir eso, contar todo lo que yo conté ese día, lograr que otras personas que yo creía que era muy importante que estuvieran, también hubieran logrado dar su testimonio, me parece que era como de cierta manera, haber cumplido con esa parte, no solamente haberla vivido, sino haberla dejado para que eso se consignara dentro de la historia grande que van a contar, me parece muy importante y me dejó muy satisfecha, yo no me imagino que a estas alturas yo no hubiera alcanzado a brindar el testimonio total de, mejor dicho, estaría arrancándome los pelos. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

El recuerdo vívido que Clara tiene de la experiencia de presentar su testimonio a la comisión de la verdad contrasta con el olvido de Alba, citado párrafos más arriba, que describe el momento en que aportó su testimonio: no recordaba lo que dijo y remarcó que había entregado la documentación de la desaparición de su madre y su hermano, casi como si se tratara de cualquier otra diligencia judicial. Para Alba la CEV no reviste mayor importancia, es una instancia más entre muchas otras por las que ha transitado como víctima del conflicto, contando lo que le pasó; para Clara, en cambio, era un momento excepcional, la materialización de un derecho que habían reclamado durante años.

Si bien, Alba y Clara son familiares de desaparecidos sus trayectorias como víctimas del conflicto armado son diferentes. Clara participó en la conformación de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES, iniciando la década de 1980, y venía de pertenecer a organizaciones políticas partidarias; conocía las experiencias de las dictaduras del cono sur y había vivido una violencia política similar que afectó directamente a su familia y a sus copartidarios, además tenía como norte transiciones como la argentina, que implementó una comisión de la verdad.

En contraste, Alba se sumó a la organización Madres de La Candelaria en 2003, cuando el recrudecimiento del conflicto armado había victimizado a sectores de la sociedad civil sin trayectoria política partidaria, como en su caso, y sin un vínculo previo con el conflicto y su contexto político; por tanto, para ella la Comisión de la Verdad no tuvo el mismo significado que para Clara, ella la valoró como un proceso y unos eventos al lado de otros tantos en los que ha participado.

A partir de una valoración similar a la de Alba, otras víctimas optaron por no aportar su testimonio, por ejemplo, Gloria consideró que el informe que iban a elaborar en la Mesa Municipal de Víctimas sobre desplazamiento intraurbano recogería su experiencia, en consecuencia, no era necesario dar su testimonio individual: “Ah no, porque nosotros vamos a hacer otro trabajo de desplazamiento intraurbano, entonces ahí, o sea, en ese informe que hagan del desplazamiento intraurbano va a quedar en la Comisión de la Verdad” (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020).

En el mismo sentido, Constanza señaló que, así como para ella fue tan relevante dar su testimonio a la comisión de la verdad, hubo víctimas que no quisieron hacerlo:

Estar allá dándolo era un logro grandísimo, grandísimo estar allá, para otra gente pues que no lo ha hecho, que no lo alcanzó a hacer, que no lo quiso hacer, porque también hay de todo, otros que no lo quisieron fue hacer. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

Lo dicho hasta aquí ilustra los significados del testimonio de acuerdo con la valoración de la comisión de la verdad como conquista de las organizaciones o como una entidad poco relevante. Una tercera valoración de la CEV, como instancia de reconocimiento y dignificación, es apreciable en la experiencia de las víctimas de violencias sexuales, quienes inicialmente rechazaron esta nueva solicitud del testimonio por parte de una entidad del Estado, pues su experiencia de denunciar ante instancias judiciales conllevó una victimización secundaria, entre otras, por tener que presentar repetidamente un testimonio que les produce vergüenza y asco:

Entonces yo alzo la mano y yo le digo: “¿Otra vez la historia?!”, entonces todos dicen: “No, eso es una revictimización, otra vez uno contar la historia”, entonces la doctora, en esas estaba la doctora que se murió... Ángela Salazar (...) Entonces ella me explica que es una historia que si quiere contar usted la cuenta. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

El rechazo a repetir el relato del hecho violento afirma su reclamo de reivindicación de la dignidad, Lucía y otras mujeres que han sido violentadas sexualmente ya no están dispuestas a entregar su relato sin garantía de que será recibido con respeto. La explicación que le dio la comisionada la satisfizo y accedió a presentar su testimonio, no obstante, en el intercambio con la funcionaria encargada de escucharla percibió un cuestionamiento que la incomodó:

Sentí que no confió en mí en el momento... porque yo le digo de los libros, (...) dijo que no, que si yo le podía mostrar, o sea, ya decirme: “muéstreme”, yo estoy sintiendo que está desconfiando, otra cosa es decirle yo: “yo le puedo mostrar”, porque entonces ya usted no me está retando a querer cogerme una mentira, yo misma me estoy entregando, entonces me dijo: “¿usted no me puede mostrar? porque vea, porque lo otro” y yo le dije: “ah no, no, eso es lo de menos”, entonces le llevé estos libros, le llevé este y le llevé el del profesor Juan David, y le llevé cosas a puño y letra, o sea, lo que hago a puño y letra y yo creo que eso... me creyó pues digo yo, ya yo, o sea, ya no me preocupa mucho si me creen o no, yo sé que pasó por mi cuerpo. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

Lucía reconoce que fue ella quien interpretó como un desafío la petición de mostrar los libros en los que ella había publicado, posiblemente esa no era la intención de la funcionaria. Su reacción desde el principio, su prevención se alimenta de la trayectoria previa de conflicto con entidades y funcionarios públicos que dificultaron el proceso de denuncia al formular preguntas con dudas sobre la veracidad de su relato y la funcionaria de la comisión de la verdad le produjo la misma desconfianza.

Otros relatos, por lo contrario, describen un clima de confianza durante la toma del testimonio. Para Sofía, contar su historia en la Comisión de la Verdad fue sanador, en su narración describió la experiencia de la catarsis, tantas veces asociada con los efectos de hablar ante una comisión de la verdad (Chapman & Ball, 2001; Hamber, 1995, 1997, 1998; Schabas, 2006): “Muy doloroso... Mucho, ¡uf!, bastante, bastante, pero es algo que nosotros necesitamos, es algo que nosotros necesitamos porque cuando nosotros hablamos, cuando expresamos, sale todo ese acumulado que tenemos dentro” (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021).

Sofía resalta que, en su testimonio además de su historia particular, habló de un sitio de tortura y ejecución conocido como “La Casa del Terror” en la Comuna 8 de Medellín, sector donde habitó cuando llegó desplazada de su pueblo. Para Sofía era fundamental hablar de eso pues podía aportar para la búsqueda de desaparecidos en ese lugar. Resalta que la funcionaria que tomó su testimonio era alguien que ella conocía y le transmitía confianza, por eso se atrevió a hablar del tema:

Esa era la casa donde se decidía todo, a quién mataban, a quién torturaban, a quién secuestraban, a quién asesinaban, a quién desaparecían, entonces yo creo que eso también me sentí como, porque sentí que era una verdad y era un pasado que no se podía contar en cualquier parte (...). Ahí vi una oportunidad de que lo empezaran a nombrar, sin nombrar quién lo había nombrado ... me sentí tranquila, me sentí tranquila, pero porque... (...) pero porque las personas quienes estaban ahí, ya había caminado con ellas. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

Concluye que sus compañeros no quisieron hablar en la comisión de la verdad porque, a diferencia de ella, no se sentían seguros dadas las condiciones del barrio donde permanecen los conflictos y los ilegales armados:

Y creo que no todos lo pudieron hacer por esa misma razón, yo lo hice por eso, porque me sentí y sentí que esa persona que me estaba diciendo: “Puedes hacerlo que te vamos a proteger” (...). (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

La sensación de confianza irradiada por la comisión de la verdad refuerza la idea de ser una instancia de reconocimiento y dignificación. Quienes mencionaron este elemento en sus relatos, lo atribuyen a que los funcionarios eran personas conocidas, “ya había caminado con ellas”, porque habían participado en procesos anteriores, institucionales y sociales, de acompañamiento a las víctimas del conflicto:

En algún momento me invitaron a dar como mi... pues, a documentar mi caso, o a dar como mi testimonio y pues, lo hizo fue una compañera pues de toda la vida, que ha estado trabajando con las organizaciones de víctimas desde que era estudiante, entonces era eso, pues, como sentarse a... sí, sentarse con una amiga a hablar de ... (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

Que ahora hicieran parte de los equipos de trabajo de la CEV tiene que ver con el universo de relaciones conformado en la movilización social alrededor del conflicto y las víctimas. El clima de confianza creado por los funcionarios de la comisión, personas conocidas previamente, fue decisivo para definir la experiencia de aportar el testimonio a la comisión de la verdad: “El acompañamiento de psicóloga y de entrevistadora, es un apoyo para uno, y le genera cierto grado de confianza. Y yo le tengo confianza, además son personas agradables y te sientes bien dando ese testimonio” (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020).

Como instancia de reconocimiento y dignificación, la comisión de la verdad propició encuentros entre personas que han circulado por las mismas comunidades de interpretación. La confianza preexistente favoreció el ejercicio de testimoniar, su ausencia lo obturó, como en el caso de Lucía.

5.3.2.1.3. El informe final

Cuando relataron sus historias para esta investigación, las narradoras estaban expectantes frente al informe final que entregaría la Comisión de la Verdad. Sobresalió **la postura escéptica** de quienes fueron víctimas de crímenes de Estado o del paramilitarismo, entendido como una política estatal: “No sé qué informe va a sacar, puede ser que el informe que saque no es el que nosotros creemos, el que nosotros pensemos” (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021). Para ellas era muy probable que la CEV no fuera a tener la capacidad de decir sin ambages que el

Estado colombiano fue el principal perpetrador de violencia durante el conflicto armado, no solo por el accionar de su ejército, sino por las políticas económicas y de seguridad que han fundamentado la estructura social desigual de la nación:

Yo esperarí­a que por lo menos de ese Informe quedara explícito que el Estado Colombiano ha sido uno de los principales victimarios en el paí­s, pero eso no va a pasar por... pues porque eso serí­a, pues, eso es una utopía en realidad, pues porque en ú­ltimas la “Comisi3n de la Verdad” es una instituci3n estatal como le decía pues ahora, pues, dentro de la Comisi3n hay diferentes voces y pues como que... bueno, y aunque digan eso, pues aunque quede explícito que el Estado Colombiano ha sido uno de los principales victimarios en el paí­s, siento que ese informe capaz y no tenga como la difusi3n que uno esperarí­a, ¿cierto?, capaz y lo censuren o hagan una campaa de desprestigio, pues que es lo que hacen acá, o lo que han hecho con esas instituciones en el paí­s. (Jos3, comunicaci3n personal, 7 de julio, 2021)

Jos3 analiza la conformaci3n de la comisi3n y los intereses de los sectores sociales de los que proceden sus miembros, cree que al interior debe haber una disputa de versiones, porque un comisionado que fue militar podrí­a imponer su visi3n del ej3rcito nacional como vÍctima, eso lo inquieta sobre la verdad que va a presentar el informe final⁴³:

Yo siento que tengo como una posici3n muy pesimista frente a la Comisi3n de la Verdad, pues, como que... bueno, como que el tiempo creo que fue corto, ese tiempo que le dieron a la Comisi3n para trabajar, pero tambi3n siento que las diferentes voces que hacen parte de esta Comisi3n, pues, es como que la han tenido bien difÍcil, pues como que en t3rminos de posicionar un discurso o unos discursos pues ahÍ, pues, porque en ú­ltimas uno no puede hablar de una verdad, sino de verdades, o pues, asÍ lo entiendo yo, y en ese sentido siento que capaz y ese informe final no, como que no voy a ver mi voz de vÍctima en ese Informe final, entonces desde siempre yo he tenido como que esa sensaci3n. (Jos3, comunicaci3n personal, 7 de julio, 2021)

Jos3 comprende que la verdad y los sentidos del pasado han sido y ser3n disputados entre diferentes versiones asociadas a los intereses de grupos sociales, por tanto, el informe de la

⁴³ El informe final de la CEV, para ciertos sectores, super3 las expectativas en torno a la responsabilidad que atribuy3 al Estado en el paramilitarismo y las ejecuciones extrajudiciales, dado que no determin3 a las Fuerzas Militares como vÍctimas.

comisión será una versión, que él duda que sea la más favorable a las víctimas, por ser el mismo Estado el autor y el principal responsable. De otra parte, el escepticismo frente al informe final se debe al corto tiempo que tuvo la comisión para llevar a cabo la investigación sobre un conflicto tan complejo y prolongado:

No, a mí no me parece, o sea que... si usted no encuentra la verdad, usted va y la busca donde sea, obvio, tal vez no habían recursos, es que en este país... Dios mío, es que era muy poquito tiempo, ¿pa recoger tanta historia de violencia en este país? ¿tres años apenas? ¡no mi amor! ¡hmm!, a ver, ¿adónde va a quedar lo que está pasando ahora? (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

La última pregunta que lanza Irene “¿Adónde va a quedar lo que está pasando ahora?” remite a una cuestión antes mencionada: el carácter inconcluso de la transición en Colombia, si el conflicto continúa más allá de la existencia de la comisión de la verdad, la verdad necesariamente estará incompleta. No obstante, otras víctimas consideran que el informe final cumplirá el propósito de **dar a conocer a la sociedad en general, qué pasó en el conflicto armado**: “Pero yo creo que ese informe, aunque va a encontrar muchos muchos muchos enemigos, va a encontrar personas que se van a sentar a leer un capítulo” (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020). Considerando que amplios sectores de la sociedad colombiana desconocen la historia y son indiferentes frente a quienes han sido afectados directamente por la violencia.

El informe final de la CEV fue entregado en junio de 2022, a partir de los hallazgos de esta investigación que muestran los diversos significados de la comisión de la verdad, en el futuro podrían desarrollarse estudios que indaguen por la recepción o las interpretaciones del informe por parte de las víctimas del conflicto armado.

5.4. Víctimas del conflicto armado

En el capítulo que presenta el marco teórico de esta investigación la noción de víctima fue planteada como producto de las condiciones históricas y contextuales donde emerge⁴⁴; hasta este punto, el presente texto ha descrito la categoría “víctima del conflicto armado” como categoría social e identitaria asumida en los relatos examinados, que denota un sujeto de derechos y se arraiga en el paradigma de los derechos humanos y las transiciones.

⁴⁴ Ver apartado 3.2. Producción social de las víctimas y el pasado violento en el paradigma de los derechos humanos.

El significado de “víctima del conflicto armado” es multidimensional. Tal como lo revelan las tramas examinadas en el capítulo anterior, no basta la afectación del hecho violento, ni el registro en una base de datos oficial, aunque ambos elementos están presentes en todas las narraciones, también depende de un proceso de comprensión y apropiación de significados del modelo de los derechos humanos. Este último elemento, resultante de su pertenencia a organizaciones sociales y, más ampliamente, a comunidades de interpretación, procura singularidad a las narraciones autobiográficas aquí examinadas; además, es el elemento más influyente en la configuración subjetiva de estas víctimas, que se autodenominan “empoderadas” para diferenciarse de la noción de víctima desvalida.

Las dimensiones del significado asociado a “víctima del conflicto armado” apreciables en los relatos son: el estatus jurídico, la identidad reflexionada y el propósito político.

5.4.1. Estatus jurídico

Un individuo reconocido oficialmente en los términos que estipula la ley adquiere el estatus jurídico “víctima del conflicto armado”, y lo hace acreedor a unos derechos particulares que el Estado debe garantizar. El estatus jurídico constituye la dimensión central porque delimita tres componentes que configuran la comprensión del pasado violento en el contexto de un proceso sociopolítico: primero, el hecho violento definido como infracción al DIH o violación a los derechos humanos en ocasión del conflicto armado; segundo, la relación con el Estado en condición de garante de derechos; y tercero, la categoría identitaria “sujeto de derechos”.

El análisis narrativo presentado en el capítulo anterior mostró que algunos relatos describen un proceso por el cual la narradora llega a vincular su experiencia personal con el conflicto armado; dicho proceso varía según el conocimiento que previamente tenían de este último. La primera claridad que adquieren es respecto de la naturaleza del delito. En contextos donde coinciden múltiples violencias, deben discernir entre varios hechos similares cuál reconoce la ley como infracción al DIH o violación de los derechos humanos en ocasión del conflicto armado:

Y no sabía tampoco qué era la Ley 1448 y yo volví a la UAO, al Centro de Atención a Víctimas y... pues llorando, pues súper... porque yo ya hablando que si me podían ayudar, a ver si yo encontraba a mi marido desaparecido, pero pues yo no sabía, pues, que eso era como un delito, un hecho de violencia que estaba enmarcado dentro de la Ley 1448, entonces empecé un proceso y declaré, eso fue en el 2013. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Para lograr el estatus jurídico como “víctimas del conflicto armado” tienen derecho a presentar pruebas documentales que acrediten la vinculación del delito con el conflicto armado (Ley 1448, 2011). Este tipo de trámites fue estableciendo una forma de relación con entidades y funcionarios estatales que tiende a ser conflictiva debido a los obstáculos burocráticos y las capacidades institucionales precarias. En ese intercambio, las víctimas han asumido un lugar de reclamo y reivindicación por unos derechos que les fueron violados, frente al Estado como contraparte en una confrontación por la garantía de derechos.

La relación dificultosa entre víctimas y Estado comenzó con el crecimiento de la población afectada por el desplazamiento forzado, cada vez más visible desde finales de la década de 1980. Antes, los familiares de detenidos desaparecidos exigían al Estado el reconocimiento de los crímenes y el cese de la guerra, desde el lugar del militante victimizado por razones políticas. Fue con el auge del desplazamiento forzado y la respuesta precaria del Estado, que las víctimas entran a la agenda pública a reclamar un estatus jurídico fundado en el reconocimiento de la confrontación bélica como conflicto armado interno, con participación de las fuerzas del Estado como victimarios. Fruto de la movilización de organizaciones de víctimas y de defensa de derechos humanos, en 2011 fue promulgada la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras:

Ley 1448 que ahí fue cuando mejoró la situación de las víctimas, ¿en qué sentido?, que al menos fuimos reconocidas las víctimas del conflicto armado por los militares, porque en esa época no era sino por paramilitares, por la guerrilla y no más, no por militares, entonces es otra de las ganancias que ha habido con esta lucha de las mujeres... (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021)

Los instrumentos que legislan en torno a los derechos de las víctimas se han ido estableciendo jalonados por la movilización social, las negociaciones de paz y las transiciones, y la adhesión del Estado colombiano a tratados y convenciones internacionales de derechos humanos. No obstante, esta forma de consolidación del estatus jurídico de víctima del conflicto armado ha propiciado un reconocimiento fragmentado, puesto que las negociaciones de paz, y por ende las transiciones, de las últimas décadas se han desarrollado con cada grupo armado por separado:

Pero no todas participamos de la JEP porque, por ejemplo, yo no soy víctima de violencia sexual con la JEP, porque yo no soy víctima de violencia sexual por las FARC, sino por el ELN, por eso yo decía ese día que yo soy una víctima partida en dos (...) yo soy víctima del reclutamiento infantil por el ELN y de violencia sexual, soy víctima de desplazamiento

por paramilitares, por las FARC de la desaparición de mi marido y por las milicias de acá por secuestro. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

La racionalidad que sustenta el estatus jurídico de víctima del conflicto armado en Colombia ha introducido una taxonomía que diferencia por delito, perpetrador y temporalidad para establecer la legislación que cobija a cada caso y, en consecuencia, los derechos adquiridos:

Sería muy bueno, que no nos sintamos divididos como nos sentimos divididos, o sea, yo me siento dividida, una cosa me reconocen y otras no me reconocen, ¿entonces?, yo soy como un rompecabezas, no, entonces vea, me reconocen la cabeza y no me reconocen los pies, es eso. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Además de fragmentar el pasado violento para acomodarlo a la racionalidad del estatus jurídico y enganchar a la víctima en procesos prolongados y laberintos burocráticos, esta taxonomía dificulta aún más la relación con el Estado y puede derivar en la negación de derechos por no cumplir un requisito específico, como en el caso de Constanza:

Yo no estoy reconocida por la Unidad [de Víctimas] por el asesinato de mi esposo porque fue en el 84, esto figura a partir del 85. No estoy reconocida en el genocidio UP tampoco porque el Estado y la Corte sacó a mucha gente, porque el Estado ha alegado que no somos todos los que somos, entonces tampoco estoy ahí, vengo a quedar reconocida por el último desplazamiento, fue más fácil demostrar... (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

No obstante, Constanza ha desarrollado su labor organizativa y política, además ha configurado su identidad como víctima del conflicto armado, en torno a un crimen de Estado porque su esposo “Roberto García García, fue detenido, desaparecido, torturado, encontrado asesinado (...) a él se lo llevó el 30 de marzo el ejército, miembros de la Décimo Cuarta Brigada” (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021). Un caso contrario fue el de Clara: “En mi caso personal, por ejemplo, no me fue negado nada, en este momento, según la Ley, yo soy víctima de amenazas, de desplazamiento forzado, de persecución y de desaparición forzada” (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021).

Aun cuando la ley no les aplique y no adquieran el estatus jurídico se asumen como víctimas: “no es que nosotros dependamos de lo que diga la Ley, no, la Ley puede decir que nosotros no somos víctimas, pero igual seguimos siendo víctimas” (Clara, comunicación personal,

3 de febrero, 2021). Desde esta perspectiva es la ley la que debe corregirse para que responda a la realidad de los hechos violentos, por tanto, el ser víctima no se reduce a la dimensión jurídica.

Junto con la diversidad de situaciones en torno al estatus jurídico de víctima, prevalece un significado de “**sujeto de derechos**” asociado con la experiencia subjetiva de adquirir conciencia de pertenecer a una categoría de víctima con derecho a la verdad, la justicia y la reparación, a causa del daño sufrido por infracciones al DIH y violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto armado. Es decir, la noción de sujeto de derechos llega a usarse como autodenominación cuando hay comprensión de la naturaleza del hecho violento sufrido y de los derechos que el Estado les debe garantizar, y emprenden acciones para conseguir que así lo haga.

Empezar a ser sujetos de derecho o sea empoderarnos de eso: sí, somos víctimas, pero pues no nos podemos quedar en el rol de víctimas, que estamos haciendo para transformar las cosas y que lo que nos pasó no nos vuelva a pasar. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

La idea de “ser sujeto de derechos” es un reconocimiento de sí misma como “víctima empoderada”, más allá de asumir un rol de desamparo, que por haber sufrido un daño a causa del conflicto armado en Colombia reclama derechos y se organiza para lograr cambios políticos y sociales, en lugar de quedarse sumida en el dolor.

5.4.2. Identidades reflexionadas

La categoría víctima, además del estatus jurídico, está comúnmente asociada a la idea de desvalimiento. Estudios como los de Moreno & Díaz (2016) y Delgado Barón (2015) alertan sobre las consecuencias en la intervención psicosocial y en la configuración identitaria individual y social, de definir a las víctimas del conflicto armado colombiano a partir de ideas preconcebidas que las despojen de su capacidad de agencia: persona desvalida o desamparada. No obstante, a este punto de la argumentación es claro que el significado de víctimas del conflicto armado entre las personas entrevistadas no se acopla a ideas semejantes.

Ser víctima del conflicto armado llegó a ser una categoría identitaria construida, por supuesto, en el intercambio y aprendizaje social, los relatos autobiográficos describen la secuencia temporal que condujo a la consolidación de esa identidad, según lo expuesto en el capítulo anterior. Son identidades reflexionadas, se relatan como fruto de un trabajo que en algún punto se hizo

consciente: “Creo que el hecho victimizante como tal y como que todo el montón de cosas que me ha tocado vivir, sí me han moldeado” (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021).

Es así porque la experiencia violenta obliga a un trabajo existencial sobre sí mismo, a encontrar formas de aliviar y vérselas con el dolor de las pérdidas, por eso las narradoras se mueven con soltura entre el paisaje de la acción donde ocurren los hechos de la realidad y el paisaje de la conciencia donde reflexionan, evalúan, interpretan y significan (Bruner, 1991, 2004, 2013). En este tránsito constante entre la descripción de los hechos y las interpretaciones, presente en las narraciones autobiográficas, dos componentes del significado de víctima del conflicto armado como identidad individual y social pueden ser reconocidos: una autodenominación y un estatus social.

El primer componente, **la autodenominación**, corresponde a los títulos con que se nombran a sí mismas: víctima del conflicto armado y defensora de derechos humanos:

Yo soy una víctima del conflicto armado, tengo dos desapariciones forzadas, dos familiares: mi mamá, Ana Libia Rodríguez y mi hermano, Everardo de Jesús Carvajal, quienes fueron llevados de esta casa, en la que estamos. Un grupo armado se los llevó. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Quienes se llaman a sí mismas “víctima del conflicto armado” coinciden en una situación social: haber sufrido hechos de violencia propios del conflicto armado, infracciones al DIH y violaciones de los derechos humanos, así lo reconoce el Estado y la sociedad, pero sobre todo así lo reconocen ellas mismas por las explicaciones o, como se ha llamado aquí, las teorías de sucesos que han construido sobre su propia historia y por el sentido que adquirió su afirmación en el presente al integrarse a comunidades que comparten interpretaciones en torno al conflicto armado.

No se trata de un epíteto vacío, se llega a ser víctima del conflicto armado por un recorrido trajinado, es una identidad significativa para sí y goza de reconocimiento social. En otras palabras, es una construcción: el individuo violentado ha inscrito su historia personal en la historia del país, fundamentalmente mediante un ejercicio de comprensión.

Dada la particularidad de que las entrevistadas pertenecen a organizaciones de víctimas, varias de ellas han llegado a denominarse “defensoras de derechos humanos”:

Esta historia comienza hace muchísimos años, digo yo, muchísimos años, porque a mi hermano lo desaparecen el 15 de julio de 1985, y es ahí donde yo emprendo el camino. En ese instante uno no se perfila como defensor de Derechos Humanos, ni como organizador

de víctimas, que creo que son palabras que han llegado luego a nuestro vocabulario. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

La reflexión de Clara expresa cómo al ser afectada directamente por el conflicto armado inició un recorrido que la convirtió en defensora de derechos humanos, pero además señala que fue un proceso de apropiación de nuevos significados: A su vocabulario llegaron palabras, palabras tan fundamentales que le proporcionaron un nombre al nuevo lugar social que asumió. Otras narradoras también se denominan así, porque al dar sentido a las violencias que experimentaron en el contexto del conflicto armado, se vinculan con el paradigma de los derechos humanos que ofrece los significados y las palabras para explicar lo que les pasó: sufrieron infracciones al DIH y violaciones a los derechos humanos y su trabajo en las organizaciones es apoyar a otros que han padecido lo mismo o incidir en el compromiso del Estado para que dejen de ocurrir, etc.

Cuando llevan su padecimiento privado a la arena pública, es decir, conciben la dimensión política de su vivencia, asumen **un nuevo estatus social** que, a diferencia del estatus jurídico, es adquirido en la vida cotidiana, en la interacción en las comunidades de interpretación donde se incorporan a una nueva estructura relacional y semántica, como será desarrollado en el próximo capítulo, y asumen propósitos colectivos que dan sentido a la reconfiguración de la propia existencia, como el propósito político del que habla el siguiente apartado.

El estatus social de la víctima del conflicto armado es un lugar de agente que trabaja por conseguir la garantía de respeto a los derechos de las víctimas por parte del Estado y la sociedad. Al optar por una labor pública gana visibilidad y acarrea con los gajes de la movilización social, junto con la capacidad de influir sobre otros que le permite convocar u obtener recursos, también soporta descalificaciones y peligros. Algunos familiares, por ejemplo, no comprenden el sentido de persistir en la búsqueda de desaparecidos o en el reclamo del derecho a la verdad: “¡Vos todavía pendejando con eso!”, le dicen a Constanza algunos allegados, desvaloran esa labor y aconsejan abandonarla, porque comprenden el hecho violento como una desventura personal, sin dimensionar el significado sociopolítico que conlleva por haber ocurrido a causa del conflicto armado.

Aunque este tipo de actitudes es frustrante, la tensión más fuerte es la amenaza permanente a la propia vida, debido a la labor de denuncia en contextos donde persiste el conflicto armado. Por tanto, su nuevo estatus social es tanto producto de un aprendizaje, como del logro de permanecer con vida: “Sobreviví a la par que aprendí” (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021).

Algunas han sido blanco de amenazas o agresiones por el trabajo con la organización. Esta dimensión del riesgo y el peligro acompaña el trabajo político al que adhieren y se intensifica en ciertos períodos. Hay múltiples referencias a este tipo de experiencias: “Amelia tuvo que dejar de volver un tiempo [al plantón semanal] porque la amenazaron, una vez le dieron un tiro por matarla” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). O la experiencia de Victoria quien fue señalada por el presidente de la república de tener una relación amorosa con uno de los jefes paramilitares sometido a Justicia y Paz, que iba a ser extraditado a Estados Unidos:

Yo puse una acción de tutela para que no extraditaran a Macaco, pues porque a mí me, a mí no, me servía más acá que allá, a mí no me sirve allá, a mí para qué allá, a mí me sirve más acá. Entonces él [el presidente del entonces: Álvaro Uribe] dijo que (...) yo había puesto esa acción de tutela porque a mí no me convenía que se me llevaran mi mozo. ¡Pues ese señor en qué cabeza le cabe que yo voy a ser la moza de un paramilitar que desapareció...! O sea, sí, eso fue horrible, o sea yo tuve persecuciones impresionantes. Una vez intentaron desaparecerme en el centro de la ciudad. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

A Marina le enviaron una amenaza con su hija a quien habían agredido en el colegio y posteriormente sufrió atentados directos contra su vida: “yo seguí con el trabajo con el grupo y debido a eso pues, también he sufrido tres atentados, uno fue en dos mil... fueron seguidos, 2018, 2019 y 2020” (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021). Entre muchos otros casos.

La persecución a defensores de derechos humanos o líderes que denuncian ha sido constante en Colombia desde el surgimiento del movimiento en la década de 1970. Quienes llevan más tiempo en el trabajo organizativo han perdido numerosos compañeros debido a la persecución política, por eso la comisión de la verdad tiene un valor especial para ellas y significó la instancia para reivindicar su memoria.

5.4.3. Propósito político

La categoría identitaria “víctima del conflicto armado” está constituida en relación con un proceso sociopolítico, por tanto, sus demandas particulares de garantía de derechos dejan de ser privadas y se trasladan a la vida pública. Tales demandas rigen su acción política expresada en la premisa “no quedarse calladas”, esta ha sido su propósito rector y tienen la voluntad de perseverar en él:

Mientras podamos ahí vamos a estar porque calladas no nos vamos a quedar, si no nos quedamos callados cuando éramos nada, que no sabíamos nada, no sabíamos qué teníamos que hacer, ahora menos que ya sabemos cómo hacer las cosas, ya no, callados no, eso sí no lo va a lograr el gobierno, el Estado no va a lograr que nos quedemos calladas. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

“Callados no” porque silenciarse significa, como dice Clara, “dejar que el crimen sea perfecto”, si el miedo infundido por la violencia acalla las denuncias. Denunciar, en su acepción amplia de promulgar o dar noticia de algo, es hacer público el saber que portan como víctimas, un saber formado en la experiencia personal sobre los rigores e impactos de la violencia, el poder de los actores armados, la dureza de recomponer la vida de cara a la indolencia del Estado y la indiferencia de la sociedad. Denunciar es la acción de no quedarse calladas como propósito político.

Denunciar requiere una voz y las víctimas del conflicto armado se han hecho a una. La voz fue adquirida cuando el pasado violento cobró un nuevo sentido en una comunidad de interpretación y, junto con otros, surgió la convicción de divulgar la propia vivencia para interpelar a la sociedad y al Estado: sensibilizar, exigir o acusar. En las experiencias de violencia sexual, en particular, la acción afirmativa y política de denunciar tuvo como condición de posibilidad un trabajo previo de recobrar la voz:

Bueno, yo no tengo problema en contarle la historia porque yo siento que, anteriormente, pues tiempo atrás, sí me daba mucha dificultad contarle porque tenía mucho dolor, incluso pues todavía me puedo quebrar de pronto contándolo (...) igual eso sigue doliendo porque eso es algo tan difícil, que igual queda pues como muchas secuelas en nuestras vidas, pero sí, sí se lo puedo contar. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Aurora ahora es capaz de contar su historia, después de años de callarla. No fue sino hasta que comprendió el pasado violento con un sentido construido en colectivo, que pudo narrar su historia inenarrable. En otras palabras, no es solo reconstruir el relato autobiográfico, es también poder narrarlo con voz propia.

Una vez cuentan con una voz pública adoptan medios de expresión para hacerla audible: consignas en el espacio público, testimonios orales o escritos, ejercicios de escritura creativa o expresiones artísticas. Ángela, por ejemplo, participa de un plantón todos los miércoles para recordar a otros ciudadanos que sus familiares y muchas otras personas fueron desaparecidas por

causa del conflicto armado, su objetivo es evidenciar los hechos e instruir a los indiferentes, a quienes desconocen que hacen parte de la misma sociedad en guerra:

Entonces nosotras entre todas esas consignas tenemos: “Ven, haz algo, di algo para que no te toque a ti”, esa consigna nos la criticaron mucho en un principio, que significaba amenaza. ¡No! en ningún momento: uno tiene que saber lo que le pasó al otro para uno no pasar por eso, muchas veces por ignorancia es que pasan muchas cosas, la persona no es sabedora de muchos problemas. (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021)

Por su parte, Sol, Irene, Lucía y Aurora escriben textos literarios y los publican con el mismo objetivo, “mover fibras” o conmover a otros con sus experiencias de violencia sexual:

Escribí “El Día de las Manos Rojas”, escribí a los desplazados, bueno, de tantas cosas y los exponían en... los textos los pasaban pa’ un “Día de la Memoria”, pa’ una cosa, pa’ otra, y yo... entonces yo vi que no era solamente algo mío, sino que era algo para resignificar la vida de los demás, no solamente la mía y eso me dio... me dio un lugar en el mundo muy lindo para mí. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Es un propósito cargado de tanto sentido que las movió del lugar donde habían estado resguardadas por años en silencio, hacia escenarios donde sacan a la luz su experiencia. Además, las consolida en el universo de los derechos humanos, a partir del énfasis en las afectaciones diferenciales que han sufrido las mujeres. En suma, el grito, la narración y la escritura son medios para dar cumplimiento al propósito político de no quedarse calladas, asumido cuando se han constituido como víctimas del conflicto armado: utilizan su voz propia revalorizada y han encontrado las formas de amplificarla.

Además, **algunas han transformado su modo de narrar**, convirtieron el relato de sí en una historia al lado de otras, con las que comparte causas y contexto, al punto de que la narración autobiográfica no incluya el testimonio personal y más bien se nutra de las vivencias de otros:

Uno termina contando las historias de los demás y luego es que se da cuenta que no ha contado la historia propia. En nosotros termina haciéndose visible eso de que los desaparecidos nos faltan a todos. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

La historia propia ya no es la única, ni siquiera la más importante, la víctima del conflicto armado que llega a ser líder adquiere una memoria colectiva y una perspectiva política e histórica. No solo olvida contar su experiencia, también es que “uno no se echó a cuestras únicamente el caso

de uno, sino el de miles de personas y uno ve propio cada caso” (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021).

La forma de narrar también adopta formas características del testimonio formal que comienza estableciendo una fecha y el acontecimiento violento central: “Yo siempre he comenzado por la pérdida de mi esposo. Mi esposo se perdió en el año 2002, 11 de mayo y fue una tragedia para la familia bastante grande” (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020).

Los relatos que incorporan estas formas testimoniales señalan la fecha del suceso como una especie de hito fundacional o fecha de nacimiento de la identidad del presente. También hizo parte del aprendizaje la elaboración de testimonios de acuerdo con el propósito del escenario, por ejemplo, las entidades del Sistema Integral para la Paz, como fue descrito unos apartados antes.

Asimismo, ciertos elementos del relato se sedimentan, este no se elabora de cero cada vez que es contado, sino que hay ciertos temas que permanecen o se actualizan: “Así como yo te empecé a decir: “vivíamos en tal parte, la situación era esta, empezó por esto”, así mismo se hizo en la Comisión de la Verdad, contando desde cómo empezó” (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021). Mejor dicho, las narraciones son intencionadas, también llegan a cumplir funciones públicas como construcciones de las víctimas del conflicto armado, requeridas por instituciones del Estado, el espacio público o los investigadores académicos.

En consecuencia, las víctimas del conflicto armado han llegado a ser sujetos de enunciación en el trayecto de recomposición de su vida: Portan un saber sobre la guerra que parte de la sociedad desconoce y su propósito político consiste en denunciarlo; para ello han adquirido una voz con convicción para divulgar y capacidad para hacerla audible; y han aprendido formas de narrar adecuadas a diversos escenarios dispuestos para escucharlas.

En resumen, este capítulo describe las ideas asociadas a un conjunto de términos y categorías identificadas y organizadas en cuatro núcleos temáticos: derechos humanos, derechos de las víctimas, transiciones y víctimas del conflicto armado. Los significados estudiados, cimentados en los derechos humanos, están presentes recurrentemente en los relatos como un vocabulario útil a la configuración de la trama, para hacerla comprensible, y también como marco para la acción política. De ahí que, en principio, los derechos humanos sean encuadrados como un lenguaje apropiado en la interacción en comunidades de interpretación y sirve como instrumento para la construcción de una agencia de la víctima como sujeto político y sujeto de enunciación que afina su historia personal en la historia del conflicto armado.

En el análisis temático fueron identificados un conjunto de códigos posteriormente agrupados en categorías. El resultado de este ejercicio es sintetizado al inicio en la tabla 2 y constituye la estructura argumental del capítulo, con el propósito de comprender los contenidos y referencias presentes en términos vinculados con el modelo global de los derechos humanos que han llegado a ser de uso frecuente entre este grupo de narradoras: violaciones a los derechos humanos, verdad, justicia, reparación, garantías de no repetición, justicia transicional, entre otros. Todos ellos fueron utilizados tanto para la resignificación del pasado violento, como para dotar de sentido la categoría identitaria víctima del conflicto armado, con la cual se nombran a sí mismas y son reconocidas socialmente.

El conjunto de significados seleccionados para este capítulo aporta al sustento de la tesis central que sostiene que los relatos examinados despliegan una comprensión del pasado violento en el lenguaje de los derechos humanos, dando cuenta de la relevancia del lenguaje en el ejercicio de la memoria y la narración de sí mismo, evidente en su uso frecuente y espontáneo, para nombrar el entorno y la experiencia vivida.

6. Comunidades de interpretación

Bruner (2013) sostiene que las narraciones invitan a ver el mundo de una manera particular, es decir, les otorga un estatus epistemológico: narrar también es una forma de conocer. Por consiguiente, “compartir historias comunes crea una comunidad de interpretación, que sirve a la cohesión cultural” (Bruner, 2013, p. 45). Las comunidades de interpretación consolidan ciertas narraciones que ofrecen ciertos modelos del mundo.

Hacerse a una nueva forma de narrar la historia de sí mismo y apropiarse del lenguaje de los derechos humanos ocurre en comunidad con otros con quienes hay similitud. En esa comunidad tiene origen el sentimiento de ser parte de aquellos que han sido victimizados y, como fue mencionado antes, la conciencia de portar un saber por haber conocido la realidad de la guerra.

Los encuentros recurrentes que le dan vida a la comunidad: talleres, plantones, movilizaciones, capacitaciones, entre otras prácticas y rutinas es donde se crean los vínculos afectivos o basados en intereses que convocan a los miembros. Y, básico para poder hablar de comunidades de interpretación, es allí donde se apropian de los significados compartidos que alimentan las narraciones, como los analizados en el capítulo anterior. En suma, la comunidad es fundada en la pertenencia, la interrelación y la cultura compartida (Krause Jacob, 2001).

En el presente Colombia vive un “clima de época”, como lo llama Jelin (2014), favorable al ejercicio narrativo de las víctimas del conflicto, la Comisión de la Verdad fue un hecho culmen de ello, pues dispuso un dispositivo estatal para las víctimas que quisieran contar e incentivó a la sociedad a escucharlas. No obstante, desde años atrás se ha reivindicado a la víctima como narradora, justamente por lo indicado líneas antes: por ser portadora de un saber y también ser portadora de un dolor.

Numerosos estudios y estrategias de intervención y acompañamiento partieron del propósito de propiciar la narratividad de las víctimas para dar a conocer verdades ocultas o silenciadas del conflicto, pero, más allá de la denuncia y el testimonio, incluyeron componentes afectivos y estéticos generadores de empatía y alivio, o al menos, salida al dolor (Franco et al., 2010; Nieto, 2010). Estas prácticas han ido instalando una relación estrecha entre la narratividad y el ser víctimas del conflicto armado, morigerada, por supuesto, por los contextos de intensificación de la violencia y el miedo.

Por consiguiente, la capacidad de narrar es estimulada y expandida en las comunidades a las que llegan a pertenecer. Al ser una construcción en colectivo, las narraciones adquieren tramas, contenidos, propósitos y sentidos que son también colectivos, ahí reside la posibilidad de hablar de comunidades de interpretación, tal como las concibe Bruner, como comunidades que comparten narraciones fundadas en ciertas formas de ver el mundo. En otras palabras, ser parte de comunidades de interpretación es integrarse a estructuras de significado que comparten memoria y narraciones por medio de las cuales hacen inteligible la violencia del conflicto armado en la historia individual.

Este capítulo propone una interpretación de los relatos de vida a partir de la comprensión de los contextos sociales, donde las narradoras han configurado su identidad como víctimas del conflicto armado en Colombia, como “comunidades de interpretación”. Inicia con las experiencias de ingreso a colectivos de víctimas como puerta de entrada a la comunidad, y la posibilidad de compartir el dolor a través de la narración y la escucha para establecer los primeros vínculos. Después, sigue una sucinta referencia histórica al desarrollo del movimiento de derechos humanos en Colombia, ámbito sustentado en el modelo global de los derechos humanos, donde tuvieron origen las organizaciones de víctimas, con el fin de ampliar el punto de mira y ver las estructuras de significado a mayor escala. Concluye caracterizando las comunidades de interpretación conformadas en torno a tres hechos violentos: la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la violencia sexual.

6.1. Las víctimas organizadas

Las narradoras de los relatos aquí examinados conforman un sector de las personas afectadas por la violencia del conflicto armado que orientó la recomposición de sus vidas mediante la experiencia organizativa.

El mundo organizativo de las víctimas del conflicto en Colombia constituye un ámbito donde confluyen diversas experiencias y discursos provenientes de la sociedad civil, del Estado, la academia y el paradigma de los derechos humanos. En palabras del Centro Nacional de Memoria Histórica: “se construye día a día a los ritmos de las víctimas, en sus tiempos, y corresponde a las necesidades por ellas identificadas. (...) donde la construcción de experiencias y de aprendizajes es inmenso” (CNMH, 2015a, pp. 13–14).

6.1.1. A las puertas de un universo de significados

La inserción en organizaciones de víctimas es un acontecimiento relevante en las secuencias narrativas; luego del punto de inflexión marca el curso de la recomposición de la identidad, las relaciones y el lugar en la sociedad. En los relatos aparecen cinco puertas de entrada al mundo de las organizaciones sociales.

La primera es el tránsito de una organización política a otra de víctimas o de defensa de los derechos humanos; así fue la experiencia de quienes tenían una militancia política previa a sufrir un hecho de violencia lo cual les facilitó constituir o vincularse a nuevas estructuras, reivindicaciones y propósitos del trabajo colectivo:

Era importante contar el recorrido de vida, o sea como uno se va convirtiendo, diría yo desde mi posición más de militante de izquierda sin dejar de serlo, como traspasar el límite y convertirme en una defensora de Derechos Humanos. Vuelvo y repito, sin dejar mi militancia política, partidaria, sigo siendo militante política, pero igual siento que he logrado que en la defensa de los Derechos Humanos he logrado aprender mucho, he construido una familia completa. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

En la década del ochenta Clara se vinculó al movimiento de derechos humanos cuando su hermano fue desaparecido a causa de su actividad política. Era la etapa inicial de la movilización social en torno a la defensa de los derechos humanos, caracterizada por la confrontación entre militantes de izquierda en oposición y denuncia a la violencia estatal, como será descrito en próximos apartados.

La segunda puerta de entrada fue el encuentro con una manifestación en el espacio público: el plantón semanal de Madres de la Candelaria, al que llegaron fortuitamente o por recomendación de algún allegado. Aquí coinciden quienes tenían mayor desconocimiento del conflicto armado y hallaron por esta vía los primeros referentes para comprender su nueva condición desencadenada por el hecho violento. Sus relatos cuentan cómo llegaron al mundo de las organizaciones sociales a través de una reunión de gente con fotos, pancartas y arengas en el espacio público, del que la protagonista escuchó hablar, decidió ir y, después de varios días, decirle a quién parecía ser la líder, que a ella también le pasó:

Un día cualquiera fui a la Candelaria, entonces me hice ahí y vi la gente, yo no sabía quién es Amparo, yo no sabía quién es Teresita, yo no sabía quién era nadie, no. Ya seguí, dio la casualidad que llegué donde Amparo y le pregunté y ya ella me dijo: “Tráigame una carta

donde cuente”. Eso hice, le llevé la carta, le llevé las fotos y de allá fui a la fiscalía a poner la denuncia. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Con los días y la necesidad urgente de comprender y hacerse a nuevas coordenadas para reorientarse, fueron integrándose a estos colectivos; en los encuentros cotidianos entablaron relaciones y rutinas, que ofrecían algo de certidumbre. Escribir “una carta donde cuente” lo que le pasó fue una primera invitación a narrar, pero ya no de cualquier manera, sino en la forma de testimonio, los relatos que había escuchado en el plantón servían de muestra para elaborar el propio; además debía dirigirse a una nueva audiencia: otros con experiencias similares y posteriormente una institución judicial. Fue así como Alba, Victoria, Consuelo y Ángela llegaron a pertenecer a una organización de víctimas, donde empezaron a aprender pautas de interacción y formas de narrar.

De forma similar les ocurrió a quienes encontraron en los escenarios transicionales y las instituciones estatales para la atención a víctimas del conflicto armado la tercera puerta de entrada, aunque en un escenario institucional distinto a las organizaciones de la sociedad civil. Por ejemplo, a la entrada de las audiencias de versión libre de Justicia y Paz fue donde aprendieron, de alguien con experiencia, cómo es el procedimiento, qué datos se deben entregar, a quién y cuándo. En estas audiencias las víctimas podían presenciar la declaración de su posible victimario sobre los hechos de violencia que las afectaron directamente y entregar por escrito preguntas sobre el caso. Fue un procedimiento novedoso que en lo concreto implicó múltiples obstáculos para las víctimas (Castillejo, 2013; CNMH, 2012; Villa, 2013a).

Esperanza, cuya relación previa con el conflicto armado era de desconocimiento y distancia, contó cómo al ingreso de la sede de la Fiscalía donde iba a participar en las versiones libres conoció las dificultades de otras personas con su misma necesidad de verdad, pero con menos recursos económicos y sociales que ella, para ingresar a estos eventos:

Ellos tenían audiencia de versión libre y nosotras nos encontrábamos varias compañeras allá, inclusive muchas nos encontrábamos en la flota cuando íbamos para Bogotá, fueron en el Búnker en Bogotá. Y a raíz de eso y de encontrarnos cada veinte días o cada mes, durante tres días en las audiencias hicimos acercamiento y creamos una pequeña organización que se llamaba Red de Víctimas del Magdalena Medio. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Esta rutina repetida cada tres o cuatro semanas le mostró los problemas y las soluciones, para ella y para otras personas con quienes en esa circunstancia compartía la misma condición de víctima que reclama saber qué pasó, por qué y dónde estaba su familiar, en un escenario dispuesto por el Estado para eso. Las dificultades para acceder a las versiones libres las fue llevando a establecer procedimientos eficaces para habilitar a “las compañeras” que quedaban por fuera.

Muchas de ellas no recibían la información o no podían llegar a los lugares de las audiencias, debido a limitaciones como la falta de recursos materiales o la inexperiencia para realizar trámites e interactuar con funcionarios del Estado. En ese contexto Esperanza se fue perfilando como líder, comenzó a explicarles qué debían hacer, según lo que ella había aprendido tramitando su propio caso. Dice que era una asesoría muy sencilla, “una bobada”: ayudarles a formular las preguntas para el versionado, pues para algunas no era fácil escribir una pregunta clara a causa del bajo nivel educativo. Así, fue convocando a otras “víctimas” en torno suyo, como “un imán”, lo cual evolucionó hasta conformar una red de comunicaciones, una “red de víctimas”, que asesoraba a personas de otros lugares afectadas por la violencia paramilitar en el Magdalena Medio.

Otra experiencia de ingreso por vía institucional fue la de Aurora quien llegó a través de la Unidad de Víctimas, después de más de veinte años de haber sido objeto de un hecho de violencia y cargar con un sufrimiento constante. Por una casualidad una compañera del trabajo estuvo en una conferencia donde una psicóloga de la Unidad de Víctimas habló sobre su trabajo con mujeres violentadas sexualmente, y le recomendó a Aurora que la buscara:

“Aurora ¿sabés qué?, yo hoy conocí una psicóloga de la Unidad de Víctimas y ella atiende a esas personas que han sido violentadas sexualmente, ¿por qué no vas a ver si de pronto te ayuda?”, entonces yo le dije que no, yo le dije: “no, que pereza pa’ contar la historia, yo no quiero contar las cosas que uno vivió”, me dijo: “váyase, pues inténtelo a ver”. Bueno, decidí un día y pedí la cita y que pecao de Nora porque yo no fui, porque no quise ir, yo dije: “ay no, yo no voy a ir por allá”. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Finalmente accedió a ir y posteriormente Aurora se integró a un grupo de escritura creativa con las compañeras que conoció en los talleres de la Unidad de Víctimas, con quienes había compartido sus testimonios:

Un día cualquiera me copió Irene que si quería participar en un grupo de escritura, y yo le dije que sí, y era patrocinado también por el Centro de Memoria Histórica, y ahí fue donde surgió “El Vuelo del Ave Fénix”. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

La cuarta puerta de entrada fueron las organizaciones comunitarias conformadas en los barrios poblados mayoritariamente por víctimas de desplazamiento forzado, compelidas a organizarse para resolver las urgencias de las carencias materiales. En medio de un lugar desconocido y hostil entendieron que para resolver sus afugias debían trabajar en conjunto. Así, Gloria fue invitada por una líder del barrio al que llegó, con ella aprendió a desempeñarse en colectivos y acciones de movilización social:

Un día me encontré a Ana Fabricia, que es la negra más resistente que yo he conocido, me dijo: “Eh manita”, porque ella lo trataba a uno “manita” [...] “venga vamos a la marcha de los desconectados, venga usted también para que esté con nosotros”, empecé yo andar con ellas. (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

“Los desconectados” eran las comunidades que no tenían servicios públicos domiciliarios por residir en barrios autoconstruidos. Posteriormente Gloria se integró a colectivos de mujeres víctimas de desplazamiento forzado como ASOLAVIDI y Mujeres Mandala de la Comuna 3 de Medellín.

Por último, la quinta puerta de entrada corresponde a la experiencia de los más jóvenes que, como José, vivieron el hecho violento cuando eran niños y desde entonces estuvieron cercanos a una de estas organizaciones, bien por el contexto familiar o por el contexto barrial. Él creció viendo que su madre se reunía con otras señoras del barrio para buscar a sus hijos desaparecidos por la época de la Operación Orión en la Comuna 13. Era una situación habitual que no le despertaba curiosidad, hasta que comprendió la dimensión organizativa y política de la búsqueda de su madre y decidió pertenecer también él a ese proceso:

Cuando yo empiezo a ser parte de organizaciones estudiantiles, como que ya me doy cuenta, como que: “Ah... es que mi mamá también era, es, está organizada”, y como que ahí soy consciente de eso y digo: “Pues, es un ejemplo muy grande” y pues como que, como que esa herencia se ve reflejada de una vez en mi quehacer acá [en la organización de víctimas]. (José, comunicación personal, 7 de julio, 2021)

Los momentos puntuales de llegada por primera vez a las organizaciones de víctimas descritos muestran, así como los inicios de las narraciones, la procedencia variada y experiencias de las víctimas del conflicto armado. No constituyen el giro narrativo de los relatos porque hacen parte del camino emprendido para recomponer la existencia desestructurada por la violencia, es decir son posibles una vez ha cambiado el rumbo que traían sus vidas. Además, son procesos

singulares del subgrupo que hace parte de organizaciones y por ese camino han configurado una identidad como víctimas del conflicto armado. Para cerrar esta sección, el siguiente fragmento ilustra la forma discursiva que han llegado a consolidar con los años de experiencia organizativa:

[Y]o creo que lo más importante de estos procesos organizativos es como adquirir conocimiento que tiene que ver con los derechos de las víctimas, pero también el derecho a la verdad, a la justicia, al término de quiénes fueron los actores y poder empezar a exigirle al Estado, cosa que siempre buscamos, que necesitamos saber qué pasó, por qué pasó y por qué hicieron que ocurrieran esos hechos ¿cierto? Entonces todo, todo ese recorrido de todo ese trasegar todos estos años, ha sido por poner la cara como al tema de la denuncia ¿cierto?, pero también de participación política en los diferentes espacios de participación, hacer incidencia política, porque esto es muy necesario para que conozcan también que la organización existe. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

La cualificación lograda de la narración de sí mismo en el paradigma de los derechos humanos es resultado, como dice Marina, de años de trabajo y aprendizaje. No obstante, el recorrido inició como una experiencia fundamentalmente afectiva, referida en casi todos los relatos, que proporcionó una especie de adherente y las motivó a persistir en el trabajo colectivo.

6.1.2. El dolor y las comunidades posibles

Integrarse a las organizaciones sociales no es fácil. Quienes ya ejercían la militancia política lo hicieron con decisión firme, pero para quienes no tenían esa experiencia fue un proceso en el que experimentaron dolor, inseguridad y miedo. El siguiente relato cuenta cómo Alba demoró años para hacerse visible en el plantón de Madres de la Candelaria, para decidir hablar en voz alta:

A ellos los desaparecieron en agosto y yo fui en diciembre, yo iba, me hacía en el atrio, yo era por allá, yo miraba la gente... pero entonces a mí me daba mucho dolor, y todavía eso a mí me da mucho dolor, ver la gente contar su historia, eso a mí me da mucho dolor. (...) entonces yo era con ese dolor de esas mamás allá llorando, las señoras lloraban ahí en el atrio, y yo decía: “Ay no, pero si yo vengo es con tanto dolor y ver llorar, no”, entonces ya no iba siempre, sino que iba entre días y no me daba a conocer, sino como cualquiera de los que se hacen allá metidos, a observar y a mirar así. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Alba enfatiza la vivencia del dolor: una escucha del dolor ajeno que acrecienta su propio dolor. Su relato remite a la pregunta de Veena Das (2008) ¿el dolor destruye la capacidad de comunicar o crea una comunidad moral? Tanto el relato de Alba, como la pregunta de Das resultan sugerentes para orientar la reflexión sobre las comunidades de interpretación al relacionar dos elementos: el dolor y la comunidad.

Sobre la capacidad de comunicar que menciona la pregunta de Veena Das, los relatos autobiográficos mismos revelan una capacidad de contar la propia historia lograda a través de la comprensión y la apropiación de significados; asimismo, los propósitos que le dan sentido a la práctica narrativa son, en últimas, propósitos de comunicabilidad: denunciar, no quedarse calladas. En otras palabras, las víctimas del conflicto armado, narradoras y protagonistas de los relatos aquí examinados, han construido una experiencia diferente a las víctimas de la violencia de la partición de la India de las que habla Das, quien lamenta la inexistencia de escenarios públicos o tribunales donde las víctimas contaran su experiencia con su propia voz.

Como ya se ha mencionado, las víctimas entrevistadas para esta investigación participaron en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición -CEV en Colombia, que bien podría equipararse a uno de esos escenarios que demanda Veena Das. Además, anteriormente estas víctimas del conflicto colombiano aportaron sus testimonios en otros escenarios públicos, si bien no todos dispuestos por el Estado, si ofrecieron la posibilidad de comunicar su experiencia. En pocas palabras, en el caso de estas víctimas el dolor no destruyó la capacidad de comunicar.

Queda, entonces, la segunda opción: el dolor como algo que “crea una comunidad moral” o “que proporciona la posibilidad de una nueva relación” (Das, 2008, p. 411). En los fragmentos narrativos sobre la incursión en los colectivos de víctimas aparece el impacto emocional propiciado por la escucha del testimonio de otros como una experiencia común: “Entonces yo oigo cuando determinada mujer cuenta una historia muy escalofriante, entonces otra cuenta otra, y entonces eso me tumbó (...), y entonces yo trataba como de no llorar, como de no sentir nada, pero eso es imposible” (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021).

El relato del otro produce dolor y, de alguna manera, consuelo, cuando advierten que más personas han vivido eventos similares y hasta de formas más drásticas: “Claro porque uno está ahí viendo, por ejemplo, con las Madres de la Candelaria, que la suya es una historia, que la mía es muy dura pero que la otra es peor” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). Es una

experiencia novedosa que abre el camino hacia otra interpretación de la vivencia individual, hacia una nueva teoría de sucesos, como se denominó en el capítulo cuatro, de la que surgirá otra forma de narrar: “yo no había escuchado, no, es que yo nunca había tocado... ni había tocado, ni había escuchado que gente en grupo hablara de esas cosas” (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021). Compartir los afectos propicia una experiencia de identificación, de sensación de apoyo que convierte al grupo en un espacio de contención y elaboración (Villa, 2014).

Continuando con la reflexión de Veena Das (2008), más adelante relaciona la comunicabilidad del dolor con el conocimiento de los objetos privados de que habla Wittgenstein y se refiere a la conclusión a la que llega, en cuanto a que la expresión del dolor está al inicio de un juego del lenguaje. Sin pretender ahondar en los planteamientos de Wittgenstein, basta señalar que el dolor ubicado al inicio de un juego del lenguaje, que es siempre colectivo, como validación de su comunicabilidad, ratifica que es posible la comunidad entorno al dolor. Das recoge la explicación de Wittgenstein y argumenta que, si el dolor puede experimentarse de manera colectiva, ser compartido, entonces, puede crear una comunidad moral. Además, saca del solipsismo a quien lo padece y le proporciona alivio.

En este sentido, escuchar el dolor narrado por otras, siendo también portadora de un dolor, constituye una salida del aislamiento y el inicio de la integración a una comunidad. Veena Das habla de “comunidades morales”, no obstante, aquí el propósito es argumentar que es en comunidades de interpretación donde se reconstituye la narración de sí mismo, la integración a una comunidad moral puede entenderse como una experiencia imbricada en el proceso de llegar a narrarse como víctima del conflicto armado.

Con la primera impresión de escuchar en colectivo los testimonios de otras, ya fuese en las reuniones de las organizaciones de víctimas, comunitarias o en reuniones convocadas por instituciones del estado, talleres de acompañamiento psicosocial, entre otras, adquieren otro saber sobre la violencia que las afectó: también le pasó a otras personas debido a causas comunes:

Creo que esa es como una terapia muy importante en el sentido de que uno no se queda con lo que uno tiene, uno necesita como que otro lo escuche y uno escuchar. Entonces uno como que intercambia: bueno, él se llevó lo mío y yo me traigo lo de él y se queda uno analizando, entonces como que uno lo ve por un lado positivo porque uno intercambia y mira: ah ve, lo mismo me pasó a mí (...). Y se armoniza uno, y se llena de ánimo entre la misma gente, con los mismos que estamos pues, en el sentido pues reclamando un derecho,

entonces uno se da la misma moral. (Leonardo, comunicación personal, 25 de noviembre, 2020)

Ese nuevo saber y la afectividad que lo acompaña las habilita como miembros de esa comunidad por una vivencia que no comparten con familiares o amigos, por ejemplo. Lo que sigue son nuevos cursos de acción, pues con los días fueron aceptando las invitaciones a talleres, capacitaciones y manifestaciones públicas; fueron conociendo entidades involucradas en el trabajo con víctimas, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales e instituciones del estado local y nacional:

Entonces ya cuando fui, yo seguí en la Candelaria, ya fuimos a un taller de paz, (...) ASAPAZ, entonces íbamos allá a unas reuniones, Amelia decía: “¿Quién quiere ir?”, entonces yo dije yo quiero estar, como mirar a ver qué es lo que se hace (...) De ahí ya, mientras tanto la desmovilización, seguimos, hicimos el taller (...), hicimos el taller de Justicia y Paz, de la Ley 975... (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Hasta que se convierten en parte de la vida de cada una, casi como una necesidad. Por ejemplo, el ritual de ocupar el espacio público una vez a la semana llegó a ser para Alba una rutina infaltable: “Yo a la Candelaria le cogí mucho amor, me hace falta el miércoles, para mí es sagrado el plantón” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020). La pertenencia va consolidándose en los encuentros frecuentes, en las rutinas, con la amistad, las conversaciones, prácticas que se constituyen en fuertes motivadores para continuar integrándose a los colectivos:

El poder compartir, el poder saber que nos podemos tomar un tinto, por ejemplo, yo en la calle no me sentaba, ni me siento por ahí tampoco, pero cuando estábamos juntas sí, aprendí a compartir experiencias, conocimiento, a acompañar la una a la otra, a hacer esos talleres previos. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Cuando la razón principal para pertenecer a la organización de víctimas se resuelve, como en el caso de Consuelo quien recibió los restos de su ser querido, el vínculo con las compañeras es fuerte y la participación ya no se reduce a la necesidad concreta de la búsqueda individual, los lazos afectivos y la comprensión lograda justifican la permanencia:

No las quiero dejar, porque faltan muchas todavía.... Ahí sigo luchando y todavía... a pesar que me preguntan que si... que mi esposo qué, yo digo: “mi esposo ya apareció, hace dos años”. Y apenas me dicen ¿y usted qué hace aquí? “ah con mis compañeras que aparezcan

también sus seres queridos, así como apareció el mío”. (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

Por su parte, Marina con una experiencia larga de liderazgo comprende cuál es el aporte que la organización hace a las víctimas que acoge:

Acompañamiento, fortalecimiento tanto moral... económico también porque la corporación, por ejemplo, ahora en este tema de pandemia, a varias les prestó ayuda: el tema jurídico ¿cierto?, pero lo más importante es el apoyo moral, psicosocial ¿cierto? (...) si no hubiera un acompañamiento continuo yo creo que no, que muchas estarían devastadas ya. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

6.2. El paradigma global de los Derechos Humanos

Los procesos organizativos de las víctimas del conflicto armado en Colombia han alcanzado una alta estructuración como resultado de una historia iniciada en la década del setenta, cuando surgió el movimiento por la defensa de los derechos humanos (CNMH, 2015a). Las experiencias descritas en los dos apartados anteriores sobre la entrada a las organizaciones, y el dolor como primer cohesionador enseñan la escala cara a cara de la conformación e inserción a los colectivos de víctimas. Sin embargo, en los relatos también se reconocen referentes históricos a mayor escala relacionados con el paradigma global de los derechos humanos; desde esta perspectiva es posible identificar estructuras de significado que se fueron sedimentando y han servido como articuladores entre ambas escalas.

La cercanía de las víctimas con el movimiento de defensa de los derechos humanos ha sido mencionada varias veces en este texto, tal vez deba enfatizarse en que las organizaciones de víctimas se gestaron en él, aún más, que la forma de concebir y asumirse como víctimas del conflicto armado es, en parte, resultado de la evolución del paradigma de los derechos humanos, del cual, además, es preciso resaltar su dimensión global que abre vasos comunicantes por donde circulan significados, prácticas, y estéticas de diversas latitudes, que pueden identificarse en las narraciones autobiográficas.

Con el propósito de completar el ámbito donde se crean y recrean las comunidades de interpretación, este apartado relaciona vivencias relatadas con elementos de la historia del desarrollo de los derechos humanos en Colombia⁴⁵.

Quienes como Constanza llevan cerca de cuarenta años en la defensa de los derechos humanos y tienen un perfil político definido en la militancia partidaria, narran su participación en la fundación de los procesos organizativos más tempranos del país:

Bueno, entonces desde ahí empieza mi recorrido, porque entonces yo en vez de que me callaran, debido a lo que le habían hecho ya a él [su esposo fue secuestrado, torturado y asesinado por miembros del ejército nacional] fue lo contrario, yo tomo en serio toda la lucha y las cosas y me meto de lleno a las organizaciones de derechos humanos, desde ese entonces empecé a trabajar eso. Empezó, mi trabajo más que todo empezó por los desaparecidos, de uno saber que él casi hace parte de uno más de los desaparecidos de este país, mi lucha fue por los desaparecidos. Entonces yo empecé a conformar la Asociación de Desaparecidos, ASFADDES, y creé Seccional Bucaramanga, Barranca, Sabana de Torres, San Vicente, creé varias seccionales. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

Constanza inició su trabajo en 1984, época crucial porque en ese entonces se consolidaron las bases de la organización social en torno a la defensa de los derechos humanos, que había empezado a surgir con el primer colectivo en Colombia: el Comité de Solidaridad con los Presos Políticos creado en 1973 y posteriormente el Comité Permanente por la Defensa de los Derechos humanos en 1979 (CNMH, 2015a; Romero, 2001; Sánchez G., 2018). El trabajo de personas como Constanza y Clara, quienes habían sido golpeadas directamente por la violencia como familiares de detenidos desaparecidos, y sus denuncias en conjunto con otras personas cercanas a la causa impulsaron este movimiento social.

El discurso de los derechos humanos aún era incipiente, pero estaba cobrando fuerza. En Colombia se firmaron los primeros tratados⁴⁶ y llegaron visitas de organizaciones internacionales

⁴⁵ El informe La justicia como garantía de no repetición. Volumen 1 Graves violaciones de derechos humanos, luchas sociales y cambios normativos e institucionales 1985-2012 del Centro Nacional de Memoria Histórica (2015) presenta la historia del movimiento de víctimas en Colombia.

⁴⁶ El Centro Nacional de Memoria Histórica lista los siguientes: Principales tratados de derechos humanos vigentes 1985-1990 Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (Ley 54 de 1962); Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, adoptado por la Asamblea General en su Resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966

debido a las denuncias que se hacían más fuertes en un contexto marcado por la represión estatal avalada por el Estatuto de Seguridad Nacional de 1978⁴⁷, que golpeó la actividad política de sectores alternos. En consecuencia, el modelo de los derechos humanos llegó a constituirse, en una primera etapa, en la defensa frente a la represión estatal y la reivindicación de los derechos civiles y políticos, por parte de militantes de izquierda y otros grupos sociales en confrontación con el Estado, las víctimas de la violencia insurgente eran marginales (CNMH, 2015a; Sánchez G., 2018). La categoría víctima estaba subordinada a la de militante: antes que víctimas, quienes veían vulnerados sus derechos se asumían como miembros de un movimiento político (Villa Gómez, 2022).

Por otra parte, en este período comenzó el auge de las comisiones de la verdad, con la transición de Argentina hacia la democracia en 1983 y el trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas CONADEP. En Colombia hubo, desde ese entonces, un reclamo por la conformación de una comisión de la verdad como las que se estaban llevando a cabo en los países del cono sur y Centroamérica.

Asimismo, con el surgimiento y consolidación de organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos en varios países de América Latina se fue tejiendo una red transnacional entre estos colectivos de la sociedad civil y también con Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, fuertemente vinculados en torno a la defensa de los derechos humanos (Tamayo-Plazas, 2022). La Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Fedefan)⁴⁸ es muestra de ese trabajo en red (Espinosa, 2022), así como la participación en comisiones y reuniones sobre derechos humanos en la ONU y la OEA (Tamayo-Plazas, 2022).

(Ley 74 de 1968); Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966, (Ley 74 de 1968); Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, adoptado por la Asamblea General en su Resolución 2200A(XXI) del 16 de diciembre de 1966 (Ley 74 de 1968); Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados (Ley 65 de 1969); Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto de San José” (Ley 16 de 1972); Convenio OIT Número 87 relativo a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación (Ley 26 de 1976); Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (Ley 22 de 1981); Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Ley 51 de 1981); Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (Ley 70 de 1986) (CNMH, 2015a, p. 22).

⁴⁷ Estatuto fundado en la doctrina de la Seguridad Nacional y el “enemigo interno” que proliferó por América Latina como estrategia para frenar la expansión del comunismo en tiempos de la Guerra Fría.

⁴⁸ Según Tamayo-Plazas (2022), en la década de 1980 Fedefan es “el espacio institucional en el que se producen, circulan y comparten las prácticas y productos mnemónicos” (p. 100). En 1983 reunió organizaciones de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Uruguay y Costa Rica.

Pero, además, las organizaciones de familiares de detenidos desaparecidos desde el inicio sostuvieron relaciones con otros sectores locales como sindicatos, movimientos estudiantiles y partidos de izquierda y oposición en los que militaban las víctimas directas (Espinosa, 2022). En otras palabras, las organizaciones de víctimas desde sus orígenes han tenido un fuerte relacionamiento con colectividades políticas nacionales e internacionales inscritas en el campo de la defensa de los derechos humanos, lo cual las ubica en un sistema de significados de alcance global. Aunque, su decidido posicionamiento político, iba más allá del humanitarismo neutral al que tiende el lenguaje de los derechos humanos, y enarbolaron las banderas de la transformación social que defendieron sus familiares desaparecidos, que antes que víctimas eran recordados como militantes políticos (Tamayo-Plazas, 2022).

La década de 1980 fue pues un momento fundamental en el que se intersecan las dinámicas sociales específicas que se agitan en torno al conflicto armado colombiano con el paradigma global de los derechos humanos y las transiciones. Las organizaciones sociales asumieron una profusa actividad, nutrida en ese paradigma, que se fue extendiendo de la defensa de los derechos humanos confrontacional por parte de opositores políticos contra el Estado, hacia la participación de familiares de víctimas del Estado y el paramilitarismo organizados en ASFADDES (Sánchez, 2018).

En la década del noventa estos colectivos continuaron su ascenso en medio de la estigmatización, el exterminio y el recrudecimiento del conflicto armado, contexto hostil para la defensa de los derechos humanos. Más adelante, con otra negociación de paz en curso, surgió en Medellín el plantón en el atrio de la iglesia La Candelaria, varias veces mencionado en los relatos: Ángela llegó allí por azar y vio a la gente reunida, en ese momento la mayoría de los asistentes eran familiares de policías y soldados secuestrados por las FARC, que pedían la liberación en el contexto de los nuevos diálogos de paz con esa guerrilla:

En el 99 pasé por la [Iglesia de La] Candelaria y vi la gente que había en el atrio, pero era con fotos de policías y soldados, entonces yo me quedé en Flamingo⁴⁹ y me quedé mirando pues, qué era lo que pasaba, cuando ya vi que empezó la gente a recoger, entonces yo me arrimo y le digo a dos señores y le dije yo: “Vea yo le pregunto ¿esto de qué se trata?”, y me dijo: “No, este plantón lo hacemos los familiares de soldados y policías que están

⁴⁹ Un almacén aledaño a la iglesia.

secuestrados por las FARC ¿por qué?”, le dije yo: “no, porque es que yo tengo cinco familiares desaparecidos, pero ellos no eran militares, mi hermana era una propietaria de una ladrillera y mi hijo era un estudiante de la Universidad Nacional”, y me dijo: “No, también cabe aquí”. Entonces a partir de ese momento yo vine y le dije Jacke, la sobrina mía, yo: “Jacke, cómo te parece que, en el atrio de la Candelaria, hay una organización de víctimas de desaparición, pero de las FARC y me dijeron que yo podía estar allá, ¿por qué no vamos Jacke?”, entonces ella mandó a hacer una pancarta grande que es la que siempre cargamos y ya empecé yo a militar en el 99. (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021)

Los líderes que fundaron el plantón dejaron de asistir cuando les devolvieron a los familiares secuestrados porque recibieron amenazas para que no siguieran en la protesta, si ya no tenían motivos. Pero ya habían llegado familiares de desaparecidos, entre ellos Ángela, quien de entrada ocupó un lugar de liderazgo en la organización que entonces se llamaba Asociación Colombiana de Familiares de Miembros de la Fuerza Pública Retenidos y Liberados por Grupos Guerrilleros ASFAMIPAZ. Se dio un relevo de familiares de secuestrados por familiares de desaparecidos: “Vea Don Jairo en todo caso Dios le pague por el espacio que nos dejaron” (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021).

Madres de la Candelaria nació convocando a civiles sin filiación política de izquierda, en el período en que el conflicto armado alcanzó su mayor intensidad y expansión: 1996 y 2005 (CNMH, 2015a). Asimismo, se nutrieron de experiencias de otros países, los países del cono sur han sido un referente imprescindible:

Por ejemplo, ese proceso de las Madres de la Plaza de Mayo, a mí me parecen unas señoras muy tesas. Ellas vinieron, bueno, ellas vinieron a ese Congreso, pero una vez una vino y nos visitó en Madres de la Candelaria y nos contó pues como todo ese proceso, esas señoras me parecen muy tesas, o sea enfrentarse al dictador pues impresionante, cómo se enfrentaron y todavía, esas esas señoras muy tesas. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

Al mismo tiempo venían en aumento los desplazados por la fuerza de zonas rurales, quienes también comenzaron a organizarse para reclamar al Estado respuesta a sus demandas urgentes. Junto con el aumento de masacres y secuestros, la situación de los desplazados, visible en las

ciudades, desencadenó movilizaciones por el derecho a la paz, que exigían el resarcimiento y protección de la población civil afectada por la guerra (Sánchez G., 2018).

En 1996 Colombia ratificó el Protocolo Adicional II a los Convenios de Ginebra, para la protección de las víctimas en conflictos armados internos (CICR, 2016), de lo cual derivaron leyes y programas oficiales para la atención a las víctimas de desplazamiento forzado, así como ONGs con perspectiva crítica también frente a la guerra insurgente y todos los impactos del conflicto armado, por ejemplo la Ruta Pacífica de la Mujeres. Las víctimas comienzan un ascenso en el reconocimiento como sujeto de derechos, resalta su condición de ciudadanos civiles en lugar de militantes políticos (Sánchez G., 2018). Otros colectivos de víctimas o familiares fueron surgiendo en diferentes lugares del país en torno a las múltiples victimizaciones:

Entonces ahí nace el Movimiento de Víctimas [Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado- Movice], con la necesidad de agrupar, de que la gente, de que todas las víctimas se organicen, sin necesidad de dejar de ser de su organización, o sea, en el movimiento hay desplazados, hay de desapariciones, hay de ejecución, hay de los de asesinato, bueno hay todas las organizaciones de víctimas que usted... existen en este país hacen parte del movimiento de víctimas, porque usted no tiene que dejar de ser de su organización para pertenecer al Movimiento, entonces ahí vamos, ahí en eso estamos todos. ¿Cuál es la idea?, sí, hacerle frente al Estado, porque reconocimos que mientras más unidos estuviéramos más frente le podíamos hacer, porque cada que... nos fuimos dando de cuenta las organizaciones, que solos no éramos capaces de conseguir nada, juntos hemos conseguido muchas cosas, y el Movimiento de Víctimas en sus 16 años, 17 años va a cumplir, ha hecho mucho. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

A finales de la década de 1990, entonces, las víctimas comenzaron a ganar centralidad con relación al conflicto armado porque crecieron poblacional y visiblemente, y porque el país asumió el enfoque global de los derechos humanos que exigía darles mayor importancia, lo cual estimuló su capacidad de organización frente a la respuesta precaria del Estado. Luego, con la desmovilización de los paramilitares aglutinados en las Autodefensas Unidas de Colombia, iniciada en 2003, ingresó a la agenda nacional la justicia transicional y los derechos de las víctimas a la justicia, la verdad y la reparación, en un momento en que su capacidad asociativa iba consolidándose, tal como lo evidencia la conformación del Movice en 2005.

El rechazo a la Ley de Justicia y Paz por sus disposiciones desventajosas para las víctimas, en un contexto donde no tenían garantía de sus derechos y además el gobierno negaba la existencia del conflicto armado, acrecentó su capacidad de movilización e iniciaron “un proceso de autorreconocimiento, de reafirmación de su identidad en tanto víctimas y, posteriormente, un proceso de empoderamiento” (Sánchez, 2018, p. 106). Gómez (2013) plantea que entre 2005 y 2007 se consolidaron unas redes de apoyo dedicadas a la movilización social y jurídica por los derechos de las víctimas del conflicto armado, además del Movice, menciona la Mesa Nacional de Víctimas y el Grupo de Trabajo sobre la Ley de Víctimas.

Con la polémica sobre la Ley de Justicia y Paz y la efervescencia social alrededor, las víctimas conquistaron un lugar visible en oposición a las narrativas oficiales sobre el conflicto y la transición. Quedaron planteados los términos de una contradicción: en una orilla la postura de un gobierno, el de Álvaro Uribe (2002 – 2010), con un acento autoritario evidente, entre otras cosas, en su concepción negacionista del conflicto armado; y en la orilla opuesta el movimiento de víctimas y defensa de los derechos humanos, con respaldo internacional, que reclamaba el reconocimiento, no solo de la existencia de un conflicto armado donde el Estado también fue perpetrador de crímenes, sino también el reconocimiento de las víctimas de ese conflicto y de esos crímenes de Estado.

Las redes de apoyo a las víctimas jugaron un papel central en la discusión sobre la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448, 2011), mediante el relacionamiento con el Congreso y la movilización social, que involucró organizaciones de víctimas y de defensa de derechos humanos nacionales e internacionales, aportando en la concepción jurídica y los debates públicos en torno a los derechos de las víctimas, de acuerdo a la jurisprudencia internacional sobre el tema (Gómez, 2013).

El proceso, por supuesto, fue conflictivo con la postura del gobierno, quien expidió el Decreto 1290 sobre reparación administrativa a principios de 2008, sentando su posición sobre la única forma de reparación que estaba dispuesto a respaldar. Como fue descrito en el capítulo anterior las indemnizaciones entregadas en el marco de ese decreto han desencadenado conflictos al interior de las organizaciones de víctimas, además de relegar a las beneficiarias al lugar de la carencia. La reacción a tal iniciativa por parte de víctimas organizadas, como quienes fueron entrevistadas para esta investigación, fue de rechazo y afirmación de sus posturas políticas, lo cual

redundó en la consolidación de una identidad de víctima como sujeto de derechos. Finalmente, al término del mandato de Álvaro Uribe en 2010 la Ley de Víctimas no había sido aprobada.

Según Pedraza y Álvarez (2017), con el reencuadre de la postura frente al conflicto armado del gobierno de Juan Manuel Santos (2010 – 2018), quien llegó al poder prometiendo continuar el legado de su antecesor, el discurso oficial adoptó términos y consignas que habían sido distintivas del movimiento de víctimas y derechos humanos: paz, derechos de las víctimas, reparación, responsabilidad del Estado, entre otros. Con las políticas públicas y leyes sustentadas en esas premisas, el Estado colombiano se alineaba de nuevo con la red global de derechos humanos.

La nueva perspectiva oficial despejó el camino a la Ley de víctimas y restitución de tierras promulgada en 2011 y a un nuevo proceso de paz con las FARC. Todo desde un posicionamiento liberal que enfatizó en el no cuestionamiento al modelo de desarrollo. La paradoja evidente era la coincidencia discursiva con los sectores que tradicionalmente habían denunciado los impactos del conflicto y también los motores que lo producían y reproducían como la concepción de desarrollo imperante en el país (Pedraza & Álvarez, 2017).

En definitiva, el avance en la institucionalización de los derechos de las víctimas, de acuerdo con los cánones de la jurisprudencia internacional, fue posible en el momento en que confluyeron la consolidación de las redes de apoyo a las víctimas y un contexto político de gobierno que propició la oportunidad de materializar la Ley 1448 de 2011 (Gómez, 2013).

La Ley de Víctimas le dio estatus jurídico a ese nuevo lugar de relevancia. El discurso transicional había sido apropiado, y el reclamo por los derechos a la verdad, la justicia y la reparación posteriormente fue llevado a La Habana, donde se adelantaban unos nuevos diálogos de paz con las FARC-EP, por las mismas víctimas quienes reconocen como un logro de su trabajo reivindicativo el punto cinco del acuerdo firmado, “Acuerdo sobre las víctimas del conflicto”, que estipula los parámetros para la creación del Sistema Integral para la Paz:

De ahí pues, ya seguimos insistiendo mucho en el... apropiándonos también de los acuerdos de... pues, de llevar propuestas a “La Habana” para los acuerdos de paz que ya se hablaba de la relación FARC y Estado, también fue muy interesante ese proceso de trazar propuestas y poder participar ahí ¿cierto?, y llevar la voz de muchas víctimas, creo que eso es muy importante y por eso nos quedó ese punto tan importante que es el punto cinco que habla de víctimas y del sistema integral de verdad y justicia. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

La historia del movimiento de derechos humanos en Colombia como contexto para la gestación y consolidación de las organizaciones de víctimas del conflicto armado evolucionó acompañada con el desarrollo del paradigma global de los derechos humanos y las transiciones, de la promulgación de leyes locales y la ratificación de tratados internacionales, y de las transformaciones de la confrontación bélica. Ha sido un campo de permanente confrontación en el que las víctimas organizadas se han apropiado de los lenguajes y prácticas en torno a los derechos humanos, para comprender y dar forma a su lugar en la sociedad, hacerse relevantes y constituirse en interlocutoras del Estado. No obstante, en Colombia hoy se calcula la existencia de nueve millones de víctimas (CEV, 2022a), las que han protagonizado la historia de organización y disputa política de derechos son minoría, se trata de quienes han alcanzado mayor politización en el intercambio dentro de comunidades de interpretación y han inscrito su experiencia personal en la categoría víctimas del conflicto armado. Pero esta no es la historia de numerosas personas que han sufrido la violencia de la guerra y por diversas razones no acceden a las mismas estructuras de significado; quedan en el lugar de la “víctima mendicante” con demandas insatisfechas de reparación, esperando que “le paguen a su muerto” o “le digan dónde está su familiar” (Hacen Flores & Villa Gómez, 2022; Villa, 2013b, 2016; Villa et al., 2017; Villa & Insuasty, 2016). O, como señala la CEV (CEV, 2022a), para muchas de las víctimas que escucharon era “la primera vez que una entidad del Estado las trató como ciudadanos sujetos de derechos” (p. 11).

Otros aspectos del paradigma de los derechos humanos mencionados en los relatos son la relevancia del ámbito jurídico, en especial el DIH, las relaciones internacionales, y la estigmatización y persecución de los defensores de derechos humanos en Colombia. A continuación, una breve referencia de cada uno.

El hecho de que la actividad organizativa en sus inicios hubiera estado relacionada con la visibilización y la denuncia de los casos (CNMH, 2015a) convocó a organizaciones de la sociedad civil del campo jurídico; desde ahí, por ejemplo, libraron la batalla por el reconocimiento de la desaparición forzada como delito diferenciado del secuestro, asunto que será retomado en la siguiente sección. Los compañeros con quienes aprendieron a desenvolverse en este tipo de labores son recordados con nostalgia porque muchos murieron, algunos a causa de la violencia sociopolítica de la que se convirtieron en blanco, justamente por encargarse de estas tareas:

El haber podido vivir y aprender de tanta gente y con mucha tristeza saber que no están, yo recuerdo con mucho cariño las primeras denuncias que hacíamos, incluso las hacíamos en

máquina de escribir. Recuerdo con mucho cariño que una de las personas que me ayudó y me enseñó cómo se hacían esas denuncias fue Jesús Everardo Puerta, miembro del Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, en el año 2000 fue asesinado, en el 99, perdón, fue asesinado. (Clara, comunicación personal, 3 de febrero, 2021)

Experiencias posteriores, como la de Mujeres Caminando por la Verdad han crecido con el respaldo de organizaciones de la sociedad civil de índole jurídica: “Yo creo que también surgió más porque hemos tenido el apoyo de la “Fundación Madre Laura” y de la “Corporación Jurídica Libertad” ¿cierto?, para el fortalecimiento como organización social” (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021).

Asimismo, el carácter global del paradigma de los derechos humanos abrió las relaciones con la “comunidad internacional”, no solo con las instituciones del sistema de Naciones Unidas, sino con otras organizaciones para entablar alianzas. En la década del noventa hubo un trabajo permanente de cabildeo en otros países para hacer visible la situación de los derechos humanos en Colombia y conseguir respaldo, fruto de esa labor en 1995 fue establecida la alianza Coordinación-Colombia-Europa-Estados Unidos (CNMH, 2015a):

Nosotros con el Movice pertenecemos a una plataforma (...), se llama Comisión Colombia Europa Estados Unidos, otra organización más a la que pertenezco. Esa es una plataforma de 250 organizaciones en todo el país, y entre ellas está el litigio estratégico, dentro de ella se estableció, todas son una alianza para cuando van a hacer un ejercicio judicial en defensa y reivindicación de las víctimas ellos se aportan todas las ONG, para podernos acompañar a nosotros. Con ellos he estado en mucha formación. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Por su parte, Marina hizo un viaje de incidencia internacional a Estados Unidos como parte del Premio Nacional de Derechos Humanos, otorgado por la agencia de cooperación internacional Diakonía que ganó Mujeres Caminando por la Verdad en 2015, organización de víctimas de las operaciones militares de la Comuna Trece, a la que ella representó en el concurso:

Nos trajimos el premio. Bueno y eso nos sirvió de mucho reconocimiento, visibilización, bueno el premio también fue un viaje de incidencia a Estados Unidos, a Washington, a partir allá con los diferentes estados, pues a hablar con ellos, a mostrarles cómo estaban los derechos humanos aquí en nuestro país, Colombia, no solo de los territorios, no, a nivel de Colombia también, pero también hablar de nuestros territorios, entonces dio pie a que

muchos conocieran lo que ha pasado en Comuna 13, eso sirvió mucho porque, o sea, muchos estados de allá no sabían en realidad qué había pasado, porque el Estado Colombiano nunca cuenta la verdad de lo que pasó ¿cierto?, mejor dicho, que los derechos humanos en Colombia están bien, que aquí no pasa nada, como lo siguen diciendo, siempre ha sido así y seguirá siendo así. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

Los riesgos inherentes a la defensa de los derechos humanos en un contexto de conflicto armado, mencionados unas líneas antes, siguen vigentes. Leonardo relata su experiencia de incursión en el trabajo con derechos humanos, por medio de organizaciones sociales y políticas a las que se unió para recuperar el trabajo de la Unión Patriótica en Urabá, momento que coincidió con el desarrollo de las negociaciones de La Habana:

Entonces en ese momento empezamos, cuando nosotros empezamos a trabajar más con los derechos humanos, eso fue como haber traído el demonio. Y más porque ya empezaron los paramilitares a exigirnos que, como te dije ahora, que el que denunciara, que el que estuviera denunciando... Los defensores [de derechos humanos], o le estuvieran pasando [información] a la comunidad de paz: se abren. (Leonardo, comunicación personal, 25 de noviembre, 2020)

El discurso de los derechos humanos resulta subversivo para los armados en un contexto como Urabá, inmediatamente es asociado con la insurgencia, a quien no dudan en eliminar.

En el presente las víctimas del conflicto armado circulan por diferentes organizaciones de víctimas o de defensa de derechos humanos de acuerdo con el rumbo que va tomando su historia. Por ejemplo, Alba llegó al plantón de Madres de la Candelaria donde inició su vinculación con este tipo de colectivos, más adelante ingresó a Mujeres Caminando por la Verdad cuando surgió la posibilidad de que sus familiares estuvieran en La Escombrera, según lo que pudo averiguar de los perpetradores:

Pues que yo hago parte de todo, de ASFADDES, de la Ruta, del MOVICE, de Mujeres Caminando por la Verdad, de todo, pero en sí como les he dicho a las compañeras mías, en sí es Madre de la Candelaria Línea de Fundadores. (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020)

Es decir, una vez ingresan al mundo de las organizaciones sociales y se hacen miembros de la comunidad de interpretación, construyen nuevas agremiaciones en la medida que se apropian de significados e historias compartidas.

6.3. Tres comunidades de interpretación

La organización de las víctimas del conflicto armado en Colombia en colectivos de reivindicación de derechos no abarca al universo completo de víctimas, ni es homogéneo, en él pueden distinguirse especializaciones, entre otras, relacionadas con la naturaleza de los diferentes hechos violentos. En torno a cada uno se ha creado una comunidad especializada, que no solo se distingue por congregarse a personas víctimas del mismo tipo de crimen, en este caso desplazamiento forzado, desaparición forzada y violencia sexual; sino también por las consecuencias e impactos que sufren, por los cursos de acción que de ellos se derivan, además, por los procesos históricos y políticos que los conforman, la configuración jurídica de cada uno, las instituciones creadas alrededor, las facetas históricas y políticas del conflicto vinculadas, las memorias colectivas, los discursos expertos, las prácticas, y, en particular, la forma de narrarlo y hacerlo inteligible.

No obstante, esta especialización no deriva en círculos cerrados, entre ellos hay gran fluidez y constante intercambio, son un tipo de comunidad de interpretación dentro del campo mayor de las víctimas del conflicto armado colombiano.

Las historias compartidas que conforman las comunidades de interpretación son relatos sobre acontecimientos o temáticas del conflicto armado y la movilización social alrededor, resultantes de las experiencias y procesos comunes, que las narradoras van incorporando a las tramas de sus autobiografías. Además, estos relatos han sido decantados por el lenguaje de los derechos humanos para dar sentido a las secuencias narrativas, lo cual propicia la coincidencia de interpretaciones, reflexiones y valoraciones. Es decir, las comunidades tienen narraciones comunes porque han compartido vivencias y contextos, y también porque comparten una perspectiva para hacerlos inteligibles y configurar las tramas de sus historias personales, que conforman una memoria colectiva.

En el análisis narrativo fueron identificados cuatro elementos: las prácticas, las estéticas, las formas del dolor y las premisas, que concuerdan en los relatos de quienes comparten la vivencia del mismo hecho violento y pertenecen a organizaciones que los reivindican como víctimas de este. Los cuatro fundamentan las historias compartidas porque condensan vivencias, símbolos, acentos emocionales e hilos conductores. Antes de presentar cada comunidad de interpretación, estos cuatro elementos a examinar en cada una serán definidos:

Prácticas: Son acciones o rutinas surgidas y aprendidas en la comunidad de interpretación, que constituyen vivencias comunes cargadas de significado en relación con la experiencia violenta

y sus impactos en la vida de las víctimas. Dado que adquieren sentido en comunidad, pueden resultar inútiles o reprobables para quienes no pertenecen. Aunque, como cursos de acción realizados por alguien parten de motivaciones personales, tienen un carácter político e histórico, son públicas ya que implican y a la vez toman forma a partir de intercambios con las instituciones del Estado, el ordenamiento jurídico nacional e internacional y se basan en tradiciones organizativas.

Hay prácticas comunes entre las organizaciones sociales de diferentes sectores como las marchas, los campamentos o las gestiones políticas para incidir en la toma de decisiones de los gobernantes, pero aquí serán descritas las prácticas más recurrentes y características vinculadas con cada comunidad de interpretación.

Estéticas: Son expresiones visuales, plásticas, literarias o performáticas que condensan simbólicamente la experiencia de las víctimas del conflicto armado a través de recursos creativos, con el propósito de comunicar con otros lenguajes además de la denuncia y el testimonio, aunque comparten con ellos contenidos y la intención de transmitir un mensaje o sensibilizar a la sociedad.

Las creaciones artísticas han llegado a ser un medio para hacer memoria, afianzar vínculos, mejorar la salud mental, entre otros. La elaboración de tejidos, obras de teatro, murales, canciones, performance, relatos, poemas y documentales es un ejercicio adoptado por muchas organizaciones de víctimas. Por ejemplo, el Grupo Sociocultural Desde Adentro reúne a víctimas de varios colectivos y acompañantes de instituciones u otros sectores, en torno a la creación teatral, plástica y performática con fines expresivos y terapéuticos. Los productos resultantes de estas experiencias quedan como registro del recorrido emprendido para recomponer la existencia y de la actividad política.

En cada una de las tres comunidades de interpretación pueden identificarse creaciones visuales, plásticas y literarias características, que recogen la particularidad de la experiencia de sus miembros y la comunican eficazmente.

Las formas del dolor: Son experiencias subjetivas derivadas de las afectaciones de la violencia, con acentos emocionales de tristeza, abandono, humillación, culpa y vergüenza. En la comunidad de interpretación adquieren una dimensión social por ser comunes entre quienes padecieron victimizaciones similares, además transitan de la vivencia privada al significado compartido, nutridas de elementos políticos e históricos que llegan a ser apropiados en colectivo y reorientan el sentido de la historia personal.

Premisas: Son principios compartidos, que fundamentan el quehacer del colectivo y operan como hilo conductor de las historias comunes. Resultan del trayecto y madurez del trabajo organizativo, consciente de la agencia construida, la resistencia y los triunfos, al mismo tiempo con claridad de norte y de lo que falta por lograr. Les dan consistencia a los propósitos políticos de cada comunidad ya que guardan coherencia con la experiencia violenta comprendida desde el paradigma de los derechos humanos y el conflicto armado colombiano.

Tabla 3. *Comunidades de interpretación y elementos que conforman la memoria colectiva, las historias compartidas y las acciones políticas*

| Comunidad de interpretación | Prácticas | Estéticas | Las formas del dolor | Premisas |
|-------------------------------|---|---------------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Desaparición forzada | <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda • Entrega de restos • Ocupación del espacio público | Galerías de retratos y mosaicos | Un duelo abierto | Buscar la verdad |
| Desplazamiento forzado | <ul style="list-style-type: none"> • Autoconstrucción de barrios • Tomas • Convites • Recorridos • Exigencia de reparación | Mandalas de la memoria | El Desarraigo | Organización comunitaria |
| Violencia sexual | <ul style="list-style-type: none"> • Procesos psicoterapéuticos • Dar testimonio • Escribir y publicar | Textos literarios | Culpa, vergüenza y silenciamiento | Levantar la voz |

A continuación, cada comunidad de interpretación será definida a partir de una referencia a antecedentes históricos relacionados con el conflicto armado, la movilización social y la institucionalización en torno al hecho violento, que delinean el campo donde enraíza cada una; y de los cuatro elementos que dan forma a las historias compartidas, presentados en la tabla 3.

6.3.1. Desaparición forzada

La desaparición forzada es un crimen asociado con el actuar represivo de los gobiernos autoritarios del cono sur de la segunda mitad del siglo XX. Como categoría conceptual nació en

Argentina en la década del setenta. Durante el gobierno de la última dictadura militar en ese país (1976-1983), la desaparición forzada fue la forma de exterminio de mayor aplicación sistemática y selectiva (Gatti, 2017a).

Según Gabriel Gatti (2017a) la experiencia argentina produjo un primer hito en torno a esta práctica criminal: *“la invención social de la categoría de detenido-desaparecido y la construcción de un campo social alrededor de ella socialmente denso e institucionalmente muy robusto”* (p. 16, las cursivas son del autor). La categoría “detenido desaparecido” como “invención social” sirve a la comprensión de la comunidad de interpretación porque aporta la perspectiva del origen en la vivencia cotidiana, donde se condensa en una denominación y emprende una trayectoria que, según el autor, la llevaría más allá del caso argentino, a integrar el ordenamiento jurídico internacional relacionado con los derechos humanos.

Asimismo, la construcción de un “campo social alrededor de ella” permite pensar en una comunidad donde circula como significado compartido y llega a ser parte de las tramas de los relatos comunes, porque alimenta prácticas concretas como las campañas por la tipificación del delito de desaparición forzada y el reconocimiento de las víctimas y de los responsables, los derroteros de la búsqueda, entre otros, experiencias que en adelante serán relatadas en las autobiografías.

En su itinerario transnacional, la categoría “detenido desaparecido” llegó a Colombia donde fue apropiada durante la primera etapa del movimiento social en torno a los derechos humanos, para nombrar a quienes estaban siendo destinatarios de prácticas similares a las que ejercía el régimen argentino. Así en 1977 fue reconocido el primer caso de desaparición forzada como método de aniquilación de adversarios políticos, el de Omaira Montoya Henao (ASFADDES, s/f; Espinosa, 2022) y en 1983 se conformó la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES, primera organización de víctimas en el contexto de la violencia sociopolítica⁵⁰.

En ese momento no había nada, en ese entonces empezábamos a organizarnos, que se empieza con las familias del 82, los estudiantes de la Universidad Nacional en el 82, de ahí se empiezan a conformar, pero cuando eso pues todavía no era legal, porque a nadie le

⁵⁰ Fernanda Espinosa (2022) expone un recuento detallado de la apropiación de la denominación “detenido-desaparecido” en Colombia y en México, mostrando el protagonismo de las organizaciones de familiares y defensores de derechos humanos, la movilización y conflictos en torno a un fenómeno que se repitió en varios países de América Latina finalizando el siglo XX, asociado con la guerra antisubversiva y la doctrina de seguridad nacional.

tomaban una denuncia por desaparición, siempre ponían secuestro. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

La desaparición forzada fue acogida con el mismo sentido, ya que al igual que en Argentina, ese crimen era perpetrado por las fuerzas del Estado o a grupos paraestatales, aun cuando en Colombia se conservaba el sistema democrático y los gobiernos eran civiles elegidos por votación popular. De ahí que los grupos de defensa de los derechos humanos desplegaran sus esfuerzos por la tipificación de la desaparición forzada como un delito diferente al secuestro:

Empezamos ese trabajo con los desaparecidos y éramos muchísimos, desaparecidos hay muchos, cuando ese entonces, como estaba la lucha porque eso se reconociera, se tipificara, empezamos a hacer ese trabajo en el Congreso, en todos lados, con los políticos, con el uno, con el otro... una labor muy difícil porque nadie nos creía, ellos creen que eso no existía, que cómo era posible que a la gente la desaparecieran pues y no se volviera a saber nada de ella. Una lucha muy dura para nosotros hacer que aceptaran que era una realidad de lo que pasaba en este país, porque ellos lo veían como que era lo de Argentina, que era lo de Guatemala... (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

La incorporación del delito de desaparición forzada en el ordenamiento jurídico colombiano, en julio de 2000 con la Ley 589, después de 12 años de trabajo es una de sus principales reivindicaciones: “Cuando se consigue que tipifiquen la desaparición forzada, pues eso fue un logro para nosotros” (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021). Así como en Argentina, en Colombia el delito de desaparición forzada fue un aporte del movimiento social al ámbito de los derechos humanos en el país.

En el relato de Victoria hay una referencia al tránsito del secuestro a la desaparición forzada en la historia de desaparición de su padre y su hermano:

Cuando ya logramos pues como entrar como a todo este proceso de organizaciones sociales fue que empezamos a establecer y nos empezaron a enseñar la diferencia entre qué era secuestro y qué era desaparición forzada, que ellos no estaban secuestrados porque el secuestro pues es retener una persona pero se dan pruebas de vida, la desaparición es retener y desaparecer o sea completamente sin pruebas ni nada de esa persona, entonces ya empezamos a hacer como todo el proceso de denuncia ¿cierto? (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

La desaparición de los familiares de Victoria ocurrió en el 2002, para ese entonces era claro que la desaparición forzada no solo la padecían quienes se dedicaban a actividades políticas, se había extendido a cualquier habitante de zonas rurales en conflicto o personas de otros contextos que no habían tenido relación con el conflicto armado. Era otro momento de la confrontación y también otra etapa del movimiento de víctimas, donde no solo la generalización, sino también la comprensión de la desaparición forzada había ganado estructura con el estatus jurídico nacional e internacional, y la institucionalidad y la organización social edificada alrededor.

La trayectoria de la categoría “detenido-desaparecido” desde su invención social en la Argentina de los años setenta hasta el delito de desaparición forzada en el código penal colombiano ha sido el eje que congrega una comunidad de interpretación que comparte prácticas, estéticas y formas de narrar, reconocibles en los relatos examinados.

6.3.1.1. Prácticas: Búsqueda, plantones y entrega de restos

En el caso de la desaparición forzada, los relatos describen: la búsqueda, la asistencia a entregas de restos y la ocupación del espacio público:

La búsqueda: El desaparecido es una ausencia incierta y para quienes desaparece es imperativo recuperar la presencia y la certeza. Por tanto, uno de los tramos más importantes de los relatos de familiares de desaparecidos es el referido a la búsqueda bien sea por vías institucionales o vías informales. En consecuencia, estos familiares, considerados víctimas indirectas, llegan a denominarse “buscadores”.

La denuncia ante la Fiscalía es el inicio del proceso por vía judicial, procedimiento que puede demorarse años y presentarse como una experiencia revictimizante. Los relatos cuentan con frecuencia que funcionarios que reciben las primeras denuncias responden con especulaciones sobre lo que puede estar haciendo el ser querido: “¡Ay! demás que se fue con la moza señora, usted aquí llorando y denunciando y él debe estar por allá feliz con la moza” (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020). Este tipo de búsqueda también incluye la presión sobre las instituciones judiciales para mantener los casos activos, la pregunta constante por novedades o avances se mantiene mientras persiste la incertidumbre.

Otra forma de la búsqueda es la que se hace por cuenta propia, como una reacción a la insatisfacción con el accionar negligente y hostil de las instituciones correspondientes: “Por mis propios medios, sí, fui con mi hermano. Me fui y hablé allá. En la fiscalía me regañaron y todo, y

yo pero ¿cómo así? ¿por qué me regaña si ustedes no hicieron nada? ustedes no hicieron nada” (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020).

Emprenden viajes a lugares desconocidos siguiendo alguna pista, estos requieren tiempo y recursos, además producen miedo:

Por cuenta mía, a rezar y rezar y rezar, pero mi mamá me enseñó: tiene miedo, hágalo con miedo. Yo, yo me iba sola (...) Por decir algo, una vez en La Ceja (...): “nos encontramos en La Ceja, en la tienda tal, en la vereda tal”. Ya ni me acuerdo en este momento cómo se llama la tienda, pasaba un día entero esperando que llegue el paramilitar y nunca llegó. (Esperanza, comunicación personal, 22 de octubre, 2020)

Estos relatos revelan el carácter de la búsqueda por cuenta propia, incentivada por el estado emocional de incertidumbre y cómo asumen riesgos por la falta de respuestas de parte de las entidades competentes, pero con la expectativa de encontrarlos vivos.

También aplicaron otras estrategias de búsqueda para protegerse en contextos donde se encontraban los actores armados responsables de la desaparición del familiar, como en los municipios de Antioquia en la década del noventa:

Me fui a averiguar qué había pasado, pero entonces yo no preguntaba, sino que observaba y donde había corrillos de gente que, pues, yo veía que se podía oír la conversación y... (...) Yo oía, yo oía las conversaciones, ¿sí me entendés? Y me ponía a juntar... ¿si me entiende?, me ponía a juntar... las conversaciones, pedacitos y sacaba conclusiones... oía y observaba. (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021)

Años después Ángela, siendo una mujer mayor, regresó a la escuela formal para terminar la secundaria y poder estudiar criminalística, con el objetivo de continuar la búsqueda de su hijo: “me voy a meter a investigadora judicial en criminalística para ir a buscar mi hijo al monte” (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021).

Otras búsquedas realizadas por las organizaciones de víctimas cuentan con el apoyo de expertos en el tema que, aunque no reporten hallazgos, les dejan conocimiento de los procedimientos formales para la búsqueda de desaparecidos. El siguiente relato se refiere a la búsqueda de restos óseos mediante una excavación en La Escombrera en la Comuna Trece de Medellín:

Tuvimos el acompañamiento de la institucionalidad, de “Naciones Unidas”, claro pues, siempre de la mano de la “Corporación Jurídica” y el MOVICE y la fundación [Mujeres

caminando por la verdad], pero creo que eso nos dejó muchos aprendizajes, con muchas expectativas que teníamos de poder encontrar así fuera una sola persona, pero muchos aprendizajes porque vimos cómo podíamos elaborar un plan de búsqueda, tuvimos la oportunidad de nutrirlo con la fiscalía (...) fue muy interesante el proceso de conocer otras personas, pero también fue de conocer lo que es la antropología ¿cierto?, qué es lo que conlleva todo esto, el tema de las exhumaciones. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

Las búsquedas informales y mediante denuncia judicial mantienen la esperanza de encontrar con vida al desaparecido; las excavaciones tienen la expectativa de superar la incertidumbre con la certeza de un hallazgo que les devuelva la materialidad del ser querido.

La ocupación del espacio público: En 1983 ASFADDES hizo su primera manifestación pública en una movilización donde portaban las fotos y los nombres de las personas desaparecidas, mientras clamaban por su aparición y por castigo para los responsables (ASFADDES, s/f). La ocupación del espacio público es una práctica propia de los movimientos sociales, expresa la naturaleza política de sus demandas a través de convocatorias masivas. Para las organizaciones de familiares de desaparecidos es tanto denuncia y memoria, como parte de la búsqueda, por eso su distintivo es portar fotografías de los ausentes. La Corporación Madres de la Candelaria Línea Fundadora lleva más de veinte años haciendo un plantón una vez a la semana, del que hablan varios relatos, como una rutina cotidiana que expresa la constancia de la búsqueda.

Ocupar el espacio público de manera sistemática o en fechas conmemorativas también es una forma de hacerse visible, de modo que sean ellas quienes puedan ser identificadas fácilmente, en caso de que alguien sepa del paradero de su ser querido:

Por eso siempre me llevo la foto, me la cuelgo o la pongo ahí, a ver si de pronto una de tantas personas que pasa por ahí, dice que fue, y ya, que ya apareció y todo. Pero nada, yo le pido mucho a Dios, todos los días le pido a Dios, a veces cuando me levanto: ay Diosito, que vuelvan y llamen, nunca he cambiado el teléfono, nunca, nunca cambie el teléfono, ni de casa. (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

Conservar el mismo teléfono y permanecer en la misma casa son formas de la espera del retorno: “Nunca cambié el número, me parecía que mi hermano me va a llamar, que los voy a encontrar” (Alba, comunicación personal, 14 de octubre, 2020).

Acompañar la entrega de restos: Recibir los restos óseos del desaparecido es un acontecimiento extraordinario, emocionalmente muy intenso. Aunque en teoría debería proporcionar alivio a los familiares buscadores, porque van a poder realizar el ritual fúnebre, tener la certeza del paradero del desaparecido y elaborar el duelo aplazado, al mismo tiempo significa la pérdida de la esperanza de encontrarlo con vida y, en muchos casos, continuar con la incertidumbre de no saber las causas específicas de la victimización:

Dios mío eso fue algo que qué todavía siento (lágrimas), Mi corazón todavía siente la ausencia de él. Pero ya he cambiado mucho porque yo, todo mi ser pensaba que yo lo iba a encontrar vivo, porque como él era un gran ingeniero, pensé que cogerlo.... lo tenían haciendo algo, trabajando o así. Pero cuando me lo entregaron ya dije yo: “¡Dios mío esto ya! Esto sí fue de verdad, ya no tengo a nadie ya...”. Yo tenía la esperanza de que él iba a estar todavía con nosotros, pero no, todo fue mentira, la esperanza mía se me hundieron, se me hundieron con la entrega de los restos de él. (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

Las compañeras de las organizaciones asisten a las ceremonias de entrega de restos, es un acontecimiento para todo el colectivo porque dimensionan la magnitud y la necesidad de brindar apoyo moral: “Estaba Amelia, hasta fue Adela, estuvo conmigo. Ahí estuvieron muchas: Ángela, otras dos compañeras. No sí, tuve mucho apoyo de ellas” (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020).

La experiencia ha mostrado la necesidad de atender la vivencia emocional que conlleva el hallazgo y la confirmación del fallecimiento, por tanto, los proyectos de búsqueda promovidos por las organizaciones incluyen componentes de acompañamiento psicosocial y memoria:

¿Por qué era importante el componente psicosocial?, porque había muchas de las compañeras, pues, que aún no habían sanado como esas emociones, era necesario tener acompañamiento porque en un momento dado se iban a remover más emociones; y el componente de memoria lo exigimos también porque todos esos relatos ayudaban a construir historia ¿cierto? y que todo eso pues, quedara sistematizado. (Marina, comunicación personal, 5 de junio, 2021)

6.3.1.2. Estética: Galerías de fotos y mosaicos

En su estudio de la desaparición forzada como categoría transnacional, Gatti (2017a) define como uno de los tipos ideales que la conforman, el estético, visible en un paisaje poblado de

fotografías, mosaicos y clamores por la aparición con vida de los desaparecidos, al que se suma una prolífica producción de literatura, cine, imágenes, etc. Las movilizaciones o plantones acompañadas de fotografías, listas de nombres y la pregunta “¿Dónde están?” en pancartas y consignas también son recreadas en Colombia desde la primera movilización de ASFADDES: “Donde quiera que nosotros vamos ponemos las pancartas, entonces la mía sobresalía por la pregunta que hacíamos: “¿Dónde está mi familia?”, “¿Qué pasa con los desaparecidos?” (Ángela, comunicación personal, 27 de marzo, 2021).

El impacto visual producido despierta curiosidad entre los transeúntes que pueden ignorar la realidad de la desaparición forzada. El conjunto de retratos con la fecha y el lugar de la desaparición evidencia la sistematicidad del delito a lo largo del tiempo y el alto número de familias afectadas. Además, la consignas con preguntas lanzadas en el espacio público interpelan a la sociedad, pues no se trata de tragedias de la vida privada, sino de hechos de violencia sociopolítica.

Como lo dejó claro Gatti, las galerías de retratos en el espacio público y los mosaicos son una expresión visual empleada en la movilización social alrededor de la desaparición forzada de diversos países, logró posicionarse globalmente como una estética asociada a ese tipo de crimen.

6.3.1.3. Las formas del dolor: Un duelo abierto

Una de las consecuencias más singulares de la desaparición forzada es la incertidumbre que experimentan los familiares, desencadenada por el desconocimiento absoluto sobre el paradero del ser querido. El desenlace de la espera puede ser el retorno con vida o el hallazgo de los restos óseos, mientras tanto cada buscadora imagina los destinos posibles del desaparecido en medio de preguntas sin respuesta. Es una pérdida que puede ser reversible por eso no pueden recomponer su vida aceptándola, pero no deja de ser una pérdida en tanto se experimenta una ausencia indefinida.

A esta vivencia emocional característica de la desaparición forzada Gatti (2017a) la define como el tipo ideal psico-clínico que abarca unos tópicos para las afectaciones sufridas: “duelo inacabado”, “ruptura de las cadenas filiatorias”, entre otros (p.19):

Es que cuando a ti te matan a alguien tú tienes la posibilidad de recogerlo, llevarlo a un cementerio, o hacerle pues tu ritual frente a tus creencias, ¿cierto?, y lo puedes ir a llorar a un cementerio o bueno donde lo quieras tener, según tus creencias religiosas, pero cuando es una persona de desaparición forzada hay un duelo abierto ¿cierto? que sigue ahí latente

porque no sabes qué pasó con esa persona. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

Victoria denomina “duelo abierto” a esa experiencia común entre las familias buscadoras que las sume en un estado de incertidumbre permanente y moviliza la búsqueda.

Es un duelo que sigue, pues que sigue ahí como abierto, que no se ha podido cerrar, yo digo que se cierra el día que yo ya vea al menos el cráneo y la pelvis que es lo que más se conserva del ser humano ¿cierto? y que me digan, vea sí, este es el suyo porque ya lo cotejamos con el ADN, ese día yo creo que ese día se cerrará ese duelo. (Victoria, comunicación personal, 12 de noviembre, 2020)

Sin embargo, la expectativa de Victoria es distinta a la de Consuelo, lo que le proporcionaría alivio sería la entrega de los restos de su padre y su hermano, porque ya ha hecho inteligible la causa de los hechos en relación con el conflicto armado y obtuvo la confirmación de un jefe paramilitar sobre su responsabilidad, durante una versión libre de Justicia y Paz: su padre fue desaparecido porque vivían en una zona azotada por el paramilitarismo donde muchos otros civiles corrieron la misma suerte. Esa explicación opera para Victoria como verdad y es una respuesta al porqué que tanto atormenta a Consuelo, quien, al contrario, reclama una explicación concreta del hecho que para ella fue completamente inesperado, pues no tenía conocimiento o relación anterior con el conflicto armado. Su reclamo es por la verdad como explicación, descrita en el capítulo anterior, las referencias a la violencia sociopolítica son poco incorporados a su narración, en cambio las preguntas y la incertidumbre recorren todo su relato, aún después de dos años de haber recibido los restos:

Ella [hija] es la que me dice: “Mami, usted tiene que pasar esa etapa”. Pero yo no soy capaz, porque yo no sé qué fue lo que le pasó a German. ¿Qué fue? ¿por qué le hicieron eso? ¿pero por qué? yo me pregunto ¿por qué? si nosotros no tenemos lujo, no tenemos nada, lo que él trabajaba. ¿Qué fue? ¿sí fue las FARC? ¿sí fue...? ¿pero por qué? ¿por qué? (Consuelo, comunicación personal, 20 de octubre, 2020)

6.3.1.4. Premisa: Buscar la verdad

La pregunta ¿Dónde están?, consigna cardinal de esta comunidad de interpretación, introduce un reclamo de verdad dirigido al Estado y a la sociedad, que está en la raíz de los derechos de las víctimas según la justicia transicional. Las comisiones de la verdad son un mecanismo para

satisfacer el derecho a la verdad en momentos transicionales, de ahí que una de las primeras, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas en Argentina, surgió como respuesta al reclamo de verdad en torno a los desaparecidos.

Junto con las prácticas mencionadas, la importancia del derecho a la verdad en los postulados globales de la justicia transicional, ponen de manifiesto la búsqueda de la verdad como significado fundamental de esta comunidad de interpretación. Es un eje central que da sentido al trabajo colectivo y de incidencia política, a las prácticas y la estética, además, orienta la vivencia de la incertidumbre y el duelo abierto:

Porque como lo que nosotros buscamos, la gran mayoría de nosotros como víctimas, lo que hemos buscado es verdad, entonces le apostamos, más que a cualquier otra, a la Comisión de la Verdad. Cuando ya la crean y me citan, yo fui de las muy primeritas que me presenté a la Comisión de la Verdad aquí. (Constanza, comunicación personal, 10 de febrero, 2021)

La búsqueda de la verdad como premisa de esta comunidad de interpretación explica la relevancia que en ella tiene la Comisión de la Verdad y en general el sistema Integral para la Paz en el caso colombiano. En los relatos se encuentran menciones a la incidencia que tuvieron en la conformación de dicho sistema durante las negociaciones de paz en La Habana, hecho que es reconocido no solo por quienes pertenecen a las organizaciones de víctimas y de defensa de los derechos humanos, también por los funcionarios de la JEP, la CEV y la UBPD.

En el mismo sentido, los primeros años de implementación de la ley de Justicia y Paz fue un período de mucha intensidad para las organizaciones de víctimas en busca de la verdad, ya fuese por el rechazo a la ley, demasiado generosa en los beneficios para los perpetradores y laxa en la exigencia de garantías para los derechos de las víctimas, o por la participación en las versiones libres de las cuales algunas lograron obtener algo de información, principalmente coordinadas para la ubicación de restos.

La búsqueda de la verdad es pues, uno de los pilares del universo de significados en torno a la desaparición forzada. Se expresa en las búsquedas por cuenta propia y las preguntas incesantes: ¿dónde están? y ¿por qué pasó?, y a la vez, fundamenta las disposiciones del derecho internacional sobre las transiciones.

6.3.2. Desplazamiento Forzado

Colombia tiene una larga historia de utilización del desplazamiento forzado como medio para el acaparamiento ilegal de tierras, a lo largo de los diferentes períodos de la confrontación bélica. En el período más reciente, que es el que se conoce como conflicto armado interno, cuyo inicio se ha ubicado en la década del sesenta con el surgimiento de las guerrillas comunistas, hubo una agudización del desplazamiento forzado en los ochenta, noventa y primeros años de dos mil, con el auge del paramilitarismo.

En marzo de 1995 la Conferencia Episcopal de Colombia publicó el informe “Derechos humanos y desplazados por la violencia en Colombia”, éste contenía un diagnóstico con cifras desde 1984 y describía el carácter sistemático y creciente del problema. Fue un llamado de atención al gobierno para que tomara las medidas asistenciales requeridas por la población desplazada (CNMH, 2015b). Sin embargo, la situación que presentaba el informe no era una novedad, organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales ocupadas del tema de derechos humanos venían señalando la ocurrencia significativa de desplazamiento forzado en varias regiones del país, sin lograr acciones concretas por parte del Estado.

La Ley 387 aprobada el 18 de julio de 1997 (Ley 387, 1997) fue la primera que se ocupó de esta creciente problemática. Esta Ley concibió al desplazado como alguien que se encuentra en una condición excepcional y transitoria, por lo cual estipuló que sería reconocido como tal por espacio de tres meses, prorrogables hasta 3 meses más. Enfatizó en la promoción del retorno voluntario o el reasentamiento; la prevención como estrategia para superar la cuestión, con acciones como la mediación de las autoridades locales para la resolución pacífica de los conflictos que puedan desencadenar el desplazamiento; la formación y difusión del DIH, además de ofrecer garantías a las organizaciones de desplazados y otras que trabajen por la defensa de los derechos humanos. Pero pronto este enfoque fue desbordado por la magnitud que adquirió el fenómeno, haciendo ilusoria toda iniciativa preventiva que desconociera la dinámica del conflicto armado interno. Desde entonces la relación de las víctimas de desplazamiento forzado con el Estado ha sido conflictiva, porque el diagnóstico del problema y las consiguientes medidas para atenderlo se han caracterizado por ser insuficientes. Solo hasta el año 2000, cuando fue aprobado un nuevo Código Penal, fue tipificado el delito de “desplazamiento forzado” (CNMH, 2015b).

En el año 2002 la cifra de desplazados creció dramáticamente, las cabeceras municipales se convirtieron en sede de campamentos precarios que albergaban a miles de personas que tuvieron

que huir de las zonas rurales, y en las ciudades era notorio el arribo de familias que terminaban en la mendicidad. En este escenario se dio un aumento del nivel organizativo de la población desplazada, en respuesta a la ineficiencia del sistema de atención del Estado (Acevedo & Malavera, 2011). Motivadas por la necesidad de acceder a los beneficios del programa de atención, hacer visible su realidad y denunciar la situación del conflicto armado, fueron surgiendo numerosas organizaciones de desplazados en diferentes regiones del país.

La precaria atención por parte del Estado al fenómeno del desplazamiento forzado, que llevó a que la Corte Constitucional declarara el Estado de Cosas Inconstitucional, generó por una parte un fuerte movimiento organizativo de las víctimas de desplazamiento forzado (Sentencia T-025, 2004) y por otro un repoblamiento de las ciudades, como Medellín que recibió grandes cantidades de población rural afectada por este flagelo (Acevedo & Malavera, 2011). Ambos efectos configuraron el espacio social de estas víctimas, con un importante componente territorial y de reivindicación de derechos.

La comunidad de interpretación alrededor del desplazamiento forzado comparte historias sobre el pasado violento, el arribo a la ciudad, la construcción de territorio y de organización comunitaria, incorpora tópicos como los derechos humanos vinculados con las condiciones materiales de subsistencia, la paz y la reparación territorial. Las prácticas, estética, formas del dolor y premisa descritas a continuación conforman el universo de significados y la memoria colectiva para narrar y comprender, que configuran las tramas sobre las vivencias del desplazamiento forzado.

6.3.2.1. Prácticas: Autoconstrucción y derecho a la reparación

Tomas: Cuando las familias desplazadas por la violencia comenzaron a llegar masivamente a Medellín, sin recursos económicos y con un casi nulo respaldo del Estado, tuvieron que emprender la autoconstrucción de un entorno material para subsistir. Habían sido despojados de los lugares donde habitaban, las viviendas con sus pertenencias, donde además obtenían parte o la totalidad de su alimentación e ingresos a través del trabajo agrícola en zonas rurales. Perdieron también la cotidianidad, las relaciones y su lugar en la sociedad. Al mismo tiempo este fue el inicio de la congregación social alrededor de la reconstrucción de las condiciones de posibilidad para las vidas de los nuevos habitantes de la ciudad.

Mercedes hace parte de un grupo de víctimas de desplazamiento forzado que llegaron a Medellín en la década del noventa. Algunos, como ella, habían desarrollado trabajo político en sus regiones. Al llegar a la ciudad se organizaron y comenzaron procesos de reivindicación de derechos mediante acciones directas como tomas de espacios para obligar a las instancias del Estado a atender sus necesidades:

Entonces ya de allá fue cuando ya empezamos las tomas, nosotros nos tomamos a Villatina, nos tomamos la Veracruz, nos tomamos la Curva de Rodas, nos tomamos la Universidad de Antioquia. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

También hubo tomas de predios en zonas de ladera para la autoconstrucción de vivienda, en respuesta hubo desalojos:

Nos tomamos allí Bello Oriente, esa falda del lado de acá, ahí nos tomamos Bello Oriente, y ahí vinieron y nos desalojaron, le metieron candela a los ranchos, a los plásticos, y nos dejaron en la calle. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

El relato de Mercedes aconteció en el sector nororiental de Medellín, de forma similar en el centro oriente de la ciudad hubo asentamientos informales que corrieron con la misma suerte. Sofía, desplazada forzosamente de la región del Oriente Antioqueño, fue desalojada junto con su familia después de haber logrado asentarse en el Cerro Pan de Azúcar. El desalojo la puso de nuevo en una situación de riesgo ante la posibilidad de volver a perderlo todo, le costó entender que estaba obligada a abandonar el nuevo lugar que había construido, esta vez por cuenta de una intervención estatal:

Estábamos en un asentamiento donde el cien por ciento éramos víctimas del conflicto armado y llega una circular donde seríamos desalojados, nos tumbarían las casas, entonces dentro mi ingenuidad no tenía ni idea que, o sea, cuando dijeron: “Van a desalojar”, pues, jamás sabía, no sabía qué era eso ¡Pues claro!, o sea, llevaba más o menos... eso fue en el 2006, en el 2006, finalizando 2006, 2007, a principios del 2007 más o menos, sí... (...) “Pero ¿cómo así?”, yo me pregunto y le digo: “Pero ¿cómo así que nos van a desalojar?, nos llevarán para otra casa”, a la persona recuerdo que lo que hizo fue... le dio fue risa, izque: “¿Cómo así?”, le dije yo: “obvio, me imagino, si nos van a sacar de acá nos llevarán para otra casa”, izque “claro, nos llevarán para otra casa en las horas de la noche, si usted se queda aquí tiene que guardar el plastiquito, prevéngase pa que por la noche vuelva y encierre y se meta”, pues a mí eso no me cabía en la cabeza, yo me preguntaba y yo: “¿cómo

así?”, o sea, yo como que quedé en shock. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

Las tomas fueron una práctica que cumplió varios propósitos: denunciar el desplazamiento forzado, reclamar por acciones del Estado en beneficio de las víctimas y resolver directamente la falta de vivienda.

Autoconstrucción de barrios: Los relatos sobre la construcción de la casa reflejan las condiciones precarias en las que se encontraban, cómo con materiales básicos: cuatro palos, plástico y cabuya, se hicieron a refugios que escasamente las protegían de la intemperie, aplicando procedimientos constructivos de sentido común:

Clavábamos un palo alto allá, otro aquí, uno bajito allí y otro allí, entonces el plástico lo montábamos por encima una vara larga o una cabuya, fue que mi esposo o mi hijo compraron esa cabuya y montamos el plástico, lo amarrábamos de las esquinas así y ahí poníamos unos orillos y sobre esos orillos dormíamos, poníamos cartones y cositas así, poníamos y cocinábamos en dos palos clavados y ahí ensartaba un palo atravesado y ahí ensartábamos la ollita para cocinar, fue duro, duro y duro. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

Mercedes no era la única que estaba en esa situación, la construcción de su casa hizo parte de la construcción de todo un barrio, por eso su historia no se limita a su experiencia particular, pues los problemas compartidos necesitaron soluciones colectivas:

No había agua, el agua allá abajo tenía uno que ir a las tres de la mañana porque la gente que había acá todos madrugaban a recoger agua porque no había, los calambucos los llenaban de agua y eran al que primero llegara porque no había, entonces no había la forma mija, nosotros... la estadía aquí, es decir, la formación de este barrio fue una cosa muy horrible, nos tocó durísimo, durísimo (...). Nada, nada era nada... (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

La situación narrada era de completa insatisfacción de las necesidades básicas: carencia de acueducto y alcantarillado; y del esfuerzo por cubrirlas por cuenta propia con los escasos recursos disponibles. Este fue el origen de varios barrios de ladera construidos por comunidades de víctimas del desplazamiento forzado en Medellín:

“De aquí para allá hay varios terrenos que si estamos de buenas podemos ubicarnos en alguno de ellos”, entonces ahí fue cuando empezamos a ubicarnos [...]. Entonces unos se

ubicaron en el sector “La Cruz”, que cuando eso se nombraba “Sector I”, otros se ubicaron en el “Sector II”, que ese sí hace parte de “La Honda” directamente, y otros en el “III”, y otros en el “Sector IV”, ya de “La Honda”. (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

La necesidad de vivienda no era solo un techo que los cobijara, requerían además de infraestructura, espacios públicos, vías de acceso y circulación, construcciones colectivas que hasta cierto punto llevaron a cabo, pero que además propiciaron la organización comunitaria, necesaria no solo para la ejecución de las obras, también para la interlocución con el Estado y la consolidación de los barrios que con el tiempo lograron el abastecimiento de agua potable, y actualmente en el barrio La Honda están instalando las tuberías de gas:

Que la legalización, que el proceso, digámoslo así, más reciente, que fue el acceso al agua potable, ahorita ya, digámoslo así, algunos líderes van caminando como en el asunto del acceso al gas, ¿cierto?, eso de alguna u otra forma ha permitido que poco a poco vamos construyendo un relato. (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Un relato común entramado con los relatos individuales, que crea comunidad de interpretación, es decir, una forma compartida de ver el mundo, de recordar y narrar el pasado, el presente y el porvenir.

El barrio La Honda, ubicado en la Comuna 3 de Medellín ha crecido urbanística y organizativamente, en el presente acoge a nuevas generaciones: hijos y nietos de los fundadores del barrio, a migrantes venezolanos y nuevos desplazados por la violencia. Como dice Diego, es un barrio en permanente construcción que, habiendo alcanzado una infraestructura básica, se ocupa de crear espacios comunes en torno a temas de convivencia y reconstrucción de la memoria, como la Casa de Encuentros que es una antigua escuela donde organizaciones juveniles convocan a niños y jóvenes para realizar actividades deportivas, lúdicas y pedagógicas. Además, guarda archivos con la historia del barrio:

La “Casa de Encuentros” empieza a llamarse en el 2015, nosotros... 2013 empieza acá a habitarse y 2015 empieza como ya a generarse como el espacio ya como “Casa de Encuentros” en honor a don Luis Ángel García, que es pues la persona que la ha cuidado y que de alguna u otra forma considerábamos importante hacerle un homenaje en vida y bueno, se hizo con la Universidad de Antioquia, con el Instituto de Estudios Políticos, como una plaquita de la “Casa de Encuentros”, un relato de él, bueno, fue un momento muy

conmemorativo para nosotros como jóvenes y un diálogo muy intergeneracional pues y de conocer no solo la historia de la casa, sino también la historia de quienes han habitado este espacio y el espacio para qué ha servido ¿cierto? (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

La Casa de Encuentros fue refugio de recién llegados, trinchera de grupos armados, bodega de materiales de construcción, fue “el lugar de encuentro de las víctimas, el lugar de encuentro de los victimarios también, pero también debe ser un espacio donde podamos construir desde la diferencia ¿cierto?” (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021). La comunidad del barrio La Honda se ha ocupado de atesorar sus relatos, que han adquirido sentido como memoria colectiva gracias a la perspectiva construida en el cruce de diversos discursos: el de las víctimas de desplazamiento forzado, la academia, las organizaciones de la sociedad civil, entidades del Estado, que han aportado interpretaciones y lenguajes para contar la historia del barrio. En otras palabras, la práctica de autoconstrucción abarca la materialidad del barrio y la semántica de las memorias y las narraciones compartidas.

Convites: Una práctica comunitaria que implementaron para la construcción de viviendas y barrios fueron los “convites” o trabajos de construcción colectiva que lograban con pequeños aportes económicos y esfuerzos de todos:

Se hacían unos bongos en las ollas comunitarias, este barrio ¿cómo lo creamos?, en convites, esto fue puro convite porque aquí no había camino, aquí no había nada (...). De pura gente desplazada, puro desplazado, como el agua pa buscar las mangueras ¿cómo hicimos?, ¿cómo hicimos los convites?, con aportico del uno, del uno y del otro pa comprar mangueras, para ir a echar la agüita de por allá de aquella cañada, pa repartirla (...) ... y así. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

Los convites son una práctica campesina trasladada a la ciudad; fueron un método eficaz para configurar un territorio a través de redes informales, que eran las únicas disponibles en un contexto de negligencia estatal.

[...] seguimos aplicando lo del campo, que uno en el campo hace convites y eso, entonces ya se hacía un convite de muchas personas, de cien, ciento y punta cada ocho días para ir abriendo la carretera, y no, cuando eso no hacíamos parte de... ah no, no éramos parte de la Alcaldía, ni del municipio. Entonces empezamos a trabajar así, abriendo caminos, las mujeres, los niños, los adultos, todo mundo, empezamos a abrir caminos, ya vimos que

también nos hacía falta una escuela y también se empezó un lote... (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

Por medio de los convites construyeron caminos, escuela, templo, acueducto, hicieron realidad un barrio que podían habitar.

Recorridos: Además de la construcción colectiva del barrio por medio de los convites, también surgieron estrategias para conseguir alimentos. Los llamados “recorridos” consistieron en salidas grupales caminando por comercios y plazas de mercado para pedir un aporte en alimentos, que acarreoó tanto solidaridades como humillaciones:

Esa discriminación tan grande de uno irse a un “recorrido”, como me tocó a mí en la plaza, sin quien... si nadie trabajaba, ir a la plaza caminando desde aquí hasta la plaza y me tocó una vez que hacíamos una fila inmensa, había un señor que daba una gaja de banano, una gaja de plátanos, un kilito de papas, una... por ahí dos libritas de yuca, él le daba de todo un poquito a uno, ¡ay!, nosotros éramos felices, y un día se paró un señor gordo, blanco él, colorado, Dios lo haiga perdonado si se murió o si está vivo que consiga mucho, y se paró y dijo: “Esta es mucha hijueputa fila de estos hijueputas guerrilleros, está bueno es pa tirar una bomba y acabar con todos estos hijueputas”. Y le dijo a ese señor delante de nosotros: “Aquí no me vuelve a repartirle más a esos hijueputas guerrilleros”. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

La ciudad fue un lugar hostil para quienes llegaron a habitarla en condición de víctimas de desplazamiento, allí fueron blanco de sospechas por venir de zonas de conflicto; esto sumado a la indolencia del Estado, hizo muy arduo el trabajo de reconstruir la existencia desestructurada por la violencia, tal como lo cuentan los relatos.

Exigencia de reparación: El desplazamiento forzado deja a la víctima en condición de un despojo generalizado que en la ciudad toma la forma de pobreza extrema, por eso la principal reivindicación en esta comunidad de interpretación es la reparación:

Imagínese, habían doscientos cuarenta novillos que tenía a utilidades, habían cuarenta reses de él [esposo], las mías eran veintisiete, tenía como casi doscientas gallinas, entre pollos y gallinas, tenía doce marranos así gordos... ¿será que el gobierno ahorita le paga a uno? (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

Las numerosas organizaciones de víctimas de desplazamiento forzado se han movilizad o en torno a la reparación, unos apartados más arriba fue descrita la singularidad de este tipo de

colectivos compuestos mayoritariamente por población rural inmersa en contextos de confrontación bélica, destinatarios de la violencia, no por su filiación política, sino por el interés en las tierras que habitaban.

Por tanto, la urgencia era recuperar algo de las condiciones de vida que tenían, pero el Estado, como ya se dijo, ha respondido de manera insuficiente a esa demanda. Por esta vía las gestiones para acceder a viviendas e indemnizaciones, como formas de reparación, llegaron a ser rutinas practicadas por años, también algunos liderazgos surgieron por el conocimiento y habilidad para desempeñarse en esas diligencias.

De los reclamos de reparación surgió una caracterización de los desplazados de la Comuna 3, que posteriormente sería insumo para el informe “El vuelo de las mariposas” presentado a la Comisión de la Verdad:

Esa idea surgió de nosotras como víctimas que no nos querían reparar y creían que aquí en la Comuna 3 no habían víctimas, entonces pedimos eso, hacer una caracterización pa mirar cuántas víctimas habían en la Comuna 3, así fue que se hizo eso (...) casa a casa, sí había mucha gente que sentía temor de contarle a uno, porque es lo que yo le digo, el temor de la guerra fue muy grande. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

La Comuna 3 de Medellín es sede de una prolífica actividad organizativa, las víctimas lideran colectivos que se han involucrado en los procesos derivados del Sistema Integral para la Paz, por ejemplo, en la elaboración de un informe sobre conflicto urbano para la Comisión de la Verdad, aunque las entrevistadas no aportaron un testimonio individual, como lo hicieron casi todas las de la comunidad de interpretación sobre desaparición forzada. Desde los barrios de ladera han estado reflexionando acerca de la justicia restaurativa y las posibles formas de reparación y paz territorial. De la mano de una organización de la sociedad civil que acompaña procesos comunitarios de base territorial, Con-Vivamos, han participado en proyectos de formación en dichos temas.

En ese sentido, Diego plantea nuevas preguntas respecto al territorio y en relación con la transición reflexiona sobre las premisas sobre las que se debería cimentar la reparación:

Nosotros siempre hemos visto el conflicto como un problema de lo rural, pero nunca hemos comprendido ese problema en lo urbano ¿cierto?, un problema que hoy implica ya unas medidas restaurativas o un mejoramiento integral de barrios, que hoy implica que estos barrios sean parte de la ciudad, que hoy implica un reconocimiento a las acciones

comunitarias de construcción de los barrios, que eso, digámoslo así, en su mayoría, las administraciones dentro del POT nunca reconocen, y es ¿cuánto le ha costado a las víctimas hoy construir los barrios de las periferias?, y ¿cuánto les cuesta a ellos hacer procesos urbanos por encima de eso?, y eso, digámoslo así, complejiza y genera otros nuevos conflictos por el territorio ¿cierto? (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Actualmente, luego de la historia de autoconstrucción y lucha por la inclusión en la ciudad, la demanda no es por el retorno a los lugares de los que fueron desplazados por la violencia, ya han hecho una vida, ha llegado la vejez, sus casas y el barrio están contruidos.

6.3.2.2. Estética: Mandalas y espacios de recreación de las tradiciones campesinas

Las organizaciones de víctimas mantienen una actividad permanente de conmemoraciones, reuniones de funcionamiento, eventos de relacionamiento con entidades del Estado y la comunidad, entre muchas otras, en las cuales han incorporado elementos de memoria y ritualidad, con espacio para la nostalgia y la celebración. Mercedes relata que hace años en un evento de la administración municipal vio a un grupo artístico contratado para hacer un número de danza en torno a un dibujo circular en el piso. Le explicaron que el dibujo era un “mandala”, a ella le gustó y les propuso a sus compañeras que hicieran sus propios mandalas con los elementos de su historia como víctimas de desplazamiento forzado:

A nosotros sí se nos metió en la cabeza hacernos mandalas: ... de la tierra, del agua, de la luz, de flores, de hierba, de cosas de sembrado, de café, de caña, nosotros empezamos a sacar eso de la cabeza, la historia de nosotros en los campos, cómo vivíamos, que no era lo mismo el campo acá a la ciudad, porque aquí perdimos todos los enlaces con nuestras comunidades, porque todos nos abrimos, se perdieron las costumbres, todos, la familia se perdió porque todos se abrieron, el uno por un lado, el otro por otro lado y así todo el mundo (...) Un mandala, nosotros hacemos la rueda o lo hacemos en triángulo, pero con diferentes hechizos: con tierra, con café, con arroz, con maíz, le ingredimos muchas cosas (...) Por ejemplo, el que se hizo allí era el trabajo en el campo porque ahí estaba el barretón, el azadón, así ya, entonces esos mandalas eso nos trae, todos nuestros trabajos, nuestras historias de la vida, de cómo éramos y cómo estamos ahorita, y ahora, nosotros no éramos de Medellín porque nos descalificaron, porque nos discriminaron, pero ahorita somos de Medellín. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

Los mándalas se convirtieron en una expresión plástica de la memoria del desplazamiento forzado, que narran el pasado y el presente. Invitan a reconocer quiénes llegaron a ser a través del camino recorrido, materializado en la construcción de un barrio, una comunidad y una forma de vida en la ciudad. Cuando se trata de jornadas de trabajo o eventos especiales, el mandala es incorporado a un ambiente festivo junto con otros elementos, música y alimentos, que recrean el sentido campesino de colectividad para el trabajo y el disfrute.

6.3.2.3. Formas del dolor: El Desarraigo

El carácter forzado del desplazamiento significa asumir una situación no elegida sino obligada por la violencia del conflicto armado. Cuando las comunidades receptoras, la ciudad y el Estado respondieron con hostilidad a la llegada de “los desplazados”, epíteto cargado tanto de solidaridad como de desconfianza y rechazo, el sentimiento de humillación le sumó pesadumbre a una situación en extremo adversa:

Lo que a mí me ha dolido en el alma, que nos vinimos de una guerra y que nos traten en una forma de esas. Porque en realidad hubimos muchos que nos vinimos por la guerrilla y otros por los paramilitares, yo no me vine por la guerrilla, me vine por los paramilitares y a mi esposo lo mató la guerrilla, fue lo más duro verdaderamente. (Mercedes, comunicación personal, 1 de noviembre, 2021)

El relato de Mercedes ilustra la colección de violencias que padeció, perpetrada por actores armados de uno y otro lado de la confrontación, frente a la que no tuvo otra alternativa más que huir. Llegó a un lugar donde además de discriminación encontró otra faceta del conflicto armado: la guerra que se libraba en la ciudad también por la disputa de territorios. Gloria cuenta que en la ciudad sufrió desplazamientos intraurbanos:

Y es como dice el dicho, “sale de Guatemala y cae a Guatepeor”, porque salimos de allá por medio del conflicto, porque nos hicieron ir, porque a mí me hicieron mucho seguimiento un poco de días y llegamos ahí y todos los días era la misma historia, o sea, que se repetía la historia del conflicto: los enfrentamientos. Y salimos y entonces ya como llegamos fue a pagar arriendo, dejando pues lo que teníamos, la casita y todo, entonces nos salimos de ahí, nos fuimos a vivir a, eso quedaba en medio de “La Cruz” y “El Raizal”, llegamos a vivir ahí y también como llegamos a pagar arriendo en una casita que era de puras tablitas y eso le entraba... las hendiduras de las tablas eran así [explica con las manos que habían

intersticios entre las tablas], y uno podía ver los chicos por ahí corriendo armados boleando plomo y uno metido debajo de una cama. (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020)

A todas estas formas de la hostilidad hay que sumar los desalojos oficiales, indicados en un apartado anterior, para dimensionar la magnitud de la experiencia de quienes llegaron a la ciudad en condición de desplazados. Por supuesto, fue una vivencia emocional pasada por la humillación, la discriminación y la sospecha, que puede sintetizarse en el desarraigo “de habernos arrebatado la oportunidad de estar donde queríamos estar” (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021): obligados a abandonar sus raíces no encontraron acogida en los lugares de arribo, más aún, encontraron rechazo y estigmatización. Solo el hecho de conservar la vida y la construcción colectiva mitigaban los dolores del pasado y el presente, y permitía creer en la posibilidad de un porvenir:

Entonces ahí yo creo que lo más importante, digamos, es como empezar a reconstruir, (...), porque entonces estamos con vida, pero sin seres queridos, sin nuestro entorno, sin nuestra cultura, seguimos como ese arraigo campesino, pero estamos con vida. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

Esta comunidad de interpretación se funda en la reconstrucción: de las condiciones materiales básicas para la existencia, de las relaciones, de un lugar reconocido en la sociedad, de las posibilidades de un presente y un futuro. La posibilidad de esa reconstrucción fue condensada en la organización comunitaria.

6.3.2.4. Premisa: La organización comunitaria

Los relatos sobre la experiencia del desplazamiento forzado hablan de la organización comunitaria como una forma de supervivencia. Es decir, la realidad que afrontaban desbordaba la capacidad individual o familiar porque los cimientos del mundo de la vida estaban derruidos, desde la infraestructura donde acontece la vida social, hasta los vínculos que la constituyen. Los individuos desarraigados requerían una comunidad a la cual pertenecer.

Las primeras iniciativas, como las tomas, fueron evolucionando hasta llegar a conformar organizaciones capaces de entablar interlocución con entidades del Estado, exigiendo el reconocimiento de derechos. El relato de Sofía cuenta el origen de la organización comunitaria en

el asentamiento donde vivía en la Comuna 8 de Medellín, como una decisión desencadenada por el desalojo que los devolvía a la condición de extrema vulnerabilidad:

Yo de repente dije: “no, que pena, aquí tenemos es que organizarnos entonces”, fue como lo primero que yo hice, entonces decía la gente: “Pero ¿cómo nos vamos a organizar?”, y yo: “no, ¿cómo nos vamos a organizar?, pensemos, juntémonos porque es que de aquí no nos pueden sacar (...) y empezamos como a pensar eso: la juntanza. (...). Entonces ya todos empezamos a organizarnos, bueno, que: “Vamos a organizarnos como “Junta de Acción Comunal”, que vamos a... - ¡Listo!”, y empezamos como a hacer todos esos puentes y así sucesivamente empezamos como a ir participando en diferentes espacios, entonces en el tema de víctimas, ya que entonces en el “Plan de Desarrollo de la comuna”, que ya habíamos víctimas, pues, organizadas. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

La juntanza de nuevo aparece como un significante que aglutina la experiencia del trabajo conjunto, en el relato de Sofía condujo a la formalización del diálogo entre comunidad y Estado conformando los mecanismos de participación ciudadana para el desarrollo comunal:

Y empieza como a surgir el tema, digamos, de la organización comunitaria, la “Junta de Acción Comunal” en Pinares, entonces ya luego con la planeación del territorio, el “Plan de Desarrollo Local”: “Ah venga, pero es que aquí estamos trabajando por grupos poblacionales, pero es que aquí hay un grupo poblacional de víctimas”, entonces empezamos como a ese consejo de gestión de la comuna, “Consejo de Planeación Local y Desarrollo” ¿sí?, entonces estábamos 35 representantes de diferentes grupos poblacionales, entonces esos son espacios que van como abriendo y son espacios que a medida que uno va como compartiendo su testimonio y su historia de vida, se va como convirtiendo también en una... o sea, como en un..., como: “Venga, pero es que no solamente me está pasando a mí, es que le está pasando a este, le está pasando a otro”, y eso nos da como ese impulso. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

Además de organizaciones comunitarias, estos barrios han tenido el acompañamiento de organizaciones de la sociedad civil y de la cooperación internacional que han llevado el tema de los derechos humanos y aportado conocimiento especializado, similar a lo ocurrido en la comunidad de interpretación alrededor de la desaparición forzada:

Acá hubieron varias organizaciones, estuvo una MOSDA, que fue el movimiento de desplazados, MOSDA Antioquia, estuvo la ACA, la Asociación Campesina de Antioquia con proyectos productivos, pero también con cursos de derechos humanos porque en su momento, digámoslo así, históricamente, como eran personas desplazadas, no conocían que eso se podía denunciar (...), la “Corporación Jurídica Libertad” también estuvo en su momento asesorando legalmente a las víctimas, entra el ACNUR, ¿cierto? (Diego, comunicación personal, 19 de septiembre, 2021)

Asimismo, la institucionalidad creada por la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras dispuso nuevos ámbitos de participación que ocuparon los liderazgos gestados en los barrios autoconstruidos, pues ya contaban con experiencia y capacidad de convocatoria.

Es así como en el presente cuentan con un acumulado personal y comunitario nutrido de la experiencia colectiva y los diversos aportes externos que la han enriquecido. De modo que están en condiciones de interactuar con otros sectores de la sociedad en condiciones de horizontalidad. Por ejemplo, a propósito de la implementación del más reciente acuerdo de paz, la alcaldía de Medellín ha propuesto desarrollar estrategias de paz territorial, en respuesta Sofía deja claro que su postura es exigir una intervención que dialogue con el trabajo de la comunidad, no que lo desconozca en función de imponer la perspectiva institucional:

Porque una cosa es la organización comunitaria, esa formación o ese empoderamiento que tenemos nosotros para exigir nuestros derechos, otra cosa es cuando hay un momento... hay un momento en el que un gobernante decide apostarle a este tema, pero resulta que es que nosotros no lo estamos haciendo apenas ahora, no, nosotros llevamos tiempos construyendo esto, ahí es donde viene esa conjugación de ese acumulado que tenemos de años atrás: “Ah sí, ¿quiere que le apostemos a esto?, venga pues mijito que usted no va a empezar de cero, nosotros tenemos ya este camino recorrido, usted no va a venir a inventar acá”. (Sofía, comunicación personal, 24 de septiembre, 2021)

En la comunidad de interpretación alrededor del desplazamiento forzado, la organización comunitaria ha sido un eje central presente a lo largo de su historia. Por tanto, el sentido del liderazgo comunitario es: “seguir empoderadas en el trabajo comunitario desde las laderas, porque somos las partes como más vulnerables, como más olvidadas por el Estado y por todas” (Gloria, comunicación personal, 20 de noviembre, 2020). Es un quehacer afirmativo por medio del cual

construyeron un lugar en la sociedad, resignificaron el pasado violento y la condición de víctimas, además cuentan con referentes y lenguajes comunes para narrar las historias compartidas.

6.3.3. *Violencia Sexual*

La violencia sexual es de otra naturaleza porque está arraigada en las relaciones entre géneros. Comúnmente, está dirigida a las mujeres por su condición de mujeres y sostiene relaciones de poder. Es una forma de violencia directa, con fuerte arraigo cultural y estructural.

No obstante, su predominio, solo hasta la década de 1990 fueron definidos los primeros instrumentos internacionales vinculados con la violencia sexual:⁵¹. Y solo hasta 2001 los delitos sexuales dejaron de ser considerados un daño colateral y pasaron a ser delito de lesa humanidad, a partir de las sentencias proferidas por de los tribunales de Yugoslavia y Ruanda (Fiscó, 2005).

Colombia ha suscrito herramientas internacionales para la protección de los derechos humanos de las mujeres desde 1982, y con relación al conflicto armado en el código penal ha tipificado delitos contra el DIH, entre ellos modalidades de violencia sexual (Fiscó, 2005). A pesar de estos instrumentos jurídicos persiste su ocurrencia y la reticencia a denunciar.

La dimensión cultural y estructural de la violencia sexual ha sido asociada con la institucionalización y normalización de relaciones de subordinación de la mujer hacia el hombre, que derivan en formas de violencia socialmente justificadas (Cabrera Cifuentes et al., 2019; CNMH, 2017; Fiscó, 2005; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). En consecuencia, cuando se presenta como violencia directa se activan repertorios sociales como algún grado de aprobación, culpabilización de la víctima y silenciamiento, que la mantienen oculta e impiden que sean dimensionadas como violaciones a los derechos humanos.

En el contexto del conflicto armado, la violencia sexual se exagera y al mismo tiempo es banalizada; vista como un mal menor pasa a ocupar un lugar secundario frente a la muerte y el despojo. Ha sido usada por todos los ejércitos, legales e ilegales, con particular ensañamiento en algunos sectores sociales: niñas, niños y adolescentes, mujeres rurales, comunidades indígenas y afrodescendientes, personas con orientación sexual diversa, personas en condición de discapacidad; en escenarios de disputa territorial, control social y al interior de los grupos armados.

⁵¹ En 1993 en la Conferencia de Viena hubo referencia a la violación; en 1994 la ONU aprueba la Declaración sobre la Eliminación de todas las formas de Violencia contra la Mujer; en 1995 en Beijing la especial vulnerabilidad de las mujeres en los conflictos armados se instituyó como tema de interés y de urgente atención (Fiscó, 2005).

Y ha estado respaldada por factores socioculturales que favorecen la comisión de los delitos: la tolerancia social, la asociación de la masculinidad con imaginarios del guerrero y las condiciones precarias de vida que aumenta la vulnerabilidad (CNMH, 2017).

Las estructuras sociales basadas en la superioridad masculina afirman el confinamiento de las mujeres y sus roles sociales en el mundo privado, por esta vía se instituye la violencia sexual como un asunto no concerniente a la vida pública (Fiscó, 2005). La visibilización y el rechazo a esta lógica socialmente aceptada fundamenta las prácticas, estética y premisa de la comunidad de interpretación alrededor de la violencia sexual, puesto que en el encuentro y la escucha mutua con otras víctimas cobra sentido la dimensión política de estas experiencias, lo cual permite sobreponerse a la culpa y la vergüenza para denunciar y hacer memoria.

En cuanto al trabajo de denuncia de organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, resalta la Mesa de trabajo “Mujer y conflicto armado” conformada en 2000 con la participación de diversas organizaciones de mujeres, víctimas y personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos. En 2001 elaboró el primer informe motivado por la poca visibilidad de la violencia que estaba afectando de manera diferencial a las mujeres en contextos bélicos, y lo entregó a la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre Violencia contra la Mujer (Mesa “Mujer y conflicto armado”, 2002).

Otro referente significativo relacionado con el reconocimiento de las experiencias femeninas en el conflicto armado lo aportó la Ruta Pacífica de las Mujeres a través de la Comisión de Verdad y Memoria de las Mujeres Colombianas, realizada en 2010 (Beristain et al., 2015; Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). Asimismo, en 2017 la Corporación Sisma Mujer publicó el informe “La luz que nos queda” (Cabrera Cifuentes et al., 2019) que recoge, entre muchos otros, testimonios de las mujeres que participaron en la presente investigación, y posteriormente fue entregado a la Jurisdicción Especial para la Paz y a la Comisión de la Verdad.

Por parte del Estado, en 2014 la Ley 1719 dictaminó medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado; la expedición de dicha ley ha sido valorada como un logro de la movilización social en torno al tema. Esta ley encomendó al Centro Nacional de Memoria Histórica elaborar un informe sobre esta problemática, el cual fue publicado en 2017, titulado: “La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado” (CNMH, 2017).

Y la Comisión de la Verdad llevó a cabo varias actividades orientadas al esclarecimiento y reconocimiento de la violencia sexual durante la implementación de su mandato e incluyó en el informe final un tomo dedicado a las experiencias de las mujeres y las personas LGBTIQ+ en el conflicto armado, titulado “Mi cuerpo es la verdad” (CEV, 2022b). Es evidente que en la última década han aumentado las iniciativas estatales orientadas a la escucha y difusión de esta faceta de la confrontación bélica, con capacidad de llegar a más territorios del país y que, gracias al trabajo que años atrás comenzó la sociedad civil, la violencia sexual ha ganado relevancia; además, el clima de época favorable a la escucha de las narraciones de las víctimas ha convocado a más personas a romper el silencio, aunque hayan pasado muchos años de ocurridos los hechos.

6.3.3.1. Prácticas: Alivio emocional y testimonio

Procesos psicoterapéuticos: La violencia sexual, como acaba de describirse, es la vivencia más difícil de inscribir en un contexto político debido a su carácter cultural. La privatización del daño (CNMH, 2013) es el curso naturalizado que toman las experiencias sufridas por mujeres que optan por silenciar el suceso y las secuelas, para evitar el estigma social que trae aparejado esta modalidad de violencia, de ahí que las cuatro mujeres entrevistadas que la sufrieron coincidieron en haber llegado a reconocerse como víctimas del conflicto armado colombiano solo hasta que encontraron una vía institucional idónea, es decir, cuando accedieron a la atención psicológica que ofrecía la Unidad de Atención a Víctimas de la Alcaldía de Medellín. Estos recorridos iniciaron aproximadamente en la segunda década de dos mil, pero no porque los hechos violentos ocurrieran en ese momento, fue así solo en uno de los casos, sino porque fueron seguidos por años de silencio.

El ámbito psicoterapéutico fue la única forma que encontraron de resignificar esa experiencia, por tanto, hubo que esperar a que la institucionalidad en torno a las víctimas lograra la suficiente difusión para que fuera conocida por estas mujeres resguardadas en el silencio. Resalta una valoración positiva del proceso institucional, concretamente de una funcionaria psicóloga, que les abrió el camino para conocer otros testimonios y conectarse con organizaciones, participar en procesos de sanación y memoria y, posteriormente, en la Comisión de la Verdad.

Hablar del hecho violento requería vencer barreras fuertemente erigidas sobre la culpa y la vergüenza. No hubo un encuentro con otros con quienes compartir emociones o propósitos colectivos, al contrario, el aislamiento y la negación fueron los recursos para continuar

sobrellevando la existencia. En consecuencia, el impacto psicológico demandaba ser tratado por especialistas:

Uno le echa tierra a eso, yo le eché tierra a eso, uno es: a mí no me pasó, a mí eso no me pasó, a mí no me pasó, pero a mí sí me había pasado, pero yo no me atrevía a hablarlo porque me daba pena y entonces uno cuando empieza con las terapias de psicología, con las reuniones y con todo eso, empieza como a quitarse las capas, y empieza a quitarse la capa con la que uno quería tapar pues toda la historia y a sacarla y a reconocer que sí le pasó, es un reconocimiento y a tomar conciencia, porque uno antes como que no es consciente de las cosas, y ya pues a tener consciencia y a decir sí, sí me pasó, y hablar, reconocerlo y compartirlo. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

“Quitarse las capas”, como dice Aurora, para aceptar, y también comprender y narrar lo que le pasó. El trabajo de la psicoterapia inmerso en la Unidad de Víctimas adoptó la perspectiva de desprivatización del daño. El primer logro fue cambiar el lugar del culpable por el de la víctima, por esa vía ingresaron a un universo de significados que le daba un nuevo sentido a su historia, les mostraba que la violencia que habían sufrido hacía parte del conflicto armado que había afectado a muchas otras personas:

Mirá que es que yo, yo no sabía nada de eso y hoy en día no entiendo mucho la Ley y todo eso, pero yo empecé a entender, pues, cuando me hicieron consciente de que había una Ley, también de que lo que me había pasado, de que a otras mujeres... (...). En la Unidad de Víctimas, de que podía empezar a sanar, de que tenía derechos, de que era víctima de esto y aquello. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Una vez abierta esa perspectiva, pasada la primera etapa cargada de culpa y vergüenza y con miras a construir una narración que pudiera relatarse en público, un testimonio, ingresaron a un grupo de apoyo conformado por otras mujeres violentadas sexualmente y conducido por la psicóloga con quien habían entablado una relación de confianza.

Dar testimonio: En el encuentro y la escucha de otras mujeres van comprendiendo la magnitud de la violencia sexual como un problema mucho más allá de su experiencia personal. El relato compartido las integra a una comunidad moral, donde se encuentran en el dolor y a partir de ahí es posible la comunidad, es decir, la salida del aislamiento.

Los relatos que construyeron en las entrevistas narrativas son producto de un proceso de aprendizaje, socialización, experiencias y apropiación de significados y formas de narrar, como se

ha venido argumentando. No en cualquier momento habrían podido narrar su historia del modo en que lo hacen en el presente, bien porque carecían de los lenguajes o bien porque no podían poner en palabras para ser escuchadas por otro la vivencia que desestructuró y cambió el rumbo de sus vidas.

El testimonio requiere respaldo y comunidad, en el caso de las mujeres aquí entrevistadas ambas condiciones fueron proporcionadas por una entidad del Estado y particularmente por una funcionaria, la psicóloga que condujo un proceso terapéutico apropiado a sus necesidades:

Ella me hizo... me cambió esa idea (...) yo no era la culpable, yo era víctima, entonces el hecho de yo estar allá dando el testimonio... se me abrió una puerta, una puerta de esperanza y de cambiar... de pronto de buscar como una luz de esperanza para mi vida y para mi hija (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021).

Escribir y publicar: Superado el aislamiento, la psicóloga les hizo otra invitación:

Ella me dijo un día que escribiera y yo empecé a escribir, ahí empezó el proceso de escritura (...) entonces algo muy en la intimidad mía, se convirtió en algo político para los demás y yo vi que era importante (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021).

La escritura creativa acoge el sentido que habían cobrado sus experiencias, que transitaron de la penumbra y el secreto de la vida privada a la historia del país, del conflicto armado: Por una parte, era un recurso para la expresión y el alivio emocional: “Toda la escritura pasa por el cuerpo, el corazón, todo eso. Eso fue un proceso muy bello” (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021). Por otra parte, era un canal de difusión de sus vivencias para darlas a conocer con un propósito: “A ver si mueven conciencias y dejan de estar utilizando a la mujer como botín de guerra” (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021). En este sentido, escribir y publicar es una práctica que opera a la vez como estrategia de afrontamiento y como resistencia, pues constituyen acciones de recuperación emocional y de recomposición de la existencia; asimismo, son mecanismos para exponer públicamente el carácter social de violencias ocultadas en el mundo privado (CNMH, 2017):

Fue una manera de transformar la historia a otra faceta, pues como... una historia de vida muy dura, pero mire que la podemos compartir y hacerla pública en muchas partes para hacer, como le digo, lo más importante es hacer memoria y que otras mujeres lo puedan leer... (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

“El cuerpo de la mujer como botín de guerra”, “lo más importante es hacer memoria” son expresiones de un nuevo lenguaje para contar la historia de sí, apropiado en la interacción social e institucional, así como la voz de narradora capaz de configurar la trama de un relato de violencia y construcción de una víctima del conflicto armado. Irene, quien además afrontó la decisión de salir de la prostitución y trabajar por quienes han sido víctimas en ese contexto, en un momento decidió asumir su pasado y ser ella misma la que cuenta su historia, sobreponiéndose a la vergüenza:

Entonces una vez con mis zapatos que yo trabajaba, de cristal, pues literal de cristal porque eran transparentes, los doné al Museo de Paz y Reconciliación en Bogotá, bueno ellos hicieron algo, me los devolvieron y yo ví a una actriz hacer como un proceso, un performance y yo dije no, no va a volver a ser otra persona que cuente la historia, voy a ser yo y me voy a apropiar de ella y voy a ser la voz de otras voces. Entonces yo digo yo soy la voz de la noche y el día y hablo por las que callan y han callado, las aves nocturnas. Entonces empecé allá y en todos los espacios de participación lo hago y yo y si mis hijos saben y no les da vergüenza, ahora me importa un pepino los demás. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Transformar la historia, acallada con repugnancia, en un texto donde cabe la belleza es una posibilidad que da la comprensión en comunidad, Aurora relata su experiencia con algo de asombro:

Uno al principio no quiere hablar de eso porque se sentía tan sucio y tan, pues una historia tan fea, y ahoritica poderlo hablar y poderlo escribir, para mí es un logro maravilloso y como le digo, para mí en este momento ser testimonio de vida para otras mujeres, eso no, no, no, es un milagro. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Una vez incursionaron en la escritura continuaron un camino de especialización en torno al ejercicio de escribir que les abrió las puertas de otras entidades del Estado como el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión de la Verdad, además de organizaciones nacionales e internacionales que trabajan con víctimas de violencia sexual:

Nosotras creímos que con el primer proyecto que hicimos, con “El Refugio del Fénix”, el primer libro, que fue en inglés y en español, que fue... lo hicimos para sanar, dijimos: “No, como esto sirve” ... creamos un proyecto de escritura como metodología de sanación y en esa iniciativa nos apoyó el Centro Nacional de Memoria Histórica, entonces invitamos a varias mujeres víctimas. Como yo ya conocía desde la Universidad a estas mujeres, yo las

invité y Sol y yo fuimos las gestoras de memoria, hicimos... yo ya tenía el conocimiento psicosocial, Sol como es profe de español, hicimos unos talleres con ellas y fue muy bonito porque decían: “Estas viejas qué van a saber escribir”, entonces nos encontramos con una escritura tan bonita... (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Así nació “Ave Fénix” una organización de víctimas de violencia sexual que emplea la escritura con fines terapéuticos y políticos. Se reúnen para conversar y escribir, además participan en escenarios donde pueden leer en voz alta u otras formas de hacer públicas sus creaciones. Además, han circulado entre otras organizaciones con perspectiva feminista y de derechos humanos.

Ya después de eso si fui cogiendo trayectoria, ya empecé a ir a SISMA, estando ahí en la universidad también me conecto con SISMA y estando con SISMA me conecto también con el “Centro de Memoria Histórica”, o sea, en el mismo tiempo me fui como... como empoderando, después me entro a otro grupo de “Mujer Sigue mis Pasos”, después vuelvo y me meto a “Madres de la Candelaria”. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

Aquí vuelve a ser mencionada la experiencia de “empoderamiento”, que en la comunidad de interpretación alrededor de la violencia sexual se materializa en piezas de escritura creativa y otros recursos para hacer audible la voz propia.

6.3.3.2. Estética: Textos literarios

Las vivencias pasadas por el ejercicio escritural adquieren otra naturaleza, se convierten en metáforas e imágenes que expresan emociones y acogen la experiencia de otras víctimas de violencia sexual. Cada una de las cuatro entrevistadas mencionó alguno de sus textos con referencia a un contexto donde les ha servido para dimensionar políticamente el acontecimiento violento individual.

Sol construyó una metáfora contundente que sintetiza el daño sufrido: “Cáncer del alma”, así tituló uno de sus escritos que ha leído en voz alta en diversos escenarios, entre ellos el Encuentro por la Verdad “Mi cuerpo dice la verdad” organizado por la CEV y referenciado en el capítulo anterior, con el cual ha comunicado el carácter destructivo de los impactos de la violencia sexual. La frase “cáncer del alma” remite al detrimento psicológico semejante a una enfermedad crónica debilitante:

[Y]o escribí “Cáncer del Alma” y ese pues le ha dado la vuelta a todo el mundo, porque hasta en París pues fui invitada a leerlo y a trabajar con las migrantes colombianas ahí establecidas en Barcelona y París y... pues por el texto muy, pues muy... se identificaron mucho pues con “Cáncer del Alma”. (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021)

Irene expresa que a ella no le gusta revivir las historias dolorosas, prefiere no hablar de los hechos de violencias, en cambio ha escrito sobre ellos. Mencionó un texto escrito en memoria de su amiga desaparecida por los paramilitares, porque ejercía la prostitución:

Hay un texto que se llama “Te Busco”, lo hice con una de mis compañeras, yo me acuerdo que yo vi la habitación de ella cuando quedó vacía, como si los zapatos... es como si los zapatos de ella estuvieran esperando que ella volviera y ella no volvió, la ropa se recogió, la maleta y se almacenó. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Lucía cuenta que cuando fue a la sede de la Comisión de la Verdad a aportar su testimonio sintió que la funcionaria dudó que fuera cierto que ella hubiera escrito y publicado en varios libros, muy molesta le leyó un texto que escribió sobre la Ley 1257 de 2008, "Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres", para cuestionar la función de la ley y de la Comisión de la Verdad frente a personas como ella que no tiene reconocimiento:

Le leí el texto y le dije: “la Ley 1257 fue creada en el cuerpo de una mujer, por la violencia de una mujer, entonces por eso crearon esa Ley 1257, pero en el cuerpo de la mujer la escribieron, la tallaron a sangre y fuego, entonces ya sí... le dije: “sí, este texto lo hice yo, y esto es retar también a la Ley 1257 y decile que esa Ley la pusieron vigente pa que la... la... el ultraje de las mujeres se siga viendo, porque por esa Ley 1257 no han hecho nada”, entonces ella dice: “doña Lucía...”, yo le digo: “sí, doctora usted me puede decir cosas bonitas y yo le voy a decir que sí, pero no se las voy a entender porque limpiamente yo no veo que hacen nada por nosotras, ustedes se les olvidó que la Ley 1257 empuña muchas Marías, o muchas Marticas o muchas Pepitas, la Ley 1257 está creada porque tantas entidades tienen que desfogar un presupuesto y decir que la están cumpliendo, para mí la Ley 1257, los punticos somos nosotros, pero a esos punticos, esos son ceros a la izquierda y a ustedes los ceros se los ponen a la derecha, que es onde valen”. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

Este relato revela un camino recorrido en una comunidad de interpretación donde han construido una comprensión del conflicto armado como contexto de la violencia padecida y la experiencia personal entabla relación con leyes e instituciones. La creación literaria le ha servido a Lucía para expresar las tensiones que ha vivido en esa comunidad en el encuentro con discursos expertos, en los cuales percibe una superioridad que la ubica en una posición desventajosa, además interpreta la inutilidad de las leyes que deberían protegerla porque no se siente reparada.

Aurora, por su parte, escribió un relato sobre la vida de su agresor, en el cual imaginó los motivos detrás de sus actos y les asignó una explicación, es decir, por medio de la escritura creativa le dio sentido al hecho violento:

[L]e puse nombre al victimario, le puse Brayan (...): que él fue un niño, Brayan, un niño que se crió en una comuna muy difícil, de mucha violencia, y desde los 4 años la mamá trabajaba haciendo aseo en una casa, y el papá no era el papá sino el padrastro y ella se iba a trabajar y lo dejaba con él y el niño desde los 4 años empezó a ser violentado sexualmente por él, y vivió una parte de mucha violencia, le tocaba esconderse debajo de la cama debido a las balas que entraban porque vivía en un ranchito de tablas... y el niño creció, y ya como a los 15 años, con todo ese resentimiento y esa rabia, y le dijo a la mamá que había sido violentado por el padrastro y la mamá no le creyó... (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

El relato conduce a que Brayan terminó uniéndose a una banda delincencial por causa de la pobreza y la violencia que vivió desde pequeño, incluida la violencia sexual y la violencia urbana. Siendo un delincuente ejerció violencia sexual contra otros, así como lo hicieron contra él cuando era un niño:

Un día cualquiera él se va, se encuentra con los muchachos en una cancha con él y otros tipos, otros compañeros, y Bryan y ellos son los que le hacen el daño a esa muchacha, y la violentan y todo el cuento, todo lo que yo le comenté [episodio de violencia sexual que ella vivió]. En conclusión, yo lo decía pues en la historia de este joven, pues yo traté como... de alguna manera justificar la situación. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Mediante un relato de ficción Aurora convencionaliza el hecho inesperado, utilizando referentes cercanos. Esta narración resultó de un ejercicio en un taller de escritura que le permitió imaginar un precedente de su propia historia, donde las causas van más allá de ella e involucra problemáticas sociales.

Los cuatro textos referidos por sus autoras expresan diferentes elementos de la experiencia de ser víctima del conflicto armado y constituyen una dimensión estética fundada en las palabras y la voz que les da vida, logradas en comunidad, porque la salida del aislamiento fue su condición de posibilidad.

6.3.3.3. Formas del dolor: Culpa, vergüenza y silenciamiento

Estos relatos hacen referencia a procesos muy dolorosos de confrontación consigo mismas en silencio y soledad. Las emociones predominantes son la tristeza y la vergüenza: “Yo tenía muchos episodios de depresión, yo lloraba, y él [esposo] nunca me entendió (llanto), yo lloraba mucho y tenía días que yo no quería que me hablara, entonces yo me encerraba, pues, yo me encerraba en mí misma” (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021).

Es el aislamiento, no el dolor, como fue dicho antes, lo que impide crear lazos para hacer comunidad. La culpa por la violencia sexual la porta la víctima porque culturalmente existe un consenso tácito en que de alguna forma la propició, por tanto, también hay vergüenza. El silenciamiento es la opción para vérselas con el malestar subjetivo y el aislamiento la manera de sostenerlo:

[U]no tiene que vivir la vida del payaso, hay que reír, hay que seguir, lo que pasa es que de pronto fueron hechos muy victimizantes, muy traumáticos y entonces se junta el hambre con la necesidad, entonces recogemos cuatro años, siete años, once años, trece años, entonces todo tiene que hacer explosión (...). Pues, pienso, sí, entonces de pronto ha sido descuido o miedo no haber pedido ayuda antes, no haber tenido conocimiento antes. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

“No haber pedido ayuda antes” implicó que los cursos de acción derivados del hecho violento fuesen más difíciles de transitar. Tres situaciones aparecieron en los relatos como parte del suplicio del cuerpo lastimado, cargadas de asco, culpa y vergüenza: el ritual de limpieza después de la violación, la revisión médica y la vivencia posterior de la sexualidad:

Entonces yo llegué, me metí a mi pieza, me encerré, me quité ese trapo y me metí a bañarme, porque lo primero que uno quiere es buscar el agua y yo me echaba límpido, yo me echaba de ese coso morado que se echa al piso, yo me echaba desinfectante, yo me echaba jabón. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

La violencia deja su rastro no solo en las heridas, el dolor y la enfermedad, también en el desprecio por la propia corporalidad expresada en vergüenza, es un daño moral que atenta contra la propia valía y convierte el mundo en un lugar completamente hostil. Restituir la salud del cuerpo agredido encuentra el primer obstáculo en el requerimiento de exponerse a la auscultación de otro:

Cuando el médico me dijo que fuera que me quería revisar, yo salí corriendo porque yo no quería... yo no quería verme en la situación otra vez de estar, de querer que alguien me tocara y menos un hombre, entonces yo salí y yo le dije: “no, yo no quiero que me revisen, yo no quiero, no, no”. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Y peor aún, volver a sostener relaciones sexuales: “Muchas veces yo sin querer tener relaciones con él [esposo], casi que me violentaba o me obligaba a que tuviera relaciones y pa’ mí eso era horrible, pa’ mí eso era otra violación” (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021).

En la intimidad vivían agresiones, al mismo tiempo percibían la calle como un lugar lleno de peligros. La sensación de ser perseguida y el temor a los otros se instala en la mente y es otra vivencia que obliga al aislamiento:

A mí por detrás no me pueden hablar, me pueden hacer dar un infarto, yo siento que alguien me va a coger por detrás, yo camino y yo tengo que estar mirando pa atrás, yo siento delirios de persecución, yo sueño que me van a coger, yo dejé de andar en bus, en metro, pa ime en un taxi tiene que ser acompañada (...), porque siento mucho miedo, a mí nunca me cogen las siete de la noche en la calle, jamás. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

Otra situación que se repite en varios relatos es la denuncia ante las entidades competentes, recibida por funcionarios antipáticos, que deben repetir innumerables veces, al punto de constituirse en un obstáculo para el acceso a la justicia que lleva a renunciar a ella o a obtener reparación, porque tener que circular indefinidamente por instituciones hostiles es vivido como una segunda victimización (Cabrera Cifuentes et al., 2019). Narrar en ese momento conlleva un gran esfuerzo y pesadumbre, y hacerlo ante un receptor indiferente le suma más malestar:

Esa fue mi primera dentrada a mi primer denuncia, pero sin saber que una denuncia atrae muchas dificultades, demasiadas, porque lo que decíamos en estos días, “lo oyen, pero no lo escuchan”, entonces eso se vuelve como un teléfono roto, y a mí eso no me gusta, eso me desmoraliza, yo me siento revictimizada, porque yo veo que hay personas que han declarado cinco veces, siete veces, pues, que han contado su historia, pero en mi proceso,

por ejemplo, en mi último proceso yo lo he contado cualesquier cien veces, entonces yo lo siento que me han revictimizado mucho. (Lucía, comunicación personal, 7 de abril, 2021)

La forma del dolor en la comunidad de interpretación alrededor de la violencia sexual es la culpa y la vergüenza, las válvulas de escape son el silenciamiento y el aislamiento, en consecuencia, la creación de comunidad ha sido aplazada hasta que el enfoque diferencial de género cobró la suficiente relevancia para aportar significados comunes para comprenderla y narrarla.

6.3.3.4. Premisa: Levantar la voz

Sobreponerse a las formas del dolor producido por la violencia sexual pasa por romper el silencio para denunciar, testimoniar, construir memoria o leer en voz alta, y por hacer comunidad. Ambas son actos de protesta y rebelión contra el silencio y el aislamiento al que se condenaron por cumplir el mandato social tácito de callar para evitar los juicios, el rechazo, las represalias, en suma, mantener en la privacidad una violencia destinada a las mujeres. Por consiguiente, una premisa apropiada colectivamente es narrar y escuchar las historias de violencia, sacarlas de la penumbra para que sean conocidas por la sociedad, con la esperanza de que no se repitan:

Que también se atrevan porque hay muchas mujeres que no han sido capaz de... o sea, se sienten como nos sentíamos antes nosotros, y entonces que también se atrevan a alzar la voz y a hablar, porque lo que nos pasó no fue culpa de nosotros, lo que nos pasó fue una cosa... algo que sucedió porque, porque hay maldad, porque hay gente muy mala porque, como le decía ahorita, hay gente que quiere tener el poder y tener... y hacer daño, y eso no... no carguemos nosotros con la responsabilidad de lo que nos pasó tan feo, nosotros somos víctimas, no somos culpables de nada, entonces yo quiero que esas mujeres también tengan esa oportunidad de conocer nuestras historias y también se unan a nosotros a alzar la voz y a decir que estuvimos en una situación muy difícil, pero ahora podemos cambiar la historia. (Aurora, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

Los apartados anteriores presentaron las formas del dolor como vivencia emocional del silencio y el aislamiento, y las prácticas y la estética que hicieron posible la voz que rompió ese silencio. Los tres elementos configuran la premisa de esta comunidad de interpretación: levantar la voz, que además de revelar la realidad de la violencia sexual, es un acto de exigencia de reconocimiento y respeto como formas de dignificación.

El trato recibido por los otros dignifica o no, por tanto, se convierte en una medida de valoración de la forma en que es recibido el testimonio, si las condiciones hacen que se sientan utilizadas o dignificadas. A la CEV y la JEP le reconocen esa cualidad del trato dignificante que no es un asunto secundario, hace parte de la reivindicación como víctima, es la “garantía de respeto por esa memoria, por ese dolor” (Sol, comunicación personal, 10 de junio, 2021). En esto coincide Irene respecto a la entrega del informe de Sisma Mujer a la CEV y a la JEP:

Poderle hablar a ellos directamente, a la CEV y a la JEP, fue muy bonito estar ahí en ese edificio, fue muy... ese aporte muy lindo, ojalá esos espacios se dieran más seguido (...). Todas las regiones allá, de diferentes mujeres por la violencia sexual, fue muy bonito, ellos nos recibieron muy bien, se sensibilizaron, ambos, tanto de la Comisión de la Verdad como de la JEP, me gustó mucho, todas las mujeres muy tristes también, había mucho dolor allá, porque si bien no se ha avanzado muy bien en el caso... no recuerdo cuál es el caso de violencia sexual, pero sí había mucha sensibilidad de parte de los Comisionados. (Irene, comunicación personal, 1 de junio, 2021)

No obstante, Irene tiene una imagen negativa de la CEV, justamente porque no sintió un trato incluyente, el hecho de no haber sido invitada al Encuentro por la Verdad “Mi cuerpo dice la Verdad” le produjo un sentimiento de exclusión que la ofendió mucho. Este asunto fue tratado en el capítulo anterior.

Levantar la voz exige un receptor porque la dignidad recuperada es frágil y no están dispuestas a tolerar nuevas laceraciones. Han comprendido que el interés por sus relatos puede ser obtener un beneficio personal para quien los demanda, una institución, una organización o un investigador, por eso reaccionan a situaciones que perciban instrumentalizadoras. Esta actitud está presente en otras comunidades de interpretación, pero en esta es particularmente sensible: levantar la voz requirió un gran esfuerzo luego de haber sido mancilladas en su dignidad, esa voz debe ser, entonces, escuchada con respeto.

El momento en que los relatos sobre violencia sexual de estas narradoras empiezan a salir a la luz y a circular con propósitos políticos es cuando hay una institucionalidad en torno a las víctimas, la memoria y los escenarios para narrar muy consolidada, por tanto, los escenarios de estas experiencias son ese tipo de instituciones; diferente a las primeras historias de desaparición forzada cuando Constanza decía que en ese tiempo no había nada y tuvieron que desarrollar todo el trabajo desde las organizaciones de la sociedad civil. La forma de la comunidad de interpretación

alrededor de la violencia sexual revela la evolución del ámbito institucional y organizativo de los derechos humanos en Colombia, y el lugar que han llegado a ocupar las víctimas, en buena medida, posibilitado por la movilización social alrededor del conflicto armado.

En resumen, este capítulo presenta una elaboración del concepto de “comunidades de interpretación” tomado de Bruner (2013): comunidades que comparten narraciones fundadas en formas particulares de ver el mundo. En el caso de las víctimas del conflicto armado, los relatos del propio pasado violento llegan a ser narraciones compartidas, aun conservando la singularidad de la experiencia irrepetible de una vida, que expresan una forma común de ver el mundo elaborada a partir del lenguaje de los derechos humanos.

La apropiación de dicho lenguaje ocurre en la interacción con otros, inmersos en el mismo sistema de significados utilizado para interpretar la violencia. Las organizaciones de víctimas son los colectivos a los que llegan a hacer parte por diferentes vías según el conocimiento que tienen del conflicto armado y de la movilización social en torno a este; el dolor compartido es el primer aglutinante, escuchar testimonios y decir el propio es una de las prácticas mediante la cual salen del aislamiento y van conformando un nosotros.

Esta nueva pertenencia las introduce en una cultura donde no solo reinterpretan el pasado violento en perspectiva política, sino que también se reconocen como agentes y sujetos de derechos. En los relatos de esa experiencia aparecen referencias a la historia del movimiento por la defensa de los derechos humanos en Colombia de la que han sido protagonistas. Lo cierto es que, más allá de la inscripción en una organización social, la vivencia de un hecho violento concreto, en este caso, la desaparición forzada, el desplazamiento forzado o la violencia sexual desencadena unos cursos de acción para recomponer el mundo desestructurado, toman forma en prácticas, estéticas, formas del dolor y premisas que pueden reconocerse como patrones en las narraciones de quienes son y cómo llegaron a ser las víctimas del conflicto armado del presente.

7. Hacia una conceptualización de las “comunidades de interpretación” en el ámbito de las víctimas de violencia sociopolítica

La pregunta que orientó este estudio fue: ¿Cómo son las tramas y significados del pasado violento con las que construyen sus narraciones autobiográficas las víctimas del conflicto armado colombiano que han participado en la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad? Para responderla, la tesis a la que condujo la investigación es: : Las tramas y significados que configuran las narraciones autobiográficas de las víctimas del conflicto armado colombiano que participaron en esta investigación son procesos sociales expresados en relatos personales y prácticas colectivas, porque despliegan una comprensión del pasado violento con el lenguaje de los derechos humanos construida en la interacción cotidiana en comunidades que comparten interpretaciones, memoria colectiva y cursos de acción política.

En perspectiva relacional, teóricamente las narraciones autobiográficas son procesos sociales que toman forma en la experiencia individual, premisa que Gergen (1996) expresa así: “Las narraciones del yo no son impulsos personales hechos sociales, sino procesos sociales realizados en el enclave de la persona” (p. 183). Establecido este primer pilar conceptual, en este último capítulo propongo un “modelo integrador” (Sautu, 1999) de los hallazgos descritos en los tres capítulos precedentes, para sustentar la tesis presentada.

Comienzo acentuando la naturaleza social de las narraciones autobiográficas para establecer la vinculación de los relatos personales con la experiencia de pertenencia a una comunidad donde cada narradora llegó a asumirse como “víctima del conflicto armado”. Las tramas y significados configuradas en las entrevistas narrativas me mostraron cómo cada relato de vida está hecho de vivencias sociales concretas que orientaron la comprensión de la experiencia personal. Estos son relatos de personas que han tenido un recorrido en procesos organizativos nutridos del lenguaje de los derechos humanos y las transiciones, y por esa vía se hicieron a una forma de ver el mundo.

La fuente de la inteligibilidad del pasado violento estaba en ese intercambio constante y cotidiano, que generó sentido de pertenencia y las hizo partícipes de una cultura compartida; no se trató de un intercambio aleatorio o contingente, tenía la suficiente consistencia para consolidar vínculos de proximidad, memorias colectivas, prácticas y formas de interpretar. Por tanto, la noción de comunidad resultó acertada para conceptualizar las formas de comprender la violencia

experimentada y recomponer tanto el relato sobre sí mismo como la agencia política. Y son comunidades de interpretación justamente porque, como procesos sociales, construyen y permiten formas de ver el mundo para narrar, comprender y actuar.

El término “comunidades de interpretación” fue tomado de Bruner (2013), quien lo utiliza para señalar que las narraciones ofrecen “modelos del mundo”, en la medida en que “narrar una historia ya no equivale a invitar a ser como ella es, sino a ver el mundo tal como se encarna en la historia. Con el tiempo, el compartir historias comunes crea una comunidad de interpretación” (p. 45). La idea de Bruner sintetizaba mis intuiciones acerca de cómo los relatos personales mostraban una perspectiva del pasado violento, con fundamentos semánticos comunes presentes en la narración de experiencias individuales diversas. Así, decidí dotarlo del contenido que iba encontrando en el análisis; este ejercicio quedó formalizado en el capítulo seis en el que me ocupé de darle perspectiva histórica a la conformación de organizaciones de víctimas y de defensa de los derechos humanos en Colombia, y de sistematizar elementos recurrentes en los relatos, las prácticas, la estética, las formas del dolor y las premisas, que revelaban la experiencia de comunidad, es decir, de sentidos comunes que creaban pertenencia a partir de la vivencia de un determinado hecho violento. De ahí construí las descripciones de las comunidades de interpretación conformadas en torno a la desaparición forzada, el desplazamiento forzado y la violencia sexual.

Fueron las narraciones, sus tramas y significados, las que me permitieron pensar en términos de comunidades de interpretación, debido a que se mostraban como relatos compartidos, y no porque todas las narradoras contaran lo mismo, al contrario, las experiencias eran completamente distintas entre sí, pero la forma de hacer inteligible la historia, resignificar lo acontecido, vincular acontecimientos históricos, incorporar los eventos desestructuradores con un sentido comprensible, construir teorías de sucesos, valerse de significados del lenguaje de los derechos humanos y, en últimas, organizar secuencias que describían la transición de un estado inicial en el que no eran víctimas a un estado final en el que quien narraba era una víctima del conflicto armado, revelaban una interpretación compartida del pasado violento.

Interpretación conformada por una corriente de pensamiento común tanto al grupo más cercano, los allegados de las organizaciones de base con quienes mantienen relaciones próximas, como a instancias más amplias: algunas organizaciones de defensa de derechos humanos nacionales, instituciones del Estado y de cooperación internacional, que conforman “redes

transnacionales, que adquieren sentido en relación con el marco jurídico, político y moral internacional, y qué se configura a través de prácticas estatales, supraestatales y de movimientos sociales” (Pedraza & Álvarez, 2017, p. 169). Es así como los derechos humanos concebidos como lenguaje, tal como lo plantea Ignatieff (2003), operan como una especie de cantera que provee significados y explicaciones que viajan por circuitos internacionales y locales hasta los relatos autobiográficos, proporcionando significantes y formas de narrar.

A escala inmediata, entre quienes sostienen vínculos estrechos, “los allegados” (Ricoeur, 2004), podía apreciarse una memoria colectiva, en términos de Halbwachs (2004), una memoria viva construida desde el punto de vista del grupo: episodios, reflexiones y valoraciones propias de quienes han pertenecido durante años a una organización de víctimas.

El concepto de memoria colectiva me permitió pensar en los relatos de vida como narraciones del pasado producto de la rememoración desde el punto de vista de un grupo, esta articulación teórica con las comunidades de interpretación aporta solidez a la idea de las historias y la forma de ver el mundo compartidas y, de nuevo, a las autobiografías como procesos sociales. Por eso, la noción de memoria colectiva propuesta por Halbwachs es un elemento integrado al modelo que propongo.

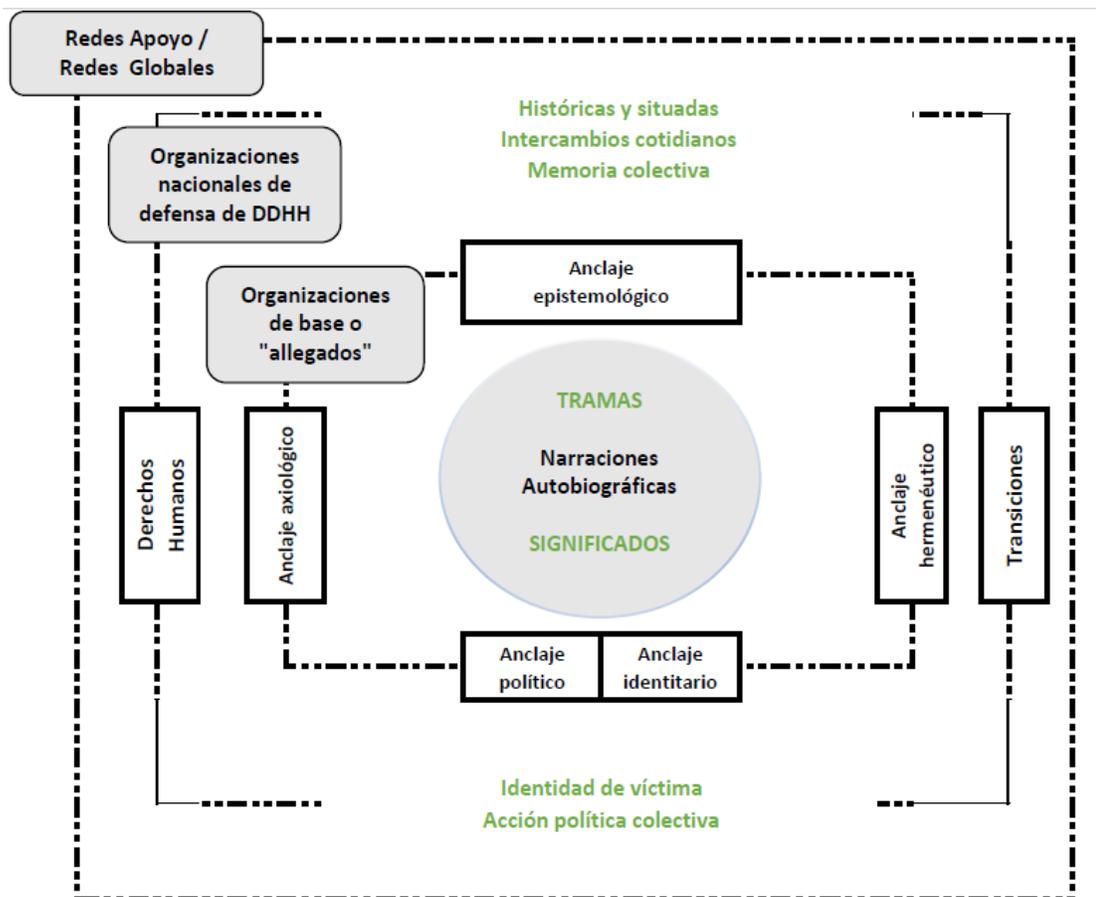
Pero, además, las comunidades de interpretación no agotan su potencialidad en la producción de narraciones. La resignificación del pasado violento desencadena cursos de acción política, concretados en prácticas colectivas con consecuencias palpables en las identidades y lugares sociales construidos desde una forma de ser víctima como sujeto político; los intercambios de la vida cotidiana; la incidencia en la vida pública del país que va desde instalar sentidos del pasado para disputar las versiones oficiales de la guerra, hasta modificar el ordenamiento jurídico para hacerlo vinculante en la garantía de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación; construir territorios y ganarse un lugar en la ciudad; producir y poner en circulación textos con historias silenciadas, entre otras. Las tramas y los significados que conforman los relatos de vida son construcciones lingüísticas, cuyo asiento en la realidad ha transformado las existencias individuales y también la historia del país, a través de la persistencia en el propósito político que les da significado.

Dicho lo anterior, a continuación, voy a plantear un modelo que integra los componentes de la tesis en torno a la construcción de inteligibilidad y resignificación del pasado violento. Comienzo por proponer una definición de las comunidades de interpretación en el ámbito de las

víctimas de violencia sociopolítica que abarca la articulación con la memoria colectiva y la acción política; después, describo los anclajes que enlazan las narraciones autobiográficas a las comunidades de interpretación y las explico como procesos sociales; por último, propongo una aproximación a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad como un mecanismo de producción del pasado violento gestado y valorado en las comunidades de interpretación.

La Figura 2 presenta en un diagrama los elementos del modelo y sus relaciones:

Figura 2. Modelo integrador: comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas de violencia política



7.1. Definición de las comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas de violencia sociopolítica

Lo primero que habría que establecer es que las “comunidades de interpretación” son grupos de individuos que comparten interpretaciones, en este caso, sobre el pasado violento y la

experiencia de victimización. Interpretaciones que dan sentido a las narraciones autobiográficas y las prácticas colectivas, y están fundadas en una forma de conocimiento sobre la violencia padecida, una forma de organizar la realidad y del ser víctima, y un autorreconocimiento y ejercicio como sujeto político. Están estructuradas en tres escalas de relacionamiento y abarcan cinco elementos característicos. Veamos:

7.1.1. Escalas de relacionamiento en las comunidades de interpretación

La historia de conformación de estas comunidades en Colombia se remonta a la década de 1970 con los inicios de la movilización social en torno al conflicto armado, entendido como violencia sociopolítica; desde entonces el modelo de los derechos humanos, consolidado en la segunda mitad del siglo veinte, fue el marco discursivo, político y jurídico en el cual se arraigó este movimiento social. Como lo describí en el capítulo seis⁵² la historia de las organizaciones de víctimas se gestó en el movimiento de defensa de los derechos humanos, y transcurrió en consonancia con los cauces que tomó la confrontación bélica, los sectores sociales que fueron violentados y los impactos producidos.

De ahí se desprende que las comunidades de interpretación no se agotan en las organizaciones de víctimas concretas, que han tomado en su mayoría la forma de corporaciones⁵³, si bien ellas congregan miembros que han permanecido durante años. Estas comunidades abarcan por lo menos tres escalas, con diferentes grados de interacción:

1. Los grupos de allegados más cercanos y cohesionados: Conformados por víctimas vinculadas por lazos afectivos, cultivados a lo largo de años de pertenencia a organizaciones sociales. La relevancia del lugar del dolor en la conexión con estos grupos, que en el capítulo seis relacioné con las comunidades de dolor, como primer movilizador para integrarse, y el proceso de pasar de la obnubilación a la inteligibilidad que en ellos ocurre, es un aglutinante que favorece la consolidación de relaciones afectivas. En ellos se reproducen rutinas y procedimientos definidos por la experiencia violenta que los convoca: desaparición forzada, desplazamiento forzado, o violencia sexual. Quienes se inscriben en esta primera escala han circulado por diferentes organizaciones de víctimas, pero desarrollaron mayor sentido de pertenencia con una en particular. Tal como describí en el

⁵² Ver apartado 6.2. El paradigma global de los derechos humanos.

⁵³ Las corporaciones son entidades jurídicas que pueden adoptar las organizaciones de la sociedad civil.

capítulo seis, en torno a cada hecho violento comparten prácticas, estéticas, formas del dolor y premisas que fueron surgiendo de los itinerarios a los que se vieron abocadas para afrontar los impactos específicos producidos por cada una de estas formas de violencia. En esta escala es más evidente la construcción de un “nosotros” y el sentido de comunidad, si bien no se trata de círculos cerrados, pues entre ellas interactúan con frecuencia y coinciden en escenarios que convocan a víctimas del conflicto armado de diversa índole: institucionales como las Mesas de Participación Efectiva, informales de la cotidianidad, o proyectos conjuntos de formación o creación artística.

2. Articulación con organizaciones de defensa de los derechos humanos especializadas en temas jurídicos, psicosociales y territoriales, en la forma de redes de apoyo: La afinidad con organizaciones de la sociedad civil, no necesariamente conformadas por víctimas directas, es de larga data dado el origen de los primeros colectivos de víctimas⁵⁴. Aquí también entablan lazos afectivos, pero el vínculo predominante es político y pedagógico. Los defensores de derechos humanos han sido los principales formadores del criterio político de las organizaciones de víctimas, a través de la educación en derechos humanos y han acompañado en trámites concretos que requieren intercambios expertos con entidades del Estado. En esta segunda escala también hay articulación con algunos funcionarios públicos que demuestran empatía, y con académicos interesados en estudiar el conflicto armado.
3. Articulación con organizaciones e instituciones de orden nacional e internacional: En esta escala se dan relaciones menos densas, más impersonales. Los encuentros son de carácter formal y generalmente protagonizados por figuras reconocidas, en contextos de cooperación o capacitación. En este nivel de articulación operan las redes globales de los derechos humanos y las transiciones, conformando circuitos por donde circulan experiencias transicionales de otros países, expertos, donantes y víctimas de otros conflictos armados o dictaduras. Aquí se desdibujan las relaciones personales, no obstante, es una fuente que provee significados, lenguajes, arquitecturas institucionales, y metodologías para replicar mecanismos como las comisiones de la verdad que, en relación con la primera escala, se traducen en prácticas concretas del día a día y penetran hasta los relatos de vida.

⁵⁴ Ver apartado 6.2. El paradigma global de los derechos humanos.

Las dos primeras escalas de relacionamiento fueron observables en el trabajo empírico, quienes participan de estas interacciones comienzan a ser visibles en las actividades alrededor del movimiento de víctimas por su asistencia asidua. Algunos de ellos también circulan entre el mundo de las organizaciones sociales y el mundo de la administración pública. Asimismo, pueden evidenciarse roles de liderazgo, asistencia, o subordinación; y relaciones de solidaridad o conflicto⁵⁵.

7.1.2. Cinco elementos que conforman las comunidades de interpretación

Planteadas las tres escalas de relacionamiento, paso a exponer otros cinco elementos que conforman la definición de las comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas de violencia política:

Uno es **la memoria colectiva presente entre los grupos de allegados**. Los relatos del pasado revelan corrientes de pensamiento común entre las narradoras que pertenecen a un grupo que mantiene vivas sus memorias porque vivieron una historia compartida. El origen del grupo, episodios, personajes, lugares, conflictos, recorren las narraciones de quienes pertenecen a una comunidad, que frecuentemente coincide con los colectivos de víctimas y se conserva en los relatos de vida de sus miembros.

Un segundo componente es que, así como la memoria colectiva es transmitida en intercambios conversacionales, la forma común de interpretar es fruto de **los intercambios cotidianos**. Las comunidades de interpretación congregan individuos que llegaron a ellas en el afán de recomponer su vida desestructurada por la violencia, tal como lo describí en el capítulo seis⁵⁶, y permanecen por los vínculos afectivos o por el sentido que allí encuentran al pasado violento y al ser víctimas del conflicto armado. En estas comunidades adquieren saberes de la vida práctica para orientarse en el nuevo escenario donde las puso la violencia.

El tercero es que en esas comunidades es donde **resignifican la idea de víctima y la asumen como identidad asociada a la acción política**, en consonancia con la interpretación del pasado violento y la experiencia de victimización común entre los miembros de la comunidad. En el capítulo cinco expuse las connotaciones del significado “víctima del conflicto armado”⁵⁷, que

⁵⁵ Ver apartado 4.4. Conflictos.

⁵⁶ Ver apartado 6.1. Las víctimas organizadas.

⁵⁷ Ver apartado 5.4. Víctimas del conflicto armado.

revelan la influencia de las comunidades de interpretación, y en el capítulo cuatro analicé la secuencia temporal que despliegan las narraciones autobiográficas para describir el trayecto que las condujo a inscribirse en esa categoría particular de víctimas⁵⁸.

El cuarto componente son **las acciones políticas transformadoras como propósito de existencia de la comunidad**, que organizan las prácticas cotidianas colectivas en función de metas de incidencia social, política, institucional e histórica. Estas acciones nutren las narraciones compartidas y la memoria colectiva, no solo de contenido, sino también y, sobre todo, de significado político⁵⁹.

La acción ha resignificado la narración de sí mismas, al tiempo que la narración resignifica la acción en un proceso de retroalimentación que las convierte en agentes de un contrapoder, en sujetos políticos. Es la trayectoria vital la que también da origen a la narración y es la narración la que permite una continua resignificación de la trayectoria vital, que va enmarcando el relato en una especie de épica de la resistencia, de la lucha incansable, de la búsqueda permanente, del alzar la voz, del no rendirse, del hacer comunidad, de reconstruir barrios, cuerpos y vidas.

Finalmente, el quinto componente es **la condición histórica y situada de las comunidades de interpretación**. En el ámbito de la violencia política, en Colombia específicamente del conflicto armado, unas condiciones históricas singulares posibilitaron el arraigo del lenguaje de los derechos humanos en la movilización social en torno a las víctimas, como argumenté en el capítulo seis⁶⁰. Los procesos transicionales de países vecinos proporcionaron un modelo de gestión de las consecuencias de la violencia masiva y, más allá, la estructuración de un paradigma global de los derechos humanos después de la Segunda Guerra Mundial dispuso el contexto para convocar a diversos colectivos e individuos en torno a una interpretación del pasado violento desde dicha perspectiva.

Las transformaciones del significado de las categorías “víctima” y “pasado violento”, mencionadas en el marco teórico⁶¹, muestran que ambas son contingentes, en Colombia ha prevalecido la idea de sujeto de derechos y sujeto político, por lo menos, en las más recientes legislaciones y entre sectores de víctimas organizadas; así como la idea de un pasado que puede

⁵⁸ Ver apartado 4.2. Las narraciones autobiográficas.

⁵⁹ Ver apartado 5.4.3. Propósito político.

⁶⁰ Ver apartado 6.2. El paradigma global de los derechos humanos.

⁶¹ Ver apartado 3.2. Producción social de las víctimas y el pasado violento en el paradigma de los derechos humanos.

dejarse atrás y transitar hacia un porvenir sin conflicto. Estas categorías validadas en las comunidades de interpretación crean un referente identitario propio de la transición.

En suma, las comunidades de interpretación están conformadas por relaciones en tres escalas abarcando las más cercanas a las más impersonales, que permiten la circulación del lenguaje de los derechos humanos desde instancias globales a la experiencia particular de la víctima que narra su historia con tramas y significados compartidos sobre el pasado violento. Estas comunidades reúnen cinco elementos que revelan una forma común de interpretar la violencia: una memoria colectiva entre allegados, un relacionamiento cotidiano, la categoría víctima como sujeto político, las acciones políticas como propósito y su condición histórica y situada.

7.2. Anclajes de las narraciones autobiográficas a las comunidades de interpretación

A lo largo de los capítulos de este informe he presentado una descripción argumentada en torno a cómo son las tramas y significados que conforman los relatos de vida elaborados en las entrevistas narrativas, y propuse la noción de comunidades de interpretación como clave conceptual para dilucidar los procesos de significación que constituyen la perspectiva desde la cual llegan a ser inteligibles. He dicho que no se trata solo de un proceso de esclarecimiento individual del propio pasado, puesto que fueron evidentes las transformaciones subjetivas que acompañaron la reconfiguración de la autobiografía, pero también fue un proceso de inscripción de la experiencia individual en un marco social e histórico que cobra sentido en colectivo. Por esta vía de análisis encontré cinco anclajes de las narraciones personales en las comunidades de interpretación que sustentan una relación de imbricación entre ambas: un anclaje hermenéutico, un anclaje epistemológico, un anclaje axiológico, un anclaje político y un anclaje identitario.

Los cinco anclajes son una interpretación conceptual en la que articulo hallazgos de la investigación para sustentar que las tramas y significados que conforman las narraciones autobiográficas de las víctimas del conflicto armado que participaron en esta investigación son procesos sociales:

7.2.1. Anclaje hermenéutico: Las narraciones son interpretaciones

Es claro que las narraciones autobiográficas, así como la memoria, no son reconstrucciones fieles de los hechos del pasado; en cambio, son interpretaciones organizadas en tramas⁶². Desde el

⁶² Ver apartado 3.1.1.2.1. El carácter hermenéutico de la memoria.

ingreso a las organizaciones de víctimas descrito en el capítulo seis⁶³, cada narradora comenzó un trayecto para comprender la experiencia que desestructuró su mundo, haciéndose a significados de los que no disponía. Además, la vivencia de integración a un colectivo, de entablar nuevas relaciones y prácticas, conocer el dolor de otros y exponer el propio transformó la valoración del pasado violento, desprivatizó el dolor, y fundamentó otras teorías de sucesos para entender y explicar lo que era incomprensible.

Los relatos de vida configurados en las entrevistas narrativas son interpretaciones del pasado hechas por las narradoras del presente: las víctimas del conflicto armado que llegaron a ser mediante el trayecto descrito. Proponen una explicación de lo sucedido y al mismo tiempo, lo evalúan y juzgan, expresan opiniones que reflejan la postura respecto al conflicto armado como hecho histórico y político, y frente al Estado como garante de sus derechos. En suma, el relato de vida es vertebrado por una trama que acopia significados encontrados en el recorrido desde el punto de inflexión que, según la narración, las puso en el camino de llegar a ser víctimas del conflicto armado⁶⁴. Es producto de lecturas aprehendidas en comunidad, donde ciertas interpretaciones son válidas y otras son descartadas porque no acoplan con la dimensión sociopolítica de la violencia sufrida, por ejemplo, las que se basan en la culpabilización de la víctima.

7.2.2. Anclaje epistemológico: Las narraciones organizan la realidad

Los relatos presentan una forma particular de ver el pasado violento, se enmarcan en una especie de marco teórico que provee un prisma para construir un conocimiento de lo que pasó. Las víctimas del conflicto armado, con su forma de comprender el pasado formada en las comunidades de interpretación, revisitan lo ocurrido desde el lugar del sujeto de derechos, así, el pasado deviene en objeto de conocimiento que contiene las claves para fundamentar la nueva posición subjetiva.

Los significados apropiados en las comunidades de interpretación recrean la ontología de las experiencias violentas, lo acontecido llega a ser nombrado y significado con nuevos lenguajes que lo resitúan en la realidad del conflicto armado, y con ello el hecho violento adquiere otra naturaleza, como violación de los derechos humanos o infracción al DIH. Reconfigura también la realidad de la víctima, quien se instala en una red de relaciones y prácticas, con otros interlocutores y otras demandas, donde su enunciación cobra otro valor y es respaldada por significados globales.

⁶³ Ver apartado 6.1. Las víctimas organizadas.

⁶⁴ Ver apartado 4.2.2. El nudo: El punto de inflexión.

Las formas de ver el mundo y de organizar la realidad compartidas en las comunidades de interpretación, se actualizan en las narraciones autobiográficas, tanto como en la acción política. Es lo que tienen en común historias tan diversas: se fundan en una epistemología del pasado violento y del ser víctima del conflicto armado apropiadas en las comunidades de interpretación.

7.2.3. Anclaje axiológico: Las narraciones reflejan lo que es culturalmente esperable e inesperado

Las narraciones por estar conformadas con materiales de una cultura compartida incorporan convenciones en torno a lo aceptado y lo rechazado socialmente, y sus tramas se adecúan a tales expectativas. En las comunidades de interpretación se afirman valores y posicionamientos éticos derivados de las formas de ver el mundo y de organizar la realidad, expresados en los relatos de vida.

La inteligibilidad de la trama para sí mismo y para los otros es posible por la incorporación de explicaciones de lo disruptivo consonantes con las expectativas culturales de cómo debería ser el curso de los acontecimientos y lo que es reprobable. En este sentido, las explicaciones de las perturbaciones de la trayectoria de vida individual y su posterior recomposición resultan comprensibles en tanto son orientadas por significados que circulan por las redes globales de los derechos humanos y se asientan en la axiología de las comunidades, reivindicando valores como la justicia y la verdad.

7.2.4. Anclaje político: Las narraciones autobiográficas también son una épica de la resistencia⁶⁵

Las víctimas del conflicto armado como sujetos políticos se arraigan en un posicionamiento ético que las vincula con las experiencias de otras, para hacer frente al Estado con demandas colectivas que entienden la violencia padecida como un proceso social e histórico.

Los relatos cuentan gestas con consecuencias personales y sociales, más allá de una narrativa, la acción política emprendida en las comunidades de interpretación ha sido transformadora. En los tres capítulos anteriores, los hallazgos presentados se refieren recurrentemente a acciones de resistencia y trabajo colectivo, que se valen de los derechos humanos

⁶⁵ Agradezco a Juan David Villa por la idea de “épica de la resistencia” en referencia a las acciones transformadoras con asiento en la realidad, más allá de las narraciones.

como instrumento para afrontar y denunciar condiciones que consideran injustas. Procesos concretos como la incorporación de la desaparición forzada como delito tipificado en el código penal colombiano, la legitimidad de las versiones de las víctimas sobre el conflicto armado y el respeto por sus memorias, el reconocimiento de la obligación del Estado de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación, la aprobación de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, la creación de una Comisión de la Verdad; la construcción de barrios o la producción de obras literarias; todos ellos tienen una materialidad que ha producido cambios con impacto personal, local y nacional.

Todos los relatos que rememoran el ejercicio de la agencia política pueden leerse como una épica de la resistencia, una narración heroica que expresa la voluntad aguerrida de confrontar lo que consideran injusto, reconociendo su propia capacidad transformadora, potenciada en el trabajo colectivo. Épica que está más allá del discurso victimista y que las convierte en actores políticos en el país. Para muchas es claro que esto no ha sido una concesión generosa del Estado y los gobiernos, sino que son conquistas fruto de una lucha de años y décadas.

Los cursos de acción colectiva alimentan los relatos de vida y estos, al mismo tiempo, resignifican el pasado violento, llenando de sentido político la identidad de víctima del conflicto armado, la historia individual y la construcción de comunidad.

7.2.5. Anclaje identitario: Las narradoras son víctimas del conflicto armado en Colombia

Finalmente, así como la agencia política ha transformado el entorno, la reconstitución del relato autobiográfico expresa las transformaciones subjetivas en cada una. Bien fue descrito en la secuencia temporal narrativa: quien narra el pasado desde el presente se reconoce y es reconocida como víctima del conflicto armado⁶⁶. Pero no fue esa la identidad asumida desde el inicio, cada una llegó a ser una víctima⁶⁷ con estatus jurídico dado por el reconocimiento del Estado del hecho violento; con un propósito político como parte de colectivos y comunidades de interpretación y una reflexividad ejercitada en cada testimonio, relato de sí o ejercicio de memoria, que ha promovido el trabajo sobre sí mismo para transformar el dolor en agencia.

Las transformaciones subjetivas derivadas del anclaje identitario han ocurrido gracias a los intercambios y aprendizajes de diversa índole que han tenido lugar en las comunidades de

⁶⁶ Ver apartado 4.2. Las narraciones autobiográficas.

⁶⁷ Ver apartado 5.4. Víctimas del conflicto armado.

interpretación, incluidos los procesos psicoterapéuticos o de alivio emocional, las capacitaciones en derechos humanos, las prácticas de memoria histórica, entre otras tantas experiencias gestoras de un nuevo posicionamiento subjetivo que las instituye como individuos con agencia política, voz y presencia en la escenarios públicos y de la vida cotidiana.

Estos cinco anclajes de las narraciones autobiográficas en las comunidades de interpretación ayudan a discernir la naturaleza particular de los relatos de vida de las víctimas del conflicto armado, concebidas como procesos sociales expresados en narraciones personales y prácticas colectivas. Las sitúa en núcleos de significación e interacción singulares, fundamentados en unas dimensiones hermenéutica, epistemológica, axiológica, política e identitaria imbricada en el paradigma global de los derechos humanos y las transiciones.

7.3. Un mecanismo gestado en las comunidades de interpretación: La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición

La pregunta que orientó esta investigación fue construida en el contexto de la implementación de una Comisión de la Verdad en Colombia, el cuestionamiento estaba dirigido a conocer las experiencias de las víctimas que participaron en ese mecanismo transicional, con la expectativa de que esa participación marcara una diferencia en la comprensión del pasado violento. Los hallazgos me fueron mostrando que la CEV estaba lejos de ser un parteaguas en las explicaciones que las víctimas entrevistadas, con un extenso recorrido en procesos organizativos, habían construido sobre su experiencia con la violencia, los significados descritos en el capítulo cinco⁶⁸ muestran la diversidad de visiones sobre esta.

Más bien, en esta investigación se limitó a la función de filtro para la conformación de la muestra: elegir a personas que habían aportado su testimonio, hicieron parte de equipos de trabajo que elaboraron un informe o participaron en eventos públicos de la CEV como los “encuentros por la verdad”, me llevó al encuentro con narradoras con largas trayectorias en procesos organizativos, es decir, con un sector muy específico del universo de víctimas del conflicto en Medellín, que tenían conocimiento en mayor o menor medida sobre la comisión y respondieron a la convocatoria.

En relación con las comunidades de interpretación, la comisión de la verdad cobra relevancia en la articulación de las demandas de las organizaciones de víctimas y de defensa de los

⁶⁸ Ver apartado 5.3.2. Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición: Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV).

derechos humanos que durante décadas la han reclamado, y la red global de derechos humanos que produce discursos expertos e implementaciones en numerosos países de este tipo de mecanismo.

No obstante, la comprensión del pasado violento para quienes se integraron a comunidades de interpretación fue construida ahí, en el intercambio cotidiano donde apprehendieron una forma de interpretar la violencia padecida y a sí mismas como destinatarias de esa violencia. Una vez lograda esa comprensión, la comisión de la verdad tiene sentido, como elemento que se integra al discurso y experiencia de las transiciones.

Para finalizar, este último capítulo propone una conceptualización de las comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas del conflicto armado, en un modelo integrador interpretativo de los hallazgos presentados en los tres capítulos precedentes, con el fin desarrollar la tesis construida con referencia a la pregunta de investigación.

Aquí reúno los planteamientos elaborados a lo largo de esta disertación, que considero claves para comprender las narraciones autobiográficas como procesos sociales expresados en relatos personales y prácticas colectivas, porque despliegan una comprensión del pasado violento construida en comunidades de interpretación. Con la definición de comunidades de interpretación en el contexto de la configuración de la víctima como sujeto político, a partir de unas escalas de relacionamiento que revela su alcance global, local y personal; y con la descripción de cinco elementos constitutivos que hacen posible la inteligibilidad del pasado violento en la experiencia de comunidad: la memoria colectiva, la interacción cotidiana, la resignificación de la idea de víctima, la acción política como propósito y la condición histórica y situada.

Una vez definidas, argumento cómo las narraciones autobiográficas están imbricadas en las comunidades de interpretación a través de cinco anclajes fundamentales que articulan la experiencia individual a una dimensión social, estos son: el anclaje hermenéutico, el anclaje epistemológico, el anclaje axiológico, el anclaje político y el anclaje identitario. Por último, cierro con una reflexión sobre la Comisión de la Verdad como mecanismo gestado en las comunidades de interpretación, es decir, como constructo discursivo e institucional que adquiere sentido en esas comunidades.

8. Conclusión

La experiencia de escuchar el relato del pasado violento de otros fue descrita por las víctimas del conflicto armado como estremecedora y al mismo tiempo esclarecedora. En el momento en que alguien narra lo que le pasó elige los detalles, las palabras, las imágenes, la temporalidad, las pausas, los acentos y las omisiones, en función de comunicar cómo fueron los hechos, cómo fue la emocionalidad del entonces y cómo es la del presente. Cuando quien escucha vivió acontecimientos similares, además de la conmoción, surge una perspectiva de comprensión despejada por el descubrimiento de que no fue la única que sufrió semejante disrupción de la violencia y, por tanto, que ni las causas ni las consecuencias residen exclusivamente en su individualidad. Es el momento en el que nace algo en común con esos otros que se reconocen como víctimas.

Cuando quien escucha quiere saber sobre una experiencia desconocida, como yo, que propicié cada una de las conversaciones buscando responder a mi pregunta de investigación, la conmoción es de otra índole: es la extrañeza frente a lo ignorado. Los relatos que escuché, en ese tiempo que cada una de las entrevistadas me dedicó trabajando por componer una trama para que yo entendiera su historia y cómo llegó a ser quien es en el presente, también me dieron la perspectiva para ponderar los estragos del pasado violento, y a la vez el empeño contundente de las narradoras por reconstruir la propia historia y transformar en colectivo las condiciones sociales y políticas que vulneran sus derechos adquiridos, de acuerdo con el discurso transicional, por haber sido victimizadas.

Con mi escucha singular, orientada por el marco teórico, el conocimiento y los afectos previos que tenía del conflicto y las víctimas, pude dimensionar una experiencia de comunidad que resultó muy esclarecedora para comprender cómo las narradoras hacían inteligible el pasado violento y la idea de ser víctima. Si bien el relato de la historia personal y la identidad de víctima son procesos subjetivos individuales, como productos culturales no pueden sino estar hechos de significados públicos y de tramas descifrables para cualquier interlocutor con quien compartan los códigos de lo esperable y lo disruptivo.

La comunidad, entonces, es un grupo de personas que comparten algo en común, en este caso, más que experiencias de violencia, una perspectiva de comprensión del conflicto armado; una cultura con un sistema de significados articulados al lenguaje global de los derechos humanos para hacer inteligible la vivencia abrumadora de la violencia; y una cohesión basada en el sentido

de pertenencia y la identidad social, un “nosotros” diferenciado de “otros” por la agencia política y los intereses colectivos. Un “nosotros” con quienes es posible salir del aislamiento y reorientar la existencia, haciendo presencia en el espacio público en el intento por transformar realidades injustas, e interactuando cotidiana y sistemáticamente para crear lazos de solidaridad u hostilidad y llevar a cabo proyectos conjuntos, pero sobre todo para construir una perspectiva de interpretación del pasado y el presente, por eso son comunidades de interpretación.

Las articulaciones teóricas entre perspectiva relacional y hermenéutica utilizadas como marco epistemológico aportaron cimientos conceptuales en la definición de trama y significado como categorías teóricas, que orientaron el análisis narrativo de los relatos y las descripciones e inferencias construidas a partir del material empírico recabado. Por otra parte, la definición de los componentes ontológicos del problema de investigación: víctimas del conflicto armado y pasado violento como productos sociales, situados e históricos, con consecuencias subjetivas y políticas para los individuos y sociedades que los adscriben, cimentó la interpretación de los hallazgos para tratarlos en su contingencia y no como esencias. Esto fue clave para pensar los relatos de vida como procesos sociales.

Como marco metodológico, el método biográfico fue el idóneo en la producción del material narrativo para el análisis, rico en contenidos, formas, matices, tonalidades emocionales, reflexiones y al mismo tiempo capaz de condensar la historia del conflicto armado en su descarnada materialidad. Este acervo memorístico admitiría diversas aproximaciones, una pudo haber sido tomar la dimensión testimonial para reconstruir el curso de los acontecimientos, otra, la que elegí, fue discernir la trama y el cambio de un estado a otro que describe la secuencia temporal narrativa. Allí encontré, mediante la elaboración de la estructura diacrónica, la organización convencional de inicio, nudo y desenlace, partiendo de la situación del pasado de alguien que no era víctima a la situación del presente donde quien narra es una víctima del conflicto armado, con un punto de inflexión que las puso en el camino de adscribirse en la categoría víctima como sujeto de derechos.

Aunque la obviedad del inicio-nudo-desenlace parezca una simplificación, por el contrario, el análisis narrativo reveló la diversidad de formas adoptadas por cada uno de estos componentes en los que se pudo apreciar las relaciones y el conocimiento sobre el conflicto armado previo a la experiencia violenta, reflejo de la incidencia desigual de la guerra en los sectores de la sociedad colombiana, que abarca a quienes han sufrido numerosas victimizaciones, hasta quienes apenas si se han enterado de la existencia de estas y están sumidos en la indiferencia.

Del análisis narrativo también surgió la identificación de teorías de sucesos elaboradas para hacer inteligible el hecho violento que desestructuró el curso de la vida cotidiana, no justificar sino entender, como las mismas narradoras puntualizan. Este proceso revela, en buena medida, el trabajo de hacer comprensible el pasado violento en la configuración de la trama, desde ahí comienza a evidenciarse el uso del lenguaje de los derechos humanos que hace las veces de la teoría general que fundamenta las teorías sustantivas desarrolladas en cada relato de vida.

La literariedad del lenguaje fue otra arista de los relatos examinada. Las metáforas de la burbuja que estalla, la vida de fantasía y la venda en los ojos expresan la indiferencia de parte de la sociedad hacia las consecuencias de la guerra y el llamado insistente de las víctimas a reconocer esta realidad del país. Asimismo, los conflictos que avivaron los fragmentos narrativos que componen la historia completa develaron la identidad social de un “nosotras las víctimas empoderadas”, diferenciadas de las “otras” víctimas que no reivindican nada, o que se sienten desvalidas y silenciadas. Esta diferenciación es causa de hostilidades al interior de las organizaciones, con instancias del Estado, la familia y la sociedad, como afirmación de su postura política.

Los significados que aparecieron sistemáticamente en los relatos provienen del lenguaje de los derechos humanos. La apropiación de un lenguaje, de cierta manera experto, para contar la propia historia fue lo que descubrió el punto de vista para interpretar el pasado violento. Las constantes referencias a los derechos a la verdad, la justicia y la reparación eran indicio del contacto con el discurso transicional. En el análisis temático emergieron estos significados, antes que como lenguaje técnico, como lenguaje de uso corriente que denota las experiencias de la víctima: la violencia, el dolor, el intercambio institucional y social, etc.

Mención especial merece los significados dados a la Comisión de la Verdad que le otorgan mayor o menor relevancia, como mecanismo legítimo por hacer parte de la reivindicación de los derechos de las víctimas. En este sentido, el criterio establecido como delimitador de la muestra significativa: “víctimas que participaron en la Comisión de la Verdad”, cedió paso a las víctimas que fui encontrando, más definidas por ser víctimas que conforman comunidades de interpretación del pasado violento con el lenguaje de los derechos humanos, donde las comisiones de la verdad están justificadas.

La dimensión comunitaria basada en una forma común de interpretar el pasado violento fue avizorada en la observación participante que dio densidad a los relatos escuchados; ahí aprecié las

personas, las relaciones, los lugares, las formas de hablar, las dinámicas de los encuentros, en suma, las interacciones cotidianas, cara a cara. Dicha observación le dio materialidad al grupo y el entorno de las narradoras, es decir, a los personajes y escenarios de sus relatos: sus autobiografías se gestaron allí, en medio de una comunidad.

Con esa idea volví a las transcripciones y al análisis narrativo comparativo para detectar coincidencias y diferencias que esbozaron los elementos que le dieron consistencia a las experiencias de quienes vivieron hechos victimizantes similares: la desaparición de un ser querido, el desplazamiento forzado o la violencia sexual y desplegaron un trayecto por los mismos ámbitos institucionales, organizativos, familiares, subjetivos y narrativos. Estos nuevos hallazgos fueron sintetizados en cuatro elementos para cada comunidad de interpretación en torno a una de estas tres violencias: las prácticas, las estéticas, las formas del dolor y las premisas. Con esta estructura completé la comprensión de cómo y por qué compartían formas de interpretar el pasado violento y de reconocerse como víctimas.

Habiendo construido una descripción argumentativa y comprensiva de las tramas, los significados y las comunidades de interpretación, para finalizar, avancé en la propuesta conceptual de las comunidades de interpretación en el ámbito de las víctimas de la violencia sociopolítica con una definición a partir de sus características: comparten una memoria colectiva, son históricas y situadas, conciben a la víctima como sujeto político y tienen un propósito político; y sus escalas, que abarcan desde los allegados unidos por vínculos afectivos, las redes de apoyo locales y nacionales y el nivel global por su vínculo con el lenguaje de los derechos humanos, desde donde circulan los significados asentados en los relatos de vida.

En el centro están las narraciones autobiográficas con sus tramas y significados, imbricadas en la comunidad y articuladas a esta por cinco anclajes: el hermenéutico, el epistemológico, el axiológico, el político y el identitario. Así es que se dimensionan como procesos sociales, por más que cuenten experiencias irrepetibles. Y, para terminar, una reflexión sobre la Comisión de la Verdad como mecanismo gestado en las comunidades de interpretación, donde se dota de legitimidad, con mayor o menor relevancia y donde las víctimas se reivindicaron como gestoras que la hicieron posible.

Esta tesis, pues, propone una perspectiva conceptual para comprender cómo han reconstruido sus mundos las víctimas del conflicto colombiano que optaron por asumirse como sujetos políticos. Cada relato en su secuencia temporal describió esa reconstrucción, dejando ver

cómo, incluso el alivio subjetivo, fue posible en la interacción cotidiana con otros, en encuentros cara a cara donde el pasado violento adquirió otro significado como conflicto armado, y la idea de ser víctima se inscribió en la transformación subjetiva la agencia y el ejercicio político.

Referencias

- Acebedo, L. (2017). Las víctimas de crímenes de Estado en Colombia: de la invisibilidad a la construcción de una identidad dignificada. En N. Pardo & J. Ruiz (Eds.), *Víctimas, memoria y justicia: aproximaciones latinoamericanas al caso colombiano* (pp. 205–231). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Acevedo, J., & Malavera, C. (2011). Procesos organizativos en las ciudades de Bogotá y Medellín: La lucha por la supervivencia. En A. Ghiso (Ed.), *En la búsqueda del restablecimiento de derechos. Organización de población desplazada en las ciudades de Bogotá y Medellín* (pp. 53–91). Fondo Editorial Funlam.
- Alto Comisionado para la Paz. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*. <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos/compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Amaya Panche, J., & Langer, J. (2015). Comisiones de la verdad como instituciones de aprendizaje: El caso de Kenia. *Economía & Región*, 9(1), 35–85. <http://publicaciones.utb.edu.co/index.php/economia-y-region/article/view/38/38>
- Amnistía Internacional. (2007). *Verdad, justicia y reparación Creación de una comisión de la verdad efectiva*. <https://www.amnesty.org/download/Documents/68000/pol300092007es.pdf>
- Andrews, M. (2003). Grand national narratives and the project of truth commissions: a comparative analysis. *Media, Culture & Society*, 25, 45–65. <https://journals-sagepub-com.consultaremoti.upb.edu.co/doi/pdf/10.1177/0163443703025001633>
- Andrews, M. (2007). “Pero si no he acabado... tengo más que contar”: Las limitaciones de la narraciones estructuradas de los testimonios públicos. *Antípoda*, 4, 147–159. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81400408>
- Arévalo Naranjo, L. (2010). Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: Una mirada reflexiva. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 29–39. <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res36.2010.03>
- Arias-Rodríguez, G. M. (2018). Notas sobre una comisión de la verdad desde las mujeres. *Revista Eleuthera*, 19, 186–209. <https://doi.org/10.17151/eleu.2018.19.11>
- Aristóteles. (s/f). *Poética* (2020a ed.). Alianza Editorial S.A.
- ASFADDES. (s/f). *ASFADDES*. Historia. Recuperado el 3 de abril de 2022, de <https://asfaddes.org/>
- Asolavidi, Asafadesfel, Mujeres Mándala, Colectivo Audiovisual Señales de Humo, C. de M., Histórica Raíces, Biblioteca Comunitaria Sueños de Papel, Casa de Encuentros Luis Ángel García, C., & Mártir, parroquia de L. H. S. L. (2020). *El vuelo de las mariposas. Informe de memoria histórica*.
- Bakiner, O. (2015). One truth among others? Truth commissions’ struggle for truth and memory. *Memory Studies*, 8(3), 345–360. <https://doi.org/10.1177/1750698014568245>
- Beristain, C. M., Mazo, C., Echeverry, K., & Gallego, M. (2015). *El camino de vuelta de la memoria* (Ruta Pacífica de las Mujeres (ed.); Primera). Ruta Pacífica de las Mujeres. <http://rutapacifica.org.co/documentos/elcaminodevueltadelamemoria.pdf>
- Bermudez, H. N. (2018). *El ritornelo. Consideraciones sobre la producción de las víctimas del conflicto armado en Colombia*. Ediciones Universidad Central.
- Bertaux, D. (1989). Los relatos de vida en el análisis social. En J. (compilador). Aceves (Ed.), *Historia oral. Parte II: Los conceptos, los metodos* (pp. 136–148). Instituto Mora.
- Bertaux, D. (1999). El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades.

- Proposiciones*, 29, 1–23. www.sitiosur.cl/publicaciones/Revista_Proposiciones/PR-0029-3258.pdf
- Bertaux, D. (2005). *Los relatos de vida. Perspectiva etnosociológica*. <http://bibliotecainvestigacion.blogspot.com/2018/07/relatos-de-vida.html>
- Bruner, J. (1991). *Actos de significado*. Alianza Editorial S.A. <http://raulkoffman.com/wp-content/uploads/2012/07/Actos-de-significado.pdf>
- Bruner, J. (2004). Life as Narrative. *Social Research*, 71(3), 691–710. https://ewasteschools.pbworks.com/f/Bruner_J_LifeAsNarrative.pdf
- Bruner, J. (2013). *La fábrica de historias. Derecho, literatura, vida*. Fondo de Cultura Económica.
- Cabrera Cifuentes, L. M., Herrera Burgos, M. F., Caro Montenegro, Á. D., Vásquez Jimenez, L. S., Cortés Mora, L., & Ospitia Rozo, J. (2019). *La luz que nos queda: Documentación de casos de violencia sexual contra mujeres en el marco del conflicto armado en Colombia*. Corporación Sisma Mujer.
- Castillejo-Cuellar, A. (2022). *Cuando los pájaros no cantaban. Proceso de investigación del volumen testimonial*.
- Castillejo, A. (2007). La globalización del testimonio: Historia, silencio endémico y los usos de la palabra. *Antípoda*, 4, 76–90.
- Castillejo, A. (2013). Voces [en la cabeza]: espacialidad, mediaciones teletecnológicas y las verdades caleidoscópicas en el proceso de Justicia y Paz en Colombia. *Papeles del CEIC*, 92, 1–40.
- Castillejo, A. (2014). Historical injuries, temporality and the law: Articulations of a violent past in two transitional scenarios. *Law and Critique*, 25(1), 47–66.
- Castillejo, A. (2015). *La imaginación social del porvenir: reflexiones sobre Colombia y el prospecto de una Comisión de la Verdad*. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20150131091650/CastillejoFinal.pdf>
- Castillejo, A. (2017a). Introducción. Dialécticas de la fractura y la continuidad: elementos para una lectura crítica de las transiciones. En A. Castillejo Cuéllar (Ed.), *La ilusión de la justicia transicional. Perspectivas críticas desde el sur global* (Primera, pp. 1–56). Ediciones Uniandes. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.7440/2017.25>
- Castillejo, A. (2017b). La domesticación del testimonio: audibilidad, performance y la descolonización de la palabra. En N. Pardo & J. Ruiz (Eds.), *Víctimas, memoria y justicia: aproximaciones latinoamericanas al caso colombiano* (pp. 111–124). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- CEV. (2022a). *Hay Futuro si Hay Verdad. Informe Final. Hallazgos y recomendaciones*.
- CEV. (2022b). *Mi cuerpo es la verdad. Experiencias de mujeres y personas LGBTIQ+ en el conflicto armado*.
- Chapman, A. R., & Ball, P. (2001). The truth of truth commissions: comparative lesson from Haiti, Sout Africa and Guatemala. *Human Rights Quaterly*, 23(1), 1–43.
- CICR. (2016). *Colombia: 10 preguntas para entender el Protocolo II de los Acuerdos de Ginebra*. <https://www.icrc.org/es/document/colombia-10-preguntas-para-entender-el-protocolo-ii-de-los-convenios-d>
- CNMH. (2012). *Justicia y Paz. Los silencios y los olvidos de la verdad*. https://centrodehistoriahistorica.gov.co/descargas/informes2012/silencios_justicia.pdf
- CNMH. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad* (Centro Nacional de Memoria Histórica (ed.); Primera). www.centrodehistoriahistorica.gov.co
- CNMH. (2015a). *El derecho a la justicia como garantía de no repetición. Volumen 1. Graves*

- violaciones de derechos humanos, luchas sociales y cambios normativos e institucionales 1985-2012.* <https://centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2016/derecho-justicia/el-derecho-de-justicia-como-garantia-de-no-repeticion-tomo-1.pdf>
- CNMH. (2015b). *Una nación desplazada: Informe nacional del desplazamiento forzado en Colombia.* Centro Nacional de Memoria Histórica.
- CNMH. (2017). *La guerra inscrita en el cuerpo. Informe nacional de violencia sexual en el conflicto armado.* https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes-accesibles/guerra-inscrita-en-el-cuerpo_accesible.pdf
- Ley 387, 13 (1997).
- Ley 975, Diario Oficial No. 45.980 de 25 de julio de 2005 (2005).
- Ley 1448, 75 (2011).
- Colorado Marin, L. P., & Villa Gómez, J. D. (2020). El papel de las comisiones de la verdad en los procesos de transición: aproximación a un estado de la cuestión. *El Ágora USB*, 20(2), 306–331. <https://doi.org/10.21500/16578031.5146>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia.* Ediciones Desde Abajo.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la C. y la N. R. (2019a). *Informe de gestión CEV 2019.* https://comisiondelaverdad.co/images/Informe_de_gestion_Institucional_2019VF.pdf
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la C. y la N. R. (2019b). *Lineamientos metodológicos.* <https://comisiondelaverdad.co/images/zoo/publicaciones/archivos/comision-verdad-lineamientos-metodologicos-22072019.pdf>
- Sentencia T-025, 156 (2004).
- Culturas, C. de F. y, Libertad, C. J., Laura, F. M., Capacitación, I. P. de, & Mujeres caminando por la. (2021). *Comuna 13. Memorias de un territorio en resistencia. Graves violaciones a los derechos humanos y resistencias a la violencia en la comuna 13 de Medellín durante el periodo 1995-2020.*
- Das, V. (2008). La antropología del dolor. En F. Ortega (Ed.), *Sujetos del dolor, agentes de dignidad* (pp. 409–436). Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas : Pontificia Universidad Javeriana. Instituto Pensar.
- Delgado Barón, M. (2011). Una justicia transicional sin transición: verdad, justicia, reparación y reconciliación en medio del conflicto. *Revista Análisis Internacional*, 4, 53–67. <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/RAI/article/view/86>
- Delgado Barón, M. (2015). Las víctimas del conflicto armado colombiano en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras: apropiación y resignificación de una categoría jurídica. *Perfiles latinoamericanos*, 23(46), 121–145.
- Decreto Ley 588, Pub. L. No. 588, Diario Oficial No. 50.197 de 5 de abril de 2017 11 (2017). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=80633>
- Dimitrijevic, N. (2006). Justice beyond Blame. Moral justification of (the idea of) a truth commission. *Journal of Conflict Resolution*, 50(3), 368–382. <https://doi.org/10.1177/0022002706286952>
- Engstrom, P. (2012). Transitional justice and ongoing conflict. En and J. H. Chandra Lekha Sriram, Jemima Garcia-Godos, Olga Martin-Ortega (Ed.), *Transitional justice and peacebuilding on the ground: Victims and excombatants* (1a ed., p. 320). Routledge.
- Espinosa, F. (2022). Los “detenidos desaparecidos” en Colombia y México. Aportes para una historia comparada de la desaparición forzada desde las organizaciones de familiares (1968-1988). En C. Gómez-Johnson & A. González-Gil (Eds.), *Umbrales de la memoria y la*

- desaparición: Estudios sobre Colombia y México* (pp. 57–93). Editorial Universidad del Rosario.
- Fajardo, D. (2015). Estudio sobre los orígenes del conflicto social armado, razones de su persistencia y sus efectos más profundos en la sociedad colombiana. En Comisión Histórica del conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 361–422). Ediciones Desde Abajo.
- Fiscó, S. (2005). Atroces realidades: la violencia sexual contra la mujer en el conflicto armado colombiano. *Papel Político*, 17, 119–159. <https://www.redalyc.org/pdf/777/77720407004.pdf>
- Flick, U. (2012). *Introducción a la investigación cualitativa*. Ediciones Morata.
- Franco, N., Nieto, P., & Rincón Editores, O. (2010). *Las narrativas como memoria, conocimiento, goce e identidad*. <http://www.prodepaz.com>
- Fraser, H. (2004). Doing Narrative Research. *Qualitative Social Work: Research and Practice*, 3(2). <https://doi.org/10.1177/1473325004043383>
- Galeano, M. E. (2004). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Fondo Editorial Universidad EAFIT.
- Gatti, G. (2017a). *Desapariciones. Usos locales, circulaciones globales* (G. Gatti (ed.)). Siglo del Hombre Editores.
- Gatti, G. (2017b). *Un mundo de víctimas* (G. Gatti (ed.)).
- Gergen, K. (1996). *Realidades y relaciones. Aproximaciones a la construcción social*. Paidós. https://www.academia.edu/3798319/Gergen_realidades_y_relaciones
- Gil, M. Y. (2007). Los derechos de las víctimas en el marco del proceso de negociación entre el gobierno colombiano y los grupos paramilitares, 2002-2007. *Revista Controversia*, 189, 98–127.
- Giraldo, J. (2015). Política y guerra sin compasión. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 471–520). Ediciones Desde Abajo.
- Gómez, G. I. (2013). Entre la esperanza y la frustración: luchas sociales por un marco jurídico para la reparación en Colombia 2004-2011. *Estudios de Derecho*, LXX(155), 1129–1154.
- Gomez Isa, F. (2007). El derecho de las víctimas a la reparación por violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. *El otro derecho*, 37, 11–64.
- Gómez Mendez, M. P. (2005). Comisiones de verdad: ¿Qué tanto aportan a la verdad, la justicia y la reconciliación? *Oasis*, 11, 57–70. <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/oasis/article/view/2393/2033>
- Grondin, J. (2008). *¿Qué es la hermenéutica?* Herder. https://anabaptistwiki.org/mediawiki/images/7/75/GRONDIN%2C_Jean_%282008%29._Qué_es_la_hermenéutica-._Barcelona%2C_Herder.pdf
- Guglielmucci, A. (2017a). La categoría de víctima en la era de los derechos humanos: una aproximación etnográfica sobre sus definiciones y usos en Argentina. En N. Pardo & J. Ruiz (Eds.), *Víctimas, memoria y justicia: aproximaciones latinoamericanas al caso colombiano* (pp. 185–203). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Guglielmucci, A. (2017b). El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 83–97. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.07>
- Gutierrez Sanin, F. (2015). ¿Una historia simple? En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 521–564). Ediciones Desde Abajo.

- Hacen Flores, S. E., & Villa Gómez, J. D. (2022). En el limbo de la espera permanente. Representaciones sociales en torno a reparación y verdad en mujeres desplazadas por el conflicto armado colombiano: caso granizal y turbo – (Antioquia). *El Ágora USB*, 21(2), 460–486. <https://doi.org/10.21500/16578031.5875>
- Halbwachs, M. (2004). *La memoria colectiva*. Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Hamber, B. (1995). Do sleeping dogs lie? The psychological implications of the Truth and Reconciliation Commission in South Africa. *Seminario del centro de estudio de la violencia y la reconciliación*.
- Hamber, B. (1997). The Burdens of truth: An Evaluation of the psychological support services and initiatives undertaken by the South African Truth and Reconciliation Commission. *Tercera Conferencia Internacional de la Red de Estudios Étnicos*.
- Hamber, B. (1998). The burdens of truth: An evaluation of the psychological support services and initiatives undertaken by the South African Truth and Reconciliation Commission. *American Imago*, 55(1), 9–28.
- Hamber, B. (2000). Repairing the Irreparable: Dealing with double-binds of making reparations for crimes of the past. *Ethnicity and Health*, 5(3–4), 215–226. [chrome-extension://efaidnbnmnnibpcajpcglclefindmkaj/http://www.csvr.org.za/docs/trc/repairingtheirreparable.pdf](http://www.csvr.org.za/docs/trc/repairingtheirreparable.pdf)
- Hartog, F. (2012). El tiempo de las víctimas. *Revista de Estudios Sociales*, 44, 12–19. <https://doi.org/10.7440/res44.2012.02>
- Hayner, P. (2011). *Unspeakable Truths. Transitional Justice and the challenge of truth commissions* (2a ed.). Routledge. https://www.mcgill.ca/isid/files/isid/priscilla_b._hayner_unspeakable_truths_transitibookzz.org_.pdf
- Hayner, P., Beristain, C. M., & Valencia Villa, A. (2015). *El derecho a la verdad como fundamento de la construcción de paz. Reflexiones sobre una Comisión de la Verdad para Colombia* (Primera). PNUD. <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Paz/undp-colaverdad2016-2016.pdf>
- Hyvärinen, M. (2006). Towards a Conceptual History of Narrative. En M. Hyvärinen, A. Korhonen, & J. Mykkanen (Eds.), *The Travelling Concept of Narrative* (pp. 20–41). Collegium. <http://www.uta.fi/yky/yhteystiedot/henkilokunta/mattikhyvarinen/index/TCH-hyvarinen.pdf>
- Hyvärinen, M. (2010). Revisiting the Narrative Turns. *Article Hyvärinen, Matti*, 7(1), 69–82. <https://doi.org/10.1080/14484520903342957>
- Ibáñez Najar, J. E. (2017). *Justicia Transicional y Comisiones de la Verdad* (Berg Institute (ed.); Primera). Otzenhausen.
- Ignatieff, M. (2003). *Los derechos humanos como política e idolatría*. Paidós.
- Ishiyama, J., & Laoye, O. (2016). Do Truth Commissions Promote Trust in the Judiciary in African States? *Journal of Asian and African Studies*, 51(5), 528–544. <https://doi.org/10.1177/0021909614552915>
- Jaramillo Marin, J. (2010). Reseña de “Comisiones de la verdad: Guatemala, El Salvador y Sudáfrica, perspectivas para Colombia” de CEBALLOS, Marcela. *Co-herencia*, 7(13), 295–301. <http://www.redalyc.org/pdf/774/77416997013.pdf>
- Jaramillo Marin, J. (2011). *Las comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia: tramas narrativas y ofertas de sentido temporal para comprender la violencia* [Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales México].

- <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/xmlui/handle/10469/3328>
- Jaramillo Marín, J. (2010). Narrando el dolor y luchando contra el olvido en Colombia. Recuperación y trámite institucional de las heridas de la guerra. *Sociedad y Economía*, 19, 205–228. <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n19/n19a11.pdf>
- Jaramillo Marín, J. (2011). Expertos y comisiones de estudio sobre la violencia en Colombia. *Estudios Políticos*, 39, 231–258. <http://www.scielo.org.co/pdf/espo/n39/n39a10.pdf>
- Jaramillo Marín, J., Torres Pedraza, J., & Parrado Pardo, É. (2018). La verdad como mandato y/o necesidad. Reflexiones en torno a algunas Comisiones de la Verdad en el mundo y a la actual Comisión de Esclarecimiento, Convivencia y No Repetición en Colombia. En K. J. Sanchez Espitia (Ed.), *Entre acuerdo y desacuerdos: Memorias de una paz en disputa* (Primera, p. 168). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Jelin, E. (2014). Las múltiples temporalidades del testimonio: el pasado vivido y sus legados presentes. *Clepsidra*, 1, 140–163. <https://pdfs.semanticscholar.org/5865/24d55ae82b1d6de8d130c3b367ed7424f2a5.pdf>
- Jelin, E., & Kaufman, S. (2001). Los niveles de la memoria: reconstrucciones del pasado dictatorial argentino. *Entre pasados*, 20/21, 9–34.
- Joinet, L. (1997). La administración de justicia y los derechos humanos de los detenidos. En G. Gallón Giraldo & M. Reed Hurtado (Eds.), *Principios internacionales sobre impunidad y reparaciones* (pp. 69–104). Comisión Colombiana de Juristas.
- Jovchelovitch, S., & Bauer, M. W. (2000). Narrative interviewing. *LSE Research Online*. <http://eprints.lse.ac.uk/2633>
- Kalach, G. (2016). Las comisiones de la verdad en Colombia. *Revista Jurídica Mario Alerio D'Filippo*, VIII(16), 106–124. <http://190.242.62.234:8080/jspui/bitstream/11227/8119/1/1534-3205-1-PB.pdf>
- Krause Jacob, M. (2001). Hacia una redefinición del concepto de comunidad -cuatro ejes para un análisis crítico y una propuesta-. *Revista de Psicología*, X(2), 49–60. <https://www.redalyc.org/pdf/264/26410205.pdf>
- Langer, J. (2017). Are Truth Commissions Just Hot-Air Ballons A Reality Check on the Impact of Truth Commission Recommendations. *Desafíos*, 29(1), 177–210. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.4866>
- Martín-Beristain, C., Páez, D., Rimé, B., Patrick Kanyangara, & Bonilla, L. (2008). *La superación de la violencia colectiva: Impactos y problemas de los rituales de la justicia transicional*. 15.
- Martín Beristain, C. (2018). *Manual de formación para los equipos de la comisión para el esclarecimiento de la verdad, la convivencia y la no repetición*.
- Mesa “Mujer y conflicto armado”. (2002). *Informe sobre violencia sociopolítica contra mujeres, jóvenes y niñas en Colombia tercer informe*. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/54761/informesobreviolencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Minow, M. (2008). Making History or Making Peace: When Prosecutions Should Give Way to Truth Commissions and Peace Negotiations. *Journal of Human Rights*, 7(2), 174–185. <https://doi.org/10.1080/14754830802073295>
- Molano Bravo, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 565–626). Ediciones Desde Abajo.
- Moreno, A. (2013). “Historias de vida” e investigación. *Colección Convivium Minor*, 2. <http://prof.usb.ve/miguelm/historiasdevida.html>

- Moreno Camacho, M. A., & Diaz Rico, M. E. (2016). Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia. *El Ágora USB*, 16(1), 198–213.
- Naranjo Regino, A. (2016). Incidencia de las comisiones de la verdad en la reconstrucción de la memoria histórica en el posconflicto colombiano. *Nova et Vetera*, 24, 99–115.
- Nauenberg, S. (2015). Spreading the truth: How truth commissions address human rights abuses in the world society. *International Sociology*, 30(6), 654–673. <https://doi.org/10.1177/0268580915605647>
- Nieto, P. (2010). Relatos autobiográficos de víctimas del conflicto armado: una propuesta teórico-metodológica. *Revista de Estudios Sociales*, 36, 76–85. <https://doi.org/10.7440/res36.2010.07>
- Ochs, E. (2000). Narrativa. En T. A. van Dijk (Ed.), *El discurso como estructura y como proceso* (p. 507). Gedisa. <https://vdocuments.mx/narrativa-elinor-ochs.html>
- Okuda, M., & Gómez-Restrepo, C. (2005). Métodos en investigación cualitativa: triangulación. *Revista colombiana de psiquiatría*, XXXIV(1), 118–124.
- Pardo, N., & Ruiz, J. (2017). *Víctimas, memoria y justicia: aproximaciones latinoamericanas al caso colombiano* (N. Pardo & J. Ruiz (eds.)). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Pécaut, D. (2015). Una lucha armada al servicio del statu quo social y político. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 627–678). Ediciones Desde Abajo.
- Pedraza, Ó., & Álvarez, C. (2017). Maquinarias transicionales y neutralización política de las víctimas en Colombia. En N. Pardo & J. Ruiz (Eds.), *Víctimas, memoria y justicia: aproximaciones latinoamericanas al caso colombiano* (pp. 167–181). Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- Piña, C. (1991). Sobre la naturaleza del discurso autobiográfico. *Anuario Antropológico*, 88, 95–126. <http://periodicos.unb.br/index.php/anuarioantropologico/article/view/6413/7623>
- Piña, C. (1999). Tiempo y memoria. Sobre los artificios del relato autobiográfico. *Proposicions*, 29, 1–5. http://www.fts.uner.edu.ar/secretarias/academica/catedras_en_linea/tfoi/mat_catedra/analisis/Pinha.pdf
- Piper-Shafir, I., Fernández-Droguett, R., & Íñiguez-Rueda, L. (2013). Psicología Social de la Memoria: Espacios y Políticas del Recuerdo. *Psykhe*, 22(2), 19–31. <https://doi.org/10.7764/psykhe.22.2.574>
- Piper-Shafir, I., & Montenegro, M. (2009). Reconciliación y construcción de la categoría víctima: implicaciones para la acción política en Chile. *Revista de Psicología*, 18(1), 31–60.
- Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la memoria: La dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Piper Shafir, I., & Montenegro, M. (2017). Ni víctimas, ni héroes, ni arrepentido/as. Reflexiones en torno a la categoría “víctima” desde el activismo político. *Revista de Estudios Sociales*, 59, 98–109. <https://doi.org/10.7440/res59.2017.08>
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites* (Ediciones Al Margen (ed.); Primera). <https://doi.org/10.987-1125-76-3>
- Proceso de Memorias Colectivas y paz territorial Zona Nororiental, Lideresas de la Mesa Municipal de Víctimas de Medellín, Asolavidi, Raíces, la C. C.-V. (2021). *La luz de las luciérnagas. Relatos de resistencia y vida en las franjas altas de las zonas Centrorienta y Noroccidental de la ciudad de Medellín entre 1990-2005*.
- Ramírez Barat, C. (2007). *Las comisiones de la verdad como creadoras de un relato histórico*. http://www.todoslosnombres.org/sites/default/files/documento105_0.pdf

- Ricoeur, P. (1986). La identidad narrativa. En L. Genève (Ed.), *La narración. Cuando el relato deviene comunicación* (pp. 287–300). <https://textosontologia.files.wordpress.com/2012/09/identidad-narrativa-paul-ricoeur.pdf>
- Ricoeur, P. (1997). Narratividad, fenomenología y hermenéutica. *Cuaderno Gris, Época III*(2), 479–495. <https://repositorio.uam.es/xmlui/handle/10486/225>
- Ricoeur, P. (2004). *La memoria, la historia y el olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- Ricoeur, P. (2006). La vida: Un relato en busca de narrador. *ÁGORA- Papeles de Filosofía*, 25(2), 9–22. <https://minerva.usc.es/xmlui/bitstream/handle/10347/1316/Ricoeur.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Robledo, C., Guglielmucci, A., & Vera, J. (2022). *Todavía no. Justicia, democracia y transición en América Latina*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Rodríguez Maeso, S. (2010). Política del testimonio y reconocimiento en las comisiones de la verdad guatemalteca y peruana: En torno a la figura del “indio subversivo”. *Revista crítica de ciencias sociales*, 88, 23–55. <https://journals.openedition.org/rccs/1697>
- Rodríguez Maeso, S. (2011). Testimonios, discurso experto y comisiones de la verdad: el contexto de la denuncia Testimonies, expert discourse and truth commissions: the context of denunciation. *Política y Sociedad*, 48(3), 587–602. https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36422
- Romero, F. A. (2001). El movimiento de derechos humanos en Colombia. En M. Archila & M. Pardo (Eds.), *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia* (pp. 441–472). Universidad Nacional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/3083>
- Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). *La verdad de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia. Versión resumida*. www.rutapacifica.org.co
- Salazar, C. (2008). *Narrativa y Memoria: la construcción del relato del horror en el Informe Final de la Comisión de la Verdad (Perú, 2003)*. <http://biblioteca.org.ar/libros/152098.pdf>
- Sánchez G., G. (2018). Genealogía y políticas de la memoria. Momentos y convergencias de la enunciación social de la memoria del conflicto armado en Colombia. *Análisis Político*, 31(92), 96–114. <https://doi.org/10.15446/anpol.v31n92.71101>
- Sanz Hernández, A. (2005). El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales. *Asclepio*, 57(1), 99–116. <https://doi.org/10.3989/asclepio.2005.v57.i1.32>
- Sautu, R. (1999). Estilos y prácticas de la investigación biográfica. En R. Sautu (Ed.), *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores* (pp. 21–60). Editorial de Belgrano.
- Schabas, W. (2006). Comisiones de la Verdad y memoria. En F. Gomez Isa (Ed.), *El derecho a la memoria* (pp. 101–112). Giza Eskubideak, derechos humanos.
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada* (Primera en español). Editorial Universidad de Antioquia.
- Tabares Ochoa, C. (2011). Reflexiones en torno al devenir sujeto político de las víctimas del conflicto armado. *Estudios Políticos*, 38, 13–37.
- Tamarit Sumalla, J. (2010). Comisiones de la verdad y justicia penal en contextos de transición. *InDret Revista para el análisis del derecho*, 1, 29. <https://repositori.udl.cat/bitstream/handle/10459.1/348/694.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Tamayo-Plazas, M. A. (2022). Memorias tempranas. Prácticas mnemónicas de Fedefam en torno

- a la desaparición, 1982-1989. En C. Gómez-Johnson & A. González-Gil (Eds.), *Umbral de la memoria y la desaparición: Estudios sobre Colombia y México* (pp. 95–137). Editorial Universidad del Rosario.
- Tamayo Nieto, R. (2016). Ser re[des]conocido como víctima: Las víctimas del conflicto armado colombiano en la obra Copistas. *Palabra Clave*, 19(3), 919–937. <https://doi.org/10.5294/pacla.2016.19.3.10>
- Teitel, R. G. (2003). Genealogía de la justicia transicional. *Harvard Human Rights Journal*, 16, 69–94.
http://biblioteca.cejamerica.org/bitstream/handle/2015/2059/Teitel_Genealogia.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Uprimny, R. (2005). ¿Existe o no conflicto armado en Colombia? *De Justicia*.
- Uribe, M. T. (2003). Estado y sociedad frente a las víctimas de la violencia. *Estudios Políticos*, 23, 9–25.
- Valdez, P. (2007). *Comisiones de la Verdad: un instrumento de las transiciones hacia la democracia*. www.memoriaabierta.org.ar
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional* (Primera). Editorial Síntesis S.A.
- Vásquez, F. (2002). Construyendo el pasado: la memoria como práctica social. *ECA Estudios Centroamericanos*, 57(649–650), 1049–1065.
- Vega, R. (2015). La dimensión internacional del conflicto social y armado en Colombia. En Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 729–812). Ediciones Desde Abajo.
- Villa Gómez, J. D. (2022). *Comunicación personal*.
- Villa, J. D. (2013a). Consecuencias psicosociales de la participación en escenarios de justicia transicional en un contexto de conflicto, impunidad y no-transición. *Ágora USB*, 13(2), 307–338. <https://revistas.usb.edu.co/index.php/Agora/article/view/108/71>
- Villa, J. D. (2013b). Horizontalidad, expresión y saberes compartidos: Enfoque psicosocial en procesos de acompañamiento a víctimas de violencia política en Colombia. *El Ágora U.S.B.*, 13(1), 61–89. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-80312013000100003&lang=pt
- Villa, J. D. (2013c). Memoria histórica desde las víctimas del conflicto armado: Construcción y reconstrucción del sujeto político. *Revista Kavilando*, 5(1), 11–23. <http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/96/82>
- Villa, J. D. (2014). *Recordar para reconstruir: el papel de la memoria colectiva en la reconstrucción del tejido social, el empoderamiento colectivo, la recuperación de la dignidad y la transformación subjetiva de las víctimas del conflicto armado en tres regiones de Colombia*. Editorial Bonaventuriana.
- Villa, J. D. (2016). Por los caminos de la memoria... La construcción social de la identidad de víctima. *Revista Kavilando*, 8(1), 29–42. <http://www.kavilando.org/revista/index.php/kavilando/article/view/160>
- Villa, J. D., Avendaño, M., & Agudelo, M. C. (2018). La memoria como objeto de estudio de las ciencias sociales. *ECA Estudios Centroamericanos*, 73(754), 301–326. https://www.researchgate.net/publication/328702505_La_memoria_como_objeto_de_estudio_en_las_ciencias_sociales
- Villa, J. D., Barrera, D., Arroyave, L., & Montoya, Y. (2017). Acción con daño: del asistencialismo a la construcción social de la víctima. Mirada a procesos de reparación e intervención

- psicosocial en Colombia. *Universitas Psychologica*, 16(3), 1–13.
- Villa, J. D., & Insuasty, A. (2016). Significados en torno a la indemnización y la restitución en víctimas del conflicto armado en el municipio de San Carlos. *El Ágora USB*, 16(1), 165–191.
- Villarraga, Á. (2015). *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)*.
- Wiebelhaus-Brahm, E. (2018). Truth Commissions and the Construction of History. En Berber Bevernage & Nico Wouters (Eds.), *he Palgrave Handbook of State-Sponsored History After 1945*. (pp. 599–620). Palgrave Macmillan. <https://ssrn.com/abstract=3168610>
- Wills, M. E. (2015). Los tres nudos de la guerra colombiana. En 'Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (Ed.), *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia* (pp. 813–859). Ediciones Desde Abajo.
- Zuluaga, M. (2019). *PALABRAS PARA LOS AUSENTES. Análisis de las bitácoras del Salón del Nunca Más del municipio de ranada, Antioquia (Colombia) como género discursivo de transmisión y elaboración de un pasado violento*. Universidad Nacional de La Plata.

Anexos

Anexo 1. Reseña biográfica de las personas entrevistadas

Este anexo describe brevemente quienes son las narradoras que construyeron sus relatos para esta investigación. Cada reseña fue elaborada con la información que aportaron en las entrevistas, de la observación participante y de publicaciones sobre su trabajo organizativo.

Alba

Fecha de la entrevista: 14 de octubre de 2020

“Yo soy una víctima del conflicto armado, tengo dos desapariciones forzadas, dos familiares: mi mamá, Ana Libia Rodríguez y mi hermano, Everardo de Jesús Carvajal, quienes fueron llevados de esta casa, en la que estamos, un grupo armado se los llevó.”

Alba es una mujer de aproximadamente 60 años, ama de casa. En agosto de 2000 su hermano y su madre fueron llevados a la fuerza de su residencia en el municipio de Bello, Área Metropolitana, por presuntos miembros de grupos paramilitares. Desde 2003 pertenece a la Corporación Madres de la Candelaria Línea Fundadora. Aún desconoce el paradero de sus familiares. La desaparición de sus familiares fue un evento completamente inesperado en su vida, ella no tenía ninguna filiación política, ni conocimiento del conflicto armado en Colombia. En su relato describe el hecho con detalles de la cotidianidad que irrumpió: transcurría un día como otros en su hogar cuando recibió la noticia que le costó entender. Llegó al plantón de los miércoles a las doce en el atrio de la iglesia La Candelaria, allí encontró personas con experiencias similares. Al inicio sintió miedo de la dinámica pública y política de la organización, hasta que se hizo visible contando su testimonio y entabló una relación amistosa con una de las líderes. Se involucró en todas las actividades y se vinculó a otras organizaciones de familiares de desaparecidos y de mujeres víctimas del conflicto armado.

En su casa atesora un pequeño museo personal que guarda la memoria de su madre y su hermano y de ella misma y su esfuerzo como buscadora. Ha participado en diversos espacios de reconstrucción de memoria, organizaciones de la sociedad civil como la Ruta Pacífica de las Mujeres y Mujeres Caminando por la Verdad, instancias oficiales jurídicas y de atención a víctimas y procesos transicionales. Aún continúa activa en los procesos colectivos, aunque a veces se ausenta por causa de las enfermedades que la aquejan.

Esperanza

Fecha de la entrevista: 15 y 22 de octubre de 2020

“(…) nosotras empezamos a concertar, a concurrir, a organizar, a convocar y juntar víctimas y por eso nació la organización. Entonces de ahí, pues salió alrededor mío por decirlo de alguna forma...”

Esperanza es una mujer de 60 años aproximadamente, tecnóloga en análisis de sistemas y líder social. Su esposo fue desaparecido en febrero de 2001 en la región del Magdalena Medio, mientras cumplía sus labores de ingeniero civil en la Hidroeléctrica La Miel con la empresa Odebrecht.

Desde 2004 pertenece a organizaciones de familiares de desaparecidos y defensa de los derechos humanos, actualmente lidera el grupo sociocultural Desde Adentro y participa en la Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada de Antioquia y el Movice. Un jefe paramilitar reconoció ser responsable de la desaparición y asesinato de su esposo, pero no ha recuperado sus restos.

Esperanza ha volcado su vida al trabajo organizativo y político, cree en el poder del arte para sensibilizar a la sociedad y aliviar el dolor de las víctimas. Entiende la dimensión sociohistórica del conflicto armado y el funcionamiento de las instituciones destinadas a la atención de víctimas. Reconoce su capacidad de liderazgo y la utiliza como una herramienta para promover procesos políticos de reivindicación de derechos y denuncia, además para convocar a otras víctimas y desarrollar, sin escatimar esfuerzo, proyectos artísticos como obras de teatro, documentales y talleres creativos. Aunque ha pensado retirarse del activismo porque se siente cansada, aún continúa liderando varios colectivos.

Consuelo

Fecha de la entrevista: 20 de octubre de 2020

"Yo siempre he comenzado por la pérdida de mi esposo. Mi esposo se perdió en el año 2002, 11 de mayo y fue una tragedia para la familia bastante grande, que nos sentimos muy mal, porque él era el señor de la casa. Era un esposo muy ejemplar tanto para mí como para mis hijos”

Mujer de 57 años, ama de casa. Su esposo fue desaparecido en mayo de 2002, se lo llevaron de un bar en Medellín presuntos miembros de un grupo insurgente. En 2018 sus restos fueron

encontrados en un municipio del oriente antioqueño. Consuelo pertenece a la Corporación Madres de la Candelaria Línea Fundadora desde 2004 aproximadamente.

Consuelo narra con pesar cómo debió hacerse cargo de sus tres hijos pequeños en medio de la pobreza, tuvo que incursionar en escenarios desconocidos como el laboral y posteriormente el de las organizaciones de víctimas. En Madres de la Candelaria se formó y aunque su pregunta fundamental es en torno a la verdad como explicación de su historia particular, en la organización aprendió a manifestarse en el espacio público, a escuchar el dolor de otros y declarar su testimonio, a relacionarse con funcionarios e instituciones del Estado, a emprender su propia búsqueda y respaldar a sus compañeras.

Hace unos años recuperó los restos de su ser querido, pero no encontró alivio a su incertidumbre porque aún desconoce las causas del hecho.

Leonardo

Fecha de la entrevista: 10 y 25 de noviembre de 2020

“Yo tengo 49 años, mi nombre es Leonardo, tengo 49 años, soy líder comunitario y desplazado por el conflicto armado del corregimiento de San José de Apartadó. Llevo ya 3 años aquí en la ciudad de Medellín y sigo laborando en la labor social”.

Leonardo desde temprana edad se vinculó a organizaciones políticas como la Juventud Comunista y ha sido líder comunal, participó en la creación de la Asociación Campesina de San José de Apartadó en la región del Urabá antioqueño. Hace unos años comenzó a trabajar en la reconstitución del partido político Unión Patriótica y fue candidato al Consejo Municipal. En 2016 fue obligado a abandonar su territorio por amenazas contra su vida por parte de grupos paramilitares, debido a su trabajo político. Actualmente trabaja con la Corporación Jurídica Libertad y el Movice.

Leonardo conoce muy bien la dinámica del conflicto en Urabá, su relato contiene múltiples referencias a la historia del paramilitarismo, crímenes de Estado, narcotráfico y corrupción; menciona personajes de la vida pública del país, opina sobre hechos recientes, además de narrar su propia experiencia.

En Medellín dedica la mayor parte de su tiempo al trabajo político con organizaciones de base, pero lamenta mucho no poder continuar dirigiendo procesos comunitarios y teme perder el liderazgo que tenía en su territorio, no sabe si podrá regresar. La vida en la ciudad le resulta

agobiante, aunque intenta aprovechar los recursos que le ofrece, principalmente para formarse interactuando con defensores de derechos humanos, abogados, sociólogos, psicólogos y otras personas con las que se relaciona en las organizaciones a las que se ha vinculado, en especial la Corporación Jurídica Libertad.

Victoria

Fecha de la entrevista: 12 de noviembre de 2020

"Yo creo que todo este dolor me ha ayudado a mí a transformar, o sea, yo he transformado el dolor en cosas positivas para mi vida y para los demás, ¿cierto?, que los demás entiendan que es lo que está pasando y que lo que se está viviendo. La gente me dice, pero es que vos ya contás eso como con tanta naturalidad, sí, porque yo no me puedo quedar en ese dolor, yo tengo que transformar ese dolor en cosas positivas para poderlo contar y que la gente se sensibilice".

Victoria es una mujer de 31 años, periodista y líder social. En octubre de 2002 su padre fue desaparecido por grupos paramilitares en el municipio de Caucasia en la región del Bajo Cauca al nororiente de Antioquia. Ella y su madre fueron desplazadas por la fuerza. Desde 2005 pertenece a organizaciones de víctimas, actualmente hace parte de la Corporación Mujeres Caminando por la Verdad y el Movice. Un jefe paramilitar extraditado en 2008 reconoció ser responsable de la desaparición de su padre, pero no ha recuperado sus restos.

Comenzó a integrarse a organizaciones de víctimas cuando tenía 15 años, acompañando a su madre en la búsqueda de sus seres queridos. Lideró una iniciativa de trabajo con los niños que acompañaban a sus madres al plantón de La Candelaria, donde los escuchaba manifestar deseos de venganza; con ayuda de los funcionarios del programa de la Alcaldía de Medellín que entonces atendía a las víctimas del conflicto armado desarrolló actividades lúdicas para la expresión y orientación de los hijos de Las Madres de La Candelaria.

Por su recorrido en organizaciones de víctimas es reconocida y ha asumido cargos de liderazgo y representatividad. También ha estudiado el conflicto armado en el desarrollo de su formación académica y ha participado en múltiples instancias creadas en los procesos transicionales.

Gloria

Fecha de la entrevista: 20 de noviembre de 2020

“Esta comuna, pienso yo, es la más bonita que puede haber en participación, porque de aquí salió el tema este de salir a hacer encuestas para hacer como un mapa de cuántas víctimas hay en la comuna, porque es una de las comunas donde más gente llega”.

Mujer de aproximadamente 58 años, líder comunitaria. En los noventa fue desplazada por la fuerza del municipio de Valdivia en la región norte de Antioquia, desde que llegó a Medellín sufrió varios desplazamientos intraurbanos, en uno de ellos huyó con su familia a su pueblo de origen y en el camino dos de sus hijas murieron ahogada en un río. Hace parte de la Asociación Asolavidi y otros colectivos de la comuna 3 de Medellín, donde participó en la construcción del barrio que habita.

Gloria valora mucho el trabajo de autoconstrucción de barrios que han hecho las víctimas de desplazamiento forzado, en su relato describe cómo construyeron las casas, las calles, la escuela, la iglesia, todo en medio del conflicto intraurbano, la pobreza extrema y la desidia de las instituciones estatales. Resalta las iniciativas de las organizaciones de víctimas que han logrado ser visibles y escuchadas e interactuar con instituciones internacionales como ACNUR.

Clara

Fecha de la entrevista: 3 de febrero de 2021

“Bueno yo creería que al suceder lo de mi hermano, el hecho no parte por sí solo, no es simplemente que él estaba en el lugar equivocado ni nada, sino que ellos tenían una tarea por cumplir, y que con la desaparición crean el terror, crean todo este sistema de pánico que le ayuda a la gente a tenerle miedo a todo, que le ayuda a tenerle miedo a uno. Al principio para mí era muy difícil ver que la gente no se moviera, a veces ahora entiendo un poco más a la gente, no la comprendo, ni comparto, pero sí la entiendo que sientan tanto miedo, que sientan tanto terror”

Mujer de aproximadamente 60 años, líder social y defensora de derechos humanos. En 1985 su hermano fue desaparecido por causas políticas, desconocen su paradero. Clara es miembro del partido político Unión Patriótica, fue fundadora de Asfaddes y actualmente miembro del Movice. Se reconoce como defensora de derechos humanos y militante política.

Narra la historia de su actividad política desde que era niña y en su familia asistían a las marchas del primero de mayo porque su padre era sindicalista. Ella y sus hermanos se unieron a organizaciones partidarias desde jóvenes, la desaparición de su hermano hizo que se unieran al movimiento de defensa de los derechos humanos en la década del ochenta, desde allí trabajaron por la tipificación de la desaparición forzada como delito en el Código Penal colombiano.

Su consigna ha sido por el reconocimiento de los crímenes de Estado en el conflicto armado. Fue una de las primeras que reclamó la creación de una comisión de la verdad en Colombia desde los ochenta, a partir de las experiencias de Argentina y Chile. Su relato cuenta el surgimiento y desarrollo de la movilización social en torno a los derechos humanos, ella fue una de las protagonistas y se ha reivindicado como militante política y víctima de crímenes de Estado.

Constanza

Fecha de la entrevista: 10 de febrero de 2021

“Desde el 30 de marzo de 1984 estoy en esta lucha, en una lucha buscando verdad y justicia, no tanto esa reparación porque creo que no hay nada que me repare (...) nos obligaron a salir a vivir una vida que no era la de nosotros, que nos tocó enfrentarla a las malas, aprender o aprender (...) y he aprendido y aprendí a pesar de que no soy bachiller, me he podido desenvolver en cualquier universidad, haciendo diplomados, haciendo talleres, una cosa y otra, hemos estado en universidades dictando las clases, nosotros que no teníamos el estudio para hacerlo, y lo hemos logrado, hemos aprendido”.

Mujer de aproximadamente 60 años, líder social y defensora de derechos humanos. En 1984 su esposo fue secuestrado, torturado y asesinado por miembros del ejército de Colombia en la región del Magdalena Medio, desde entonces Constanza es miembro del partido político Unión Patriótica, fue fundadora de Asfades y actualmente es miembro del Movice.

Junto con Clara han protagonizado la historia del movimiento por la defensa de los derechos humanos en Colombia. Ha dedicado su vida a la reivindicación de las víctimas de crímenes de Estado, a pesar de no contar con el apoyo de su familia. En su relato aparecen hitos destacados de esa historia como la creación de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos ASFADDES y el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE, en ambas participó y continúa liderando procesos organizativos.

Es enfática en declarar que su lucha ha sido y sigue siendo por encontrar la verdad, entre otras, porque quiere legar a sus nietos la historia de su abuelo como militante, víctima de un crimen de Estado motivado por su actividad política.

Ángela

Fecha de la entrevista: 27 de marzo de 2021

“Berna manda a decir que qué le van a preguntar”, entonces yo le dije: “vea, yo lo único que le mando al señor es esto” [pequeña camándula fabricada por su padre], y te digo que yo a partir de ese momento mantengo una tranquilidad de... pues, no sé, como una especie de haber hecho perdón o algo, uno recuerda, con dolor y con tristeza y todas esas cosas, pero yo tomé eso como una parte que yo le decía a él que lo perdonaba”.

Mujer de aproximadamente 70 años, líder social, técnica en investigación criminalística. A finales de los noventa su hermana, junto al esposo y la hija fueron desaparecidos por grupos paramilitares, sus restos fueron recuperados. En la misma época un hijo de Ángela y un amigo fueron desaparecidos en la región del Occidente de Antioquia, presuntamente por paramilitares, desconoce su paradero. Desde 1999 Ángela es miembro y fundadora de la Corporación Madres de la Candelaria.

Ángela dedica su tiempo a numerosas actividades con organizaciones de víctimas y de defensa de los derechos humanos. La búsqueda de su hijo la ha llevado por varios escenarios institucionales y transicionales; durante los primeros años de implementación de la Ley de Justicia y Paz Ángela y Las Madres de la Candelaria estuvieron muy activas y consiguieron confrontar personalmente a los comandantes paramilitares, en ese entonces presos y posteriormente extraditados. Ángela también emprendió búsquedas por su cuenta y decidió retomar sus estudios básicos siendo una mujer de avanzada edad, con el propósito de profesionalizarse en criminalística para continuar por esa vía la búsqueda de su hijo. En la presente continua activa en las organizaciones, espera encontrar nueva información sobre el paradero de su ser querido en el nuevo escenario transicional, a través de la JEP. Es una líder reconocida y representativa de la persistencia de los familiares de los desaparecidos.

Lucía

Fecha de la entrevista: 6 y 7 de abril de 2021

“Yo me siento abandonada y despreciada por un Estado, por un Estado vivo que me cobra impuestos, que yo como ser humano tengo derechos y me los niega, yo al Estado no le pido que me mantenga, pero yo sí quiero una justicia, una reparación, una verdad, eso es lo que yo quiero, una verdad”

Mujer de aproximadamente 58 años, ama de casa y representante de víctimas. Lucía tiene una larga historia de hechos violentos, en 2010 fue reconocida como víctima de desplazamiento forzado por la Unidad de Víctimas, pero su trabajo en las organizaciones ha sido en torno a la violencia sexual, que también padeció. Ha pertenecido al grupo Ave Fénix, asociación de víctimas de violencia sexual donde trabajan la escritura creativa como medio de expresión y recuperación.

Su relato es estremecedor, rico en detalles y afectos, construye tramas que despiertan interés en las que desarrolla narraciones de temporalidades largas. La experiencia de la violencia sexual ha sido devastadora, pero ella ha sabido mantenerse a flote y utilizar los recursos que ha ido encontrando una vez fue designada víctima del conflicto armado por una institución del Estado. Ha escrito textos literarios cortos y largos donde expresa su experiencia como víctima de múltiples violencias, porque no solo ha vivido el conflicto armado, sino también los rigores de la pobreza y una historia familiar hostil y dolorosa. En su recorrido por organizaciones de víctimas y de mujeres ganó reconocimiento y llegó a ser representante en la Mesa Municipal de Participación Efectiva de Víctimas por el delito de violencia sexual.

Aurora

Fecha de la entrevista: 1 de junio de 2021

“Es que uno no quería hablar de eso, uno al principio no quiere hablar de eso porque se sentía tan sucio y tan, pues una historia tan fea, y ahoritica poderlo hablar y poderlo escribir, para mí es un logro maravilloso y como le digo, para mí en este momento ser testimonio de vida para otras mujeres, eso no, no, no, es un milagro”.

Mujer de aproximadamente 57 años, secretaria. En 1985 Aurora fue violada por presuntos miembros de grupos paramilitares en Medellín. En 2014 ingresó al Registro Único de Víctimas. A través de una funcionaria de la Unidad de Víctimas conoció el grupo Ave Fénix, asociación de

víctimas de violencia sexual donde trabajan la escritura creativa como medio de expresión y recuperación, desde entonces pertenece a esta.

Aurora vivió años de silencio después del hecho violento, describe ese período como un tiempo sombrío, de aislamiento y vergüenza. Casi veinte años después cambio de rumbo cuando se vinculó al trabajo terapéutico cuando adquirió el estatus jurídico como víctima del conflicto armado, ella misma se sorprende de lo que ha logrado: declarar su testimonio, escribirlo y publicarlo.

Comprender que la agresión que sufrió no era culpa de ella, sino que hacía parte de lo que ocurre en un conflicto armado, le proporcionó alivio, y pudo recomponer su historia y su dignidad, aunque está convencida que las secuelas que deja la violencia sexual son irreparables.

Irene

Fecha de la entrevista: junio 1 de 2021

“Entré como en una crisis y me atendió la psicóloga, pero ahí nos fuimos dando cuenta que yo también tenía otros hechos de violencia, que eran: violencia sexual, que era reclutamiento infantil, también había secuestro, todos eran diferentes fechas. Entonces ella me dijo que fuera y declarara, que yo debía declarar todos esos hechos de violencia a la Personería, entonces a mí todas esas instituciones, que hoy conozco ya y sé de qué tratan, me parecían como tan ajenas que yo no sabía dónde ir ni qué hacer”

Mujer de 43 años, líder social y defensora de derechos humanos. Irene tiene una larga historia de hechos violentos, llegó a la Unidad de Víctimas por la desaparición de su esposo en 2010, pero cuando fue reconociendo que también había sido víctima de desplazamiento forzado, reclutamiento forzado, violencia sexual comenzó su trabajo organizativo como víctima de violencia sexual. Irene es fundadora del Grupo Ave Fénix, asociación de víctimas de violencia sexual donde trabajan la escritura creativa como medio de expresión y recuperación.

La escritura creativa fue la herramienta que encontró para recuperar su dignidad, mancillada no solo por la violencia sexual sino también por su historia en la prostitución, y afirmar su liderazgo. Comprendió que en la historia del conflicto armado no aparecen las mujeres en condición de prostitución en contextos de violencia sociopolítica, que son historias despreciadas

que ella quiere reivindicar, por eso más allá de considerarse víctima y sujeto de derechos, se reconoce como defensora de derechos humanos en su trabajo por la dignificación de las mujeres.

Marina

Fecha de la entrevista: 5 de junio de 2021

"Todo ese recorrido de todo ese trasegar todos estos años, ha sido por poner la cara como al tema de la denuncia ¿cierto?, pero también de participación política en los diferentes espacios de participación, hacer incidencia política, porque esto es muy necesario para que conozcan también que la organización existe"

Mujer de 57 años, líder social y defensora de derechos humanos. Marina inició su trabajo con organizaciones de víctimas en 2003 porque residía en la Comuna 13 de Medellín y conocía a víctimas de la Operación Militar Orión. En 2005 su esposo fue desaparecido, desconoce su paradero. Ha sido representante de víctimas, actualmente pertenece a la Corporación Mujeres Caminando por la Verdad, la Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada de Antioquia y el Movice.

Marina ha construido un liderazgo en medio de grandes dificultades como la desaparición de su esposo, el esfuerzo de hacerse cargo sola de sus dos hijas y muchas agresiones que han puesto en riesgo su vida debido a su trabajo político. Ha asumido varios encargos de representación en espacios nacionales e internacionales, se ha cualificado en aspectos especializados de la desaparición forzada como las herramientas jurídicas, las instituciones responsables, los trabajos de búsqueda, excavación y exhumación; asimismo, por los procesos de recuperación de otras víctimas y el de ella misma, reconoce la necesidad de combinar la formación política con el acompañamiento psicosocial y la reconstrucción de memoria.

Continúa activa con su liderazgo social y siente satisfacción de lo que ha logrado allí: aprendizaje, reconocimiento e incidencia.

Sol

Fecha de la entrevista: 10 de junio de 2021

“Estamos como en miras de empezar a escribir un libro sobre esas narraciones de las mujeres víctimas de la violencia sexual a través del conflicto armado y que tenían pues como esas secuelas del cáncer uterino y el cáncer pues de ovarios, toda la problemática pues de la feminidad”

Mujer de aproximadamente 45 años, profesora de español y líder social. En 2010 fue desplazada por la fuerza del municipio de Arboletes en la región del Urabá antioqueño donde se desempeñaba como docente de bachillerato, posteriormente fue víctima de violencia sexual y desplazamiento forzado en el municipio de Bello, Área Metropolitana, por miembros de grupos paramilitares debido a su trabajo social y su orientación sexual. Sol es fundadora del Grupo Ave Fénix, asociación de víctimas de violencia sexual donde trabajan la escritura creativa como medio de expresión y recuperación.

Escribió un texto literario que tituló “Cáncer del alma”, con esa metáfora que describe las secuelas que deja la violencia sexual, Sol logró nombrar una experiencia común entre las mujeres víctimas, que ha servido para llegar a muchas mujeres y personas LGBTIQ+ y propiciar un canal de expresión, que involucra la experiencia corporal, que en muchos casos deriva en enfermedad y el daño moral. Su texto también ha conmovido a quienes no conocen esta realidad.

Para Sol fue muy impactante darse cuenta de que tantas mujeres han sido agredidas sexualmente en el contexto del conflicto armado y comprender que no se trataba solo de ella, esto le abrió una perspectiva de trabajo con la escritura y un compromiso por sensibilizar a quienes lo desconocen.

José

Fecha de la entrevista: 7 de julio de 2021

“Yo siento que nos dedicamos a generar acciones de memoria con el ánimo como de hacer memoria como tal, de hacer denuncia y también de hacer cosas bonitas, (...), desde diferentes expresiones artísticas, pues, por ejemplo desde el mural, desde el dibujo, tenemos un fanzine, desde el collage, desde la fotografía, entonces como que es algo que nos mueve muchísimo por ambos lados, pues como que esas ganas de hacer cosas bonitas como que es lo que genera el arte y luego como esa excusa de hacer cosas bonitas para hacer denuncia y hacer memoria”.

Hombre de 25 años aproximadamente, estudiante de Historia y líder social. El hermano de José fue desaparecido en 2002 en el contexto de la Operación Militar Orión en la comuna 13 de

Medellín, cuando él tenía 7 años. Desconocen su paradero. En 2015 comenzó su trabajo político en organizaciones de víctimas con la Corporación Mujeres Caminando por la Verdad, posteriormente se unió al Movice y crea el Colectivo RAM, Memoria, Arte y Resistencia.

La historia de José está marcada por el acontecimiento violento que ocurrió en su infancia y transformó la cotidianidad de su familia, especialmente la de su madre cuando inició el trabajo organizativo para la búsqueda de su hijo y el de otras vecinas de la comuna trece. José naturalizó la situación de su familia, pero cuando se hizo mayor y tuvo elementos teóricos y experiencia para comprender la lucha de su madre y su condición de víctima del conflicto armado decidió encausar su trabajo organizativo y académico a la construcción de memoria y la denuncia. Ha participado en espacios y procesos como historiador, como víctima y como joven políticamente activo.

Diego

Fecha de la entrevista: 19 de septiembre de 2021

“A eso de la edad de 14 años empiezo con grupos juveniles en el barrio a participar, digámoslo así, un poco más de manera activa en términos de construcción de paz específicamente y bueno, a empezar a dialogar sobre unas paces... sobre unas paces que no solamente implican hacer la paz con los armados, sino a hacer la paz con el vecino... ¿cierto?, asuntos un poco más cotidianos que podíamos llamar como de convivencia ¿cierto?, para construir como ese mundo ideal que uno quiere ¿cierto?”.

Hombre de 23 años, estudiante de Desarrollo Social y líder juvenil. En el año 2007 su familia fue desplazada de la comuna 13 de Medellín por oponerse a que Diego participara en actividades de reclutamiento forzado con grupos paramilitares, cuando tenía 7 años. Su familia decidió no presentarse a la Unidad de Víctimas por temor a represalias, por tanto, no tienen estatus jurídico. En el barrio a donde llegaron, Diego ha promovido procesos organizativos con jóvenes y ha acompañado a organizaciones de víctimas en iniciativas de reconstrucción de memoria.

Diego conoce la historia del barrio en el que vive, como un barrio autoconstruido por víctimas de desplazamiento forzado, donde ha habido períodos de violencia intraurbana e intervención de las fuerzas del Estado. Valora la memoria viva en los relatos de las personas mayores, ha trabajado por revivirla y resguardarla; también comprende que su lugar generacional lo compromete con la construcción del territorio de acuerdo al momento presente, por eso su trabajo

es por las “paces”, esos gestos concretos de encuentro pacífico entre vecinos; el barrio ya está construido materialmente, las grandes necesidades para la subsistencia ya están cubiertas, ahora Diego se ocupa de las formas de convivencia, de la reparación para las víctimas y de los encuentros entre diferentes que construyen paz.

Sofía

Fecha de la entrevista: 24 de septiembre de 2021

“Y ahí es, digamos, como que cuando uno empieza a hacer esa catarsis de lo que le pasó, pero que no solamente me pasó a mí, sino que también le pasó a otra persona, otro hecho, o sea, el mismo hecho, pero con diferentes impactos ¿sí?, entonces como que dice: “Hombre, pero es que ¿en qué momento nosotros hemos pedido dentrar, digamos, y sumar esto de las víctimas que ha dejado el conflicto armado?””.

Mujer de 42 años, líder comunitaria. Sofía fue desplazada del municipio de Cocorná en la región del Oriente antioqueño en 2005 aproximadamente, después sufrió un desplazamiento intraurbano a causa de su actividad comunitaria. Pertenece al Colectivo Casa Vivero Jairo Maya de la comuna 8, y al Colectivo Mujeres Tejedoras de Paz de la comuna 13.

Sofía ha llegado a ser una líder reconocida de la ciudad, ha trabajado como formadora popular y representante de víctimas en procesos políticos territoriales y comunales con organizaciones de base y en articulación con instancias institucionales del gobierno local. Es muy consciente de que con su experiencia como víctima del conflicto armado y líder social ha construido un saber, que no es el saber experto de los académicos o los funcionarios, sino el saber de quien ha construido un barrio con sus propias manos para hacerse a un lugar en una ciudad hostil a la que llegaron por haber sido expulsados de sus lugares de arraigo.

Desde ese saber entabla diálogos con los expertos en el saber formal y reivindica la historia de construcción de ciudad de quienes tuvieron que vivir los rigores de la violencia del conflicto armado, de las instituciones del Estado y de una sociedad indiferente.

Mercedes

Fecha de la entrevista: 1 de noviembre de 2021

"Ya miramos que hacía mucha falta de organizarnos con otras personas para aprender ese derecho de reclamar y a que se nos respetaran nuestros derechos por esa violencia tan grande que habíamos sufrido. Entonces empezamos a trabajar con ASOLAVIDI".

Mujer de 78 años aproximadamente, líder comunitaria y miembro del partido político Unión Patriótica. En 1996 fue desplazada por la fuerza del municipio de Mutatá en la región del Urabá Antioqueño a causa de su actividad política como concejal, por grupos paramilitares. Años después su esposo fue asesinado por grupos de guerrilla. Fue precursora de la construcción de barrios informales habitados por población desplazada en la ladera nororiental de Medellín. Ha sido representante de víctimas, actualmente pertenece a las organizaciones Asolavidi y Mujeres Mandala.

Mercedes recuerda el proceso de construcción del barrio, luego de la llegada a la ciudad, relata la rudeza de las condiciones en las que tuvieron que asentarse en una ladera sin nada para la subsistencia y en medio del desprecio de una sociedad que los veía con sospecha y temor. En el presente continua con su labor de liderazgo comunitario y en instancias representativas institucionales. En su casa conserva prácticas campesinas como las que realizaba cuando vivía en su finca: cultiva frutas y hortalizas, tiene gallinas ponedoras y varios animales de compañía, es acogedora y allí recibe visitantes interesados en su historia, la historia del barrio, la historia del conflicto armado y la historia de las víctimas y su reconstrucción, Mercedes conserva la memoria viva de todas ellas.

Anexo 2. Escenarios de observación participante

| N° | Actividad | Fecha | Descripción |
|----|--|--|--|
| 1 | Plantón semanal de la Corporación Madres de la Candelaria Línea Fundadora. | 07/10/2020 14/10/2020 | Desde 1999 esta organización de familiares de personas desaparecidas hace un plantón en el atrio de la Iglesia La Candelaria en el centro de Medellín, los miércoles al medio día. |
| 2 | Conmemoraciones convocadas por organizaciones de víctimas | 15/10/2020 17/03/2021 | En fechas especiales realizan actos de conmemoración por hechos importantes para la organización como aniversarios de los hechos violentos o de la conformación de la organización. |
| 3 | Reuniones de la Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada de Antioquia | 09/10/2020 30/11/2020 | Reuniones de las representantes de la Mesa con la Corporación Jurídica Libertad para planeación de actividades de carácter jurídico y consolidación organizativa. |
| 4 | Taller Mesa de Derechos Humanos Comuna 3 de Medellín | 21/11/2020 | Actividad convocada por la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía Medellín. Fue una capacitación sobre gestión y liderazgo para organizaciones de base, entre ellas, organizaciones de víctimas. |
| 5 | Reunión informativa convocada por el Sistema Integral para la Paz. | 01/12/2020 | Asistieron funcionarios de la Comisión de la Verdad, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz que explicaron a las víctimas asistentes la misión y funcionamiento de cada entidad. También asistieron representantes de la Corporación Jurídica Libertad y la Subsecretaría de DDHH de la Alcaldía de Medellín. |
| 6 | Reuniones de planeación de las organizaciones de víctimas | 17/02/2021 18/05/2021 27/05/2021 29/06/2021 | Reuniones donde planean próximas actividades y procesos que desarrollarán las organizaciones (Asolavidi, Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada, Ave Fénix) con temas como reconciliación, justicia restaurativa, reparación. Participan, además de las organizaciones de víctimas, representantes de ONG de DDHH o de entidades públicas municipales o nacionales. |

| | | | |
|----|--|--|---|
| 7 | Talleres de memoria | 25/03/2021 05/04/2021 | Actividades como costureros donde las asistentes realizan algún trabajo manual, mientras conversan sobre sus recuerdos en torno a la violencia padecida. |
| 8 | Caravana por la memoria de los desaparecidos | 27/05/2021 | Movilización de varias organizaciones de familiares de desaparición forzada en un recorrido por varios lugares de la ciudad. El propósito era visibilizar el problema de la desaparición forzada por medio de plantones y actividades artísticas. |
| 9 | Planeación y presentación del performance “Memorias y ausencias” con el Grupo Sociocultural Desde Adentro | 11/06/2021 03/07/2021 09/07/2021 16/07/2021 | Proceso conducido por dos estudiantes de periodismo de la Universidad de Antioquia en el marco de su trabajo de grado. Asistí a 3 sesiones de planeación con asesoría de una experta en performance y participé en dos presentaciones en el espacio público. |
| 10 | Escuela de Memoria y Paz Territorial | 14/08/2021 21/08/2021 28/08/2021 11/09/2021 18/09/2021 25/09/2021 | Proceso de educación popular impulsado por la Corporación Con-Vivamos, el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia y organizaciones de víctimas de la comuna 3 de Medellín, dirigida a la reflexión y la pedagogía con organizaciones de base y vecinos de la comuna en torno a la memoria, la paz y la reparación territorial. |
| 11 | Entrega del informe “Rayo de luz, sobre las sombras de la impunidad” elaborado por la Mesa Departamental sobre Desaparición Forzada. | 30/08/2021 | Evento protocolario de entrega del informe a las entidades del Sistema Integral para la Paz (JEP, CEV, UBPD), al Equipo de Atención y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado de la Alcaldía de Medellín, la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas y el Museo Casa de la Memoria. |

Anexo 3. Guía para las entrevistas narrativas

1. **Introducción:** Presentación de la investigadora y la investigación. Firma del consentimiento informado y permiso para grabar.
2. **Consigna inicial:** “Cuéntame tu historia desde que iniciaste tu recorrido como víctima del conflicto hasta la actualidad que tenemos una Comisión de la verdad”
3. **Preguntas adicionales** para formular después del relato libre, según se requiera:

Sobre la Comisión de la Verdad:

- ¿Cómo llegaste a la Comisión de la verdad?
- ¿Por qué decidiste participar en la Comisión de la Verdad?
- ¿Cómo fue tu participación en la Comisión de la Verdad?
- ¿Qué significa para ti participar en la Comisión de la Verdad?
- ¿Qué verdad esperas que revele la Comisión de la Verdad en el informe final?

Sobre el pasado violento:

- ¿Cómo te cambió la experiencia violenta?
- ¿Qué piensas ahora de lo que te pasó?

Cierre:

- De toda esta historia ¿Qué resaltarías como lo más bonito que te dejó?
- ¿Qué más te gustaría contarme?
- ¿Tienes alguna pregunta?

Anexo 4. Fragmento de la estructura diacrónica para el análisis narrativo

La estructura diacrónica es una matriz plana de Excel donde se organizaron los segmentos narrativos de cada relato de vida, según qué pasó antes y qué paso después. El diseño de este instrumento de análisis de información está basado en las recomendaciones de Bertaux (2005) para el análisis de relatos de vida. Debido a que es una base de datos extensa, a continuación, se presenta solo un fragmento para visualizar cómo está conformada y las lecturas y análisis que permite. La lectura horizontal muestra la secuencia temporal de cada narración, la lectura vertical permite comparar los relatos en momentos específicos del tiempo histórico:

| Seudónimo | Componentes de la trama | 2005 | 2005 | 2008 |
|-----------|--|--|---|---|
| Esperanza | Segmento narrativo | Segmento narrativo 4 | Segmento narrativo 24 | Segmento narrativo 1 |
| Esperanza | Título | Búsqueda de la verdad | Liderazgo de Esperanza | Organizarse para Justicia y Paz |
| Esperanza | Resumen | Cuenta lo que hizo para obtener información sobre el paradero de su esposo. Inicia relatando las visitas que hizo por su cuenta y riesgo a los paramilitares, a Ramón Isaza, los sobornos que recibió y las indicaciones que le daban los paramilitares. | Explica cómo llegó a ser líder del movimiento de víctimas porque reconocía que tenía más competencias que las compañeras que eran mujeres sin formación, que las confundían muy fácil en la relación con las instituciones. Resalta la evolución de muchas que ahora son capaces de cosas que al principio eran impensables | Cuenta cómo inició su historia como líder en una organización de víctimas. La primera en la que participó y creó fue "La Red de Víctimas del Magdalena Medio". La Red informaba y apoyaba a las víctimas para que participaran en Justicia y Paz. |
| Esperanza | Referencias históricas, sociales, políticas, institucionales | Banco Agrario Grupos paramilitares | Versiones libres y audiencias de Justicia y Paz, escenarios públicos de testimonio de las víctimas | Acción Social, versiones libres de Justicia y Paz |
| Esperanza | Conflictos | Con los paramilitares que la sobornaban y no le dicen la verdad. Con Odebrecht que no le ayuda en nada. | Con las instituciones en los procesos de reclamo de derechos | Con estado y legislaciones. Dificultades para ser reconocidas como organización, desinformación |
| Alba | Segmento narrativo | Segmento narrativo 35 | | Segmento narrativo 9 |
| Alba | Título | División de Madres de la Candelaria | | MOVICE y búsqueda de la verdad |
| Alba | Resumen | En un evento de conmemoración de los cinco años, en el 2005 se enteró que había una división en la organización, porque observó que había dos plantones separados. | | Ingresó al MOVICE y con ellos y las Madres de la Candelaria hicieron una protesta en la cárcel de Itagüí para que no extraditaran a Macaco por narcotráfico, porque se iba a llevar toda la verdad sobre los |

| | | | | |
|-------------|---|--|--|--|
| | | | | crímenes de lesa humanidad que cometió en Colombia |
| Alba | Referencias históricas, sociales, políticas, institucionales | Movimiento de víctimas en Medellín | | Extradición de alias Macaco, fue el primero de los jefes paramilitares extraditado a Estados Unidos por narcotráfico, sin que dijera toda la verdad de los crímenes cometidos en Colombia. |
| Alba | Conflictos | Con líder de la otra fracción de la organización porque propició la división | | Con Estado que extraditó a Macaco. Con personas que las acusaban de estar vendidas a Macaco para que no lo extraditaran |

| | | | | |
|-----------------|---|---|---|--|
| Victoria | Segmento narrativo | Segmento narrativo 4 | Segmento narrativo 5 | Segmento narrativo 12 |
| Victoria | Título | Revictimización al denunciar la desaparición | Inicio en las organizaciones sociales | Señalamiento por parte de Álvaro Uribe |
| Victoria | Resumen | Cuando la mamá hizo la denuncia de la desaparición del esposo, ya en la época de Justicia y Paz, le respondieron que el esposo seguramente estaba con la moza. Ellas se indignaron porque se sintieron revictimizadas. Victoria reflexiona sobre esa situación que se repite en casos como la violencia sexual o crímenes contra personas que han pertenecido a grupos armados, y considera que esos funcionarios de Justicia y Paz no estaban preparados para recibir ese tipo de denuncias. | Victoria y su madre inician en las organizaciones sociales y ahí empiezan a aprender cómo seguir el camino para el proceso de denuncia y demás. | Ese año fue particularmente difícil para Victoria porque Macaco era otro paramilitar que debía decirle qué había pasado con su hermano, pero fue extraditado. En respuesta Victoria puso una tutela, a lo cual Álvaro Uribe replicó que ella lo hacía porque era la moza de Macaco. A partir de ese señalamiento Alejandra debió enfrentar varios episodios peligrosos como un intento de secuestro, allanamientos, señalamientos, persecuciones, hasta que Macaco accedió a rectificar y negar que esa relación fuera cierta. |
| Victoria | Referencias históricas, sociales, políticas, institucionales | Cuando las víctimas comenzaron a hacer denuncias ante Justicia y Paz no encontraron la recepción que esperaban. | | La extradición de los jefes paramilitares se hizo en 2008 en la una madrugada, en contra de los reclamos de verdad de las víctimas. |
| Victoria | Conflictos | Con el sistema judicial que los revictimizaba con sus juicios | | Con la extradición de los paramilitares que se llevaban la verdad que reclamaban las víctimas y con Álvaro Uribe que hizo un señalamiento que puso en peligro a Victoria. |
| Ángela | Segmento narrativo | Segmento narrativo 6 | | Segmento narrativo 10 |

| | | | | |
|---------------|---|---|--|---|
| Ángela | Título | Carta abierta a Berna | | Visita a la cárcel de Itagui |
| Ángela | Resumen | En un evento en el Palacio de Justicia, ella llevaba una pancarta que llamaba la atención porque preguntaba: ¿Dónde está mi familia? Un periodista de la Revista Semana preguntó de quién era esa. El periodista le propuso escribirle una carta al jefe paramilitar alias Don Berna para publicar en la Revista. Ella aceptó y la carta fue publicada. | | Una profesora que trabajaba con Madres de la Candelaria le daba clase a una novia que tenía alias Don Berna, a través de ella le mandó a decir a Ángela que quería hablar con ella, ella respondió que detrás de ella venían muchas mujeres que también necesitaban hablar con él, además que como ella era parte de la Ruta Pacífica de las Mujeres no negociaba con actores armados. A partir de ahí fue que se empezó a organizar la visita de 45 Madres de la Candelaria a la Cárcel de Itagüí. |
| Ángela | Referencias históricas, sociales, políticas, institucionales | Desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia | | Versiones libres de Justicia y Paz |
| Ángela | Conflictos | Con los paramilitares que habían desaparecido a sus seres queridos | | Con las actitudes prepotentes de algunos jefes paramilitares |